

2012



Diagnóstico de la situación de las mujeres desde el enfoque de género en el ámbito organizativo, político y socioeconómico en nueve municipios del Departamento de Nariño



Conmemoración 8 de marzo Municipio de Mosquera

María Elena Ordoñez García
Supervisora

Alexandra Pazmiño Montilla
Consultora

María Cristina Burgos Flores
Colaboradora Experta



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	8
I. MARCO CONCEPTUAL	11
II. METODOLOGÍA	31
1. PRODUCTO UNO: SUBREGIÓN COSTA PACÍFICA	40
CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO	41
1.1 Mapeo de actores e intervenciones con los municipios con enfoque de género	43
1.2 Mapeo de relaciones relevantes para el enfoque de equidad de género	55
1.3 Violencias de género y rutas institucionales de atención	71
1.4 Grado de participación y reconocimiento de los derechos de la mujer	94
1.5 Identificación de los niveles de liderazgo reconocidos a las mujeres	99
1.6 Procesos locales de recuperación de memoria histórica	106
1.7 Efectos diferenciados del modelo de desarrollo de la región y los factores y circunstancias que limitan el acceso a la propiedad uso y control de los medios de producción por parte de las mujeres	109
1.8 Referentes prospectivos del territorio	121
2. PRODUCTO DOS: SUBREGIÓN CORDILLERA	125
CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO	126
2.1 Mapeo de actores e intervenciones con los municipios con enfoque de género	128
2.2 Mapeo de relaciones relevantes para el enfoque de equidad de género	139



2.3 Violencias de género y rutas institucionales de atención	148
2.4 Grado de participación y reconocimiento de los derechos de las mujeres	161
2.5 Identificación de los Niveles de Liderazgo reconocidos a las mujeres	168
2.6 Procesos locales de recuperación de memoria histórica	176
2.7 Efectos diferenciados del modelo de desarrollo de la región y los factores y circunstancias que limitan el acceso a la propiedad uso y control de los medios de producción por parte de las mujeres	180
2.8 Referentes prospectivos del territorio	191
CONSIDERACIONES FINALES	202
BIBLIOGRAFIA RECOMENDADAS	207
BIBLIOGRAFIA	208
ANEXOS	



PRESENTACION

PNUD brinda apoyo a los países, con el fin de aportar en la generación de sus capacidades de respuesta adecuada, a los desafíos del desarrollo desde un enfoque humano, sostenible y con equidad de género, en este marco implementa el Programa CRECIENDO JUNTOS, impulsado por la Gobernación de Nariño y financiado por la Cooperación Canadiense, cuyo objetivo es llevar a cabo una estrategia de desarrollo humano integral en medio del conflicto, en nueve municipios del Departamento de Nariño, caracterizados por un alto nivel de conflictividad, índices de violencia, pobreza, y una concentración de cultivos ilícitos superiores al promedio nacional.

Estas acciones se dirigen a las y los jóvenes de los municipios de Leiva, El Rosario y Cumbitara (subregión cordillera) y Mosquera, La Tola, Olaya Herrera, Santa Bárbara, El Charco y Consejo Comunitario Rescate Las Varas del Municipio de Tumaco (subregión pacífica Nariñense), promoviendo la generación de iniciativas económicas lícitas y sostenibles que los conduzcan a una vida digna, adicionalmente promueve el fortalecimiento de la dinámica familiar, social e institucional como una estrategia para prevenir el reclutamiento por parte de grupos armados ilegales.

En este orden, el programa se basa en un componente primario y dos componentes favorecedores complementarios, que se refuerzan mutuamente así: *Componente Primario*: presta asistencia técnica sobre el acceso a mercados, comercialización y mejoramiento de la producción, además proporciona aportes económicos a través de una combinación de subsidios y créditos. *Componentes complementarios*: Fomenta el ejercicio de los derechos por parte de las y los jóvenes en condiciones de vulnerabilidad y en riesgo como actores del desarrollo económico, el cambio social y la paz sostenible, *por una parte* fortaleciendo la dinámica familiar y social como una estrategia para prevenir el reclutamiento desde los grupos armados ilegales y *por otro lado*, el fortalecimiento de las instituciones locales y organizaciones étnico territoriales suscitando su apoyo a las y los jóvenes como agentes del desarrollo económico sostenible y la consolidación de la paz.

De esta forma, el programa busca constituirse en un modelo piloto con enfoque étnico territorial y de género que promueve espacios y mecanismos para capacitar, apoyar y empoderar a las y los jóvenes como actores importantes del cambio social y de la paz, fomentando su participación activa, logrando que hombres y mujeres participen en el proyecto y se beneficien del mismo en condiciones de igualdad.



En este contexto se plantea la necesidad de realizar un diagnóstico de género en los 9 municipios focalizados del Programa Creciendo Juntos, PCJ, para cada una de las dos subregiones (cordillera y costa), con el fin de identificar la situación y posición de las mujeres frente a sus derechos y un marco de referencia y orientación para una intervención que contribuya a promover la equidad de género desde el PCJ. Es así como resulta el presente documento en el cual se identifica la realidad sobre igualdad de género en el contexto específico del programa.

Para la elaboración de este diagnóstico se realiza inicialmente la exploración de información de segunda mano que consistió en la revisión de estudios y experiencias previas con respecto al tema, que se han llevado a cabo en los municipios objeto o en zonas con características socio culturales similares, así como algunos referentes prospectivos tales como, agendas estratégicas, planes de desarrollo étnico-territorial, políticas y planes de gobierno con enfoque de género, entre otros.

Esta revisión de documentación permitió estructurar un panorama de la realidad de los municipios e identificar instituciones y personas representantes de diferentes procesos, que serían un aporte fundamental en el desarrollo de este diagnóstico, de esta forma se establece la participación de los funcionarios, funcionarias, líderes y líderes que cumplen con un papel definitivo en los municipios y/o en la zona en general, con quienes se realizó encuestas, conversatorios, ejercicios de cartografía social, y entrevistas semiestructuradas enfocadas principalmente en el tema de mujer y juventud, (herramientas metodológicas que se describen más adelante en este documento), concerniente a la participación de la mujer en espacios de decisión, su situación organizativa, las relaciones estratégicas, acceso y control de recursos, aporte a la economía y aspectos generales sobre las violencias basadas en género y la respuesta institucional.

La información levantada responde a los requerimientos del programa, definidos en los términos de referencia y se presentan en este documento dividido en dos partes, la primera el diagnóstico de la subregión costa pacífica nariñense y la segunda el diagnóstico de la subregión cordillera, cada uno contiene unos subcapítulos con un mismo orden y propósito, los cuales se encuentran distribuidos, inicialmente, en un mapeo de actores e intervenciones en los municipios y en la zona en general, que desarrollan o han desarrollado acciones con enfoque de género, teniendo en cuenta el impacto y el aporte que éstas hayan tenido en cuanto a la respuesta a las necesidades identificadas desde las mismas mujeres y a su empoderamiento, así como la capacidad de estos actores para lograr los resultados previstos en lo concerniente a la igualdad de género.

Por otra parte, en el segundo capítulo se resaltan alianzas y sinergias interinstitucionales y con la comunidad, como relaciones relevantes que se



encuentran en el territorio, orientadas a la promoción de la ciudadanía de las mujeres como sujetas de derechos, e inclusive a la prevención de situaciones no deseadas como son los diferentes tipos de violencias contra las mujeres. Entre estas acciones se contempla la aplicación de normas, políticas públicas y otros mandatos que exigen a nivel local, regional, nacional e internacional, la promoción del enfoque de género y la prevención de todo tipo de violencias contra las mujeres. De esta forma se pueden evidenciar los municipios donde existe o ha existido un proceso de sensibilización y difusión de la política pública departamental de Equidad de Género que ha permitido avanzar en su implementación, estas alianzas se plantean en el documento en campos de acción para la prevención, la protección y atención humanitaria, fortalecimiento institucional, social y comunitario.

También como parte de este tipo de relaciones relevantes, en otro aparte del documento se da a conocer el nivel en el que se encuentra la concertación, definición, e implementación de rutas de atención a las violencias basadas en género en cada municipio, así como la difusión y manejo que se le ha dado a la misma a nivel institucional y comunitario, esto con una breve caracterización de los tipos de VBG que se ejercen de manera constante a nivel local.

Además se presenta el análisis del grado de participación y reconocimiento de los derechos de las mujeres y los jóvenes a nivel municipal representado en comités, grupos y/o redes de jóvenes, mesas subregionales de mujeres, organizaciones de mujeres y/o mixtas y espacios similares de interlocución que tengan sensibilidad o conocimiento sobre el enfoque de género. Con esta información se identifico del mismo modo, los niveles de liderazgo que se reconocen a las mujeres por parte de la comunidad, las mismas mujeres y las instituciones, y como favorece este liderazgo a su participación como constructoras de paz y su capacidad de incidencia política en los diferentes procesos de toma de decisiones al nivel local.

Esta participación como constructoras de paz, se evidencia además en el papel que han desempeñado las mujeres en sus territorios en el momento de emprender acciones desde las voces de las victimas, como un ejercicio sanador al dolor y otros efectos causados por la violencia, permitiéndoles resaltar y reconocer en la comunidad, sus capacidades en cuanto a organización, liderazgo, resistencia y defensa de su cultura, evidenciando que es posible la proyección hacia la construcción de paz, desde el reconocimiento de los derechos humanos, individuales y colectivos, de esta forma se ha identificado como las mujeres han contribuido y han liderado este tipo de procesos de memoria histórica.

Aparte, en otro capítulo, se presentan los efectos diferenciados del modelo de desarrollo de la región, los factores y circunstancias que limitan el acceso a la propiedad uso y control de los medios de producción por parte de las mujeres, en este sentido, se analiza cómo de acuerdo al concepto de mujer y del papel que



ésta debe desempeñar en la sociedad, se establecen responsabilidades y “derechos” sesgados, que limitan el acceso y participación en las acciones de decisión.

Finalmente se muestran los referentes prospectivos del territorio que aportan o plantean acciones a desarrollarse, con el fin de generar una institucionalidad y una comunidad comprometida, capaz de liderar y gestionar recursos técnicos, humanos y financieros de manera eficaz y eficiente, para la implementación de programas y proyectos que garanticen los derechos de las mujeres y la equidad, que permitan además propiciar acuerdos entre Gobierno e instituciones y sociedad civil del orden local en la identificación de necesidades y prioridades en materia de equidad de género.



INTRODUCCION

Abordar la situación de las mujeres, su liderazgo y su participación política con una perspectiva transformadora de género, implica develar los recorridos colectivos o individuales de ellas, en la construcción de condiciones dignas de vida para ellas y la comunidad en donde han demostrado su capacidad para tomar decisiones. Es por ello que se reivindica su participación imprescindible para los procesos de democratización de las sociedades.

La ley establece que los entes territoriales a todos los niveles deben promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para las mujeres.

Este aspecto transformador que puede tener el municipio, es relevante cuando hablamos de uno de los temas pendientes en las alcaldías de nuestro país: *la equidad de género*. En efecto, a pesar de que este tema tiene una importancia creciente en las agendas de la sociedad civil, en los medios académicos y en los gobiernos departamentales y nacional, enfrenta, en contraste, un reflejo tímido en las dinámicas propuestas por los gobiernos municipales.

A nivel Departamental se trabajó en consolidar instancias de interlocución política y social que ha abierto espacios de legitimación y visibilización del papel de las mujeres, aún las condiciones culturales, políticas y de orden público existentes, siguen perpetuando el poder masculino por excelencia y la invisibilización del rol de las mujeres como gestoras del desarrollo.

Hasta ahora, gran parte de las acciones locales “con sensibilidad al tema de género”, se han enfocado a la sensibilización de problemáticas sociales como la violencia contra las mujeres al interior de las familias. Sin duda, esta situación representa un grave problema en la vida cotidiana de las mujeres en los municipios de del Departamento de Nariño.

A partir de la participación de las mujeres en la construcción del Plan de Desarrollo 2008-2011 nace como estrategia, La Escuela de género para el desarrollo local y regional, la cual permitió recoger la información sobre la problemática de las mujeres, identificar prioridades, intereses, recomendaciones y el fortalecimiento de redes subregionales de organizaciones de mujeres y la conformación de las mesas departamental. Esos movimientos consiguieron que en el departamento se generaran las condiciones sociales y políticas para diseñar, formular y aprobar en la Asamblea Departamental de Nariño mediante Ordenanza No. 015 de Julio de 2009, la Política Pública para la Equidad de las Mujeres nariñenses desde su diversidad étnica y cultural



En este sentido, muchas voces han recalcado no sólo atender los efectos, sino también ir a las causas que originan el sometimiento de la mujer en una sociedad machista. Entre ellas se propone que se impulsen acciones que respondan a las necesidades inmediatas de sobrevivencia de las mujeres, pero también se tendría que ir avanzando en acciones estratégicas que serían las que pueden lograr transformaciones en su situación de subordinación respecto a los hombres, es decir, actuar desde una perspectiva de género. De tal forma la violencia que enfrentan las mujeres, son manifestaciones que expresan los efectos de la situación de la mujer que vive en una sociedad que la subordina y excluye.

Participación política. Para el período electoral 2010 – 2014, el departamento de Nariño obtuvo cuatro curules para el senado y cinco para la cámara. De ellas las mujeres de Nariño obtuvieron una curul en cada corporación legislativa, es decir, 25% y 20% respectivamente, de los escaños obtenidos por el departamento.

Para las elecciones del 2011, periodo electoral 2012-2015, a la Asamblea Departamental, se inscribieron 93 candidaturas de las cuales 35.5% (33) fueron mujeres y 64.5% (60) hombres, aunque tan solo 1 mujer fue electa de las 12 curules disputadas. A nivel de alcaldías municipal, se presentaron 195 candidatos, de los cuales el 91% (177) fueron hombres y 9% fueron mujeres (18). Las candidatas pertenecían a los municipios de Barbacoas, Chachagüí, Consacá, El Peñol, El Rosario, Funes, Guachucal, Imués, Ipiales, Linares, Mosquera, Policarpa, Sapuyes, Tangua, Tumaco y Providencia, este último fue el único en el que se eligió alcaldesa, representante del partido social de unidad nacional. Lo anterior refleja un deterioro en la inclusión de las mujeres en cargos de decisión política, puesto que en las anteriores elecciones (2008-2011) se eligieron 4 alcaldesas.

Autonomía económica. La información suministrada por el DANE, reporta que en el departamento de Nariño el desempleo se duplicó entre 2008 y 2010, ya que pasó de 11,6% a 22,2%, respectivamente. Teniendo en cuenta que el mercado laboral discrimina la fuerza de trabajo femenina, sin duda, este hecho afectó más a las mujeres que a los hombres.

Violencias contra las mujeres. Según la ENDS de 2010, en el departamento de Nariño el 41,9% de las mujeres consultadas manifestaron haber experimentado violencia física. Este porcentaje supera al promedio nacional, y constituye el octavo indicador más alto entre los 33 departamentos consultados. De otra parte, en 2010 el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses informó que la proporción por violencia de pareja en el departamento de Nariño es de 111,48 por 100.000 mil mujeres valoradas; siendo los municipios de Tuquerres con 280,59; Pasto con 248,74; Ipiales con 235,46; la Unión con 196,32 y Tumaco con 131,32, los que mayores proporciones registraron. Otros 28 municipios tenían una proporción entre 8 y 50; y en los 31 municipios restantes no existen registros. Las cifras tanto las de ENDS como los de medicina legal, evidencian que en buena parte del departamento se siguen vulnerando los derechos de la mujer, ello es más visible en territorios afectados por el conflicto armado y el narcotráfico, como en la costa pacífica nariñense.



Esta perspectiva impulsada desde el ámbito municipal hace que no sólo se reconozca a la mujer como grupo social específico, sino que abre la posibilidad de su participación y acción colectiva en el desarrollo de iniciativas que mejoren su calidad de vida, en condiciones de respeto y equidad con los hombres. Así, cuando gobiernos locales optan por incorporar la perspectiva de género en sus políticas públicas, tienen que enfrentar varias dificultades: Por las pocas atribuciones que tienen los gobiernos locales en materias de promoción del desarrollo y políticas sociales, en tanto el artículo 115 constitucional asigna a los municipios tareas relativas a los servicios básicos (como el agua potable, alumbrado o seguridad pública), pero pocas en términos de acciones que tengan impacto en la equidad de género como pueden ser salud, educación o vivienda, las cuales están en manos del gobierno departamental o nacional.

No obstante, debido a que los municipios son el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía, representan un área de oportunidad muy valiosa para que en sus presupuestos reflejen una visión de equidad entre los diversos grupos poblacionales lo que permite, además, dejar atrás el debate de cómo se adquieren más recursos sobre la idea de cómo se gasta el presupuesto existente. Esta forma de armar un presupuesto requiere modificar inercias de muchos estilos y formas de planear y gobernar.



MARCO CONCEPTUAL

GÉNERO EN EL DESARROLLO

Según Carmen de la Cruz en su análisis **¿Cómo ha evolucionado el enfoque de Mujeres en el Desarrollo (MED) a Género en el Desarrollo (GED)?**. Durante la década de los 90 se fue conformando un convenio amplio en el ámbito internacional sobre la necesidad de contemplar las desigualdades de género y combatir las a la hora de trabajar en cooperación al desarrollo. Numerosos gobiernos de diferentes Estados han ratificado la resolución aprobada en la IV Conferencia Mundial de la ONU sobre la mujer, celebrada en Beijing en 1995, comprometiéndose a impulsar la plataforma para la acción en sus respectivos países. Esta enfatizó la necesidad de justicia social, el acceso universal a la educación, salud y la acción multisectorial, además de ampliar el concepto de salud reproductiva al extenderlo al tratamiento de la salud sexual, lo cual representa un logro importante, que contribuyó a una evolución significativa sobre el derecho a decidir, sobre la sexualidad y la reproducción como aspectos esenciales para la participación de la mujer en el desarrollo. También se reconoció la desigualdad de género vinculada a necesidades de clase y de etnia como el principal obstáculo que impide alcanzar a la mujer el más alto nivel posible.

Entre la Conferencia de Nairobi y la de Beijing es cuando se inicia la nueva estrategia conocida como GED, enfoque de género en el desarrollo, que pone en tela de juicio las concepciones comprendidas en el marco del enfoque de Mujer en Desarrollo (MED), y busca promover un desarrollo con equidad de género y el reconocimiento a la ciudadanía de las mujeres.

Aspectos principales de los enfoques GED y MED

	MUJERES EN EL DESARROLLO	GÉNERO EN EL DESARROLLO
ENFOQUE	Mujeres como centro del problema	Desarrollo de mujeres y hombres
TEMA CENTRAL	Mujeres (y niñas)	Relaciones entre mujeres y hombres
PROBLEMA	La exclusión de las mujeres del proceso de desarrollo (siendo la mitad de los recursos humanos productivos)	Relaciones desiguales de poder (riqueza y pobreza, hombres y mujeres) que frenan un desarrollo igualitario y la plena participación de las mujeres.
OBJETIVO	Desarrollo mas eficiente	Desarrollo sostenible e igualitario con toma de decisiones compartidas entre mujeres y hombres
SOLUCION	Integración de las mujeres en el proceso de desarrollo existente	“Empoderamiento” de las mujeres y personas desfavorecidas. Transformación de relaciones desiguales.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de mujeres • Componentes de mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y señalar las necesidades practicas de mujeres y hombres para mejorar sus



	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos integrados • Aumentar la productividad de las mujeres. • Aumentar los ingresos de las mujeres. • Aumentar las habilidades de las mujeres para cuidar el hogar 	<p>condiciones de vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al mismo tiempo identificar y señalar los intereses estratégicos de las mujeres.
PROBLEMAS CONSECUENCIA	<p>Este enfoque ha aumentado a menudo la carga de trabajo de las mujeres sin lograr un mayor poder económico. Las mujeres no han sido consultadas sobre el tipo de desarrollo e integración que buscaban.</p> <p>Se da una “integración” en el mundo de los hombres sin cambio en las relaciones de poder.</p>	<p>Las intervenciones del proyecto se basan en los roles, responsabilidades y poder de las mujeres y los hombres en la sociedad a la que pertenecen y las necesidades resultantes para cambiar su situación.</p> <p>Se puede entender GEC como un esfuerzo para mejorar la posición de las mujeres en relación a los hombres de manera que beneficie y transforme la sociedad en su totalidad.</p>

Fuente: OXFAM, 1997. Tomado de ¿Cómo ha evolucionado el enfoque de Mujeres en el Desarrollo (MED) a Género en el Desarrollo (GED)?

Género en el Desarrollo (GED) redefine el concepto MED y cuestiona el proceso y prioridades para el cambio. La concepción Género en el Desarrollo está basada en el reconocimiento de las relaciones de poder y de conflicto existentes entre hombres y mujeres para entender la subordinación de éstas. De esta manera, la perspectiva de género, además de ser una herramienta de diagnóstico y una metodología indispensable, tiene un componente político e ideológico, transformador. Trata de influir en la producción de cambios sociales hacia la consecución de una mayor equidad entre los géneros.

Se señala el concepto de género como construcción social, consciente de la existencia de diferencias biológicas entre sexos, se elaboran características culturales diferentes e irreconciliables para hombres y mujeres. Su perspectiva se ocupa de las relaciones que se entablan entre ellos, éstas deben ser analizadas como proceso dinámico, cuya permanencia se asocia a premios, sanciones, normas, de lo que es masculino o femenino en cada sociedad.

Para propiciar el cambio se debe entender lo social como multi determinado y evaluar cómo el género se relaciona e interconecta con otros condicionantes (factores económicos, políticos, étnicos, culturales,) además de tener en cuenta la adecuación y relación que se establece entre unidad doméstica, familia y organización de las esferas económicas y políticas. La estructura y organización de la producción asume como hecho racional la existencia de una esfera doméstica y roles que desempeñan las mujeres en contraposición a los del varón en el mundo laboral y público. Esta ruptura entre ámbito público y privado debe superarse para realmente transformar la sociedad y las alternativas de solución deben de partir de las políticas de planeamiento social.



Este novedoso punto de vista partió de la consideración de que la desigualdad es la causa última, pero no la única de lo que les ocurre a las mujeres en el mundo. Comprendió, además el supuesto de que si las mujeres se enfrentan a múltiples estructuras de opresión hay que elaborar una estrategia integral en el sentido de enfocar la desigualdad de género sin olvidar el resto de la estructura de opresión en la que están inmersas las mujeres.

Esta discriminación está basada en la costumbre y creencias sobre lo que es y no es propio de la mujer. Estas dos discriminaciones recrean una división sexual del trabajo, resultado de una injusta imposición y no de libre elección. Asegurar la igualdad entre sexos implicaría el acceso de las mujeres al ámbito público, al mercado laboral y en especial a su incorporación a posiciones de poder. GED plantea la necesidad de evaluaciones constantes en las políticas de acción y los cambios que se generen a través de preguntas precisas en cada situación sujeta a transformación, preguntas que deben formularse a hombre y mujeres que aclaren y redefinan los objetivos. Lograr los objetivos de una perspectiva en construcción como GED supone un ejercicio de continuo de evaluación, donde las pocas certezas están dadas por énfasis en las relaciones, por la necesidad, a través de la organización, de hacer de las mujeres actoras políticas y por la voluntad explícita de construir un sistema social justo y diferente que otorgue al concepto de desarrollo un significado progresista, igualitario y democrático.

En este orden de ideas, los postulados del enfoque GED que se enuncian y se adoptan son:

Reconoce la relación subordinada de las mujeres como consecuencia del análisis de las relaciones entre mujeres y hombres en situaciones determinadas y tiene en cuenta otras posiciones vitales como la pertenencia a un grupo social, étnico, de edad, etc.

Promueve la eficiencia y la identificación de las oportunidades para mejorar la redistribución de género y la equidad en las políticas, proyectos y programas de desarrollo.

Implica que las necesidades de las mujeres dejen de ser analizadas aisladamente para ser parte integrante de un análisis de las relaciones de género en los hogares, en la comunidad y en las instituciones.

Busca el "empoderamiento" de las mujeres y de los colectivos en desventaja incluyendo la satisfacción de las necesidades prácticas de género para asegurar la alimentación, vivienda, agua y autosuficiencia económica.

Cuestiona el modelo de desarrollo dominante, reclamando un desarrollo humano sostenible y equitativo.



Busca la superación de las desigualdades estructurales a través del poder de movilización de la comunidad.

Considera que tanto mujeres como hombres deben participar en la identificación, diseño y ejecución de sus propios proyectos sociales.

Que propone una estrategia GED:

- Propone flexibilizar los roles de mujeres y hombres, para lograr una distribución más equitativa de actividades, expectativas y oportunidades en todos los ámbitos sociales.
- Tiene como meta la reestructuración de las relaciones de poder entre los géneros. Para ello propone la generación de espacios de poder y participación para las mujeres.
- Integra la perspectiva de género al proceso de planificación del desarrollo de manera estructural, no solo con un apartado marginal sobre “los problemas de las mujeres”.
- Busca que los modelos de desarrollo sean integrales, democráticos y sostenibles.
- No es simplemente un proceso técnico, sino también un proceso político pues aborda la cuestión de las jerarquías de género y la distribución desigual del poder.
- Genera procesos de transformación social de carácter estructural.
- Entiende que el conflicto forma parte del proceso de planificación y genera debates democráticos sobre los diversos intereses de los grupos involucrados.
- Involucra en el proceso a los grupos destinatarios y no solamente al personal experto

INDICADORES QUE DEVELAN INCLUSIÓN REAL DEL ENFOQUE DE GÉNERO

En la selección se toman en cuenta las medidas recomendadas a los gobiernos tanto en la Plataforma de Beijing, como en el Programa de Acción Regional, y se incluyen asimismo las recomendaciones del Plan de Acción de la Segunda Cumbre de las Américas. Además se consulta especialmente el cuestionario de seguimiento de la Plataforma de Beijing preparado por la División para el Adelanto



de la Mujer de las Naciones Unidas. Esta elección metodológica obedece a la voluntad de los países miembros de la Mesa Directiva de llevar a cabo un solo proceso de seguimiento y evaluación de los acuerdos internacionales, así como de concentrar en ellos los esfuerzos de recopilación de la información estadística.

El principal objetivo de definir los indicadores es el monitoreo de los aciertos y hacer seguimiento de la situación de mujeres y hombres. Sin embargo, los enunciados de los diversos planteamientos en la plataforma de Beijing, el Programa de Acción Regional y El Plan de Acción de la Segunda Cumbre de las Américas aluden a aspectos diferentes: algunos se refieren a medidas que habrá que tomar para avanzar en el mejoramiento de la situación de la mujer y otros se expresan directamente en términos de los resultados requeridos para alcanzar la igualdad de género.

La conciencia creciente, tanto en el mundo de las ciencias sociales como en el área de las políticas públicas, de la importancia de desarrollar sistemas estadísticos de género con el objeto de monitorear la evolución de la situación de las mujeres comparada con la de los hombres, ha puesto en evidencia el papel crucial que juega la selección de indicadores apropiados para este fin.

Indicadores.

I. Mujer y pobreza

1. Aumentar la capacidad productiva de la mujer mediante el acceso al capital, los recursos, el crédito, las tierras, la tecnología, la información, la asistencia técnica y capacitación:

- Indicador de brecha de género en la propiedad de la tierra agrícola: porcentaje de mujeres propietarias de explotaciones agropecuarias sobre el total de explotaciones agropecuarias de propiedad de personas.
- Indicador de brecha en la cobertura por sexo de productores agropecuarios pequeños, receptores de asistencia técnica: porcentaje de productoras agropecuarias pequeñas que recibieron asistencia técnica de organismos oficiales sobre total estimado de mujeres en tal situación, menos porcentaje de productores agropecuarios pequeños que recibieron asistencia técnica sobre total estimado de hombres en tal situación.
- Indicador de participación por sexo en la propiedad empresarial según tamaño: porcentaje de mujeres empleadoras en tres estratos de tamaño de empresas: menos de 5, de 5 a 9, de 10 y más asalariados o asalariadas.
- Indicador de capacidad de generar empleo por empleadoras en relación a empleadores: número de asalariados o asalariadas ocupados en empresas con empleadoras, dividido por número de asalariados o asalariadas ocupados en empresas con empleadores, por 100.



2. Facilitar a las mujeres viviendas a precios razonables (...), con especial hincapié en la atención de las necesidades de las mujeres, en particular de las que viven en la pobreza y las jefas de familia:

- Indicador de acceso igualitario a los programas de vivienda social: descripción de las condiciones de los programas de vivienda social que faciliten el acceso por igual a ambos cónyuges o a mujeres sin cónyuge.
- Indicador de brecha de género como propietarios de la vivienda que habitan, en hogares pobres: a) porcentaje de jefas de hogar sin cónyuge propietarias de la vivienda que habitan, y b) porcentaje de propietarias de la vivienda que habitan, menos porcentaje de propietarios de la vivienda que habitan en familias con ambos cónyuges; los dos indicadores para los hogares bajo la línea de pobreza (metodología de la CEPAL).
- Indicador de pobreza diferencial según sexo del jefe del hogar: número de hogares pobres e indigentes encabezados por hombres sobre total de hogares encabezados por hombres, menos número de hogares pobres e indigentes encabezados por mujeres sobre total de hogares encabezados por mujeres.
- Indicador de brecha de roles en los jóvenes de hogares pobres: a) niñas entre 15 y 19 años que sólo se dedican a estudiar como porcentaje del total de niñas de esa edad en el cuartel de hogares más pobres, y b) niños entre 15 y 19 años que sólo se dedican a estudiar como porcentaje del total de niños de esa edad en el cuartel de hogares más pobres.

II. Educación y capacitación de la mujer

1. Aumentar la matrícula y las tasas de retención escolar de las niñas:

- Indicador de tasa de asistencia escolar por sexo y grupo de edad:
 - a) Número de niñas de 6 a 13 años que asisten a algún establecimiento educacional, dividido por el total de niñas de 6 a 13 años.
 - b) Número de niños de 6 a 13 años que asisten a algún establecimiento educacional, dividido por el total de niños de 6 a 13 años.
 - c) Número de niñas de 14 a 17 años que asisten a algún establecimiento educacional, dividido por el total de niñas de 14 a 17 años.
 - d) Número de niños de 14 a 17 años que asisten a algún establecimiento educacional, dividido por el total de niños de 14 a 17 años.
- Indicador de diferencial de género en asistencia escolar:
 - a) Tasa de asistencia escolar de niñas de 6 a 13 años de edad, menos tasa de asistencia escolar de niños de 6 a 13 años de edad.
 - b) Tasa de asistencia escolar de niñas de 14 a 17 años de edad, menos tasa de asistencia escolar de niños de 14 a 17 años de edad.

2. Eliminar el analfabetismo entre las mujeres:

- Indicador de tasa global de alfabetismo por sexo:
 - a) Tasa de alfabetismo mujeres = tasa alfabetas de 15 y más años de edad sobre el total de mujeres del mismo grupo de edad, por 100, y b) tasa de alfabetismo



hombres = tasa alfabetos de 15 y más años de edad sobre el total de hombres del mismo grupo de edad, por 100.

- Indicador de diferencial de género en la tasa global de alfabetización: tasa de alfabetismo mujeres, menos tasa alfabetismo hombres = puntos porcentuales de diferencia.

- Indicador de tasa de alfabetismo de jóvenes, por sexo: a) tasa de alfabetismo mujeres de 15 a 24 años = mujeres alfabetas de 15 a 24 años sobre el total de mujeres del mismo grupo de edad, por 100, y b) tasa de alfabetismo hombres de 15 a 24 años = hombres alfabetos de 15 a 24 años sobre el total de mujeres del mismo grupo de edad, por 100.

- Indicador de diferencial de género en tasa de alfabetismo de jóvenes: tasa de alfabetismo mujeres de 15 a 24 años, menos tasa alfabetismo hombres de 15 a 24 años = puntos porcentuales de diferencia.

3. Aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia y la tecnología y la educación permanente, poniendo especial énfasis en eliminar las disparidades por motivos de género en el acceso a todos los ámbitos de la enseñanza terciaria (y) velando porque la mujer tenga igual acceso que el hombre al desarrollo profesional, a la capacitación y a las becas:

- Indicador de diferencial de género en la matrícula de tercer nivel: matrícula de mujeres dividida por la matrícula de hombres en todo el tercer nivel, por 100.

- Indicador de acceso al tercer nivel educativo por áreas de estudios y sexo: a) porcentaje de mujeres matriculas en carrera "masculinas" sobre la matrícula total en esas carreras, y b) porcentaje de hombres matriculados en carreras femeninas sobre la matrícula total en esas carreras.

- a)número de becas otorgadas a mujeres, dividido por matrícula total de mujeres en tercer nivel por 1000, y b)número de becas otorgadas a hombres, dividido por matrícula total de hombres en tercer nivel por 1000.

4. Elaborar planes de estudio, libros de texto y material didáctico libres de estereotipos basados en el género para todos los niveles de enseñanza (...) así como programas de capacitación y materiales didácticos para docentes y educadores que aumenten la comprensión de su propio papel en el proceso educativo.

- Lista de medidas concretas, puesta en práctica sobre modificaciones en los Planes de estudio, en los textos escolares, en el material didáctico en la capacitación y en la formación de profesores.

5. Incorporar en los programas de estudio temas sobre (...) la salud sexual y reproductiva y la equidad de género.

- Indicador de inclusión de la educación sexual en el proceso educativo: mención sobre la existencia de educación sexual en los currículos oficiales, en que nivel del sistema educacional y cuántas jornadas escolares.



III. La mujer y la salud

1. Prevenir y atender el embarazo precoz, especialmente durante la adolescencia temprana, en un contexto de atención integral de la salud:

- Indicador de existencia de un comité funcional nacional o normas y estándares de salud reproductiva, incluyendo planificación familiar y salud sexual: el indicador es positivo (sí) si hay normas, estándares y procedimientos en documentos escritos, si existe un comité trabajando y haciendo seguimiento a las acciones recomendadas, o ambos.

- Indicador de fecundidad femenina juvenil: número de nacimientos de madres menores de 20 años, dividido por el total de mujeres entre 14 y 19 años, por 1000.

2. Tomar iniciativas en que se tenga en cuenta el género para hacer frente a las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA:

- Indicador de tasa de variación en el número de infectados por VIH/SIDA registrados por sexo: a) número de mujeres registradas con SIDA en el último año, dividido por el número del año anterior, por 100, y b) número de hombres registrados con SIDA en el último año, dividido por el número del año anterior, por 100.

3. Listado de las cuestiones de salud que preocupan cada vez más a la mujer: los trastornos mentales relacionados con la marginalización (...) y la pobreza, (...) el trabajo excesivo, el estrés y la frecuencia cada vez mayor de la violencia en el hogar, (...) el uso indebido de sustancias, (...) las cuestiones relacionadas con la salud ocupacional, (...) cánceres del sistema reproductivo, así como la infertilidad.

- Indicador de accesibilidad laboral por sexo

- Indicador de cobertura de exámenes preventivos de cáncer cervical

- Indicador de Prevalencia de cáncer cervical entre mujeres

- Indicador de Prevalencia de cáncer de mamas entre mujeres.

4. Satisfacer las necesidades de las niñas y las mujeres de todas las edades en materia de salud (tomando en cuenta que) la salud de las mujeres de edad avanzada exige una atención particular).

- Indicador de Prevalencia de desnutrición en niños y niñas de 36 meses y menos.

- Indicador de brecha demográfica de género en la edad avanzada.

- Indicadores de atención especial a la salud de las mujeres de edad avanzada.

IV. Violencia contra la mujer

1. Recoger datos y elaborar estadísticas (...) relacionadas con la frecuencia de las distintas formas de violencia contra la mujer (...) y difundir ampliamente los resultados.

- Indicador de violencia sexual ejercida contra todas las personas.

- Indicador del grado en que existen estadísticas sobre violencia intrafamiliar.



- Indicador de lesiones no fatales y muertes por violencia intrafamiliar

2. Capacitación de todos los funcionarios en derecho humanitario y derechos humanos (...), (inclusive) el personal judicial, letrado, médico, social, pedagógico y de policía e inmigración.

- Indicador de cobertura anual de las acciones de capacitación en derecho humanitario y derechos humanos a funcionarios del estado.

3. Introducir sanciones penales, civiles, laborales y administrativas en las legislaciones nacionales, o reforzar las vigentes, con el fin de castigar y reparar los daños causados a las mujeres y a las niñas víctimas de cualquier tipo de violencia

- Indicador de sanciones legales a la violencia contra las mujeres.

4. Asignar recursos financieros suficientes en el presupuesto del Estado y movilizar recursos locales para actividades relacionadas con la eliminación de la violencia contra la mujer.

- Indicador de gasto por mujer en prevención de violencia.

V. La mujer y los conflictos armados

1. Proporcionar protección, asistencia y capacitación a las mujeres refugiadas, a otras mujeres desplazadas que necesitan protección internacional y a las desplazadas internamente.

- Indicador de atención específica a mujeres refugiadas.

VI. La mujer y la economía

1. Promulgar y hacer cumplir leyes que garanticen los derechos de la mujer y el hombre a una remuneración igual por el mismo trabajo o por un trabajo de igual valor (...), eliminar la segregación en las ocupaciones (...)(así como) las prácticas discriminatorias, incluidas aquellas utilizadas por los empleadores, basadas en las funciones reproductivas de la mujer.

- Indicador de acciones legales.
- Indicador de diferencias salariales de género
- Indicador de acceso a ocupaciones dominadas por el sexo contrario

2. Fomentar y respaldar el trabajo por cuenta propia de la mujer (...) en condiciones apropiadas e iguales a las que se conceden a los hombres (...) (y) revisar, reformular si conviene y aplicar políticas (...) a fin de asegurar que no existan discriminaciones contra las empresas pequeñas y medianas de propiedad de mujeres en las zonas rurales y urbanas.

- Indicador de asignaciones presupuestarias del Estado para favorecer a mujeres del sector no estructurado.
- Indicador de diferenciación de género al interior del sector no estructurado



- Indicador de desigualdad de género en los ingresos percibidos como trabajador por cuenta propia.
- Indicador de cobertura de riesgos de trabajadores por cuenta propia.
- Indicador de acceso al crédito.

3. Procurar lograr la igualdad de acceso de las mujeres a una capacitación laboral eficaz, el readiestramiento, el asesoramiento y los servicios de colocación que no se limiten a las esferas de empleo tradicionales.

- Indicador de acceso diferencial a la capacitación
- Indicador de cambio en patrones genéricos de empleo a través de servicios de colocación.

4. Eliminar la segregación en las ocupaciones, especialmente promoviendo una participación igual de la mujer en trabajos de alta especialización y en los puestos de dirección.

- Indicador de participación de las mujeres en trabajos especializados y en puestos de dirección.

5. Prestar especial atención a las mujeres jóvenes, a las mujeres de bajos ingresos, a las que pertenezcan a minorías étnicas y raciales, y a las mujeres indígenas, que carezcan de acceso al capital y a los bienes.

6. Prestar servicios de apoyo asequibles, como servicios de guardería de buena calidad, flexibles y asequibles, que tengan en cuenta las necesidades de los trabajadores de ambos sexos.

- Indicador de derechos al cuidado infantil.
- Indicador de cobertura de servicios de cuidado infantil

7. Establecer mecanismos para cuantificar y valorar la contribución económica del trabajo no remunerado de la mujer.

- Indicador de contribución de las economías familiares al PIB.
- Indicador diferencial de carga de trabajo total.
- Indicador de división sexual del trabajo.

VII. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones

1. Difundir anualmente datos sobre el número de mujeres y hombres empleados en diversos niveles en los gobiernos (...) establecer (...) mecanismos que permitan vigilar los progresos realizados en esa esfera (...) y promover y garantizar que las organizaciones que reciban financiación pública adopten políticas y prácticas no discriminatorias.

- Indicador de práctica no discriminatoria por género en el sector público como empleador.



2. Desarrollar mecanismos y proporcionar capacitación para alentar a la mujer a participar en los procesos electorales, las actividades políticas y otros sectores relacionados con las actividades de dirección.

- Indicador de oportunidades de las mujeres para ser elegidas al parlamento
- Indicador de participación de las mujeres como concejales.

3. Reconocer que las responsabilidades compartidas entre las mujeres y los hombres en el ámbito laboral y en el ámbito familiar fomentar una mayor participación de la mujer en la vida pública, y adoptar medidas apropiadas para lograr ese objetivo, incluidas medidas encaminadas a hacer compatibles la vida familiar y la profesional.

- Indicador de marco legal laboral favorable para compartir tareas familiares.

VIII. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer

1. Integración de una perspectiva de género en las políticas generales relacionadas con todas las esferas de la sociedad.

- Indicador del grado de institucionalidad de las relaciones interministeriales sobre políticas con perspectiva de género.

2. Velar por que la responsabilidad de las cuestiones relacionadas con el adelanto de la mujer recaiga en las esferas más altas de gobierno que sea posible; (..) esta tarea podría estar a cargo de un ministro de gabinete; (..) el mecanismo debería tener mandatos y atribuciones claramente definidos; la disponibilidad de recursos suficientes y la capacidad y competencia para influir en cuestiones de políticas y formular y examinar la legislación sería elementos decisivos (..)

- Indicador de gasto público para el avance de la mujer, por mujer.
- Indicador de institucionalidad.

IX. Los derechos humanos de la mujer

1. Elaborar un programa amplio de educación (..) con objeto de aumentar la conciencia de la mujer acerca de sus derechos humanos y aumentar la conciencia de otras personas acerca de los derechos humanos de la mujer.

- Indicador de existencia y cobertura de programas de alfabetización legal dirigidos a las mujeres.

2. Impartir capacitación sobre los derechos humanos de la mujer (..) a los funcionarios públicos, incluidos, entre otros, el personal policial y militar (..) a los maestros a todos los niveles del sistema de enseñanza, y facilitar también este tipo de enseñanza y capacitación a los funcionarios judiciales y a los miembros del parlamento.



X. La mujer y los medios de difusión

1. Promover la participación plena y equitativa de la mujer en los medios de difusión, incluida la participación en la gestión, la producción de programas, la educación, la capacitación y la investigación.

• Indicador de participación de mujeres en los puestos directivos de los canales nacionales de TV y diarios de circulación nacional.

XI. La mujer y el medio ambiente

1. Asegurar oportunidades a las mujeres, inclusive las pertenecientes a poblaciones indígenas, para que participen en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente en todos los niveles, incluso como administradoras, elaboradoras de proyectos y planificadoras y como ejecutoras y evaluadoras de los proyectos relativos al medio ambiente.

• Indicador de participación de mujeres en nivel directivo del organismo oficial y de las ONG's dedicadas al medio ambiente.

XII. La niña

1. Asegurar la permanencia de las niñas en el sistema educativo.

2. Concienciar a las niñas, los padres, los maestros y la sociedad sobre la buena salud y la nutrición en general y sobre los peligros para la salud y los problemas de otra índole que entrañan los embarazos precoces.

3. Adoptar medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas oportunas para defender a las niñas, tanto en la familia como en la sociedad, contra toda forma de violencia física o mental, lesiones, abusos, abandono o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual.

4. Elaborar políticas y programas para ayudar a la familia, como se define en el párrafo 29 (de la plataforma), en sus funciones de apoyo, educación y crianza, haciendo especial hincapié en la erradicación de la discriminación contra las niñas en el seno familiar.

POLÍTICA PÚBLICA PARA LA EQUIDAD DE LAS MUJERES NARIÑENSES DESDE SU DIVERSIDAD ÉTNICA, SOCIAL Y CULTURAL, EN UN TERRITORIO EN CONSTRUCCIÓN DE PAZ

El Departamento de Nariño adopta la Política Pública para la Equidad de las Mujeres Nariñenses, el 29 de abril de 2009, con el consentimiento del consejo de



gobierno y el Consejo de Política Social, aprobada posteriormente, por unanimidad por la Asamblea Departamental mediante ordenanza N° 015 de julio de 2009.

Esta Política Pública se construye teniendo en cuenta que si bien, se han identificado avances en la incorporación de las mujeres a los temas del desarrollo, aún persisten problemáticas como la denominada feminización de la pobreza, definida por la forma diferenciada en que acceden las mujeres al mercado laboral, ubicándose principalmente en actividades poco productivas, informales y en ámbitos de mayor subordinación; la existencia de una brecha salarial entre hombres y mujeres, y un mayor número de horas trabajadas dadas las cargas del trabajo doméstico.

La violencia como un fenómeno invisibilizado y tolerado debe ser tratado como un problema de salud pública y justicia de género, así como la baja participación política de las mujeres en tanto están sub representadas en las instancias de toma de decisiones relacionadas con el desarrollo.

Una política pública es el conjunto coherente de enfoques, principios, objetivos, estrategias y planes de acción, que identifican, comprenden y abordan problemáticas sociales que se enfocan al mejoramiento de la calidad de vida de los diferentes grupos poblacionales, bajo el reconocimiento de los derechos civiles y democráticos propios de un Estado Social de Derecho.

Para esta oportunidad se contó con la valiosa participación de las mujeres lideresas de las mesas subregionales y la mesa departamental, enriqueciendo el proceso de construcción, desde el cual se propone una política pública de equidad de género, con una acción transformadora dirigida hacia las condiciones de desarrollo; las relaciones de poder y el sistema simbólico.

La política pública para la equidad de las mujeres nariñenses, se enmarca en los siguientes referentes conceptuales:

Enfoque de Derechos

El Desarrollo Humano Sostenible, implica, necesariamente, la protección, defensa y garantía de los derechos humanos, componentes esenciales y factores estructurantes del mismo. Deben ser garantizados con la participación activa de la población en favor de los grupos poblacionales más vulnerables en razón de sus especificidades de carácter social, étnico, de género y territorial.

La vulnerabilidad de algunos colectivos humanos está dada por la negación de sus derechos económicos y sociales, generando así un obstáculo para el ejercicio de sus derechos fundamentales.



Desarrollo Humano Sostenible con Equidad de Género

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, considera que el Desarrollo Humano Sostenible es un desarrollo que no sólo genera crecimiento, sino que distribuye sus beneficios equitativamente, regenera el medio ambiente en vez de destruirlo, potencia a las personas en vez de marginarlas, amplía las opciones y oportunidades de las personas y les permite su participación en las decisiones que afectan sus vidas. El Desarrollo Humano Sostenible es un desarrollo que está a favor de los pobres, de la naturaleza, del empleo y de la mujer...

...La sociedad atribuye derechos y deberes de acuerdo al género; esto quiere decir que los derechos se aplican de forma diferente en hombres que mujeres. En todas las culturas, unos y otros cumplen roles asignados por la sociedad, que varían según la época y el contexto. En la mayoría de las culturas, las mujeres tienen una responsabilidad mayor con la crianza y la educación de las y los hijos y en las tareas que tienen que ver con la reproducción humana o cuidado de la vida; este trabajo realizado casi exclusivamente por las mujeres no es remunerado; se ha denominado como economía del cuidado y se refiere a un espacio indefinido de bienes, servicios, actividades, relaciones y valores relativos a las necesidades más básicas y relevantes para la existencia y reproducción de las personas, en las sociedades en que viven. Como todo concepto en construcción sus alcances y límites son difusos.

El relegar a las mujeres sólo al mundo de lo privado y predeterminar su rol en lo público, las excluye no sólo del trabajo mejor remunerado, sino también de la participación política, actividad que requiere además de reconocimiento público, recursos económicos. Mujeres y hombres están situados en la vida privada y en el mundo público de manera distinta. Estos son elementos que obstaculizan la participación de las mujeres en los procesos de desarrollo y las discrimina en el acceso a los beneficios que de éste se derivan.

Por ello es importante el reconocimiento de una historia de discriminación y opresión de las mujeres y un compromiso activo con la reversión de esta situación. Avanzar en este punto no es fácil. Desde una perspectiva política, implica de una parte, reconocer que la tensión entre los derechos individuales y colectivos es permanente e inevitable y, de otra, asumir el compromiso para lograr que la equidad de género se incorpore a todas las esferas y niveles de la gestión pública, hacia la creación de condiciones para la igualdad, desde la diferencia, entre hombres y mujeres, esto es, tener las mismas oportunidades para el ejercicio de los derechos humanos con el fin de contribuir al desarrollo y beneficiarse de sus resultados.



Construcción de Igualdad Desde las Necesidades Prácticas e Intereses Estratégicos de las Mujeres

La perspectiva de género ha desarrollado conceptos, metodologías y herramientas para que cualquier actividad del Desarrollo Humano Sostenible tenga en cuenta las características y necesidades propias de mujeres y hombres con el fin de construir relaciones de género equitativas.

Dentro de estos conceptos están las Necesidades Prácticas y los Intereses Estratégicos, los cuales parten del reconocimiento de que hombres y mujeres tienen diferentes intereses y necesidades, producto de su desempeño diferencial de roles en la familia, la comunidad, la política y los demás escenarios de la sociedad.

Las Necesidades Prácticas apuntan a la supervivencia humana, son aquellas referentes a vivienda, servicios públicos, salud, agua potable, alimentación y educación, entre otras. La división sexual del trabajo ha hecho que este tipo de carencias afecten principalmente a las mujeres. Si las políticas, planes, programas y proyectos se limitan a satisfacer este tipo de necesidades, ayudarán a mantener la dominación masculina y la subordinación femenina en el hogar y en la sociedad, dificultando así el reconocimiento de los intereses estratégicos y su ejercicio como ciudadanas.

Los Intereses Estratégicos están relacionados con la posición de las mujeres en todos los espacios de su vida cotidiana y conllevan una transformación de las relaciones de poder entre mujeres y hombres. Esto implica una toma de conciencia tanto individual como colectiva, la transformación de la división sexual del trabajo, la valoración de las actividades consideradas típicamente femeninas, el aumento en la participación política de las mujeres, el fortalecimiento de la participación de grupos sociales con escaso poder de negociación, la eliminación de las discriminaciones a nivel institucional (acceso a la tierra, la propiedad, al crédito etc.) y el acceso y control equitativo de los recursos, beneficios y oportunidades del desarrollo humano. Estos intereses apuntan a un cuestionamiento de las estructuras de poder y a la eliminación de las distintas formas de discriminación.

En la planificación no se puede escoger entre Necesidades Prácticas e Intereses Estratégicos, ambos son indispensables para lograr la construcción de relaciones equitativas de género. Si una política, proyecto o una intervención responden solamente a las Necesidades Prácticas, se puede reforzar la discriminación.



Líneas de Acción de la Política Pública Desde un Enfoque de Derechos de las Mujeres

1. Derecho a la Participación y a la Incidencia Política. La participación e incidencia política son la expresión del ejercicio ciudadano de las mujeres a través de su movilización social y organización, según sus necesidades prácticas e intereses estratégicos de acuerdo con su ciclo vital, etnia, condición, opción sexual y posición social. Exige el reconocimiento y el estímulo de las diferentes formas de participación de las mujeres a nivel de gobiernos, corporaciones públicas, partidos políticos, organizaciones sociales y organizaciones comunitarias.

Se debe promover la potenciación y capacitación de las lideresas para que su incidencia esté orientada a acceder a la toma de decisiones relacionadas con sus derechos, necesidades e intereses en los procesos de planeación, gestión, control y evaluación del desarrollo local y regional.

El objetivo de esta línea de acción es: Promover la participación plena y garantizar la representación de las necesidades, intereses y derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de las mujeres de todos los sectores y grupos étnicos en los procesos de toma de decisiones y en las diversas estructuras de poder, para el ejercicio pleno de su ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia en el departamento de Nariño.

En cada una de las líneas se han planteado estrategias para lograr los objetivos, en este caso las estrategias son:

- Promover la adopción de medidas que fortalezcan la igualdad de oportunidades para las mujeres en todos los espacios de decisión, administración y control del departamento.
- Promover la inclusión efectiva de las mujeres en ámbitos de participación política barriales, comunales y rurales.
- Implementar la transversalidad de género en los ejercicios de planeación, definición de presupuesto y control social del desarrollo local y regional.

2. Derecho a la Autonomía Económica en Condiciones de Equidad. Se entiende la autonomía económica de las mujeres como el derecho a la tierra y al territorio, a acceder a oportunidades de trabajo, a generación de ingresos y riqueza, al disfrute y utilización de sus beneficios en condiciones de igualdad, con libertad, dignidad y seguridad humana.

El objetivo de esta línea de acción es: Garantizar la adopción de medidas para asegurar a las mujeres desde sus necesidades prácticas e intereses estratégicos, condiciones de equidad en la estructura productiva, en el desarrollo empresarial y en la generación de ingresos.



Promover la incorporación de la mujer, prioritariamente, de los grupos de las mujeres campesinas, afrodescendientes, indígenas, en situación de desplazamiento, víctimas de la violencia, jefes de hogar y en condiciones de discapacidad, en los programas y proyectos productivos y el acceso pertinente a recursos de conocimiento, asistencia técnica, aprovechamiento tecnológico, encadenamientos, capital semilla, propiedad de la tierra y crédito.

Las estrategias para lograr este objetivo son:

- Protección y promoción de los derechos económicos y laborales de las mujeres.
- Fortalecimiento de la capacidad productiva de las mujeres de los distintos sectores y grupos étnicos.
- Promoción de servicios financieros y crediticios para las mujeres de diferentes sectores y grupos étnicos.

3. Derecho a la Salud Integral con Énfasis en los Derechos Sexuales y Reproductivos. La Salud es un estado completo de bienestar físico, mental, y social y no solamente la ausencia de afecciones o de enfermedades, dirige la atención no sólo a los aspectos médicos de la atención a la salud sino también “a la justicia sobre las cuales la sociedad funciona con particular referencia al acceso y al control que ejercen diferentemente los sexos sobre los recursos de la salud”, según la Organización Mundial de la Salud OMS.

De otra parte el Fondo de Población de Naciones Unidas define la Salud Sexual y Reproductiva SSR, como un “estado general de bienestar físico, mental y social y no de mera ausencia de enfermedad o dolencia, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. Entraña además la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia”. La salud sexual es “el desarrollo de la vida y de las relaciones personales y no meramente el asesoramiento en materia de reproducción y enfermedades de transmisión sexual”. Reconoce que “la capacidad de las mujeres para controlar su fecundidad constituye una base fundamental para el disfrute de otros derechos”. Asimismo sus preferencias sexuales (heterosexualidad, bisexualidad, lesbianismo) ameritan una atención pertinente según sus especificidades.

Los objetivos de esta línea de acción son: Garantizar el acceso, el servicio con calidad y en condiciones de equidad de las mujeres al sistema de salud e incentivar una cultura hacia la promoción de ésta.



Implementar programas de promoción, prevención y atención en salud integral así como el acceso a ellos de las mujeres de todas las edades, culturas, etnias, condiciones y opciones sexuales.

Garantizar a las mujeres autonomía sexual y reproductiva, brindar información y medios para ejercerla sin riesgos y disminuir las situaciones de riesgo que generan vulnerabilidad en la seguridad de las mujeres.

En este caso las estrategias planteadas son:

- Proteger el derecho de las mujeres a una salud integral y al disfrute sin restricciones de los derechos sexuales y reproductivos.
- Aplicar el enfoque de género en la difusión, divulgación y capacitación en salud sexual y reproductiva.
- Promover la investigación sobre pautas culturales de auto-cuidado de la salud con perspectiva de género.

4. Derecho a una Educación Equitativa no Sexista y Respetuosa de la Diversidad. El derecho a la educación es sin duda uno de los más importantes derechos sociales, fundamental para el desarrollo individual y social, el desarrollo de la personalidad y para reforzar el respeto por los derechos en condiciones de equidad y dignidad.

La Campaña Global por la Educación, sostiene que “debido a que la educación es tan crucial para mejorar la salud y aumentar los ingresos, el objetivo relacionado con la educación de las niñas tiene un efecto dominó en el resto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El fracaso a la hora de cumplirlo implicaría el fracaso en los otros objetivos”. La pertinencia educativa hace además referencia a una educación no sexista, que considere la inclusión de mujeres y niñas en la capacitación y formación en actividades consideradas típicamente masculinas.

El objetivo de esta línea de acción es: Propiciar transformaciones en el proceso educativo para incidir en el cambio de imaginarios culturales que contribuyan a una mayor visibilización y valoración de los derechos humanos de las mujeres y a cambios en la valoración y reconocimiento de roles, buscando garantizar una educación no sexista, igualitaria, equitativa y democrática, y una formación para el trabajo sin sesgos de género.

Para este objetivo se plantearon las siguientes estrategias:

- Propender por la eliminación de los estereotipos de género en el sistema educativo del departamento.
- Promover un mayor acceso de las mujeres a la formación profesional y técnica.



5. Derecho a la Vida Libre de Miedo y de Violencias de Género. Encontrar un espacio favorable dentro de los contextos comunitarios y políticos tradicionales para tratar el tema de las violencias basadas en género, en el marco de una política pública y posicionarlo como prioridad dentro de la agenda política, no es fácil; sin embargo la coyuntura actual ha permitido que la voluntad política junto al compromiso de la sociedad civil organizada y de las organizaciones internacionales, confluyan en diseñar estrategias que permitan confrontar, sancionar, atender, prevenir y sensibilizar sobre las violencias basadas en género hacia la creación de medidas pertinentes y de una respuesta proactiva por parte de la sociedad, para que las mujeres y las niñas puedan vivir y educarse en una vida libre del miedo.

Por violencia contra las mujeres se entiende cualquier acción u omisión que le cause daño, muerte, sufrimiento físico, sexual, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o privado⁹. Estas violencias van desde la violencia directa (agresión directa) hasta la violencia cultural y la violencia estructural, todas tendientes a someter a la mujer, a legitimar su discriminación y a que esta condición se traduzca en estructuras desiguales que reproducen un sistema discriminatorio.

En el contexto de Nariño, hay que destacar también la violencia derivada del conflicto armado, como un tipo de violencia específico que afecta directa o indirectamente a todas las personas del Departamento y de manera diferencial a las mujeres. Esta violencia hace relación a todas aquellas dinámicas violentas perpetradas por los diferentes actores armados en el territorio que hace que las mujeres sean víctimas en medio del conflicto, entre ellas se destacan las agresiones físicas, psicológicas y sexuales, así como el desplazamiento, la intimidación, el control y regulación de la vida cotidiana, confinamientos, señalamientos, estrategias de vinculación y/o reclutamiento forzado y no forzado.

El objetivo de esta línea de acción es: Adoptar medidas para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia de género, de modo que se garantice y reconozca el derecho de las mujeres de todas las edades, culturas, etnias, preferencias sexuales y condiciones a una vida digna y libre de violencias.

En este caso la estrategia planteada es:

- Protección de los derechos humanos de las mujeres a través de la atención y prevención integral a las violencias basadas en género con el fin de lograr la restitución de derechos y la reducción del clima de discriminación, miedo, violencia e inseguridad contra las mujeres.



6. Derecho a la Paz: Las Mujeres en la Construcción de la Paz. Las mujeres nariñenses conscientes de su potencial y como cuidadoras de vida, han jugado un papel fundamental en la promoción e impulso de iniciativas de paz, prevención y transformación de conflictos, así como en la defensa de los derechos humanos en Nariño.

La presente política pública recoge este papel fundamental de las mujeres nariñenses desde su diversidad étnica, social y cultural de manera que las mujeres puedan sentirse respaldadas en su accionar y su contribución a la paz se vea fortalecida, visibilizada y promocionada, subrayando aquí la importancia de que las mujeres participen formalmente y en pie de igualdad, en todas las iniciativas encaminadas a la construcción, mantenimiento y consolidación de la paz...

Los objetivos de esta línea de acción son: Fortalecer y visibilizar los esfuerzos de movilización, organización y participación de las mujeres en la construcción de paz, en la defensa de los derechos humanos, en los procesos de reconciliación y en la aplicación de estrategias de seguridad humana para las mujeres.

Diseñar e implementar un modelo de atención integral interinstitucional para mujeres víctimas del conflicto y del desplazamiento que garantice el restablecimiento efectivo de sus derechos y la vinculación directa de ellas y las organizaciones que las representan, en el diseño de la legislación y en las medidas y programas destinados a mitigar y transformar las consecuencias del conflicto armado.

Para el cumplimiento de este objetivo, las estrategias se plantearon:

- Fortalecer y visibilizar la posición de las organizaciones comunitarias y de mujeres y favorecer su articulación con las instituciones competentes para la promoción e implementación de acciones dirigidas a la construcción de paz, la defensa de los derechos humanos, la reconciliación y la aplicación de estrategias de seguridad humana para las mujeres.
- Garantizar la protección, la prevención y el restablecimiento de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado con énfasis en la justicia, la verdad, la reparación integral, la restitución, la no repetición y el derecho a una paz duradera.

En el documento original de la Política Pública para la equidad de las mujeres nariñenses, se puede apreciar en cada una de las estrategias planteadas, un grupo de acciones específicas propuestas.



METODOLOGIA

En este capítulo se presenta la metodología que permitió elaborar el diagnóstico de la situación de las mujeres desde el enfoque de género en los municipios focalizados por Creciendo Juntos; aquí se muestran aspectos como el tipo de investigación, las técnicas y procedimientos utilizados.

En este orden, el tipo de estudio aplicado es el descriptivo, el cual consistió en llegar a conocer situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción de las actividades, objetos, procesos y personas. En este sentido la meta no se limitó a la recolección de datos, sino que además se realizó la identificación de relaciones que existen entre dos o más variables.

La recolección de información se llevó a cabo tanto a nivel de revisión de documentación (documentos referentes al tema, estudios previos que aportan al diagnóstico, referentes prospectivos del territorio, conceptualización y otros textos de apoyo), como de visita de campo. Esta última se centró en hacer el estudio del fenómeno donde se da de manera natural, obteniendo la información de la situación, lo más real posible.

Una vez se identifica la documentación a revisar, se organiza la información que faltaría para obtener el panorama más acertado, de acuerdo a lo necesario para organizar el documento como se encuentra planteado para su presentación final, es así como se programan recorridos por cada uno de los municipios focalizados, dividiéndolo por subregiones, ya que el documento se presenta de la misma forma.

Primero se plantea el levantamiento de la información en las visitas a los municipios de Costa Pacífica y posteriormente las visitas a cordillera, sin embargo por motivos de seguridad, tras consultar con la supervisión del diagnóstico y con autorización previa de la misma, se reprograma el recorrido, iniciando en el municipio de Leiva, enseguida se pasa a viajar hasta la Costa Pacífica primero por Tumaco Consejo Comunitario Rescate Las Varas, después Santa Bárbara Iscuande, El Charco, Olaya Herrera, La Tola y Mosquera, finalmente se realizan las visitas a Cumbitara y El Rosario.

Cabe mencionar que después de un primer acercamiento con las personas que facilitaron la información de cada municipio, hubo la necesidad de complementar un poco más con el equipo de profesionales del área social y productiva, ya una vez seleccionados, puesto que no se contó con su presencia en el territorio como se había previsto en un inicio, esta fue una variable que dificultó en cierta medida la identificación de la población a indagar en los municipios y que exigió hasta donde fue posible, regresar a algunos de ellos para un trabajo más preciso. No



obstante, se contó con el apoyo vía electrónica o telefónica, de los profesionales que habían desempeñado su trabajo en el Programa Creciendo Juntos, el año inmediatamente anterior, esto permitió ampliar o ajustar el directorio de contactos identificado previamente por la consultoría.

PERSONAS O INSTITUCIONES QUE FACILITARON INFORMACIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO A NIVEL LOCAL

Municipio de Leiva:

- Secretario de Planeación Municipal
- Dirección Local de Salud
- Comisaría de Familia
- Inspección de Policía
- Hogar Juvenil Campesino
- Ex concejales del Municipio
- Ex candidatas al Concejo Municipal
- Parroquia
- Lideresas comunitarias o de organizaciones de mujeres
- Secretaría de Desarrollo Comunitario
- Coordinación Familias en Acción
- SISBEN
- Grupo de Jóvenes hombres y mujeres beneficiarios y no, del Programa Creciendo Juntos
- Representantes de la Institución Educativa Municipal
- Profesionales área social y productiva del Programa Creciendo Juntos
- Padres de familia de jóvenes beneficiarios

Municipio de Cumbitara:

- Comisaría de Familia
- Concejo Municipal
- Lideresas comunitarias o de organizaciones de mujeres
- Secretaria de Desarrollo Comunitario
- Coordinación Familias en Acción
- Jóvenes líderes y lideresas del municipio
- Emisora comunitaria
- Representantes de la Institución Educativa Municipal
- Padres de familia de jóvenes beneficiarios-as
- Jóvenes que lideran la conformación de la Mesa Municipal de Mujeres

Municipio de El Rosario:

- Comisaría de Familia



- Concejo Municipal
- Ex candidatas al Concejo Municipal
- Lideresas comunitarias o de organizaciones de mujeres
- Secretaria de Desarrollo Comunitario
- Jóvenes líderes y lideresas beneficiarios y no, del Programa Creciendo Juntos
- Representantes de la Institución Educativa Municipal
- Jóvenes que lideran la conformación de la Mesa Municipal de Mujeres

Municipio de Tumaco:

- Mesa municipal de Mujeres
- Consejo Municipal de Juventud

C.C. Rescate Las Varas:

- Representantes de la Institución Educativa
- Lideresas comunitarias o de organizaciones de mujeres y/o de jóvenes
- Jóvenes hombres y mujeres beneficiarios y no, del Programa Creciendo Juntos
- Profesionales área social y productiva del Programa Creciendo Juntos
- Padres de familia de jóvenes beneficiarios
- Lideresas de organizaciones a nivel municipal y nacional
- Representantes de la Junta Directiva del Consejo Comunitario Las Varas

Municipio de Santa Bárbara Iscuande:

- Secretario de Planeación Municipal
- Dirección Local de Salud
- Gestora Social
- Comisaria de Familia
- Consejo Municipal
- Lideresas comunitarias o de organizaciones de mujeres
- Secretaria de Desarrollo Comunitario
- Jóvenes hombres y mujeres beneficiarios y no, del Programa Creciendo Juntos
- Representantes de la Institución Educativa
- Profesionales área social y productiva del Programa Creciendo Juntos
- Mesa Municipal de mujeres
- Mujeres pertenecientes de los Consejos Comunitarios que hacen parte del municipio

Municipio de El Charco:

- Oficina Gestora Social
- Comisaria de Familia



- Excandidatas al Consejo Municipal
- Lideresas comunitarias o de organizaciones de mujeres
- Secretaria de Desarrollo Comunitario
- Jóvenes hombres y mujeres beneficiarios y no, del Programa Creciendo Juntos
- Profesionales área social y productiva del Programa Creciendo Juntos
- Mesa Municipal de Mujeres
- Jóvenes líderes y lideresas del municipio
- Mujeres pertenecientes de los Consejos Comunitarios que hacen parte del municipio

Municipio de Olaya Herrera:

- Gestora social
- Dirección Local de Salud
- Comisaria de Familia
- Lideresas comunitarias o de organizaciones de mujeres
- Secretaria de Desarrollo Comunitario
- Jóvenes hombres y mujeres beneficiarios y no, del Programa Creciendo Juntos
- Representantes de la Institución Educativa
- Profesionales área social y productiva del Programa Creciendo Juntos
- Mesa Municipal de Mujeres
- Mujeres pertenecientes de los Consejos Comunitarios que hacen parte del municipio

Municipio de La Tola:

- Lideresas comunitarias o de organizaciones de mujeres
- Jóvenes hombre y mujeres beneficiarios y no, del Programa Creciendo Juntos
- Representantes de Institución Educativa
- Profesionales área social y productiva del Programa Creciendo Juntos
- Jóvenes líderes y lideresas del municipio
- Mesa Municipal de Mujeres

Municipio de Mosquera:

- Comisaria de Familia
- Exconsejalas del Municipio
- Lideresas comunitarias o de organizaciones de mujeres
- Secretaria de Desarrollo Comunitario
- Jóvenes hombres y mujeres beneficiarios y no, del Programa Creciendo Juntos
- Representantes de la Institución Educativa Municipal



- Profesionales área social y productiva del Programa Creciendo Juntos
- Jóvenes líderes y lideresas del municipio
- Representantes de la Institución Educativa Municipal
- Mesa Municipal de Mujeres
- Oficina de la mujer
- Mujeres pertenecientes de los Consejos Comunitarios que hacen parte del municipio

INSTITUCIONES QUE FACILITARON INFORMACIÓN PARA EL DIAGNOSTICO A NIVEL DE SUBREGION O DEPARTAMENTAL

- Integrantes de ASOCOETNAR

Gobernación de Nariño:

- Subprograma de Mujer y Genero – Oficina de Política Social

Programa Ventana De Paz – FUNDEAS

- Profesional encargada de hacer el seguimiento a Rutas de atención a VBG en el marco del programa Ventana de paz, acciones del operador FUNDEAS.

De manera indirecta también se contó con el aporte de las personas e instituciones que han desarrollado procesos o estudios revisados y tomados como referencia en el presente diagnóstico.

La participación o no de algunas instituciones, líderes o lideresas en la recolección de la información, se debió al estudio de documentación previa a las visitas realizadas, donde se identificó que contactos se deberían abordar, en este sentido por ejemplo existen personas en los municipios que cuentan con información en diferentes campos, esto es, por ejemplo han sido líderes o lideresas comunitarias durante toda su vida, en el momento son funcionarios o funcionarias públicas o coordinan programas a nivel municipal y además hacen parte de organizaciones sociales. Este tipo de contactos proporciona mucha información desde diferentes ópticas, muy valioso para el documento en construcción.

Finalmente, por solicitud de algunas de las personas que hicieron parte de grupo de consultados y consultadas, se menciona las instituciones y sus funciones o roles comunitarios, mas no sus nombres debido a que en algunos casos puede afectar su integridad el mencionar situaciones en el municipio.



TIPOS DE TÉCNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

Investigación documental

Según José Manuel Martínez López, en su texto *Estrategias Metodológicas y Técnicas para la Investigación Social*, explorar el mundo social supone muchas acciones, una de las más importantes, es aquella que tiene que ver con recurrir a distintos tipos de documentos para conocer y comprender mejor el fenómeno de interés. A esta serie de acciones y decisiones que tienen que ver con la búsqueda, descripción, catalogación, selección, organización, análisis e interpretación de cualquier tipo de documentos, se las identifica dentro de la investigación documental.

De manera muy sencilla, se puede definir a esta técnica de investigación como un conjunto de distintas herramientas, estrategias y recursos que permiten obtener/construir de manera indirecta, información y conocimiento sobre algún tema o situación.

Es así como en la construcción de este diagnóstico, se realiza la investigación documental en la recolección de información de segunda mano, representada en documentos referentes al tema, estudios previos que aportan al diagnóstico, referentes prospectivos del territorio, documentos de conceptualización, mandatos locales y departamentales, normatividad existente, artículos en internet y otros textos de apoyo.

Grupos focales

Esta fue una de las técnicas utilizadas con el propósito de explorar los roles de género en varios aspectos de la vida comunitaria, y entender la diversidad de opiniones y percepciones sobre estos tópicos, se trabajó con diferentes grupos focales, organizando conjuntos homogéneos de personas, que se identifican alrededor de intereses comunes.

Los grupos focales manejados fueron grupos de jóvenes en el municipio de Leiva (22 jóvenes hombres y mujeres del Hogar juvenil campesino), Grupos de mujeres integrantes de la mesa municipal de mujeres y lideresas interesadas en fortalecer el proceso de mujeres en el territorio Costa Pacífica (10 mujeres por municipio, cinco municipios, Olaya Herrera, Santa Bárbara, El Charco, Tola y Mosquera), Grupo de Profesionales área social y productiva Programa Creciendo Juntos (Municipios de El Charco, Tumaco, Tola, Cumbitara, El Rosario), Grupo de docentes (Consejo comunitario Rescate las Varas), grupo de mujeres lideresas municipio de Santa Bárbara (mujeres capacitadas en el diplomado de Equidad de



género), Autoridades del Consejo Comunitario Rescate Las Varas (Representante Legal y Presidente de la Junta), Parroquia del Municipio de Leiva (Misioneros voluntarios de la Parroquia).

Durante el trabajo con estos grupos focales se aplicaron simultáneamente otras técnicas y/o instrumentos, descritos a continuación, algunos de ellos únicamente se utilizaron con los grupos focales y otros también fueron aplicados de manera individual como consta en la explicación de cada uno.

Encuestas

Se aplicó una encuesta donde se realizan preguntas que aportan en la recolección de la información, teniendo en cuenta categorías de estudio durante el diagnóstico (participación de mujeres y jóvenes, reconocimiento de derechos, intervenciones locales y departamentales, oferta institucional, liderazgo femenino en procesos de construcción de paz, liderazgo femenino en procesos de toma de decisiones a nivel local, capacidad de incidencia política en el plan de desarrollo local, capacidad de incidencia política en organizaciones étnico-territoriales, difusión y conocimiento de políticas públicas y acciones afirmativas locales).

Esta encuesta se aplicó a funcionarios, funcionarias, líderes, lideresas, jóvenes, representantes de instituciones y o autoridades locales, algunas de manera individual y otra colectiva, de acuerdo al tipo de población, por ejemplo en el caso de los jóvenes, se facilitaba desarrollar la encuesta colectivamente con la orientación de la consultora, de la misma forma se aplicó con otros grupos focales como Grupo de Profesionales área social y productiva Programa Creciendo Juntos, Grupo de docentes Consejo comunitario Rescate las Varas, grupo de mujeres lideresas municipio de Santa Bárbara, Autoridades del Consejo Comunitario Rescate Las Varas. Para el caso de los funcionarios y funcionarias resultaba más oportuno aplicarla individualmente, ya que la información suministrada correspondía al cargo específico, en la mayoría de los casos.

La información obtenida por medio de este instrumento se utilizó de manera seleccionada de acuerdo al capítulo a que corresponde, según la distribución de la información en el presente documento.

Entrevistas

Estas se realizaron de forma presencial, se trató de entrevistas semiestructuradas, dirigidas por la consultora, quien maneja las preguntas de



Entrevista para ampliar información con integrante de ASOCOETNAR, posterior a la aplicación de la encuesta

acuerdo a la información requerida según el personaje que se estaba abordando en su momento, la entrevista en su mayoría iba organizada teniendo en cuenta las mismas categorías establecidas en la encuesta, además ampliando información que se consideraba necesaria.

Estas entrevistas además se realizaron con la mayoría de las personas a quien se aplicó la encuesta, puesto que de acuerdo a las respuestas brindadas se amplió información que puede aportar el encuestado según el papel o rol específico que desempeña, como es la información relativa a violencias.

Por otra parte para el caso de padres o madres de familia de las y los jóvenes beneficiarios del Programa Creciendo Juntos, se realiza una entrevista a manera de conversación, un poco mas abierta, sobre todo indagando la categoría de participación, conocimiento sobre políticas públicas, división social del trabajo y acceso y control de recursos tanto en el hogar como en la comunidad.

Cartografía social

Según el documento Herramientas Metodológicas del SENA, la cartografía social permite aproximarse al territorio y construir un conocimiento integral de este, empleando instrumentos técnicos y vivenciales. Se trata de una herramienta que



Jóvenes municipio de Leiva, durante el ejercicio de cartografía social

sirve para construir conocimiento de manera colectiva; es un acercamiento de la comunidad a su espacio geográfico, social, económico, histórico y cultural, la construcción de este conocimiento se logró a través de la elaboración colectiva de mapas, la cual facilitó procesos de comunicación entre las y los participantes, poniendo en evidencia diferentes tipos de saberes para poder llegar a

una imagen colectiva del territorio.

Por medio de los ejercicios de cartografía se permitió reconocer conscientemente la realidad, los conflictos y las capacidades individuales y colectivas, por medio de la reflexión compartida consolidando lecturas y visiones frente a la equidad de género y al papel de las mujeres en sus municipios. El hecho de hacer consciente esa realidad permite replantear muchas posiciones al respecto.



Lidereza municipio de Santa Bárbara, socializando su ejercicio de cartografía social



Esta técnica fue utilizada con el grupo de jóvenes en el cual se analizó la participación y el desempeño de las mujeres, así mismo, las relaciones hombre – mujer en tres grandes espacios (la casa, la comunidad y el municipio), por otra parte se utilizó esta técnica también con las mujeres de los cinco municipios de la Costa Olaya Herrera, Santa Bárbara, Tola, Mosquera y El Charco, donde debían cada grupo elaborar un esquema de su municipio, para ilustrar como está distribuido, identificar formas de participación de las mujeres, las organizaciones sociales, organizaciones de mujeres o mixtas con alguna sensibilidad al enfoque de género, acciones o intervenciones en favor de las mujeres que se encuentran actualmente en el municipio o si bien ya no están presentes aun se mantiene el impacto causado en la comunidad, por otra parte instituciones que velan por el bienestar de las mujeres y cuales intervienen en la prevención y atención de VBG, tipos de VBG mas frecuentes, finalmente que actores intervienen en la violencia contra las mujeres y de que forma.

Con el desarrollo de este ejercicio, se demuestra que cada persona tiene conocimientos valiosos, independientemente de su formación, su idioma, su religión, su edad o sexo. Esta fue una forma de trabajo dinámica y divertida que permitió reconocer el espacio que se habita, el tiempo en que se vive, el entorno natural y cultural, próximo y lejano y, al mismo tiempo, construir un nuevo concepto colectivo de necesidad y de responsabilidad social, ante una situación tan compleja y tan incluyente como la equidad.

Esta información al igual que en otras técnicas e instrumentos, se utilizó de manera seleccionada de acuerdo al capítulo a que corresponde, según la distribución de la información en el presente documento.

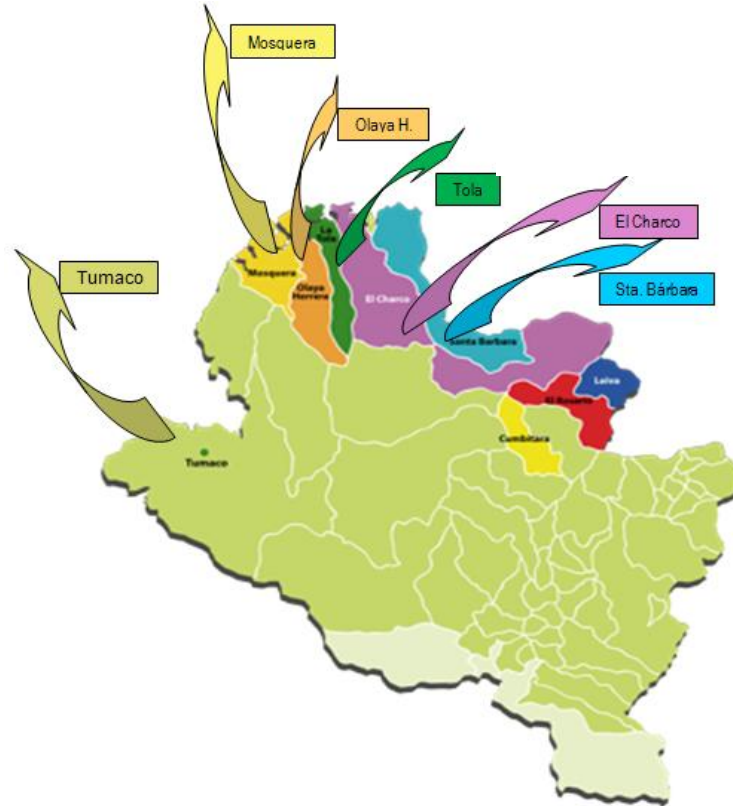
2012

PRODUCTO UNO: Diagnóstico de la situación de las mujeres desde el enfoque de género en el ámbito organizativo, político y socioeconómico en seis municipios de la costa pacífica en Nariño



Foto de la Mesa Municipal de Mosquera, en el evento de conmemoración del 8 de marzo.

CONTEXTUALIZACION DEL TERRITORIO



Tomado de www.globalhumanitariacolombia.org/cjuntos

Los Municipios de El Charco, Iscuande, La Tola, Mosquera y El Consejo Comunitario Rescate Las Varas, se extiende en un territorio de 11,561 Km² sobre el litoral pacífico del Departamento de Nariño, donde habitan, de acuerdo a proyecciones del DANE, 102,463 personas¹ de las cuales 49% son hombres y 51% mujeres, siendo en su mayoría afrodescendientes, con una minoría de población indígena Eperara Siapidara aproximadamente de un 5%, mestizos y colonos, siendo la población afrodescendiente la composición étnica base de la identidad de la región.

MUNICIPIO	TOTAL	CABECERA	ZONA RURAL
EL CHARCO	31.911	8.643	23.268
OLAYA HERRERA	29.704	9.161	20.543
SANTA BARBARA	14.993	2.831	12.162
MOSQUERA	14.423	4.895	9.528
LA TOLA	10.682	7.728	2.954
C.C. R. LAS VARAS	750	225	525
Subtotal Costa P.	102.463	33.483	68.980

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Proyecciones de Población a 30 de junio de 2011. Para el Consejo Comunitario Las Varas, se estimó la población a partir de la información de focalización territorial de beneficiarios del PCJ, utilizando para las distribuciones las estructuras presentadas por el DANE para la Costa Pacífica.



Del total de 52.256 mujeres que habitan en los 6 municipios, la distribución por grupos etareos mantiene la siguiente tendencia: el 24% son niñas de los 5 a los 14 años, el 21% son jóvenes entre los 15 a los 26 años y el 16% son mujeres adultas entre los 26 a los 40 años. Le siguen con un porcentaje del 15% entre los 0 a 4 años las infantiles, y las mujeres mayores de 60 años que representa el 6% del total de las mujeres. La pirámide poblacional de las mujeres es progresiva, (su base es ancha y la cima estrecha) y tienen una esperanza de vida superior a la de los hombres que se incrementa en los últimos años por la situación de conflicto armado.

De manera detallada por municipio, las mujeres se encuentran en los siguientes rangos de edad:

Edad	0 a 4	5 a 14	15 a 25	26 a 40	41 a 60	60 a +
Municipio						
ISCUANDE	501	1.316	1.021	875	593	258
TUMACO	11.756	21.863	19.048	13.156	13.156	5.849
TOLA	509	809	761	247	247	226
EL CHARCO	2.273	4.244	3.252	1.398	1.398	805
MOSQUERA	1.019	1.828	1.497	587	587	281
OLAYA HERRERA	2.106	3.960	2.697	1.281	1.281	500
Subtotales	18.164	34.020	28.276	17.262	17.262	7.919

Información recolectada en municipios, salvo para Mosquera y Olaya Herrera para los cuales se emplean las estimaciones de población 1985 – 2005 y proyecciones de población 2005 – 2020 nacional, departamental y municipal por sexo, grupos quinquenales de edad (DANE)

En cuanto a su ubicación, el 51% de las mujeres se localizan en las cabeceras municipales de los municipios (casco urbano), mientras el 49% viven en las zonas rurales, dando como resultado una densidad similar que demuestra que la migración hacia zonas urbanas en los municipios del pacífico, aun no es tan marcada como en otras zonas del país debido a la situación del conflicto armado y a su ubicación geográfica en zonas de difícil acceso. Esto quiere decir que no se presentan mayores cambios en la natalidad y mortalidad como resultado de la modernización, siendo otro tipo de variables las que inciden en esta situación (conflicto, narcotráfico, tradición, etc).

Las actividades económicas más importantes de esta subregión están basadas en el sector agropecuario y pesquero, destacándose el cultivo de plátano, coco, cacao, caña de azúcar y frutas tropicales; Las actividades de pesca se realizan de forma artesanal, con instrumentos y aparejos bastantes precarios en la zona marina y zona de manglares. También cabe resaltar la minería, la explotación de ganado bovino y especies menores.

1.1 Mapeo de actores e intervenciones en los municipios, con enfoque de género



Liderezas del municipio de Mosquera desarrollando el ejercicio de cartografía social



En el ejercicio de búsqueda e identificación de actores e intervenciones con enfoque de género en los municipios, para la realización del mapeo respectivo, se considera como primera fuente las versiones de las personas entrevistadas que dan razón de acciones o intervenciones que gozan de recordación y reconocimiento.

Para el 40% de las personas entrevistadas y encuestadas, aún no es claro a que se refiere un enfoque de género, lo relacionan con cualquier actividad en donde la mayoría de participantes sean mujeres, sin importar si los temas o las acciones sean mantener o reforzar imaginarios del modelo patriarcal (p.e. la misa donde no se habla de respeto entre hombres y mujeres sino de “obediencia y sumisión” de la mujer, la serenata o acto cultural donde las mujeres son “invitadas” y ni siquiera se las toma en cuenta para expresarse, los actos donde se celebran rifas de utensilios de cocina para las mujeres, el reinado donde se premia a la mujer bella y callada, el concierto donde los hombres terminan borrachos y se aumenta el riesgo de maltrato contra la mujer.). No obstante se mira un avance para el caso de la región costa en donde ya un 60% al menos de las personas entrevistadas, conformado por algunas funcionarias, líderes y líderes juveniles y adultas, distinguir maneras adecuadas de empoderar o exaltar el rol de las mujeres en tanto señalan que acciones como capacitaciones, ferias de exposición artesanal, marchas para la reivindicación de derechos, campañas de salud planeadas con la participación activa de las mujeres, constitución de fondos de ahorro para avanzar en la autonomía económica de la mujer, son acciones afirmativas de género y brindan espacios de reivindicación de los derechos de las mujeres, en ese caso favorecen el tránsito a modelos de desarrollo con mayor equidad de género.

En este orden, es posible contar con un importante número de intervenciones locales que han iniciado procesos con apalancamiento en los territorios. A continuación lo ilustramos de la siguiente manera: Primero: Intervenciones con enfoque de género que las personas reconocen dinamizadoras de procesos locales. Segundo: Organizaciones de mujeres que han surgido o se han logrado articular con procesos de empoderamiento político o social de las mujeres y con enfoque de género. Tercero: Actores locales con quienes se cuenta en cada municipio y que se reconocen como sensibles al enfoque de género, se observan tres categorías aquellos que dinamizan, quienes se vinculan y los que aportan con sus instalaciones, equipos o personal al proceso.

INTERVENCIONES CON ENFOQUE DE GÉNERO

Programa Conjunto Ventana de Paz, Este programa busca consolidar las capacidades, activos locales y regionales para la construcción de la paz y el desarrollo mediante el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la participación ciudadana, la convivencia y el desarrollo socio-económico sostenible,



incorporando las perspectivas étnico-cultural y de género como condición necesaria para avanzar en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Como Objetivos específicos se propone implementar un modelo innovador de construcción de paz que:

a. Desarrolle capacidades en las entidades públicas, consejos comunitarios y cabildos indígenas para el tratamiento y transformación de conflictos y prevención de crisis con enfoque étnico-territorial y de género.

b. Propicie la dignidad de las víctimas y la promoción de sus derechos mediante el acceso de estas a programas, servicios e instrumentos estatales.

c. Impulse sistemas productivos diversificados que contribuyan efectivamente a la recuperación temprana con énfasis en la seguridad alimentaria, nutricional y generación de ingresos en términos de equidad, con criterios de sostenibilidad ambiental y garantizando el fortalecimiento organizacional de las comunidades.

La formulación del programa es resultado de una amplia concertación entre actores públicos y sociales nacionales y territoriales.

Al respecto las acciones más valoradas por las comunidades es el Diplomado de formación en género realizados con lideresas (El Charco, Olaya Herrera, La Tola 2011, y Santa Bárbara, Mosquera 2012) en ese espacio se desarrollan varias sesiones en torno a los temas: Concepto de género, Objetivos del Milenio, Desarrollo personal, Salud Sexual y Reproductiva, Tipos de violencias, Política Pública, Fortalecimiento organizacional y Emprendimiento empresarial; esta experiencia de capacitación permitió consolidar procesos organizativos de las mujeres que en la actualidad son un soporte técnico a la Mesas Municipales de Mujeres. Además y para favorecer capacidades instaladas en los territorios se han programado encuentros de formación de formadoras (Tumaco 2011 y Olaya Herrera 2012) realizados con la participación de más de cien mujeres de provenientes de los municipios de Tumaco, Santa Bárbara, La Tola, Mosquera, El Charco y Olaya Herrera. De otra parte se valoran los encuentros con funcionarios para sensibilización en torno a los derechos de las mujeres y en especial la construcción conjunta (mujeres-instituciones locales) de rutas para la atención de VBG. Es de gran significado el ejercicio de memoria histórica realizado a partir de

Comité de Gestión del programa constituido por: el Gobierno nacional (Acción Social, Cancillería, DNP, ICBF, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Programa Presidencial de Acción Integral Contra Minas Antipersonal); el Ministerio Público (Defensoría del Pueblo); el Gobierno Departamental de Nariño; Agencias del Sistema de Naciones Unidas (en particular, las agencias implementadoras de este programa: ACNUR, FAO, PNUD, UNICEF, UNIFEM) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID-.



los testimonios de las mujeres (ver numeral de este documento). Finalmente las mujeres identifican también el desarrollo de iniciativas productivas de las mujeres como uno de sus activos con enfoque de género en los territorios.

El Programa Creciendo Juntos en los territorios el trabajo de los líderes juveniles se articula con la dinámica de las MMM, por contar con el mismo marco de reivindicar los derechos de jóvenes y lideresas en un proceso de inclusión y equidad. Así estas dinámicas se advierten por la comunidad como una acertada respuesta a la carencia de oferta institucional que permita no solo a la promoción del deporte y expresiones culturales sino además, participar como gestores sociales y políticos en la construcción de un proyecto de vida colectivo y personal en el marco del desarrollo humano sostenible. Esto se denota en la valoración de los aprendizajes y vivencias por parte de las y los jóvenes entrevistados y que hacen parte de ésta experiencia, y también de personas adultas quienes observan y participan del empoderamiento que la juventud viene consiguiendo de manera paulatina. La juventud y los adultos entrevistados consideran que como acciones que aportan a una cultura de equidad de género son la Escuela de Liderazgo, la jornada de capacitación a funcionarios y funcionarias en convenio con la Escuela Superior de Administración Pública ESAP y el trabajo realizado sobre nuevas masculinidades que culmina con una manifestación pública para instar a la sociedad a una convivencia con equidad de género la cual genera mucha recordación en la comunidad hasta el punto de incentivar organizaciones de hombres con enfoque de género, por ejemplo en el municipio de El Charco.

Escuela de Formación Política En convenio Gobernación de Nariño y PNUD área de Gobernabilidad, se vincularon candidatas a la Escuela de Formación Política en 2011. Con un total de 295 personas en las tres zonas donde se realizó Pasto, Tuquerres y Tumaco, 54% hombres y 46% mujeres. Teniendo la mayor participación en Tumaco con 113 participantes de los cuales 53 son mujeres procedentes de los siguientes municipios: Santa Bárbara, Olaya Herrera, La Tola, El Charco, Mosquera, Barbacoas, Francisco Pizarro, Ricaurte, Roberto Payán y Tumaco. De este proceso resultan mujeres vinculadas de manera directa como candidatas de las cuales 3 mujeres en Tumaco electas en Juntas Administradoras Locales, 1 Concejala en Santa Bárbara y otra en La Tola, además en todos o otros municipios en la actualidad lideran proceso de empoderamiento político de las mujeres.

El trabajo de la Alianza de Mujeres Indígenas, con representación de las mujeres Eperara Siapidara entre otras representantes de cinco pueblos indígenas de Nariño, es un proceso que se cristaliza a partir del Encuentro de Mujeres Milenarias y Pacha mama realizado en marzo del 2011 en el territorio del pueblo Inga – Resguardo de Aponte. Al final de esta gran asamblea las mujeres dan a conocer un documento denominado “Mandato de vida por las mujeres indígenas de Nariño” y establecen como mandatos



-Con respecto al Territorio: Garantizar el derecho al territorio propio, libre de exploraciones, explotaciones mineras y protección de nuestra madre naturaleza; y Rescate de la chagra y el fortalecimiento del trueque con los alimentos, artesanías y productos propios de uso lícito

-En relación a la atención de la Salud: Fortalecimiento y respeto de la medicina ancestral. a. Que las parteras y médicas tradicionales sean tenidas en cuenta por los entes de salud local, departamental y Nacional, para que luego se reconozca dicha práctica como ancestral y puedan atender un parto o cualquier enfermedad y no sean perjudicadas y estigmatizadas por el gobierno considerándolo, b. Que se nos dé un trato especial como mujeres indígenas en el sistema nacional de salud, c. Exigimos reconocimiento y respeto de la salud sexual y reproductiva a las mujeres indígenas, de acuerdo a nuestros usos y costumbres y a nuestra medicina ancestral, d. Que podamos tener un control sobre los resultados de los exámenes médicos que nos practican. Que se garantice el servicio de calidad y confidencialidad en el sistema nacional de salud, e. Que pongamos en práctica la medicina ancestral como un medio de sanación natural, f. Se respeten las formas de salud propia de cada pueblo que se basan en la ley de origen.

Y de otra parte la Protección especial a la población en condición de discapacidad, mediante programas pertinentes y adecuados que mejoren su calidad de vida.

-A favor de la Autonomía económica: Garantías por parte del nivel departamental y nacional para abrir canales de mercado para la comercialización de los productos, tanto artesanales como de la siembra, producidos por hombres y mujeres indígenas; y Apoyar procesos que fortalezcan la autonomía económica de los pueblos indígenas.

- Por la Educación: Fortalecimiento y recuperación de los idiomas propios; mayores facilidades en el acceso a la formación técnica y profesional, de manera que puedan volver a sus pueblos retroalimentando y aplicando sus conocimientos desde lo propio; que haya una concertación previa de las instituciones con las autoridades y organizaciones de mujeres para respetar y fortalecer la identidad cultural, por medio de los procesos educativos; Hacer un reconocimiento especial mediante el fortalecimiento de la educación propia en torno a la chagra, la medicina ancestral y el fogón, base para el desarrollo político, económico y social de nuestra cultura.

-Frente al Conflicto armado: “Rechazamos que involucren a nuestros territorios en el conflicto armado, de esta manera repudiamos la presencia de los grupos armados ilegales y el forzoso reclutamiento de indígenas en sus filas, y exigimos que cuando se requiera la presencia de las fuerzas públicas que se haga una consulta previa con autoridades y se mantenga un diálogo permanente con las organizaciones de mujeres al respecto”; Rechazo a que a las comunidades



indígenas se las utilicé como escudos humanos, focos de investigaciones científicas y utilización del cuerpo de las mujeres indígenas como instrumentos sexuales en la guerra.

-A la intervención Institucional: Garantizar la consulta previa con organizaciones de mujeres para los programas de asistencia, para que estos tengan en cuenta las formas de organización familiar en la oralidad, el fogón y el compartir en familia; Exigencia para la inclusión de propuestas de mujeres en los Planes de Desarrollo y en las Agendas Internacionales; “Es necesario continuar con la mediación y el diálogo con cooperación internacional, en especial en el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres para la autonomía”.

-Con respecto a la Espiritualidad y el respeto a la Cosmovisión Propia: “Las mujeres indígenas de Nariño reconocemos como único medio de protección los espíritus ancestrales”; Buscar la protección para el territorio y el reconocimiento de la sabiduría propia como la medicina tradicional, la chagra y otros referentes culturales de acuerdo al concepto de ley de origen de cada pueblo; “Reconocemos en nuestras fiestas y rituales propios, espacios para el fortalecimiento espiritual y la dualidad”.

-En función de la Autonomía Política: Proponen que en cada cabildo o resguardo, las organizaciones de mujeres sean respaldadas y legitimadas, de manera que se cuente con el apoyo espiritual, social y económico de las autoridades; que los grupos de mujeres participen en la asignación de los presupuestos participativos; contar con el apoyo para el fortalecimiento de las organizaciones de las mujeres; que se apoyen los encuentros y procesos de formación; que las organizaciones sean legitimadas; que se garantice la inclusión de las problemáticas y propuestas de las mujeres en los Planes de vida o Mandatos de vida, y que estas sean incluidas dentro de las mesas de concertación con el Estado; que es necesario una escuela de formación de líderes para hombres y mujeres en derecho propio, basados en la Ley de Origen; que es crucial el apoyo en la realización de encuentros y procesos de intercambio de saberes entre distintas experiencias organizativas de pueblos indígenas de Colombia.

-Llamado a las Autoridades tradicionales: Que haya una mayor responsabilidad de las autoridades en velar por los adultos mayores; Que las autoridades asuman de manera efectiva el reglamento interno basado en nuestra Ley de Origen en casos de responsabilidad paterna, maltrato a las mujeres y niñez desamparada, aplicando los correctivos desde la justicia propia y la parte espiritual.

-Como requisito para el fortalecimiento Organizativo: Reconocer a la Alianza de Mujeres de los pueblos indígenas de Nariño, como una organización de consulta previa y de seguimiento a las instituciones y en especial a representantes de nuestros pueblos, ante diferentes instancias en el ámbito local, departamental y



nacional; y Asegurar una participación más representativa en los procesos organizativos de mujeres y en las demás mesas de concertación a nivel departamental.

-Con respecto a las Violencias en contra de la mujer: Implementar en los Planes y Mandatos de vida de cada Pueblo, la protección de los derechos de la mujer y las familias, víctimas de todo tipo de violencias e inclusión desde lo social, lo cultural, económico, la “gubernabilidad” y la “justicia propia”. Y además que las organizaciones legítimas de mujeres tenga un papel efectivo en la implementación de justicia en casos de violencia contra las mujeres, asistencia a viudas, a víctimas de violencia sexual, víctimas de conflicto armado, explotación laboral y demás situaciones que vulneren la dignidad de la mujer indígena y por lo tanto a nuestros pueblos.

Para nosotras las mujeres de Nariño este mandato se convierte en una herramienta para poder incidir en los diferentes escenarios en defensa de nosotras las mujeres y del pueblo porque va a ser la carta de navegación frente a nuestros pueblos, las instituciones y a la cooperación internacional. “Mandato de vida por las mujeres indígenas de Nariño” Aponte 2011

Este proceso en la actualidad está avanzando en el apoyo de algunas autoridades indígenas para su implementación, además cuenta con el apoyo de la Gobernación de Nariño desde la Oficina de Política Social y la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario.

ORGANIZACIONES DE MUJERES QUE HAN LOGRADO ALGÚN GRADO DE SENSIBILIDAD CON EL ENFOQUE DE GÉNERO

A continuación se referencian las organizaciones conformadas en su totalidad por mujeres a excepción de ACAPADUCOSBI que es mixta pero con predominancia femenina.

Estas organizaciones se articulan con el trabajo de las MMM en cada municipio, por tal motivo reconocen y apoyan el proceso de mujeres en sus territorios y avanzan en la adopción de los postulados del enfoque de género en sus dinámicas organizacionales internas.

Se señala en algunas la actividad económica que realizan para la obtención de ingresos que solventan en parte los gastos del hogar y fortalecen hábitos de independencia económica en las mujeres



Santa Bárbara

AMOCCU, Asociación de mujeres del Consejo Comunitario UNICOSTA.
ASOMU, Asociación de mujeres del Consejo Comunitario Esfuerzo Pescador se dedican a la venta de verduras.
ACAPADUCOSBI, asociación de cañicultores y productores artesanales de dulces y conservas.

La Tola

ASOMUPRO, asociación de mujeres del concejo comunitario progreso
ASOMUJE, asociación de mujeres de la esperanza

Olaya Herrera

Mujeres Afro, relacionada como una organización étnico-territorial en el documento del Plan de Etnodesarrollo construido con ASOCOETNAR

Mosquera

No se conoce de organizaciones de mujeres con las características señaladas anteriormente, a parte de la MMM como se menciona anteriormente.

El Charco

AFAMUCHAN, asociación de mujeres que desarrollan un fondo de ahorro y crédito, para favorecer la autonomía económica de las mujeres asociadas. Este proyecto que se apoyo financieramente a través de la aprobación en Cabildo Abierto del Municipio en el año 2011 que la Gobernación de Nariño programó como una estrategia de presupuestación participativa durante el periodo 2008-2012.

Tumaco/Corregimiento de Robles, Concejo Comunitario Rescate las Varas

En Tumaco son reconocidas como organizaciones con enfoque de género, por ser gestoras de espacios publicos, radiales, apuestas empresariales para mujeres y promocion de losderechos de la mujer, las que a continuacion se nombran: Fundacion viudas de Tumaco por muerte violenta, Esperanza del mañana, ASMUL, ASCONAR, Mujeres con Futuro, Arte y Paz, Asolipnar, Gestora de riesgo, Dulzura del mar, Luz y Vida.

Por su parte en el Corregimiento de Robles se reconocen: Perlas Marinas, mujeres docentes trabajando con la juventud por la equidad de género y los derechos sexuales y reproductivos y Grupo de Mujeres autoras y actoras de paz,



articuladas con la Red Nacional de Mujeres que se forman y promueven el análisis de los procesos de construcción de paz con participación de mujeres

ACTORES LOCALES QUE SE RECONOCEN COMO SENSIBLES AL ENFOQUE DE GÉNERO

Es oportuno recordar que una vez formulada la Política Pública para la Equidad de las Mujeres Nariñenses PPEMN en el año 2009 se realiza el primer ejercicio de priorización para avanzar en la ruta de implementación, resultando como prioritario para las mujeres el trabajo en la primera línea de la política “Derecho a una participación e incidencia política de las mujeres”, así se constituyó un escenario propicio para, entre otras cosas, el fortalecimiento de organizaciones de mujeres y más aun para reconocer la importancia de constituir instancias representativas de mujeres como estrategia de incidencia y participación política.

Las mujeres de los municipios de la Costa Pacífica de Nariño que venían participando en la Mesa subregional de mujeres del Pacífico y a su vez da la Mesa Departamental de Mujeres trasladan a sus municipios esta iniciativa y acompañadas por el Programa Ventana de Paz avanzan en la constitución de las Mesas Municipales de Mujeres- MMM. Al momento, para los seis municipios que hacen parte de este estudio, las MMM son espacios de representación de la mujer con una función central: constituirse como órgano interlocutor entre las mujeres y el gobierno municipal, autoridades étnico-territoriales e intervenciones de la cooperación internacional en sus territorios. Paulatinamente se van convirtiendo en epicentro que dinamiza con enfoque de género acciones de promoción de derechos de las mujeres, prevención de violencia basada en género, vigilancia en la atención a mujeres víctimas de violencia.

Pero así como es destacable el avance de las MMM también es una preocupación interna la falta de planes de acción que de manera consensuada oriente el rumbo de las organizaciones y ayude a dirimir conflictos.

Tanto el proceso de juventud desde el marco de su Política Pública de Juventud PPJ y el de mujeres con la PPEGMN han jugado un papel definitivo en la actual visibilización de derechos al menos en el ámbito político de sus municipios. En gran parte, gracias al empoderamiento de líderes y lideresas en sintonía con toda una dinámica que lleva al departamento a hacer del concepto de equidad un marco desde el cual era posible reconocer necesidades y metas desde un enfoque de ciclo vital y de género.

Se señalan a continuación las intervenciones locales que se reconocieron en los municipios y que cuentan con enfoque de género.



Santa Bárbara

Mesa Municipal de Mujeres (MMM) y Delegadas a la Mesa Subregional de Mujeres como instancias para la interlocución de los gobiernos municipal y departamental y la incidencia política en los mismos ámbitos.

Las organizaciones de los Concejos Comunitarios que avanzan con la voluntad de fortalecer el proceso de mujeres en especial el derecho a la participación política (Cuenca Rio Iscuandé, Esfuerzo Pescador, Chanzará, UNICOSTA)

Instituciones locales que han apoyado o de alguna manera se vinculan al proceso de mujeres representado en primera instancia por la Mesa Municipal de Mujeres: Alcaldía, Personería, Juzgado, Comisaria de Familia, Instituciones Educativas

La Tola

Mesa Municipal de Mujeres (MMM), Delegadas a la Mesa Subregional de Mujeres y una Delegada en la Mesa Departamental de Mujeres como instancias para la interlocución de los gobiernos municipal y departamental y la incidencia política en los mismos ámbitos.

Las organizaciones de los Concejos Comunitarios que avanzan con la voluntad de fortalecer el proceso de mujeres en especial el derecho a la participación política (La Esperanza, Progreso Rio Nerete, Playas Unidas, Progreso de Campo)

Instituciones locales que han apoyado o de alguna manera se vinculan al proceso de mujeres representado en primera instancia por la Mesa Municipal de Mujeres: Alcaldía, Centros Educativos, Comisaria de Familia, Juzgado, policía. Institución Arca de Noé

Olaya Herrera

Mesa Municipal de Mujeres (MMM), Delegadas a la Mesa Subregional de Mujeres y una Delegada en la Mesa Departamental de Mujeres como Representante de la mujer en ASOCOETNAR, instancias para la interlocución con los gobiernos municipal, departamental y corporaciones étnico-territoriales y su incidencia política en los mismos ámbitos.

Las organizaciones de los Concejos Comunitarios que avanzan con la voluntad de fortalecer el proceso de mujeres en especial el derecho a la participación política (Gran consejo Rio Satinga, Gran Consejo Rio Sanquianga, Gualmar).

El Consejo Municipal, a través de las mujeres concejales del municipio las cuales han participado de actividades de capacitación como la Escuela de Formación

Política y han manifestado su interés e la inclusión del tema en el escenario político del municipio.

Instituciones locales que han apoyado o de alguna manera se vinculan al proceso de mujeres representado en primera instancia por la Mesa Municipal de Mujeres: Alcaldía, Centros Educativos, Hogar Infantil, Concejo Municipal, Juzgado, Parroquia iglesia Católica, ASOCOETNAR.

Mosquera

Mesa Municipal de Mujeres (MMM), Delegadas a la Mesa Subregional de Mujeres como instancias para la interlocución de los gobiernos municipal y departamental y la incidencia política en los mismos ámbitos.

Las organizaciones de los Concejos Comunitarios que avanzan con la voluntad de fortalecer el proceso de mujeres en especial el derecho a la participación política (ODEMAP Mosquera Norte y Sur)

Instituciones locales que han apoyado o de alguna manera se vinculan al proceso de mujeres representado en primera instancia por la Mesa Municipal de Mujeres: Alcaldía a través de la Oficina de mujer, Centros Educativos, Comisaria de Familia, Juzgado, Inspección de policía, Hospital, Emisora, hogares de ICBF.



Lidereza del Municipio de Mosquera

El Charco

Mesa Municipal de Mujeres (MMM), Delegadas a la Mesa Subregional de Mujeres como instancias para la interlocución de los gobiernos municipal y departamental y la incidencia política en los mismos ámbitos.

Constitución del Colectivo de Masculinidades con la participación de la población juvenil que se viene consolidando en el marco del programa Creciendo Juntos. Las organizaciones de los Concejos Comunitarios que avanzan con la voluntad de fortalecer el proceso de mujeres en especial el derecho a la participación política (Bajo Tapaje, Sequihonda, Pro-defensa Rio Tapaje)



Instituciones locales que han apoyado o de alguna manera se vinculan al proceso de mujeres representado en primera instancia por la Mesa Municipal de Mujeres: Alcaldía, Centros Educativos, Comisaría de Familia, Personería, las Iglesias, Fiscalía, Inspección de policía, Hospital, Hogares de ICBF.

Tumaco/Corregimiento de Robles, Concejo Comunitario Rescate las Varas

Mesa Municipal de Mujeres (MMM) de Tumaco que ha venido articulando acciones con el Comité de Género y Generación

Comité de Género y Generación, instancia creada por el interés mancomunado de lideresas del Corregimiento y el Concejo Comunitario las Varas donde las mujeres han iniciado el proceso organizativo para la visibilización y reivindicación de sus derechos y a su vez consolidar una instancia de representatividad de las mujeres para la gestión de mejores condiciones de vida para las mujeres.

Grupo de Educación sexual en cada sede de la Institución Educativa San Luis Robles que con el apoyo decidido de lideresas y docentes abogan por el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la juventud.

Las organizaciones del Concejos Comunitario Rescate Las Varas que avanza con la voluntad de fortalecer el proceso de mujeres promoviendo su organización. Instituciones locales que han apoyado o de alguna manera se vinculan al actividades de promoción de los derechos de mujeres: Institución Educativa de San Luis Robles, Asojolid organización juvenil conformada en el Corregimiento

1.2 Mapeo de relaciones relevantes para el enfoque de equidad de género



Liderezas del Municipio de Mosquera



Esta conceptualización marca un hito, pues es que como estrategia, la transversalización del enfoque de género se establecería como un conjunto de actividades específicas tendientes a lograr la igualdad y acción positiva, dirigido a los hombres o las mujeres, que se encuentren en situación de desventaja. Las intervenciones específicas para la igualdad pueden orientarse a las mujeres exclusivamente, a las mujeres y a los hombres al mismo tiempo o únicamente a los hombres, teniendo siempre en cuenta que el objetivo será formar capacidades individuales y sociales que les permitan ser protagonistas del desarrollo en equidad; los beneficios de estas acciones deberían recaer en todos por igual.

En ese contexto, la transversalización del enfoque de género no significa sólo incidir en la política o añadir un "componente femenino" ni un "componente de igualdad entre los géneros" a los planes, programas y proyectos existentes ni aumentar cuotas de participación en la gestión o el beneficio, la transversalización significa incorporar la experiencia, el conocimiento y los intereses de las mujeres y de los hombres como sujetos de desarrollo.

En este sentido se requiere hacer uso de la realidad social e intereses de hombres y mujeres como sujetos del desarrollo, fomentando también la gestión del conocimiento que permita identificar estas diferencias para mejorar los enfoques de intervención.

El trabajo que lleva a un reconocimiento de los derechos de las mujeres en forma plena, debe atravesar no solo las acciones institucionales propias de cada entidad sino generar acciones que favorezcan los cambios de imaginarios. Cambios al paradigma patriarcal que opera con tan alto arraigo en las formas de convivencia observada en las regiones visitadas.

Las alianzas estratégicas que las mujeres y algunos hombres entrevistados resaltaron en cada municipio, se van a presentar desde cuatro áreas de acción para cada municipio:

- Acciones de Prevención
- Acciones de Fortalecimiento institucional
- Acciones de Protección y Atención humanitaria
- Acciones para el Fortalecimiento social y comunitario

SANTA BÁRBARA

Acciones de Prevención

- Campaña de sensibilización en contra de la violencia de las mujeres, en el marco del diplomado Escuela de formación 2012.



- Construcción comunitaria y participativa de la Ruta de Atención a Violencia Basada en Género. Ventana de paz 2011.

Acciones de Fortalecimiento institucional

- Constitución y reconocimiento formal de la Mesa Municipal de Mujeres (MMM) por parte de la administración municipal.
- Participación de la MMM en la formulación del plan de desarrollo.

Acciones de Protección y Atención humanitaria

- Socialización parcial de la ruta de atención a VBG por parte de las mujeres de la MMM.

Acciones para el Fortalecimiento social y comunitario

- Movilizaciones de la sociedad civil mujeres lideresas de la mesa municipal de mujeres y la juventud del programa Creciendo Juntos, con el fin de promover nuevos conceptos de masculinidad con un cambio en los imaginarios, que permitan flexibilidad en los roles patriarcalmente definidos, además promover los derechos de las mujeres y la importancia de su participación e incidencia.
- Diplomado en Formación “Género en el desarrollo local y regional”.
- Desde la articulación que ha favorecido el programa Ventana de Paz se ha fortalecido la articulación de las mujeres lideresas en la Mesa Municipal con la Mesa subregional de mujeres y la Mesa Departamental, ello ayuda a legitimar la Política Pública de las Mujeres de Nariño como un marco de exigibilidad de derechos y propuesta en acciones de planeación.

LA TOLA

Acciones de Prevención

- Acciones de sensibilización en contra de la violencia de las mujeres, en el marco del diplomado Escuela de formación 2011.
- Construcción comunitaria y participativa de la Ruta de Atención a Violencia Basada en Género. Ventana de paz 2011.



Acciones de Fortalecimiento institucional

- Constitución y reconocimiento formal de la Mesa Municipal de Mujeres (MMM) por parte de la administración municipal.
- Participación de la MMM en la formulación del plan de desarrollo.
- Formulación de la propuesta de implementación de la “Casa de la mujer”.

Acciones de Protección y Atención humanitaria

- Socialización parcial de la ruta de atención a VBG.

Acciones para el Fortalecimiento social y comunitario

- Movilizaciones de la sociedad civil mujeres lideresas de la mesa municipal de mujeres y la juventud del programa Creciendo Juntos, con el fin de promover nuevos conceptos de masculinidad con un cambio en los imaginarios, que permitan flexibilidad en los roles patriarcalmente definidos, además promover los derechos de las mujeres y la importancia de su participación e incidencia.
- Diplomado en Formación “Género en el desarrollo local y regional” en el 2011.
- Desde la articulación que ha favorecido el programa Ventana de Paz se ha fortalecido la articulación de las mujeres lideresas en la Mesa Municipal con la Mesa subregional de mujeres y la Mesa Departamental, ello ayuda a legitimar la Política Pública de las Mujeres de Nariño como un marco de exigibilidad de derechos y propuesta en acciones para la planeación municipal.

OLAYA HERRERA

Acciones de Prevención

- Campaña de sensibilización en contra de la violencia de las mujeres, en el marco del diplomado Escuela de formación 2011.
- Construcción comunitaria y participativa de la Ruta de Atención a Violencia Basada en Género. Ventana de paz 2011.



Acciones de Fortalecimiento institucional

- Articulación de acciones con integrantes de la Mesa Municipal de Mujeres (MMM) por parte de la administración municipal en nombre de la Gestora Social.

Acciones de Protección y Atención humanitaria

- Implementación del “Mandato por la vida de las mujeres indígenas de los pueblos de Nariño” acciones afirmativas que adelantan las mujeres representantes de los seis pueblos indígenas que incluyen las lideresas indígenas del pueblo Eperara Siapidara.
- Socialización parcial de la ruta de atención a VBG.
- Realización de un ejercicio de Memoria Histórica desde las voces de las mujeres en el marco de acciones de Ventana de Paz como acciones afirmativas de construcción de paz, a partir de casos emblemáticos de violencia relacionada al conflicto armado.

Acciones para el Fortalecimiento social y comunitario

- Movilizaciones de la sociedad civil mujeres lideresas de la mesa municipal de mujeres y la juventud del programa Creciendo Juntos, con el fin de promover nuevos conceptos de masculinidad con un cambio en los imaginarios, que permitan flexibilidad en los roles patriarcalmente definidos, además promover los derechos de las mujeres y la importancia de su participación e incidencia.
- Diplomado en Formación “Género en el desarrollo local y regional”.
- Desde la articulación que ha favorecido el programa Ventana de Paz se ha fortalecido la articulación de las mujeres lideresas en la Mesa Municipal con la Mesa subregional de mujeres y la Mesa Departamental, ello ayuda a legitimar la Política Pública de las Mujeres de Nariño como un marco de exigibilidad de derechos y propuesta en acciones de planeación.
- Articulación de mujeres representantes de las mujeres negras e indígenas del pueblo Eperara Siapidara, en el espacio de la Mesa Departamental de Mujeres.



MOSQUERA



Acciones de Prevención

- Acciones de sensibilización en contra de la violencia de las mujeres en los ámbitos veredales y familiares de las mujeres que desarrollaron el diplomado Escuela de formación 2012.
- Construcción comunitaria y participativa de la Ruta de Atención a Violencia Basada en Género. Ventana de paz 2011.

Acciones de Fortalecimiento institucional

- Constitución y reconocimiento formal de la Mesa Municipal de Mujeres (MMM) por parte de la administración municipal.
- Participación de la MMM en la formulación del plan de desarrollo.
- Constitución de la oficina de mujer en la Alcaldía Municipal.

Acciones de Protección y Atención humanitaria

- Socialización parcial de la ruta de atención a VBG por parte de las mujeres de la MMM.
- Acciones para el Fortalecimiento social y comunitario.
- Movilizaciones de la sociedad civil mujeres lideresas de la mesa municipal de mujeres y la juventud del programa Creciendo Juntos.
- Diplomado en Formación “Género en el desarrollo local y regional”.
- Desde la articulación que ha favorecido el programa Ventana de Paz se ha fortalecido la articulación de las mujeres lideresas en la Mesa Municipal con la Mesa subregional de mujeres, ello ayuda a legitimar la Política Pública de las Mujeres de Nariño como un marco de exigibilidad de derechos y propuesta en acciones de planeación.



EL CHARCO

Acciones de Prevención

- Campaña de sensibilización en contra de la violencia de las mujeres con el acompañamiento 2012.
- Construcción comunitaria y participativa de la Ruta de Atención a Violencia Basada en Género. Ventana de paz 2011.

Acciones de Fortalecimiento institucional

- Constitución y reconocimiento formal de la Mesa Municipal de Mujeres (MMM) por parte de la administración municipal
- Participación de la MMM en la formulación del plan de desarrollo.

Acciones de Protección y Atención humanitaria

- Socialización parcial de la ruta de atención a VBG por parte de las mujeres de la MMM.

Acciones para el Fortalecimiento social y comunitario

- Movilizaciones de la sociedad civil mujeres lideresas de la mesa municipal de mujeres y la juventud del programa Creciendo Juntos, con el fin de promover nuevos conceptos de masculinidad con un cambio en los imaginarios, que permitan flexibilidad en los roles patriarcalmente definidos, además promover los derechos de las mujeres y la importancia de su participación e incidencia.
- Diplomado en Formación “Género en el desarrollo local y regional”.
- Desde la articulación que ha favorecido el programa Ventana de Paz se ha fortalecido la articulación de las mujeres lideresas en la Mesa Municipal con la Mesa subregional de mujeres y la Mesa Departamental, ello ayuda a legitimar la Política Pública de las Mujeres de Nariño como un marco de exigibilidad de derechos y propuesta en acciones de planeación.
- Constitución del Colectivo de Masculinidades con la participación de la población juvenil



TUMACO/CORREGIMIENTO DE ROBLES, CONCEJO COMUNITARIO RESCATE LAS VARAS

Acciones de Prevención

- Campaña de sensibilización en contra de la violencia de las mujeres, en el marco de las acciones desarrolladas por el Comité de Género y Generación.

Acciones de Fortalecimiento institucional

- Constitución y reconocimiento formal por parte del Consejo Comunitario Rescate Las Varas de Comité de Género y Generación
- Participación de la MMM de Tumaco y en ese sentido en la formulación del plan de desarrollo

Acciones para el Fortalecimiento social y comunitario

- Movilizaciones de la sociedad civil mujeres lideresas del Corregimiento, con la participación de las entidades étnico-territoriales, la Institución Educativa de San Luis Robles y líderes de organizaciones juveniles que se han conformado en el Corregimiento.
- Jornadas de Capacitación en Justicia de género en articulación con la MMM de Tumaco y la Casa de la Justicia en Tumaco
- Acciones de capacitación y sensibilización en temas referidos a la equidad de género, lideradas por la Institución Educativa
- La articulación de las mujeres lideresas en la Mesa Municipal de Tumaco con la Mesa subregional de mujeres y la Mesa Departamental, legitima la Política Pública de las Mujeres de Nariño como un marco de exigibilidad de derechos y propuesta en acciones de planeación.

MAPEO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TUMACO

INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD

Las instituciones de salud en el municipio realizan actividades de detección temprana acerca de todos los tipos de violencia a través de los profesionales de la salud, quienes por medio de la entrevista clínica y mediante preguntas a consultas, en las cuales las víctimas han sufrido algún tipo de trastorno que conlleve a algún tipo de violencia. Y atención con dirección tardía, cuando la



víctima llega violentada y con secuelas en su salud física y mental a causa de la agresión. Además:

- Son responsables en identificar y recibir los casos de violencia, atendiendo las emergencias y asegurar las muestras de manera responsable.
- Realizar la remisión oportuna a ICBF cuando la víctima es menor de edad
- Garantizar la anticoncepción de emergencia
- Ordenar y realizar los respectivos exámenes de laboratorio
- Brindar atención física y mental inmediata
- Tratamiento oportuno para ITS, VIH y SIDA

Para el caso de la ruta de atención en violencia sexual, el sector salud hace parte de la ruta como primer respondiente desde la atención en urgencias física y psicológicamente, reportar los casos mediante el formato único para casos de violencia y realizar la remisión a las instituciones jurídicas y de Protección.

Las instituciones de salud ejercen un papel fundamental en la ruta de atención tanto en el sector rural y urbano. En el sector rural se prestan los servicios de primer nivel de atención de baja complejidad, cuyo objetivo es realizar la atención de los diferentes servicios en una forma inmediata y cercana a la población. En este nivel se encuentran los servicios de Medicina General, Odontología, Nutrición, Psicología.

Estos servicios se pueden ofrecer en el nivel comunitario, consulta externa de medicina general en centros y puestos de salud.

SECRETARÍA DE SALUD DE TUMACO

La Secretaría de salud de Tumaco es la encargada de coordinar, vigilar y controlar el sector salud y el sistema de seguridad social, adoptando las políticas públicas y garantizando el aseguramiento de la población a través de los planes y proyectos. Es la encargada de articular acciones entre los diferentes entes que prestan el servicio de salud en el municipio.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO

La ESE cuenta con 4 centros y 2 puestos de salud tanto en la zona urbana, cuentan con equipo técnico y humano para garantizar la prestación de servicios de manera oportuna y equitativa. Existen adicionalmente 33 puestos de salud entre la zona rural y urbana, ubicados en los siguientes sectores: Tangareal, Espriella, Guayacana, Unidad de Sanidad del BAFIM. En el perímetro de expansión urbana existe un centro de salud, localizado en la población de Chilví, el que cuenta con sala de partos, y dispone de atención médica permanente.



HOSPITAL SAN ANDRÉS DE TUMACO

La institución es de segundo nivel de complejidad, que presta servicios de salud en urgencias, hospitalización, laboratorio y consulta externa para la población afro del sector rural y urbano del régimen contributivo y subsidiado. Realiza la atención médica y psicosocial de urgencias para los casos de violencia de acuerdo al protocolo de salud.

CLÍNICA MIRAMAR

Brinda servicios integrales de salud al usuario en áreas de promoción, prevención, tratamiento y recuperación de la salud a través de diferentes servicios, su especialización es la gineco obstetricia. Es una institución privada que cuenta con servicios de urgencias, consulta especializada, cirugía, hospitalización, imagenología, radiología. Los servicios se prestan a la población del municipio de Tumaco para el régimen contributivo.

PROFAMILIA

Es una IPS de carácter privado que brinda servicios para la Salud Sexual y Reproductiva con programas de promoción, prevención y atención. Es una institución que ofrece servicios de medicina especializada en ginecología, urología, cirugías, apoyo diagnóstico, programas de planificación familiar, orientación psicológica, prevención y atención para ITS, medicina general, capacitaciones, métodos de anticonceptivos y material educativo.

INSTITUCIONES DEL SECTOR JUSTICIA

Existen diversas entidades del sector justicia ante las cuales puede acudir una persona víctima de violencia sexual, estas instituciones se encargan de velar por los derechos de las víctimas, investigar los delitos, recolectar evidencias y velar por que se cumplan estas acciones.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL TUMACO

La Fiscalía General se encarga de investigar los delitos, calificar los procesos y acusar ante los jueces y tribunales competentes a los presuntos infractores de la ley penal, ya sea de oficio o por denuncia.

La Fiscalía General de la Nación a través de sus delegados garantiza los derechos de las víctimas: a ser escuchadas, atendidas e informadas, a la intimidad y al buen nombre, a conocer los diferentes servicios que ofrecen las diferentes entidades del Estado relacionadas con el delito de violencia



intrafamiliar, contra la libertad sexual y a la dignidad humana; a la privacidad, a recibir atención por profesionales especializados.

- Es la entidad encargada de recibir las denuncias e investigar el proceso
- Solicita los exámenes a Medicina Legal
- Organiza y asegura las pruebas dentro del proceso
- Mediante la evidencia y la recolección de pruebas, es necesario que realice un recorrido a la escena
- Debe realizar una atención y orientación oportuna a la víctima mediante la neutralidad ante el caso
- Ordena medidas de protección y apoyo a la víctima y a testigos
- Dispone de orden de captura

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES UNIDAD BÁSICA DE TUMACO:

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el municipio de Tumaco se encarga de llevar a cabo la atención a las mujeres víctimas de violencia sexual mediante la atención integral, el manejo adecuado de los protocolos y el respeto por la víctima.

En el Instituto de Medicina Legal se brinda atención prioritaria a las mujeres que han sido víctimas de violencia, se ejerce de forma privada y respetuosa, por lo tanto el desarrollo de las funciones que se llevan a cabo cumplen con los requisitos que presenta la ley.

- Realiza el examen sexológico
- Recolecta pruebas y otros materiales que sean evidencia
- Remite otros exámenes en el área de salud si es el caso
- Remite los resultados a la Fiscalía

INSTITUCIONES DEL SECTOR PROTECCIÓN:

Son instituciones que velan por la protección y restitución de los derechos de las personas cuando éstos han sido vulnerados. Se encargan también de brindar seguridad en caso que las víctimas lo requieran.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

El Instituto de Bienestar Familiar es la institución garante que se encarga de prevenir, garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes



en circunstancias de maltrato, amenaza, vulneración y/o violencia. Esta institución aparece dentro de la ruta de violencia sexual cuando son menores de edad.

- El Instituto de Bienestar Familiar se encarga de tomar los casos de los niños y niñas menores de 18 años en condición de vulnerabilidad.
- Es el responsable de asegurar a los menores a través de medidas de protección
- Es importante el proceso de interacción con otras instituciones como la Fiscalía, pues es necesario que se encargue de realizar la denuncia correspondiente
- Se encarga de investigar minuciosamente el aspecto social y familiar del menor
- Brinda atención psicosocial y apoyo terapéutico constantemente
- Cuando el caso lo requiera realiza la gestión de solicitud a Medicina Legal para tomar las muestras y evidencias respectivas
- Toma medidas de protección definitivas
- La institución se encarga de brindar a los y las menores víctimas de violencia y maltrato servicios de salud, psicología, trabajo social, nutrición y educación.
- Debe llevar un seguimiento constante a los casos de los menores en el proceso de restauración de derechos y la estabilidad familiar

COMISARIA DE FAMILIA- CASA DE JUSTICIA

La Comisaría de Familia es la institución encargada de decretarla medidas de protección en favor de la víctima, protegiendo su integridad física y mental, además de restablecer y asegurar las condiciones mínimas y necesarias para una convivencia armónica que permita el ejercicio de los derechos inherentes al ser humano dentro de su contexto familiar con el acompañamiento del equipo interdisciplinario.

La Comisaría como institución es un espacio de reflexión, orientación y conciliación, en el que se busca que los derechos de todos los miembros de la familia sean reconocidos y respetados, facilitando una convivencia armónica, pacífica y de respeto entre ellos, mediante una atención integral que se brinda a la familia, con la intervención de profesionales no sólo en el área jurídica sino psicosocial.

Agrupar funciones de acuerdo a competencias Institucionales:

- Recibe denuncia y remite a Fiscalía para el trámite del delito.
- Toma medidas de protección (ante un hecho violento ocurrido máximo 30 días antes, de formular la solicitud)
- Hace visita domiciliaria para verificación y práctica de pruebas.



- Puede solicitar examen a Medicina Legal.
- Apoya a la familia y acompaña a la víctima
- Realiza investigación socio familiar
- Remite y gestiona atención a servicios especializados
- Realiza seguimiento del caso

PERSONERÍA MUNICIPAL

La Personería Municipal es un organismo de control, con autonomía presupuestal y administrativa, con facultades de Ministerio Público, conferidas por la Constitución Política, la ley y las delegadas por la Procuraduría General de la Nación y como tal le corresponde garantizar y promover los derechos humanos, la protección del interés público, ejerciendo control administrativo en el municipio y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.

POLICÍA NACIONAL

Tiene como fin primordial mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y proteger a la víctima de maltrato intrafamiliar y/o cualquier forma de violencia ejercida en ámbitos diferentes al familiar (ley 1257 de 2008) para que no se repitan actos u omisiones violentas, conducir a la víctima a una institución de salud para la atención médica requerida o centros de apoyo psicosocial, informarle sobre sus derechos y acciones legales que puede ejercer, además se encarga de conducir a la víctima hasta un lugar seguro para su integridad.

- Acompaña y orienta a la víctima
- Recibe las denuncias y remite a la Fiscalía
- Solicita exámenes de medicina legal
- Protege las escenas y las evidencias donde ha ocurrido el delito
- Brinda apoyo a las instituciones y autoridades en el caso

POLICIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- Cumple y hace cumplir las leyes, normas y decisiones sobre las medidas de protección para los menores.
- Proteger a los niños, niñas y adolescentes que son víctimas de maltrato o cualquier forma de violencia.
- Garantiza los derechos y libertades de los niños, las niñas y los adolescentes, así como establece las obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado frente a los mismos. En caso de que los derechos de los niños sean vulnerados, la ley contempla las medidas para restituir y preservar estos derechos.



OTRAS INSTITUCIONES QUE ORIENTAN Y APOYAN

Instituciones no Gubernamentales y Organizaciones Comunitarias

Las instituciones educativas y organizaciones comunitarias ejercen funciones de promoción de derechos y conocimiento de las rutas de atención en caso de ser víctimas de violencia física, sexual y otros tipos de violencia hacia las mujeres.

Además estas instituciones no brindan la atención de primer nivel que requiere la víctima, es posible que en algunos casos puedan orientar y acompañar en la ruta de atención. Las instituciones también están en la obligación de informar el caso y remitir a las instituciones competentes.

- Encargadas de realizar actividades de promoción en derechos humanos, sexuales y reproductivos y prevención sobre violencia y abuso sexual.
- Realizar la orientación, identificación y el acompañamiento de la víctima para que pueda ser remitida a otra institución encargada de hacer seguimiento al caso.

Fundación Plan Internacional

Plan es una Fundación Colombiana que trabaja en el mejoramiento de las condiciones de vida de las niñas y los niños que viven en situación de extrema vulnerabilidad, trabajan de manera integral con las comunidades para que se organicen y participen activamente en la solución de sus problemas. La Fundación promueve procesos de desarrollo local enfocados en la infancia.

Fundación Global Humanitaria

Es una organización independiente, laica y plural que mediante el apadrinamiento y la cooperación internacional, trabaja para favorecer procesos participativos de desarrollo, prestando especial atención a la infancia, a la juventud y a la mujer para garantizar la igualdad de oportunidades de las poblaciones más vulnerables y excluidas en Colombia.

Nuestra política de trabajo está basada en el “mejoramiento continuo”, en diferentes programas como el Desarrollo sostenible, la Educación para el Desarrollo y la Acción Humanitaria en áreas de Educación, Salud y promoción de Derechos.



AGENCIA IRD (International Relief and Development)

IRD es una agencia líder en la implementación de servicios y programas de desarrollo y actividades técnicas. Su misión es reducir el sufrimiento de la población en más alto nivel de vulnerabilidad, proporcionando herramientas y recursos necesarios para aumentar su auto sostenibilidad. Sus programas están enfocados en la comunidad en Salud e higiene, reconstrucción de la infraestructura, agricultura y alimentación, respuesta a emergencias y crecimiento económico.

APORTES REALIZADOS POR ONGS Y SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

El municipio de Tumaco ha venido desarrollando acciones que han permitido generar alternativas y procesos de cambio de acuerdo a las políticas públicas a través de diferentes proyectos de desarrollo social y humano por medio del acompañamiento continuo de diferentes instituciones de carácter privado y agencias de cooperación internacional a las instituciones públicas.

Este acompañamiento promueve iniciativas en la planeación, gestión y ejecución de proyectos de desarrollo humano, social, institucional, político y ambiental; promoviendo además los derechos humanos, la salud sexual y reproductiva a la población con mayor nivel de vulnerabilidad como mujeres, niños, niñas, grupos étnicos, juventud diversa, víctimas del conflicto armado y población en situación de desplazamiento forzado.

La promoción y protección de los derechos sexuales y reproductivos es una de las acciones prioritarias para lograr los objetivos del Milenio en concordancia con los planteados por el Ministerio de la Protección Social y la Política Pública de Salud Sexual y Reproductiva del 2003.

El aporte de organizaciones como la agencia IRD, ACNUR, en atención a población con alto riesgo de vulnerabilidad, el Instituto Departamental de Salud de Nariño y el Fondo de Población de Naciones Unidas en el marco de la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva planteó el proyecto “Fortalecimiento de la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos en la frontera Colombo – Ecuatoriana”.

El proceso de fortalecimiento institucional ha sido el resultado del trabajo articulado con organizaciones no gubernamentales y el Sistema de Naciones Unidas que continúan realizando procesos comunitarios de prevención de violencia y promoción de derechos. El apoyo de estas organizaciones ha sido de gran importancia en la parte técnica a las instituciones con la coordinación del Comité de Política Social en el desarrollo de competencias para las entidades



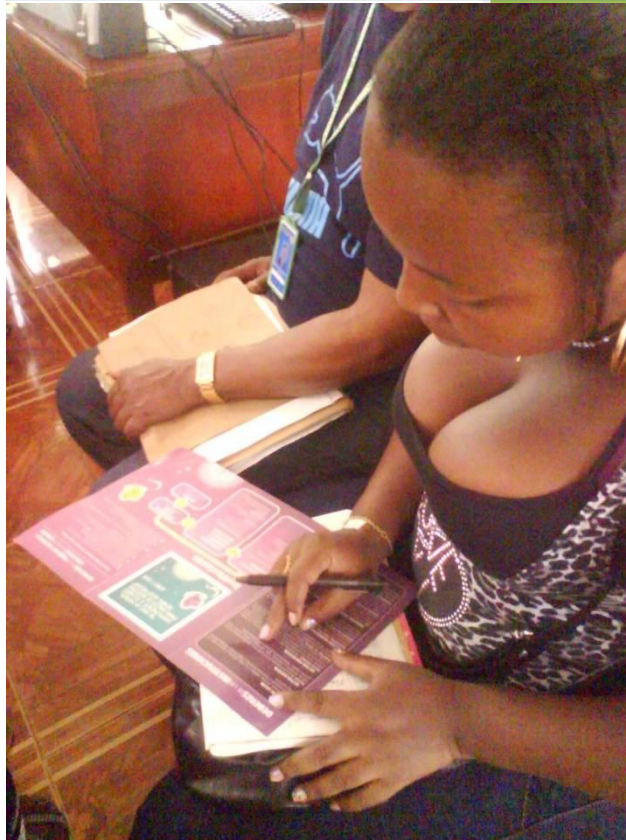
públicas y privadas en el ejercicio de la formulación y ejecución de las políticas públicas.

CONSEJO COMUNITARIO RESCATE LAS VARAS

Dentro de la Estructura de la Organización, se encuentra el Comité de Género y Generación, el cual se encarga de los asuntos de Mujer y Género dentro del Consejo Comunitario. Al respecto ha habido representación de las mujeres en la Mesa Municipal de Mujeres y en la Mesa Subregional, por parte de la lidereza de el piñal salado que coordina el Comité, ésta representación ha servido como espacio de capacitación para la multiplicación de la información con las mujeres liderezas de la zona.

En el momento las mujeres se encuentran formulando una propuesta de acción en el territorio, para presentarla a la Junta de Gobierno del Consejo Comunitario.

1.3. Rutas institucionales de atención a VBG



Fotografía de Archivo Psicóloga Graciela Pabon

LEY 1257/08

Por medio de esta ley el Congreso de la República decreta:

Artículo 1o. Objeto de la ley. Adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

Artículo 2o. Definición de violencia contra la mujer. Cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado...

Artículo 3o. concepto de daño contra la mujer.

“Para interpretar esta ley, se establecen las siguientes definiciones de daño: a) **Daño psicológico:** Acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal. b) **Daño o sufrimiento físico:** Riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona. c) **Daño o sufrimiento sexual:** Consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de obligar a realizar alguno de estos actos con terceras personas. d) **Daño patrimonial:** Pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer.

Este capítulo describe como la violencia de género se hace presente en los municipios, la presencia institucional con que estos cuentan para prevenir, atender y restituir los derechos de las mujeres víctimas, la manera como los casos son atendidos por parte de las instituciones respondientes y la existencia o no de una ruta de atención. Dentro del texto se presenta un listado de una serie de instrumentos de la legislación nacional e internacional, de protección que obligan al Estado a actuar en la materia. Se resalta sobremanera un segmento del texto de la ley 1257/08 (por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones), por medio de la cual se exige la aplicación de sanciones pertinentes y acciones oportunas, tanto para la prevención como para la atención a nivel local, regional, departamental y nacional.

La violencia contra la mujer, en todas sus manifestaciones, es un problema de derechos humanos y de salud pública, que conlleva altos costos sociales, económicos e individuales, por lo tanto eliminar la violencia de género, garantizar la vida y el respeto a los derechos humanos de las mujeres es una responsabilidad de todos y todas.



La existencia normativa y la intención de unos pocos o pocas que buscan eliminar todo tipo de VBG, no es suficiente sino existe la voluntad política para implementar acciones de mejoramiento estructural de mediano y largo plazo, que incluyan fortalecimiento del recurso humano, infraestructura física y dotación, implementación de protocolos de atención, desarrollo de estrategias comunicacionales y de coordinación interinstitucional e intersectorial, y en general una cultura institucional respetuosa de los derechos de las mujeres.

Por otra parte es fundamental, contar con funcionarios, funcionarias, líderes y lideresas con sensibilidad frente a la carga emocional, psicológica y social implícita en el proceso de denuncia y la importancia de comprender cada caso como único, exento de juicios de valor, que permita facilitar los procesos de restablecimiento de derechos de las víctimas, sin perder de vista el enfoque diferencial.

En este sentido, el territorio se cuenta con la presencia de acciones desarrolladas por El Programa Conjunto Ventana de Paz, dirigidas a fortalecer un proceso en contra de la manifestación de todo tipo de violencias contra las mujeres, y al empoderamiento de las mismas. En este proceso se trabaja con funcionarios y funcionarias de las instituciones municipales que tienen alguna responsabilidad en el tema de prevención, orientación, detección o atención a víctimas de VBG.

Hasta el momento se han realizado jornadas de sensibilización y

Un factor determinante en el subregistro de casos de violencia contra las mujeres es el desconocimiento por parte de las víctimas de sus derechos y de las instituciones responsables de la protección y la garantía de los mismos.

El Estado colombiano en materia de derechos humanos y derechos de las mujeres ha ratificado e incorporado en su legislación nacional una serie de instrumentos internacionales de protección que le obligan a su observancia y que deben dirigir su actuar en la materia. Algunos de ellos son:

- La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (*Cedaw*) de 1979 y en el nivel regional la “Convención de *Belem do Pará*” de 1994.

- En el Código Penal Colombiano se contemplan como crímenes de guerra, la esclavitud y la violación sexual y se introducen otras disposiciones relativas a violaciones de los derechos humanos e infracciones al DIH. También hacen parte del derecho interno, los mecanismos internacionales de protección como las resoluciones de instancias aprobadas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, como *la 1325 de 2000, la 1612 de 2005, la 1820 de 2008 y la 1888 de 2009*, relativas a los derechos humanos de las mujeres, la paz, la seguridad, la prevención y la respuesta a la violencia sexual en el marco de los conflictos armados

- *La Ley 1257* como una herramienta para la protección de los derechos de las mujeres en Colombia.

- *El auto 092 de 2008* proferido por la Corte Constitucional, en el cual se analizan aspectos del desplazamiento que impactan de manera diferencial, específica y agudizada a las mujeres, por causa de su condición femenina en el marco del conflicto armado y se definen medidas en primer lugar, para la *prevención del impacto desproporcionado* del desplazamiento forzado sobre las mujeres, identificando diez riesgos de género, tres de ellos asociados con las violencias sexuales; y en segundo término, la *atención* a partir de la definición de dieciocho facetas de género del desplazamiento forzado.

- La reciente *Ley 1448 de 2011*, conocida como ley de víctimas y restitución de tierras, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, incorpora ciertos asuntos relativos al enfoque de género y derechos humanos de las mujeres, como elemento orientador de la misma.

Tomado de Informe temático, “**Violencia Sexual Contra las Mujeres en Nariño y la Situación de Derechos de las Mujeres Víctimas en Pasto**” presentado por el Sistema de Alertas Tempranas –SAT de la Defensoría del Pueblo.



capacitación acerca de tipos de VBG, prevención de sus manifestaciones, normatividad vigente y funciones que debe cumplir cada institución de acuerdo a sus competencias. Como resultado, se identificaron las Rutas de Atención, en los municipios de Santa Bárbara, Tola, El Charco, Olaya Herrera y Mosquera.

Estas rutas fueron socializadas y validadas con la comunidad de cada municipio, sin embargo, teniendo en cuenta que la mayoría de funcionarios y funcionarias de las administraciones municipales, son nuevos en su cargo, durante este año se realizan acciones de socialización y seguimiento al adecuado funcionamiento de las rutas antes identificadas, retomando el proceso de capacitación que se llevo a cabo el año inmediatamente anterior, con el fin de garantizar su aplicación efectiva.

RUTA DE ATENCIÓN MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA



Durante el seguimiento a Rutas de atención a VBG, se inicia por presentar un caso de feminicidio y se analiza con los funcionarios y funcionarias asistentes, cual sería el manejo adecuado del caso, en cuanto a prevención, atención y protección, de igual manera definir el tipo de sanción que se debe aplicar. De acuerdo al desarrollo del ejercicio se entra a despejar dudas y se inicia con la capacitación requerida.

Información recogida con la Entrevista con la Psicóloga **Graciela Pabon** Encargada de hacer el seguimiento a Rutas de atención a VBG en el marco del programa Ventana de paz .Nariño 2012



En el municipio de Santa Bárbara los funcionarios manifestaron que se presentan muchas agresiones hacia las mujeres por un lado porque hay desconocimiento y vulneración de los derechos de las mujeres y además por el incumplimiento de las leyes que castigan a los agresores.

Al finalizar se identifican que instituciones están presentes en el municipio, quienes orientan e identifican casos de VBG, cuales promocionan y previenen estos hechos, y si no se cuenta con la institución competente, a que Municipio se remite el caso:

- **ORIENTAN E IDENTIFICAN:** Comisaria de Familia, ESE Municipal, Policía Nacional, Inspección de Policía, Alcaldía, Organizaciones Comunitarias: Madres comunitarias y FAMI, Institución Educativa Politécnica, IEM Santa Bárbara y la Iglesia.
- **PROTEGEN:** Comisaria de Familia, Policía Nacional, ICBF.
- **RECEPCIONAN DENUNCIAS:** Policía Nacional, Inspección de Policía, Comisaria de Familia y Personería.
- **JUDICIALIZAN:** Fiscalía en el Charco o Fiscalía en Tumaco.
- **INSTITUCIONES DE SALUD:** ESE Municipal-Centro de Salud Santa Bárbara. Si se requiere de servicios de salud de segundo y tercer nivel se remite al hospital en Tumaco
- **INSTITUCIONES DE CONTROL:** Personería Municipal.

Con esta información se identifica si las instituciones están cumpliendo adecuadamente con su función, se revisa nuevamente la *Ruta de Atención a mujeres víctimas de Violencia de Género del Municipio de Santa Bárbara*.

Los y las funcionarias mostraron su compromiso para complementarla y modificarla, si es necesario, después de ser revisada al ser socializarla al funcionario que no asistió y darla a conocer a la población.

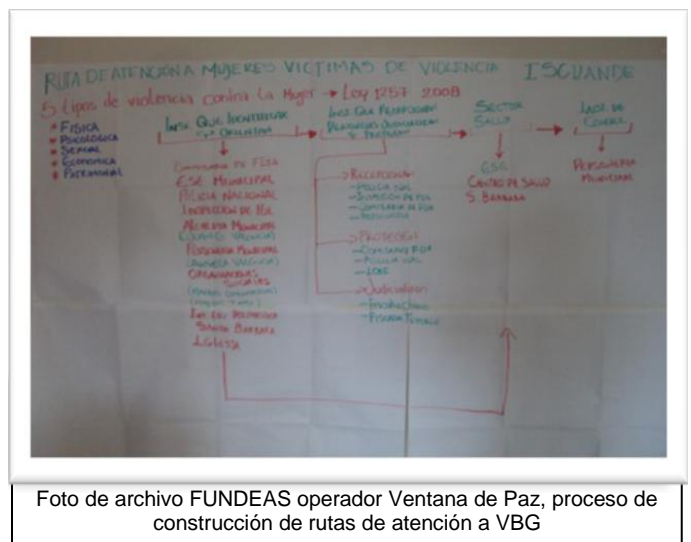


Foto de archivo FUNDEAS operador Ventana de Paz, proceso de construcción de rutas de atención a VBG

RUTA DE ATENCIÓN MUNICIPIO DE LA TOLA



Llevando la misma dinámica que en el municipio de Santa Bárbara, se propone revisar la ruta de atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género, reflexionando acerca del incremento de la denuncia que puede generar la implementación adecuada de dicha ruta, acompañada de la difusión de la ley 1257-2008. Esto permitirá un mayor grado de confianza en las instituciones por parte de las mujeres.

En el municipio de la Tola, se identifica la presencia de las siguientes instituciones:

- **INSTITUCIONES QUE IDENTIFICAN Y ORIENTAN:** el grupo menciona; Comisaría de Familia, la ESE, Policía Nacional, Personería, Alcaldía, IEM Sofonías y los grupos de mujeres organizadas.
- Instituciones que: **RECEPCIONAN DENUNCIAS:** Comisaría de Familia, Policía, Inspector de Policía y Personería
- **PROTEGEN:** Policía, ICBF
- **JUDICIALIZAN:** Fiscalía en el Municipio del Charco.



- **INSTITUCIONES DE SALUD:** La ESE, si se requiere de servicios de salud de segundo y tercer nivel se remite al hospital en Tumaco. Qué programas desarrollan para las mujeres víctimas, cómo se articula o no a la ruta integral interinstitucional.
- **INSTITUCIONES DE CONTROL:** la Personería.

Finalmente en el municipio de la Tola, se acuerda que en la ruta se debe explicar los tipos de violencia contra las mujeres contemplados en la Ley 1257/08, planteando ejemplos para que se comprendan sobre todo la violencia económica y patrimonial ya que es común que las mujeres no identifiquen este tipo de violencia como de vulneración de sus derechos.

En este sentido, ya se cuenta en el municipio con el formato de ruta de atención que deberá ser publicado y socializado para su implementación.

RUTA DE ATENCIÓN MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA.



El funcionariado manifiesta que comisaria de familia se encarga de recepcionar las denuncias, si se requiere de servicios de salud de segundo y tercer nivel se remite



al hospital en Tumaco, y para judicializar, sancionar al agresor se remite a la Fiscalía en el municipio de El Charco.

La comunidad expresa que en el Municipio se presentan muchos casos de violencia hacia la mujer, aunque las mujeres deciden no denunciar, es por ello que se considera fundamental desarrollar campañas de difusión de derechos y ley 1257/08 donde se debe conocer que este tema no es únicamente de la víctima y que por lo tanto todos y todas estamos en la obligación de denunciar. Por otra parte, se observa la necesidad de dar a conocer la clasificación de los tipos de violencia, con el fin de promover la denuncia.

En cuanto a las Instituciones que hacen presencia en el Municipio:

- **ORIENTAN E IDENTIFICAN, PROMOCIONAN Y PREVIENEN:** Comisaria de Familia, la ESE, Policía Nacional, Inspección, Juzgado, Personería, Alcaldía, Secretaria de Gobierno, Oficina de Mujer y Género, IEM Inmaculada, INELPAC.
- **RECEPCIONAN DENUNCIAS:** Inspección de Policía, Comisaria de Familia, Personería y Policía Nacional.
- **JUDICIALIZAN:** Juzgado, Fiscalía en el Municipio del Charco, Medicina Legal en Tumaco.
- **PROTEGEN:** Comisaria de Familia, Policía Nacional, ICBF.
- **INSTITUCIONES DE SALUD:** La ESE, Dirección Local de Salud, Defensa Civil.
- **INSTITUCIONES DE CONTROL:** La Personería y la Inspección de Policía.

Con la información anterior se construyó la *Ruta de Atención a mujeres víctimas de Violencia de Género del Municipio de Olaya Herrera*. Los y las funcionarios se comprometieron a complementarla y modificarla después de ser revisada al ser socializada al funcionariado y darla a conocer a la población de Olaya Herrera



ruta de atención municipio de Mosquera

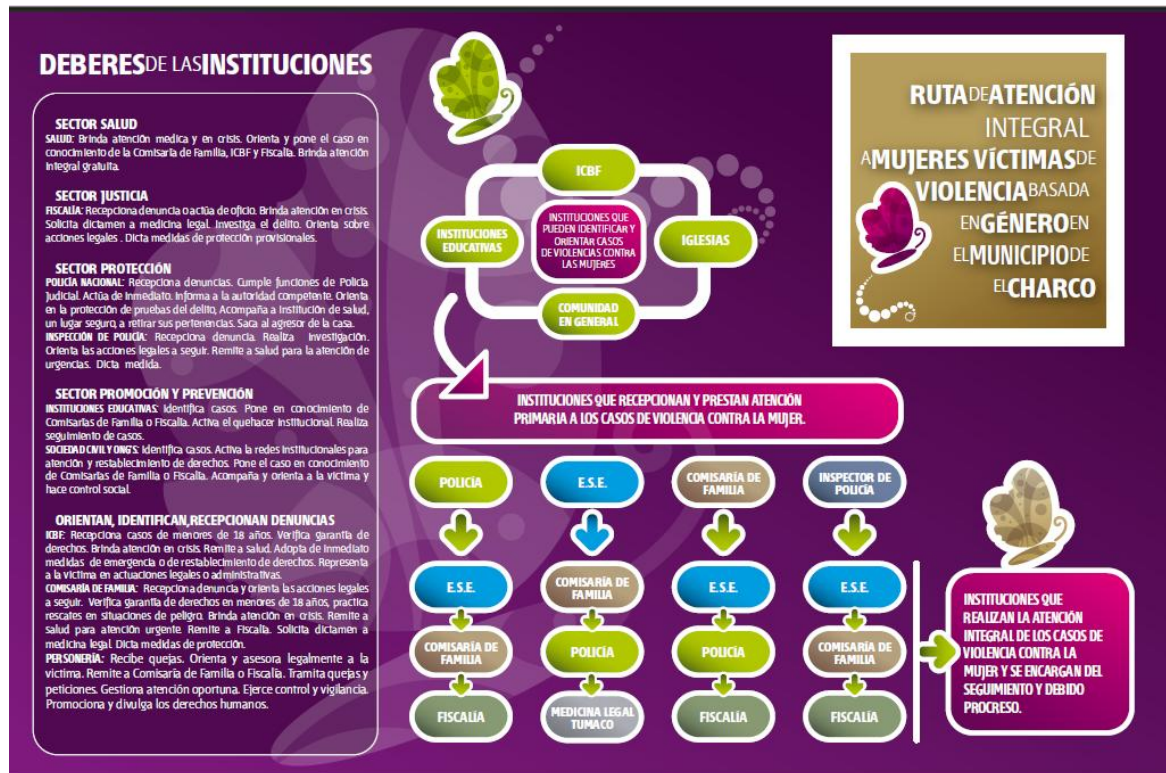


Se indaga qué instituciones presentes en el municipio cumplen con las diferentes funciones contempladas en la ruta:

- **ORIENTAN E IDENTIFICAN, PROMOCIONAN Y PREVIENEN:** Comisaría de Familia, la ESE, Policía Nacional, Inspección, Juzgado, Personería, Alcaldía, oficina de Mujer y Género, Hermanas religiosas, IEM Liceo del Pacífico.
- **RECEPCIONAN DENUNCIAS:** Inspección de Policía, Comisaría de Familia, Personería y Policía Nacional.
- **PROTEGEN:** Policía Nacional, ICBF.
- **JUDICIALIZAN:** Juzgado Municipal, Fiscalía en el Municipio del Charco, Medicina Legal en Tumaco.
- **INSTITUCIONES DE SALUD:** La ESE, Dirección Local de Salud, Defensa Civil.
- **INSTITUCIONES DE CONTROL:** Personería y Juzgado Municipal.

La intención ahora es difundir la ruta a través de la emisora para que la información llegue al sector rural del municipio, además se realizaran afiches y pegarlos en lugares estratégicos.

RUTA DE ATENCIÓN MUNICIPIO DE EL CHARCO



Se identifica la presencia institucional así:

- INSTITUCIONES QUE PUEDEN DETECTAR Y CANALIZAR CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER: ICBF, Iglesia, Instituciones educativas, Comunidad en general.
- INSTITUCIONES QUE RECEPCIONAN Y PRESTAN ATENCIÓN PRIMARIA A LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER: Policía Nacional, Inspección de Policía, ESE, Comisaria de Familia.
- INSTITUCIONES QUE REALIZAN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SE ENCARGAN DEL SEGUIMIENTO Y DEBIDO PROCESO: ESE, Comisaria de familia, Fiscalía, Policía Nacional.

ruta de atención MUNICIPIO DE TUMACO



QUE NO SE LE OLVIDE...

Existen varias tipos de violencia basadas en género, todas pueden ocurrir en una de ellas:

Violencia económica o daño patrimonial. Resulta de cualquier acción que implique la destrucción o destrucción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos patrimoniales, bienes, valores, derechos o cualquier otro patrimonio, así como la privación de los recursos económicos, el control abusivo de los recursos económicos o cualquier medida que impida por acción o por omisión la realización de actividades económicas o laborales.

Violencia psicológica. Consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y sentimientos de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenazas, coacción o rebeldía, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.

Violencia física. Riesgo a disminución de la integridad corporal de una persona. Se reconoce porque deja huellas en el cuerpo de las personas, se ejerce con implementos, mordidas, arañazos y golpes, causados por las manos, pies o algún objeto o arma.

Violencia sexual. Esta acción u omisión consiste en obligar a una persona a mantener contacto sexual, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agredida sea obligada a realizar alguno de estos actos con terceras personas.

SUBCOMITÉ DE GÉNERO Y FAMILIA DEL CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL DE TUMACO.

El subcomité es una instancia de acompañamiento y seguimiento de los casos de Violencia Basada en Género -VBG, cualquiera de las instituciones participantes puede darle orientación y apoyo.

Este material es reproducido con el apoyo de la Oficina de Promoción, Asesoría y Migración del Departamento de Justicia del Gobierno de los Estados Unidos de América.

IRD
International Relief & Development
Tumaco - Tel. 7270051

Hospital San Andrés E.S.E.
Tel. 7270439

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Tel. 7272457
Calle Mosquera con calle San Carlos
Hotel Punta del Este.

Alcaldía Municipal de Tumaco
Comisaría de Familia.
Tel. 7278159

Global Humanitaria
Tel. 7274774

Pastoral Social Tumaco
Tel. 7276179

Centro Hospital Divino Niño
Tel. 7270006

Red de Sanción Contra el Abuso Sexual Interal
Tel. 3118516153

Fundación Plan
Tel. 7272477

Aldeas Infantiles SOS
Tel. 7277714

Este material es reproducido con el apoyo de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados **UNHCR ACNUR**

En caso de Violencia contra Mujeres, Hombres, Niñas y Niños.

Siga La Ruta

Ruta de atención para casos de violencia contra mujeres, hombres, niñas y niños en Tumaco

Fuente: Centro Hospital Divino Niño ESE de Tumaco 2011



EVALUACIÓN DE LA APLICABILIDAD DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL MUNICIPIO DE TUMACO (Tomado del Informe Final Tumaco 2011 - Consultoría Ruta de prevención y atención integral de la VBG con énfasis en violencia sexual – UNFPA)

Ruta existente para los casos de Violencia contra mujeres, hombres, niñas y niños en Tumaco

El municipio de Tumaco a través del Subcomité de Género y Familia del Consejo de Política Social de Tumaco implementó la ruta de atención para los casos de violencia contra mujeres, hombres, niñas y niños “Siga la Ruta”.

En el año 2010 diferentes instituciones se unieron para trabajar en equipo con el liderazgo de la secretaría de gobierno para diseñar y dar a conocer a la comunidad la ruta de atención contra la violencia de género. La ruta presenta los tres sectores respondientes para los casos de violencia física, económica, psicológica y sexual.

La ruta fue avalada por el Subcomité de Género y Familia del Consejo de Política Social de Tumaco a través de las siguientes instituciones: Agencia IRD, Hospital San Andrés E.S.E., ICBF, Alcaldía de Tumaco con Casa de Justicia, Global Humanitaria, Pastoral Social de Tumaco, Centro Hospital Divino Niño, Red de sanción contra el abuso sexual infantil, Fundación Plan, Aldeas Infantiles SOS, ACNUR.

Aspectos relevantes de la Aplicabilidad de la Ruta de Violencia Sexual en el municipio de Tumaco

- La ruta de atención es para los casos de violencia física, económica, psicológica y sexual para mujeres, hombres, niñas y niños del municipio de Tumaco y ésta se encuentra vigente desde agosto de 2010.
- La ruta de atención presenta los tres sectores respondientes para la atención de casos, el sector salud, justicia y protección.
- En el modelo de ruta de atención es necesario presentar los pasos que una víctima debe recorrer en los diferentes sectores, para que la persona pueda identificar las instituciones que debe visitar sin necesidad de volver a repetir la institución, evitando la re victimización.
- La ruta es un buen ejemplo de construcción colectiva para llevar a cabo el proceso de atención en casos de violencia sexual, pues está de acuerdo con la normatividad vigente.

- Sería adecuado que en la ruta de atención se identifique de forma cuál es el primer sector que la persona debe visitar en caso de violencia, para tener en claro la ruta que debe seguir.
- De acuerdo a la información que se recolectó con la comunidad se identifica que existe desarticulación de los diferentes sectores en el proceso de atención, en especial del sector justicia en el proceso legal.
- Es necesario que en la ruta de atención se tenga en cuenta que la atención va dirigida a la población del sector rural y urbano, dando claridad en el acceso para la población del sector rural.
- Dentro de la ruta de atención debe aparecer el directorio (dirección, teléfono y personal encargado en cada uno de los sectores), pues no aparece el contacto de las instituciones del sector justicia y protección.
- La ruta de atención es desconocida por algunos funcionarios de los diferentes sectores respondientes, es necesario que la ruta se la socialice institucionalmente, sobre todo por el cambio de personal de forma permanente.
- Se recomienda que en la ruta de atención se encuentre visible la normatividad que sustenta el proceso, los derechos de la víctima en caso de violencia sexual.
- Los diferentes sectores sugieren que se requiere mayor difusión de la ruta tanto en el sector urbano como en el sector rural.
- Desde el sector salud es necesario que en la ruta aparezca el área de urgencias para que se lleve a cabo la atención en caso de violencia sexual

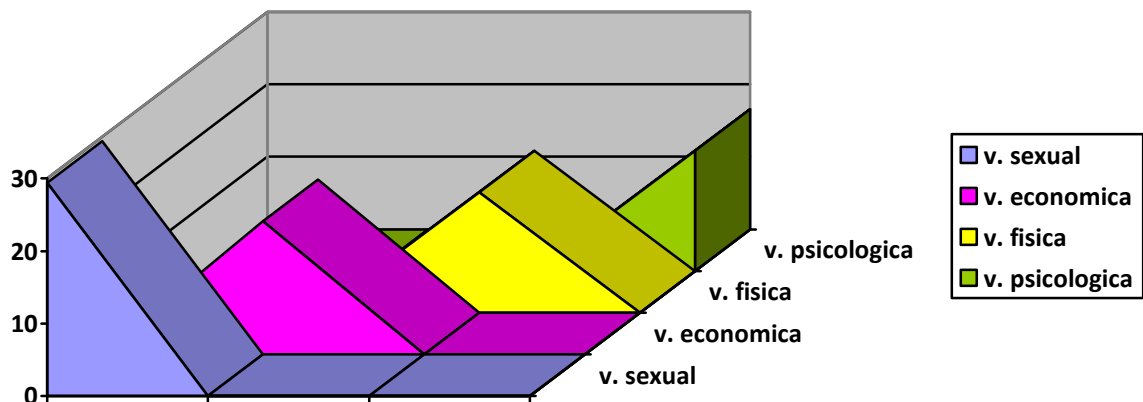


Joven del Municipio de Tumaco

Las manifestaciones de violencia contra las mujeres se dan en los municipios de manera similar, aunque su naturalización, la cultura de la no denuncia hasta hace

poco tiempo, el miedo a represalias por parte de grupos armados ilegales, hace que se invisibilice.

De acuerdo a las entrevistas realizadas, se encuentran muchos casos de violencia contra la mujer, pero en la mayoría de las ocasiones son por parte de su misma pareja, de las 92 personas entrevistadas al respecto, el 29,4% consideran que la violencia Sexual es la que mas se da en la subregión, el 18,4% dice que la violencia mas constante es la violencia económica y patrimonial (estos dos tipos de violencia van muy relacionados) el 16,6% califican a la violencia física como la mas común y el mismo porcentaje ubica a la violencia psicológica entre las que mas se repiten, el 19% restante, decide no dar un primer lugar a ningún tipo de violencia pues consideran que la física, la psicológica y la sexual están en un mismo nivel de frecuencia. Gráficamente se puede observar los resultados así:



Violencia Sexual: El 29,9% de la muestra indica que este tipo de violencias es el que mas se repite, debido a que no solo se da dentro sino también fuera del hogar. La presencia de actores armados tanto legales como ilegales es una amenaza para las mujeres del territorio, en este sentido el joven líder del municipio de Tumaco afirma:

...Esas personas no están viendo si son niñas o si ya están en edad de tener relaciones sexuales, En el mejor de los casos las enamoran y después las dejan, pero lo que es peor La mayoría de las veces las toman a la fuerza y las amenazan para que no Denuncien...

Al respecto el Informe presentado por el SAT, menciona algunos casos y testimonios, que se presentan mas adelante.

Violencia económica: Las personas entrevistadas consideran este tipo de violencia como uno de los mas frecuentes debido a la cultura machista y de



sumisión a que se somete a las mujeres, prohibiéndoles que asistan a espacios por fuera de su hogar.

*“...Cuando les hablábamos de capacitarnos un señor de la vereda dijo: las mujeres que Salen de la casa es para dañarse, por eso ustedes deben estar donde Les corresponde, yo creo que eso es violencia”
(lideresa municipio de Mosquera)*

Este tipo de aseveraciones hace que la mujer se cohíba de buscar opciones productivas, para evitar otro tipo de consecuencias. Para estas personas esta es de las que mas afecta por que genera dependencia.

Violencia Psicológica: el 16,6% de las y los entrevistados manifiestan que este tipo de violencia se presenta en mayor frecuencia, debido a que es una forma pasiva de agresión, la cual teniendo en cuenta las características culturales de la región, son en su mayoría vistas como “normales”, donde la mujer se somete a humillaciones y comentarios degradantes.

*Los insultos y las criticas son muy comunes, pero como El marido es el que la mantiene hay que quedarse calladita.
(Mujer zona rural de Mosquera)*

Violencia Física: el 16,6 % de las y los entrevistados consideran que esta tipo de violencia es el más común, aunque afirman que no es denunciado por el temor a quedarse sola con los hijos o hijas. Las condiciones y las pocas oportunidades económicas, hacen que la mujer soporte y se “acostumbre” a este tipo de situaciones.

*...“Es que si uno denuncia, después le toca mantener a los hijos sola Y si con ellos ya es difícil, sin ellos peor”...
(Mujer del municipio de Olaya H.)*

*“Mi mamá siempre me dijo: Malo con él, peor sin él, aguante”
(Mujer del municipio de Tumaco)*

Pese a esta clasificación es importante destacar el 19% que contesto que no existe una forma de violencia más común y que tanto la física, como la sexual y la psicológica se repiten en la misma medida, esto es, ya que si se presenta algún tipo de violencia, implica una agresión psicológica, de tal forma que están relacionadas una con otra.

A continuación se presentan algunos resultados para la subregión encontrados por fuentes secundarias.



LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO NO ASOCIADAS AL CONFLICTO ARMADO (Tomado de Informe temático, “Violencia Sexual Contra las Mujeres en Nariño y la Situación de Derechos de las Mujeres Víctimas en Pasto” presentado por el Sistema de Alertas Tempranas –SAT de la Defensoría del Pueblo)

De la investigación realizada por el SAT y de lo aportado por las mujeres se evidencian factores culturales que legitiman el suceso de múltiples formas de restricción al ejercicio de derechos de las mujeres y de abusos.

El sentido de propiedad y dominación, anula la autonomía y subvalora en el otro la capacidad de decisión incluso sobre su cuerpo, lo que en consecuencia se traduce en restricciones al ejercicio de derechos como los sexuales y reproductivos, dándose con ello el desconocimiento de éste como el primer escenario de reivindicación de los mismos.

En dicha lógica de control y restricciones, asumir un papel activo en la sexualidad también implica una sanción muchas veces violenta para la mujer en el escenario privado, estando ésta predestinada a seguir el deseo de su compañero. Al respecto en Colombia, el 39% de la población cree que es una obligación de la esposa tener relaciones sexuales con su esposo aunque no sienta deseos.

Al respecto existen datos que evidencian con claridad los diferentes tipos de violencias dirigidas a coartar la capacidad de decisión de las mujeres específicamente en el marco de las relaciones de pareja, en muchas de las cuales la coacción no solo se da mediante palabras o agresiones intimidatorias, si no que suele implicar el uso de armas corto punzantes o de fuego, para amenazarlas y lograr así sostener algún tipo de relación sexual.

“Según el Programa Integral contra Violencias de Género: (...) once de los 708 hombres con pareja [afirmaron haber] hecho uso de armas para intimidarlas; seis [forzaron] a sus parejas a tener intercambios sexuales en contra de su voluntad y cuatro [las obligaron] a tener sexo humillante o degradante (...) [Onu Mujeres, MDG-F, 2010: 12]”.

Si bien por el tamaño de la muestra parecería que los datos no son porcentualmente significativos, sí lo es, el hecho de que se reconozcan estas prácticas como violencia por parte de los mismo hombres entrevistados, indicando además que el uso de la fuerza y la presencia de las armas en la cotidianidad de la vida de las mujeres, no es un asunto que solo se asocia a la presencia de actores armados, sino que como práctica de regulación de la vida de las mujeres está inserta en su cotidianidad.

En relación con el derecho de las mujeres a la autodeterminación reproductiva, libre opción de la maternidad y a la protección en caso de embarazo, se logró evidenciar que existen bajos niveles de apropiación, conocimiento y disfrute de derecho por parte de las mujeres de la región, de igual modo, la naturalización de

las violencias implica una actitud pasiva y permisiva respecto a delitos como el incesto, la esterilización forzada y otras modalidades de violencias sexuales y explotación.

Las fuentes consultadas clasificaron estas diferentes manifestaciones de violencia afrontadas por las mujeres, tanto en la cotidianidad como en el conflicto armado en las cinco subregiones de Nariño, en este caso se presenta la tabla que recoge la información de la subregión Costa Pacífica, a la que pertenecen los municipios de la Costa del PCJ.

Subregión		Tipos de violencia	Escenarios	Descripción
Municipios				
COSTA PACÍFICA	Tumaco, Barbacoas y Ricaurte	Violencia psicológica	Privado – Público	Altos niveles de normalización de la violencia psicológica.
	Tumaco, y Ricaurte		Privado – Público	Les infunden miedo a las mujeres, usando la amenaza de violencia sexual o sexualizando los insultos, malos tratos, etcétera.
	N.E	Violencia física	Privado – Público	“Agresión con cuchillo y pico de botella, cada ocho días, cuando los hombres toman trago”.
			Privado	“Golpes a través de patadas, puños en el cuerpo y cachetadas”.
	NE	Violencia económica y patrimonial	Privado	“Trabajo forzado y utilización de mujeres para servicios domésticos en ciudades”
			Privado – Público	La precariedad económica que padecen las mujeres las hace vulnerables a involucrarse en prácticas asociadas a la prostitución: “En Barbacoas las mujeres se acuestan con los hombres por un plato de comida”.
	Tumaco, Barbacoas y Olaya Herrera	Violencia sexual	Privado	Incesto
			Privado - Público.	La violación en mujeres adultas o el acceso carnal abusivo en niñas y adolescentes
			Privado - Público.	Explotación sexual con fines comerciales de niñas y adolescentes
			Privado	Controles ejercidos por los hombres sobre las mujeres, para evitar que estas dispongan de la regulación de su natalidad y ejerzan su derecho sexual y reproductivo a la libre opción a la maternidad: “Cuando llega la planificación sin el consentimiento del marido aparece el maltrato, el abandono, el abuso”; “En Barbacoas las mujeres no utilizan métodos anticonceptivos porque si los usan, los hombres las acusan de ser infieles”.
Barbacoas	Violencia institucional	Privado - Público	Trata con fines de explotación sexual.	
		Público	Para las mujeres acá en particular, la prestación de servicios de salud es insuficiente”, hay desconocimiento de sus derechos y falta de atención respecto a sus problemáticas; y no hay respeto por la medicina tradicional	
Barbacoas y	Violencia	Público	“Violencia cultural (falta de empoderamiento por	

	Tumaco	cultural		restricción en espacios de participación y liderazgo)
			Privado – Público.	“Subvaloración de las mujeres y del trabajo femenino”
			Privado	“Abandono, maltrato e infidelidad (Barbacoas y Tumaco)”.
			Privado – Público”.	“Machismo
			Privado – Público	“En las mujeres Awá existen prácticas culturales las mujeres que impiden la participación de las mismas
			Privado – Público	“Para las mujeres Awá la negociación de su valía es la productividad y el desarrollo de la familia y la comunidad”.

Todas estas son manifestaciones de violencia, donde se trata de controlar al máximo actitudes, comportamientos y emociones de las mujeres, coinciden de manera directa con los elementos con los cuales cuentan ellas para afrontar esas mismas formas de victimización y otras más cuando llega el conflicto armado.

PRESENCIA, INTERESES Y REPERTORIOS DE VIOLENCIA EN SUBREGIÓN NORTE (Tomado de apuntes María Elena Ordoñez, basado en el Informe SAT)

Actores

- FARC Frente 29
- ELN
- Rastrojos
- Delincuencia común
- Paramilitares – AUC – “Águilas Negras”.
- Fuerza Pública

Intereses estratégicos

- Disputa territorial por la subregión, que reúne recursos naturales importantes, atrayendo a grandes inversionistas, lo cual genera grandes oportunidades de captar recursos.
- Lograr ventajas militares y políticas por la ubicación en la costa Pacífica como contacto con mercados internacionales, al ser frontera con Ecuador.
- Contener el avance de la fuerza pública.



TIPOS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN ZONAS DE PRESENCIA, DISPUTA O CONTROL DE ACTORES ARMADO (Tomado de Informe temático, “Violencia Sexual Contra las Mujeres en Nariño y la Situación de Derechos de las Mujeres Víctimas en Pasto” presentado por el Sistema de Alertas Tempranas –SAT de la Defensoría del Pueblo)

La prostitución forzada

Sin duda como uno de los principales hallazgos del informe, se tiene que la explotación sexual y la prostitución se presentan en forma recurrente en Nariño.

En ambas modalidades se da la participación de actores armados y en forma particular se encontró que ellos son con frecuencia el sujeto activo en la explotación sexual.

En el departamento se infieren dos modalidades de prostitución con implicaciones y características que varían de acuerdo con la vulnerabilidad y la amenaza. Para un mejor entendimiento del análisis se plantea entonces en las dos siguientes diferenciaciones.

Prostitución y explotación sexual, perpetrada por actores armados como factor de amenaza

Vale señalar que la explotación sexual según los términos planteados por la Corte Constitucional en el auto 092 de 2008, se definió como una de las conductas que integra el primero de los diez riesgos de género en el marco del conflicto armado colombiano para las mujeres víctimas de desplazamiento forzado.

La Corte también la relacionó como una de las dieciocho facetas, que las impactan de manera diferencial, específica y agudizada por causa de su condición femenina, ubicándola en los patrones de violencia y discriminación de género de índole estructural preexistente al desplazamiento, pero que se ven potenciados y degenerados por el mismo.

En ese mismo contexto, esta instancia hizo mención a uno de los temas presentes en todas las zonas de Nariño en las que tienen asiento actores armados: la prostitución forzada y su relación con el desplazamiento forzado. Frente a este asunto, indicó que

(...) Las mujeres desplazadas, están en su mayoría expuestas al riesgo de violencia y abuso sexuales, así como a la prostitución forzada, la esclavitud sexual y la trata de personas con fines de explotación sexual [Corte Constitucional de la República de Colombia. Auto 092 de 2008: 64].



Y es que si bien todas las mujeres que habitan zonas con presencia, control o disputa de actores armados están expuestas a ser víctimas de este delito, ellas, ante su precaria situación de violación de derechos lo son más.

Otro elemento particular de Nariño es la relación entre los “chongos” y diversas formas de violencias sexuales contra mujeres y niñas. Los chongos son instalaciones rudimentarias, casi siempre chozas, donde se procesa la base de coca, ubicados en los municipios con presencia de cultivos ilícitos con cercanía al mar y los ríos, cuya proliferación obedece “(...) al proceso de expansión de los cultivos de coca y a las características de la costa Pacífica nariñense (...)” (Vicepresidencia de la República, 2009: 29).

Según la Fundación Social y Formativa, Arca de Noé y el Fondo de Población de Naciones Unidas (2009: 4), en municipios como Tumaco e Ipiales (corregimiento la Victoria) se ha dado un incremento de cifras relativas a la explotación sexual y al comercio sexual, que según indican, se debe al manejo de “grupos armados al margen de la ley, a través de los ‘chongos móviles que utilizan niñas y mujeres para realizar negocios y comercio sexual (...)”.

(...) Y ahí aparece el tema de la prostitución infantil y trata de personas y lo relaciono porque muchas de las chicas de la costa Pacífica entran a la prostitución infantil (...) si los “chongos” son de la guerrilla y ellas entran a la prostitución infantil entonces ya son guerrilleras y si (...) son paramilitares pues las jóvenes son paramilitares. Y el ejército convierte a esas chicas y chicos en informantes, son chicas que entran a la dinámica de la prostitución a los 13 y 14 años. (...) eso es muy fuerte porque ahí por ejemplo las mamás les están diciendo a las hijas “vayan consíganos plata y así” (...) (Relato recogido por la consultoría del SAT en la costa Pacífica nariñense).

Además de la relación directa de actores armados con el proxenetismo, estos figuran como sujetos activos en la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes al usar sus servicios sexuales en caso en los que son forzados y forzadas a hacerlo por parte de parientes o terceros. Esta circunstancia tiene una doble caracterización:

Se considera amenaza: el hecho de que el actor armado tenga relaciones sexuales con niños, niñas y adolescentes, tipificando el hecho como acceso carnal violento según el Estatuto de Roma.

Se considera vulnerabilidad: al ser una explotación sexual, realizada por personas ajenas al conflicto armado, que también es sancionada por la legislación penal colombiana.

Al respecto se conocieron casos en la Costa Pacífica

Por ejemplo en Tumaco: Allí hay partes donde sus propias mamás o hermanas van iniciando a las niñas en la prostitución y que ya son cuatro generaciones que han pasado por allí, sometidas a todo tipo de violencias (...).



Y es que la esclavitud sexual y la inducción a la prostitución no solo se dan como se vio, por parte de paramilitares o los familiares de las víctimas, sino que también se tienen denuncias de que la realizan actores armados legales:

Los señalamientos a los actores armados legales implican la comisión de diversas formas de violencia sexual que incluyen la explotación sexual, el acceso carnal violento y el contagio de enfermedades de transmisión sexual.

En Nariño también se han conocido situaciones que en forma reiterativa hacen referencia a la relación de la prostitución con transmisión de ETS, VIH, reclutamiento forzado, trata de personas.

“Violencia sexual y económica:
redes de prostitución por parte de
militares extranjeros en Tumaco”

Prostitución ejercida por mujeres en zonas con presencia, disputa o control de actores armados como factor de vulnerabilidad

En el contexto del desplazamiento forzado, la Corte Constitucional identificó la prostitución, como un factor de vulnerabilidad específico a lo que están expuestas las mujeres por causa de su condición femenina en el marco de la confrontación armada interna. Según la instancia:

(...) durante la etapa de emergencia del desplazamiento, las condiciones de hacinamiento que a menudo prevalecen en los albergues, alojamientos temporales y asentamientos propician la mayor exposición de las mujeres, adolescentes y niñas desplazadas a la violencia, el abuso y el acoso sexual (...)

De especial preocupación resulta el que una alta proporción de las mujeres, jóvenes y niñas desplazadas se han visto obligadas a ejercer la prostitución, bien sea porque sus condiciones de vulnerabilidad material las convierten en víctimas fáciles del proxenetismo o de la trata de personas con fines de explotación sexual hacia el interior del país o hacia el exterior ó porque sus condiciones extremas de vida las fuerzan a optar por la prostitución como única alternativa de subsistencia para sí y para sus hijos.

A su turno, el ejercicio de la prostitución propicia la mayor exposición de mujeres, jóvenes y niñas desplazadas a infecciones de transmisión sexual, violencia sexual y embarazos no deseados. En este sentido se han pronunciado diversas instancias nacionales e internacionales, al caracterizar a la población desplazada como altamente vulnerable a ser víctima de trata de personas en cualquiera de sus modalidades, pero en particular para fines de explotación sexual [Corte Constitucional, auto 092 de 2008: 64].



Cabe aquí la relación también al riesgo que sufren las mujeres en ejercicio de la prostitución de ser víctimas de cualquier forma de violencia y específicamente la violencia sexual. Según la clasificación de las finalidades hecha por la Corporación Humanas, esta tiene como objeto el control social a partir de la “regulación”, al ser cometida contra ellas por ser

(...) mujeres que desobedecen los mandatos del actor armado que controla (casi siempre ocupa) la región (...) [Corporación Humanas y Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, 2009: 16].

(...) es la manera de empezar a manifestar el control sobre las mujeres, sobre su cuerpo, sobre sus decisiones (...). La prostitución es muy elevada, y la violación a prostitutas también, porque como ese es su trabajo ellas no pueden ser violadas, además les pagan entonces no hay de qué quejarse (...)

... es reiterado el señalamiento de la proliferación de la prostitución en las zonas donde se realizan actividades de producción y procesamiento de coca:

(...) se tiene conocimiento, de la existencia de cinco o diez burdeles que cumplen con todos los requerimientos de ley. En estos sitios se ejerce la prostitución pero se desconoce si existen casos de trata de personas, es posible que se produzca en ellos la modalidad de explotación sexual (Testimonio recogido en el municipio de Tumaco)

Entre tanto, en las zonas rurales donde se realizan actividades de producción y procesamiento de coca: Satinga y Llorente (los corregimientos de Tumaco con mayor número de burdeles),

En otros municipios de la costa sur nariñense, llegan mujeres en barcos y ser recluidas para la explotación de la prostitución ajena (...) [Universidad Nacional de Colombia et ál., 2009: 141].

Embarazo de mujeres, niñas y adolescentes por actores armados con ocasión de vínculos familiares o amorosos o producto de violencia sexual

En este como en los demás temas estudiados asociados a la victimización de las mujeres en el conflicto armado, resulta pertinente analizar algunos elementos estructurales que aumentan las condiciones de vulnerabilidad de ellas con la presencia de actores armados.

Según esto, es pertinente conocer que la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ends) de 2010 de Profamilia, indicó que el embarazo de niñas y adolescentes en la región Pacífica subió durante los últimos cinco años

0,2 puntos porcentuales. Pasa de 20,3 en 2005 a 20,5 en 2010 (...) Las adolescentes que ya son madres llegan al 17% en esta zona del país (...). Las mujeres adolescentes embarazadas con el primer hijo están en 3% (...), en promedio las mujeres de esta región inician temprano sus relaciones sexuales [Profamilia, ends, 2010].

En Nariño el panorama es más alarmante aún, según la misma fuente

(...) El 22% de las adolescentes (...) (entre 15 y 19 años) ya es madre o está embarazada de su primer hijo. El embarazo adolescente (...) subió 9 puntos porcentuales con respecto a



2005. (...) Las mujeres (...) tienen en promedio 2,2 hijos (...). Solo el 41,5% de los embarazos y nacimientos ocurridos en los últimos cinco años han sido deseados, un 31% lo quería pero más tarde y un 2,5% lo reporta como francamente no deseado (...). La edad promedio de las mujeres a la primera relación sexual es 18.4 años (...) [Profamilia y ends, 2010].

La Fundación Social y Formativa Arca de Noé y el Fondo de Población de Naciones Unidas, indicó que

En Nariño en municipios como de Tumaco e Ipiales (corregimiento la Victoria), se ha dado el aumento de mujeres involucradas sentimentalmente con los actores armados en cabeceras de los mismos desde una estrategia de enamoramiento ejercida por los miembros de los grupos armados, tanto legales como ilegales, situación que las pone en un alto riesgo en medio de un contexto de conflicto (...) [Fundación Social et ál., 2010: 4].

Esto se debe a que aumenta el riesgo de ser víctimas de violencias sexuales por estas relaciones. El embarazo de mujeres, niñas y adolescentes por actores armados ha sido incorporado en el ordenamiento jurídico colombiano, a partir de las consideraciones que al respecto definió el Estatuto de Roma. Según dicho instrumento internacional, este se asume como “forzado” y puede constituir genocidio cuando se realiza con la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal.

Se entiende como delito de lesa humanidad cuando se comete como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque. Es crimen de guerra cuando se comete como parte de un plan político, o como parte de la comisión en gran escala de tales crímenes [Corporación Sisma Mujer, 2007: 50].

...En el departamento de Nariño preocupa el aumento en el reporte de casos de mujeres embarazadas forzosamente por actores armados. Algunos de estos hechos han logrado conocerse por la Defensoría del Pueblo, debido a las solicitudes de intervención en los mismos para garantizar el acceso a la IVE, en los que se han señalado como autores de la violencia sexual y el embarazo integrantes de grupos armados legales e ilegales.

1.4 Grado de participación y reconocimiento de los derechos de las mujeres



Evento de Graduación diplomado de Equidad de genero, municipio de Mosquera



Durante los últimos cinco años, algunas organizaciones de mujeres se han venido fortaleciendo de manera colectiva con acciones de resistencia frente a la violencia contra las mujeres y en ese sentido las implicaciones que ello tiene para la vida de las mujeres y la defensa de los derechos de las comunidades, y para avanzar en la transformación de los imaginarios y las prácticas sociales injustas y excluyentes.

Es precisamente por la necesidad de reivindicar los procesos colectivos de las mujeres y hacer visibles sus logros, retos y dificultades, que se desarrolla el presente capítulo, para lo cual recoge las dinámicas políticas y sociales de las organizaciones que hacen de la lucha por los derechos de las mujeres su objetivo principal.

Son experiencias y prácticas diversas que han incorporado las mujeres en su ejercicio de participación.

LA ORGANIZACIÓN COMO ESTRATEGIA DE RESISTENCIA

Es conocido que para las mujeres que participan de esos movimientos organizativos el construir y trabajar junto con otras es la principal estrategia de resistencia a la cultura machista y de favorecer el reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos. En este sentido, es importante resaltar la participación de las mujeres de las mesas municipales de los municipios de la Costa (La Tola, Santa Bárbara, Olaya Herrera, El Charco, Mosquera y Tumaco) en marchas contra la violencia a las mujeres, el autoritarismo, la polarización política y a favor de los derechos de las mujeres en la defensa de espacios más equitativos y democráticos.

Además de participar en determinadas movilizaciones sociales según sus contextos e intereses específicos, todas las organizaciones han participado activamente en la conmemoración del 8 de Marzo – Día internacional de la mujer y el 25 de Noviembre día de la no violencia contra las mujeres, lo cual evidencia el grado de empoderamiento de estas mujeres y su aporte significativo en términos de difundir normatividad y las rutas de atención en términos de protección y participación de las mujeres de manera lúdica y cotidiana en comunidades donde el tema era desconocido, haciendo de este accionar una forma de expresión política de las organizaciones de mujeres en la costa y de las lideresas de la zona de cordillera.

Otro escenario que da cuenta de los caminos trazados por las organizaciones de mujeres se refiere a los procesos de formación que contribuyen al fortalecimiento del enfoque de género, para destacar:



- Escuela de formación en género para el desarrollo local y regional, convenio entre Gobernación de Nariño, PNUD, ESAP y Corporación Universitaria Remington, realizada en 2011 La Tola, El Charco y Olaya Herrera; en 2012 en Santa Bárbara y Mosquera; y en 2011 en convenio con la ONG Global Humanitaria se realizó en Tumaco.
- EL PROCESO APOYADO POR Global Humanitaria para la Construcción del modulo para mujer afrodescendiente, que complementa el ejercicio de la Escuela de formación en género para el desarrollo local y regional.
- El trabajo realizado en torno a los procesos de nuevas masculinidades liderado por población juvenil que se desarrolla en el marco del Programa Creciendo Juntos.
- La escuela de formación política en Etnodesarrollo liderada por ASOCOETNAR, es uno de los ocho proyectos priorizados en su agenda estratégica en el Plan de Etnodesarrollo publicado en el año 2010 y que avanza en su respectiva implementación.

Pese a los esfuerzos encaminados a visibilizar las violencias contra las mujeres las organizaciones y las lideresas consideran necesario sensibilizar a los medios de comunicación locales y regionales y a la opinión pública, pues esos pueden ser aliados indispensables para jalonar procesos de transformación cultural.

El acumulado de estas prácticas y ejercicios políticos y comunitarios es significativo en los territorios, de manera paulatina las mujeres de estos procesos han facilitado dinámicas de reflexión en donde se busca transformaciones en los imaginarios de exclusión y apropiación del discurso, cuerpo y vida de las mujeres. Se trata de un esfuerzo permanente y cotidiano, de una lucha constante por la denuncia y visibilización del impacto que ha tenido la violencia contra las mujeres en las relaciones de convivencia de la comunidad.

La Mesa Departamental de Mujeres de Nariño es una plataforma constituida por las mujeres del departamento para la interlocución con el gobierno departamental, entre otras funciones, son 37 mujeres de las cuales seis son delegadas de las mujeres afrodescendientes y dos más que representan el movimiento de piernas cruzadas del municipio de Barbacoas, de la zona Telembí.

María Cristina Burgos. Notas de trabajo. Pasto 2011



En la región de la Costa algunas han ganado fuerza, se han posicionado y se han fortalecido como las Mesas Municipales de Mujeres de los municipios de: La Tola, Santa Bárbara, El Charco, Mosquera y Tumaco; y otras, a partir de la implementación de estrategias pedagógicas, de comunicación y sensibilización, han puesto el tema de la violencia contra la vida de las mujeres en escenarios públicos a nivel local como el Comité de Género que se conforma en el Corregimiento de Robles (Concejo Comunitario Rescate las Varas), la Asociación de Lideresas del Pacífico Nariñense ASOLIPNAR, Asociación Femenina Afrodescendiente de Mujeres del Charco Nariño AFAMUCHAN; a eso se le suma el valioso trabajo que las trescientas (300) mujeres diplomadas de los seis municipios en la Escuela de Formación de Género para el Desarrollo Local y Regional adelantaron como ejercicio de réplica para culminar su proceso de formación, este movimiento organizativo de las mujeres se articula en el marco de la implementación de la Política Pública para la Equidad de las mujeres nariñenses desde su diversidad, estas organizaciones de mujeres se vienen articulando en un escenario de Mesa Subregional de Mujeres del Pacífico y también en la Mesa Departamental de Mujeres de Nariño

Las organizaciones de mujeres no están vinculadas con intereses exclusivos de las mujeres que se organizan para satisfacer necesidades comunitarias o alrededor de intereses específicos particularmente la generación de ingresos.

Caracterización de las organizaciones de comunidad afro colombiana.

1. **Organizaciones propias para vivir la vida como comunidades negras o afro colombianas** construidas de acuerdo a tradiciones socioculturales y de apoyo mutuo como: la minga, el cambio de mano, la tonga, los grupos para la pesca, la minería, demás actividades productivas y los grupos para la expresión religiosa.
2. **Organizaciones propias para defender la vida como comunidades negras o afro colombianas** Organizaciones autónomas de carácter político. En Nariño tenemos a RECOMPAS en Tumaco, ASOCOETNAR en la zona norte de la costa nariñense, y para las comunidades del Patía en la zona de cordillera a COPDICONC
3. La ley 70, reconoce instancias de participación de las comunidades negras: el Concejo Comunitario para la protección y administración de los territorios colectivos, así como las Consultivas departamentales y la Consultiva Nacional de Alto Nivel, para la representación e interlocución con el estado.
4. **Organizaciones creadas para desarrollar programas y proyectos de instituciones estatales o no gubernamentales**, los grupos que se conforman mientras existe un apoyo y acompañamiento institucional pero que en pocas ocasiones continúan después del programa o proyecto.

Jeannette Rojas Silva citado en Modulo 9 Mujeres Afro colombianas, para la escuela de formación "Equidad de género en el desarrollo local y regional"



Dentro de las mayores dificultades con que se encuentran las mujeres que desean organizarse manifestaron:

- La falta de recursos para transporte en el momento de hacer diligencias o gestiones institucionales necesarias para el adecuado funcionamiento de sus organizaciones o para la consecucion de sus objetivos.
- La distribucion del tiempo entre su rol reproductivo, laboral y comunitario.
- Capacitacion formal insuficiente sobre temas fundamentales el manejo y funcionamiento de una organización, por ejemplo como debe plnatearse la estructura organizativa, cuales son las funciones y los roles de l as demas integrantes y que responsabilidades maneja cada socia, con el fin de evitar liderazgos individualizados y reconocimientos particulares hacia afuera de la organización.
- Es fundamental contar con procesos de fortalecimiento organizativo donde se manejen conceptos como autonomia, sostenibilidad y proyeccion de las organizaciones, evitando la dependencia de las mismas hacia las instituciones u operadores de proyectos temporales en el territorio, sino mas bien garantizar la permanencia de estos procesos en el tiempo.

1.5 Niveles de liderazgo de las mujeres como constructoras de paz, capacidad de incidencia política en procesos de toma de decisiones a nivel local



Entrevista a Lideresa del Municipio de Tumaco.
Representante ante la mesa subregional y Mesa Departamental



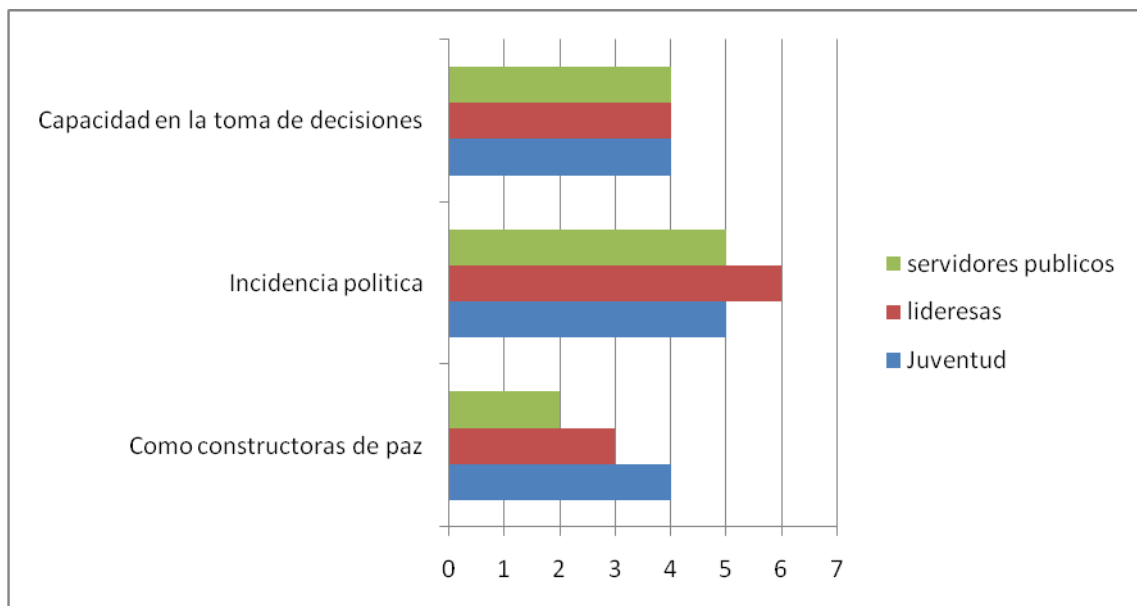
En el eje vertical se exponen los tres escenarios planteados en las entrevistas y que también se adoptaron como categorías de análisis en la recolección de impresiones en la participación de las mujeres, ellos son: Capacidad en la toma de decisiones en el nivel local, Incidencia Política y Nivel de participación en los procesos de construcción de Paz.

En el eje horizontal se enumeran los seis niveles planteados a las personas abordadas, estos fueron:

1. No son consultadas
2. Reciben beneficios
3. Participan de las decisiones que son tomadas por otros
4. Son consultadas para participar
5. Se planea con las mujeres
6. Se toman decisiones con las mujeres.

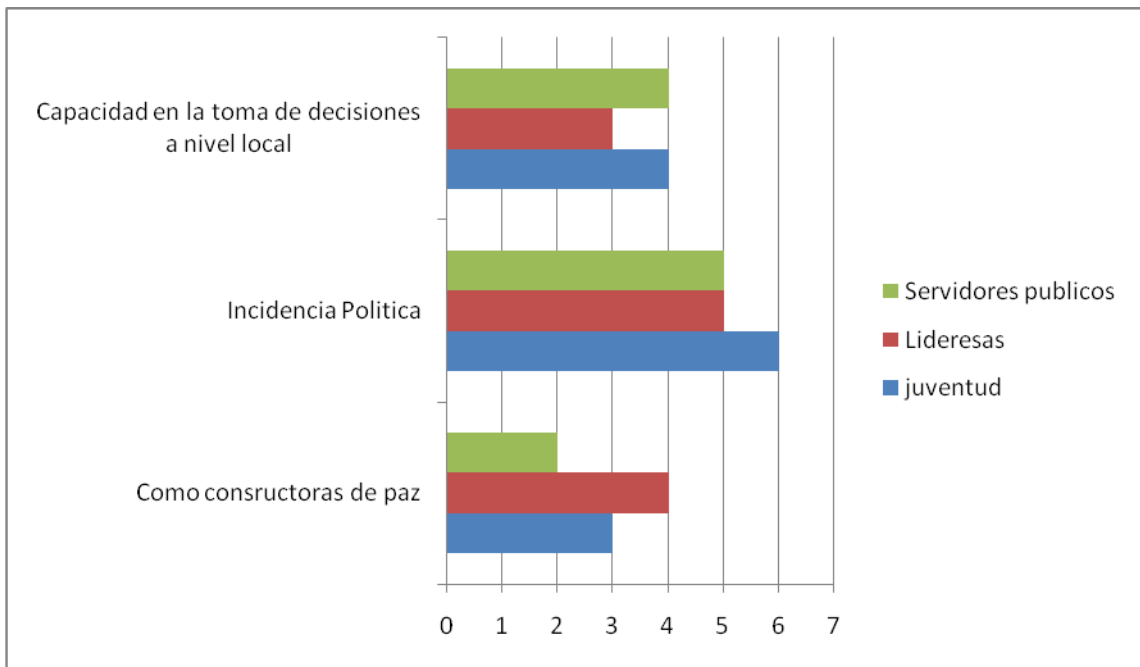
Finalmente, para las series que se representan de color diferente para cada escenario planteado a manera vertical, cada color represente un grupo poblacional consultado: Servidor público o representante de entidad étnico-territorial, Mujeres Lideresas y Lideres Juveniles y se considero necesario representarlo de forma diferencial.

MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA

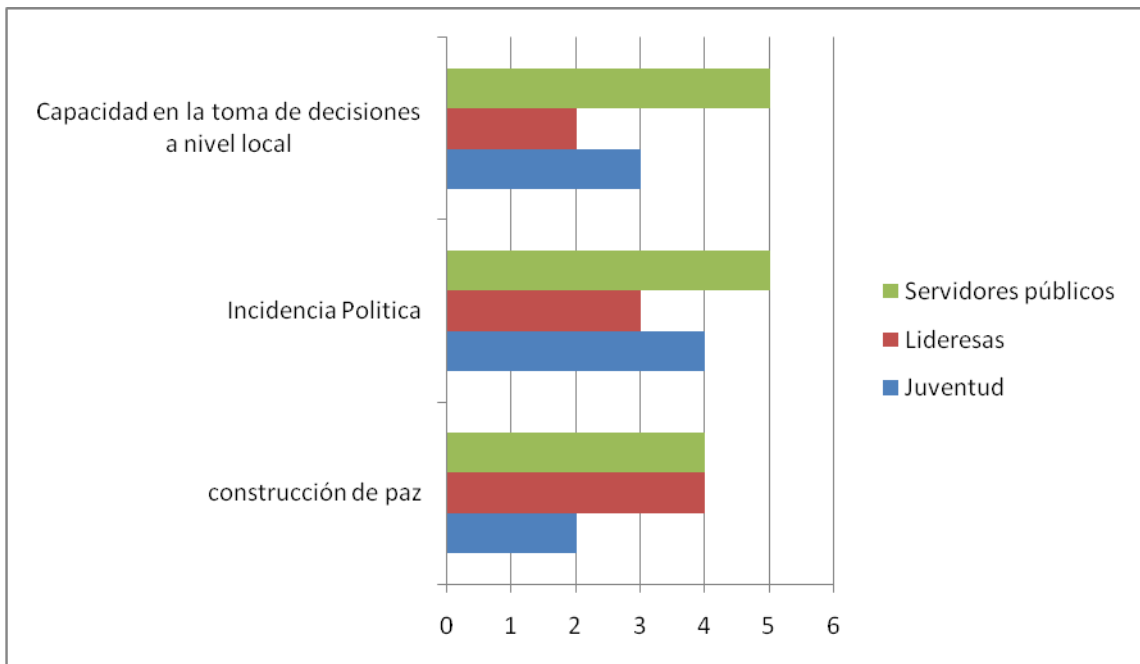




MUNICIPIO DE LA TOLA

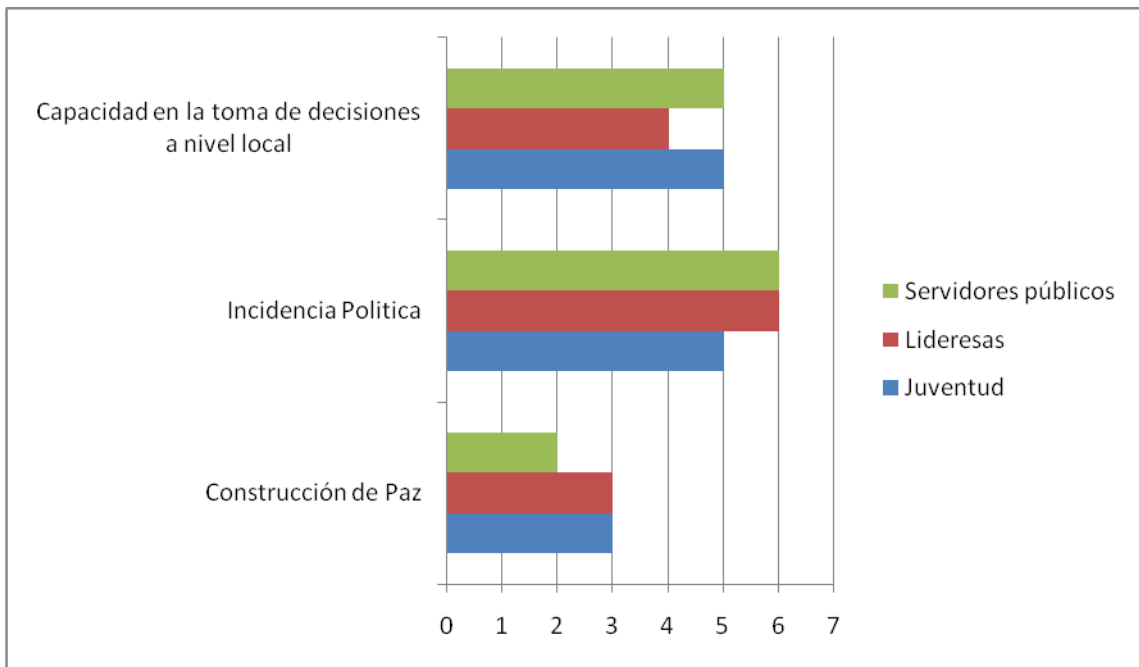


MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA

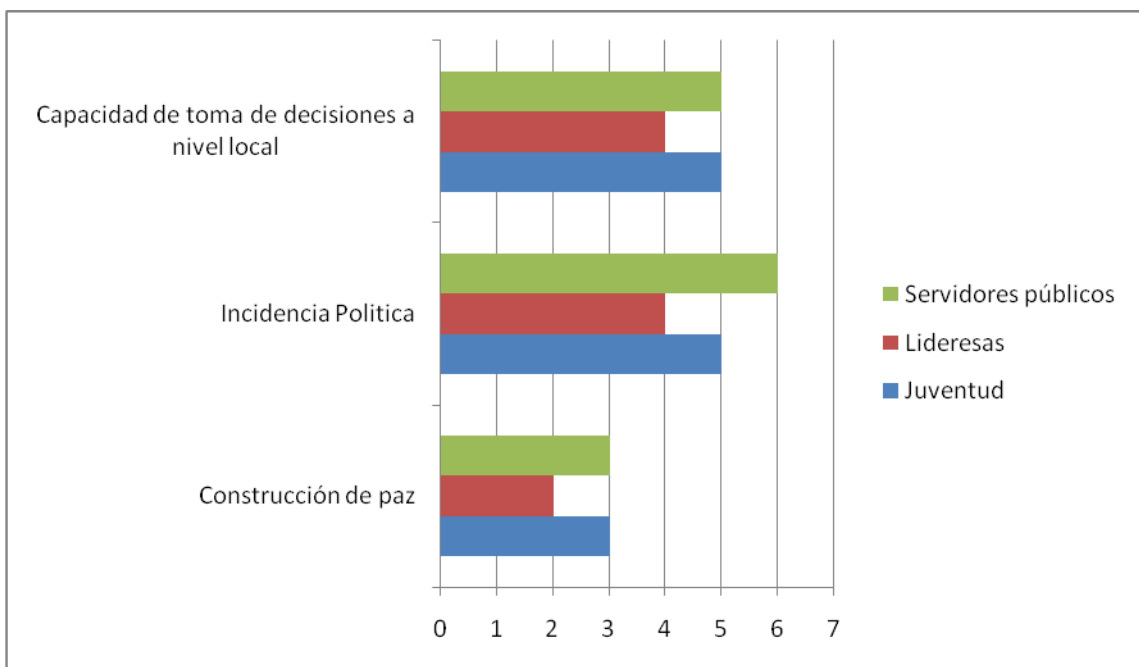




MUNICIPIO DE MOSQUERA

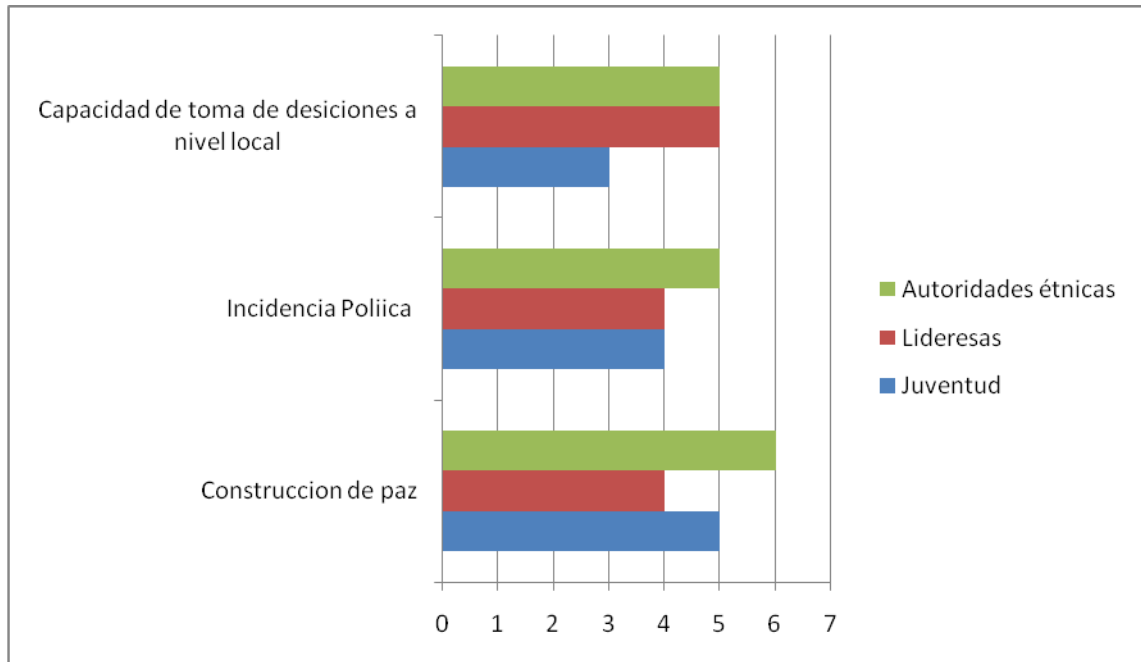


MUNICIPIO DEL CHARCO





TUMACO/CORREGIMIENTO DE ROBLES, CONSEJO COMUNITARIO RESCATE LAS VARAS



- El escenario en que más se reconoce el papel de las mujeres es en la Incidencia política, esto respondería a la consolidación de las Mesas Municipios de Mujeres y su inclusión activa en los procesos de formulación de los Planes de Desarrollo Municipales. Esto demuestra una gran expectativa en este ejercicio de participación.
- De otra parte en el que menos se reconoce la incidencia de las mujeres es en los procesos de construcción de paz en los municipios, de hecho es muy confuso para las personas hablar de procesos de construcción de paz puesto que las manifestaciones de la violencia del conflicto armado son parte del diario acontecer, “lo que se ve es una militarización cada vez más fuerte de la vida civil de nuestros municipios” testimonio funcionaria en Sta. Bárbara.
- En el escenario de Capacidad en la toma de decisiones a nivel local reconocen en la mayoría que existe un buen número de mujeres en cargos importantes que se relacionan con lo social: Salud, Educación, Desarrollo Social y comunitario. Pero falta la visión de las mujeres en una Dependencia de Gobierno, Tesorerías Municipales, Secretarías de planeación entre otras.
- El grupo de servidores públicos y representantes de entidades étnico-territoriales señalan niveles más altos de participación que los señalados por las lideresas y las y los líderes juveniles entrevistados.



INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y DECISION POLITICA

La participación política de las mujeres de la region no se distancia mucho de la situacion nacional, si bien existe la ley de cuotas (ley 581 de 2000), es claro que el acceso de las mujeres en los niveles de decision de las diferentes ramas del poder publico, este aun es precario.

En la Costa Pacifica varias mujeres se postularon a cargos de eleccion popular:

Municipio	Postuladas	Nº Electas	Nombres
Tumaco	60	3	HELEN LEILANITH ZAMBRANO NOGUERA
			NAZLHY ROSARIO D HARO VALENZUELA
			CRUZ ALEIDA VILLARREAL VALENCIA
Tola	6	0	-----
Olaya	16	4	ENELIA ARROYO CASIERRA
			MARINELA MUÑOZ HUILA
			SANDRA MILENA PRADO QUIÑONES
			LUCELY ROMERO YESQUEN
Charco	20	2	ENNY S CELENNE GONGORA SEPULVEDA
			FLORINDA CAICEDO SINISTERRA
Mosquera		2	YEISY FERNANDA PAYAN PINEDA
			ROSA LERMA SANCHEZ
Iscuande		1	LUZ ESTELLA QUIÑONEZ ESTUPIÑAN

Estos resultados se deben talvez a diferentes situaciones como:

- Las mujeres mantienen un perfil bajo al interior de los partidos, que las hace visibles unicamente en el periodo de campaña como lideresas o coordinadoras de algunos sectores, pero una vez termina el proceso de eleccion simplemente desaparecen.
- Las mujeres deben aprender a manejar su vida personal y afectiva con las exigencias de la vida pública.
- La mayor parte de mujeres que deciden incursionar en este ambito, no cuentan con el suficiente concocimeinto sobre temas como diseño y organización de campañas, marketing politico, gestion pública y de recursos y logistica electoral
- La desconfianza de las capacidades de las mujeres para poder desempeñar correctamente un cargo de elccion popular, este sentimiento se da tanto de parte de las otras mujeres que dudan de apoyar a una de sus congeneres,



como de ellas mismas al escuchar comentarios sobre la dificultad de enfrentarse a los hombres que tiene mas experiencia en este tipo de procesos.

- Las mujeres no votan por decision propia sino que gran parte de ellas lo hace respondiendo a una solicitud de amigos o familiares que les han pedido votar por algun candidato.
- Las relaciones de poder que ejercen los hombres sobre las mujeres, les impide en gran parte desempeñarse como una lidereza, puesto que en varias ocasiones sus constantes salidas para responder al trabajo comunitario provoca reacciones violentas que desembocan en violencia de pareja e incluso rupturas de relaciones de pareja, bajo la manipulacion de los hombres a sus mujeres de decidir entre el trabajo comunitario y la familia.

Sin embargo la participación de las mujeres en cargos de decision de las administraciones municipales ha aumentado considerablemente, destacandose por su capacidad intelectual y de coordinacion.

1.6 Procesos locales de recuperación de memoria histórica



Fotografía de Archivo. Escuela de Juventud 2010 PNUD



Tomado del documento denominado:
“RECONSTRUCCION DE LA MEMORIA HISTORICA DE LAS VICTIMAS DESDE LAS VOCES DE LAS MUJERES Y LOS JOVENES”.
Elaborado por Ayda Pantoja - Asesora temática en Género PC Ventana de Paz Colombia

La ley 975 “Ley de Justicia y paz”, permite el reconocimiento de las víctimas y por tanto el derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación integral y a las garantías de no repetición, esta

legislación se ha generado en el proceso de Justicia Transicional del país, en el marco del cual se han realizado ejercicios de recuperación de Memoria Histórica de las comunidades que se han visto afectadas por diversas manifestaciones de violencia en los últimos años.

En este marco, el Programa Conjunto Ventana de Paz ha apoyado y acompañado algunos primeros ejercicios de memoria histórica en el Departamento de Nariño, que se han realizado con comunidades indígenas y afro colombianas. Este tipo de acciones permiten a las comunidades reconocerse como integrantes dinámicos de la sociedad, unidos por una historia marcada por el sufrimiento y el impacto que ha causado la violencia política y a la vez por una sensación de esperanza con muchas proyecciones en un proceso de construcción de paz .

El Caso San José de la Turbio del municipio de Olaya Herrera en la Costa Pacífica, fue uno de estos procesos apoyados por Ventana de Paz. Este caso se trata de un desplazamiento masivo de todas las personas de la vereda San José de Turbio hacia Bocas de Satinga en el año 2008, causado por los grupos armados que hacían presencia en la zona, en el año 2011 las mujeres dando a conocer la importancia de su territorio y su historia cultural, lideran un proceso de retorno.

Qué es y por qué es importante la memoria histórica?

Los ejercicios de memoria pueden llegar a ser bastante amplios y sus límites parecen no ser restringidos, sin embargo, es preciso conocer costumbres de estas comunidades para lograr hacer verdaderos ejercicios de memoria. Es importante además tener conocimiento de la historia de la esclavitud de las comunidades, así como también del proceso por el que se obtuvo la libertad y se empezó a abogar por una justicia reparativa.

Así las cosas, un ejercicio de memoria puede ir desde una gran fiesta y celebración, hasta una fotografía, puede ser la vida, pero también puede ser la muerte, puede ser una protesta, o puede ser una alabanza, puede ser una canción, o puede ser una prenda de vestir. Los ejercicios de memoria, especialmente los relacionados a la historia, prácticas y costumbres de las

comunidades afros, tienen un gran contenido de información y por tanto, son tan amplias que se pueden abordar desde diferentes perspectivas, lo importante del ejercicio es que se tenga una idea clara de lo que se quiere expresar: una tristeza, un sentimiento, un recuerdo o una tradición; es buscar que la memoria encarne sistemáticamente la esencia y características de la comunidad.

Por su parte el ejercicio de Memoria Histórica desde las voces de las víctimas de la violencia política, aparte de ser un derecho de las comunidades y del país, se consolida como ejercicio “sanador”, que permite el reconocimiento de las comunidades con una historia de cohesión social previa a los hechos violentos, y facilita además verbalizar y visibilizar los impactos y daños de la violencia a nivel personal, espiritual, familiar, social, comunitario y cultural. De igual manera, permite el reconocimiento de comunidades con historias de organización, liderazgo, resistencia y defensa de su cultura, evidenciando que es posible la proyección como comunidades hacia la construcción de paz, desde el reconocimiento de los derechos humanos, individuales y colectivos.

Porque sin Verdad no se puede hablar de justicia y paz, la memoria histórica construye desde las voces de las víctimas una verdad que transforma su dolor en semillas de paz y reconciliación.



Fotografía de Archivo, Escuela de Juventud 2010 PNUD

1.7 Efectos diferenciados del modelo de desarrollo de la región (caracterización de sistemas de producción) y los factores y circunstancias que limitan el acceso a la propiedad uso y control de los medios de producción por parte de las mujeres.



Liderezas del Municipio de Santa Bárbara

MUNICIPIO	No. DE MUJERES	No. DE HOMBRES	TOTAL HABITANTES
SANTA BARBARA	7.233	7.081	14.314
LA TOLA	4.895	5.356	10.251
OLAYA HERRERA	13.731	15.593	29.324
MOSQUERA	6.785	7.204	13.989
EL CHARCO	15.026	15.759	30.785
TUMACO	89.094	89.911	179.005
C.C R. LAS BARAS	ND	ND	5.948

Datos tomados del Plan de Desarrollo Departamental.

Para la elaboración de gran parte de este capítulo, se retoma información de segunda mano principalmente el documento denominado “**Mujeres afro colombianas: Diagnóstico sobre factores y circunstancias que limitan el acceso, uso y control de los medios de producción por parte de las mujeres, con enfoque étnico, de género y ciclo de vida, realizado por Carmen Helena Velasco consultora de ONU MUJERES**”, en el cual se realiza un diagnóstico preciso de los factores que limitan el acceso a los medios de producción por parte de las mujeres de los municipios de Olaya Herrera, El Charco, Mosquera, La Tola y Santa Bárbara Iscuande de la Región Costa Pacífica. A manera de confirmación de los resultados y con el fin de tener una mirada similar de la comunidad del Consejo Comunitario Rescate Las Varas, se recogen algunos datos durante el recorrido realizado por cada uno de los municipios y se obtienen resultados muy semejantes a los ya planteados en el documento antes mencionado como se expone a continuación.

GENERALIDADES

Si se pretende un sistema comercial justo, lo ideal es promover la equidad de género, con políticas de desarrollo sostenible pertinentes y eficaces, que susciten programas y proyectos que busquen el fomento de las capacidades del recurso humano femenino y masculino, con el fin de erradicar la pobreza y ante todo lograr el empoderamiento de las mujeres, ya que son un elemento primordial para la economía de una comunidad y por ende su desarrollo, sin embargo no son consideradas actoras económicas, sino simplemente receptoras de beneficios.

Las comunidades Eperara Siapidara de Nariño, se han agrupado a través de la ACIESNA (Asociación de Comunidades Indígenas Eperara Siapidara de Nariño) conformada en 1995, que agrupa a las comunidades de cuatro municipios (Olaya Herrera, El Charco, Tumaco y La Tola), (Observatorio del Programa Presidencial para los DH y el DIH).

Esto hace se evidencia por medio de factores y limitantes que afectan a las mujeres en el acceso, uso y control de los medios de producción y en la



participación de estrategias que se implementen a nivel Institucional, económico y social que apunten a mejorar sus condiciones de vida y equilibrar su participación en los sectores económicos, sobre todo en la población afro, debido a las condiciones de atraso en cuanto a salud, educación e infraestructura.

La Costa Pacifica es la segunda subregión que concentra la mayor población femenina y afro y al mismo tiempo representa el índice más alto de población con un NBI de del 73,07 %, casi el doble del promedio departamental (43,75%). Adicionalmente todos los municipios de la zona muestran indicadores de analfabetismo superiores al promedio departamental de 9,4 puntos y por encima de 12.3 llegando hasta el 42.9 % de analfabetismo. (Según el Censo DANE 2005), esto evidencia una serie de desventajas económicas, sociales y políticas, que inciden en los procesos de mantenimiento de la pobreza, que incrementan la exclusión y la discriminación de las mujeres, según se demuestra en los resultados arrojados por la información recolectada y los datos previos encontrados en la consultoría de Ventana de Paz, retomada para la elaboración de este documento, como se menciona en el inicio de este capítulo.

ASPECTOS SOCIOCULTURALES

Las mujeres que proporcionaron la información en este proceso, están entre los 15 y 72 años de edad, de las cuales se pueden resaltar los siguientes aspectos:

Municipio	Promedio de estudios	Promedio de Hijos/as	Solteras sin hijos/as	Soltera con hijos/as	Unión libre	casadas
El Charco	5,6	6	8.8%	20%	55%	14%
La Tola	6.6	3.8	8%	23%	52%	17%
Mosquera	4.75	4.48	15%	19%	57%	9%
Santa Bárbara	8.7	3.6	25%	18.75%	56.25%	0%
Olaya Herrera	7.8	3.8	13%	24%	54%	9%

Categorías de análisis para la interpretación de la relación de aspectos socioculturales con el desarrollo económico, social y comunitario

En cuanto al Consejo Comunitario Rescate Las Varas, la muestra de mujeres con quien se realizó el trabajo de recolección de la información es muy pequeño en comparación a los otros municipios, por lo tanto no se considera pertinente someterlo a comparación, sin embargo la información recolectada permite tener una impresión diagnóstica al momento del análisis de los resultados, así:

- Según el sondeo realizado en Robles C.C. Rescate Las Varas, el promedio de educación de las mujeres esta en un 9, teniendo en cuenta que estos datos se



refieren a la cabecera de Robles, al igual que los datos encontrados en los municipios donde la mayoría de las mujeres con quienes se recogió la información son mujeres de las cabeceras municipales o lideresas de la zona rural que representan a las mujeres de sus territorios, mas su condición de lideresas les ha permitido acceder a otros procesos de formación y capacitación. En este sentido el promedio aquí encontrado en cuanto a la educación de las mujeres es de 7, que se encuentra por encima del promedio del Departamento (6.2º), aunque por debajo de la media nacional (7.9º). Sin embargo las mujeres consultadas aclaran que en cuanto a la realidad de la zona rural el promedio puede estar hasta 2 puntos por debajo de este promedio ya que las mujeres de veredas alcanzan con gran dificultad la primaria y inclusive algunas únicamente llegan a segundo de primaria.

- En cuanto al número de hijos e hijas se observa que es común el incremento de número de hijos e hijas de acuerdo a la edad, el promedio de la muestra esta en 4.35 hijos o hijas en promedio, superando el alcanzado por el Departamento de 2,5 hijos e hijas promedio, de acuerdo al Censo 2005-DANE. En el estudio realizado por ONU MUJERES, se hace un comparativo de promedio de hijos por hombre (3.61) notándose que es menor al promedio de hijos/as por mujer (4.35). Este dato puede indicar que si bien los hombres tienen hijos con varias mujeres, las mujeres a su vez tienen hijos producto de diferentes relaciones de pareja.
- Por otra parte la mayoría de las mujeres del territorio identifican su estado civil como unión libre no legalizada, lo cual incrementa el grado de vulnerabilidad de estas mujeres relacionada con la dependencia de las mujeres en relación a los hombres, al no tener conocimientos sobre sus derechos y deberes en la manutención de los hijos/as.
- Otro aspecto relevante es la correlación de mayor nivel educativo menor cantidad de hijos sin afirmar cual situación determina a la otra.
- Aproximadamente el 90% de las mujeres del territorio no han recibido capacitaciones adicionales a la educación formal, tan solo el 10% manifiestan que el SENA, organizaciones no gubernamentales o las Alcaldías han promovido cursos de manipulación de alimentos, fortalecimiento de actividades agropecuarias, jaulas de peces, cría de especies menores, capacitaciones que no han sido utilizadas para su desempeño laboral en casi el 75% de las personas capacitadas, por lo tanto se consideran muy poco pertinentes sin un proceso organizativo previo.
- Estos aspectos son fundamentales en el momento de identificar el papel que juega la mujer en el desarrollo de las comunidades, pues a menor posibilidad de capacitación y formación, menor posibilidad de acceso a oportunidades, es



mas en un 50% de las mujeres encuestadas manifiestan no participar en diferentes iniciativas de producción por temor al desconocimiento y por ende fracaso de la acción emprendida.

ACCESO, CONTROL Y USO DE PROPIEDADES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN ASI COMO PARTICIPACIÓN

A continuación se plantean algunas de las respuestas que se obtuvieron con lideres, lideresas, funcionarios/as en el ejercicio de recolección de información, al igual que en los datos anteriores se parte de la información presentada por ONU MUJERES, en el informe de la consultoría ya mencionada anteriormente.

INGRESO Y PROPIEDAD DE LAS TIERRAS O BIENES		
ASPECTO INDAGADO	MUJERES	HOMBRES
Aporte de ingresos a la familia	<ul style="list-style-type: none"> Las mujeres consideran que el mayor aporte económico a la familia, proviene del hombre. En más de la mitad de los hogares, el 86% el ingreso económico lo aportan los hombres y un 14% lo aportan las mujeres. Por otra parte el 35% de las familias en la zona el ingreso económico es aportado solo por el hombre. Y el restante 5% se conforma con parejas que trabajan los dos aportan igual. 	<ul style="list-style-type: none"> Los hombres entrevistados indican que el 80% lo aporta el hombre y el 20% la mujer.
Inversión de los ingresos	<ul style="list-style-type: none"> Las mujeres afirman que sus los destinan en la alimentación de los hijos, su vestido y productos de limpieza, arreglo personal y aseo del hogar. Al indagar sobre la posibilidad de tener ingresos adicionales, en que los invertirían, las mujeres priorizaron proyectos productivos para sus hijos/as, restándole importancia al autocuidado y recreación. 	<ul style="list-style-type: none"> La mayoría de las mujeres indican que los hombres contribuyen en la alimentación, los servicios, y la educación de los hijos, además apoyan con la mayor carga económica en ocasiones destinan recursos al consumo de alcohol y algunos no aportan significativamente a las familias. Por su parte los hombres manifiestan que su ingreso es el que sostiene el hogar y dejan un porcentaje para otras actividades. Al indagar sobre la posibilidad de tener ingresos adicionales, en que

		los invertirían, los hombres priorizaron el arreglo de la casa, la familia, estudio, negocios y algunos inclusive buscarían nuevas oportunidades fuera del territorio.
Acceso a la propiedad y bienes	<ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de las mujeres manifiestan que los predios y viviendas son del hombre y la mujer, donde la gran mayoría son heredadas de padres a hijos e hijas. Sin embargo las decisiones de vender o arrendar en un 70% las toman los hombres, y tan solo un 30% son consultadas. • Los bienes adquiridos por las familias se consideran de la pareja, sin embargo no son claros los derechos relacionados con la propiedad conyugal y los derechos sobre los territorios colectivos. Las mujeres desconocen igualmente la situación sobre escrituras o documentos emitidos por los Consejos Comunitarios sobre los territorios colectivos. Tan solo un 22% de las mujeres afirma tener conocimientos claros sobre estos temas. 	<ul style="list-style-type: none"> • El 80% de los hombres manifestaron que los dueños de la casa y los predios son del hombre y el 20% consideran que son del hombre y la mujer. Igualmente no tienen claro los deberes y derechos relacionados con la propiedad
Ingresos promedio	<ul style="list-style-type: none"> • Las mujeres perciben los ingresos entre 120.000 a 600.000 pesos mensuales en los meses de cosecha. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los hombres indican que el ingreso promedio de las familias de la zona es de 600.000,00 pesos, sobre todo en épocas de cosecha.
TRABAJO REPRODUCTIVO		
Actividades sin remuneración económica	<ul style="list-style-type: none"> • El rol reproductivo en la mujer está tan naturalizado que se tiene como obligatorio pero no como una acción que aporta a la economía del hogar y que doblega la carga de trabajo para la mujer, por lo tanto existe la creencia de que quien trabaja es el hombre. • Se debe tener en cuenta que la mayoría de las mujeres entrevistadas son lideresas o han participado en procesos de formación lo que hace 	<ul style="list-style-type: none"> • En cuanto a este tema los hombres no identifican las actividades de trabajo que realizan las mujeres sin remuneración, únicamente si alguien hace evidente esas tareas, las reconocen. • Para los hombres su labor es de afuera, en ellos también se refuerza el tener hijos/as como una acción de hombría.

	<p>que reconozcan claramente el aporte del trabajo dentro del hogar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para las mujeres es aceptable la condición de su rol reproductivo exclusivo, sobre todo el tener hijos/as y su encargarse cuidado es una actividad que las llena de orgullo. 	
ACTIVIDAD ECONÓMICA		
Tipo de actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Las mujeres crían algunas especies menores como gallinas, cerdos, patos y cultivan algunas huertas caseras, para el consumo especialmente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los hombres perciben un jornal trabajando en fincas en labores relacionados con la agricultura, siembra especialmente de plátano, maíz, arroz, yuca, caña, naranjas. O trabajan en sus fincas sembrando dichos productos para la venta y el consumo o en la pesca.
COMPETENCIAS ASOCIATIVAS Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES		
Participación en grupos que promuevan el ahorro y faciliten el crédito	<ul style="list-style-type: none"> • Es muy común en las mujeres el involucrarse en cadenas de ahorro entre familiares y amistades, como mecanismo para equilibrar los gastos del hogar • En cuanto al acceso a créditos, las mujeres manifiestan que en la zona no existe sector bancario y que los ingresos del grupo familiar son tan bajos que no podrían responder con compromisos de crédito, a no ser que esté conectado a una iniciativa productiva rentable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los hombres indicaron que no existe ninguna forma de ahorro en la comunidad, e indican que las mujeres no se reúnen para hacer actividades juntas.
Características en las comunidades que permitan propiciar grupos asociativos	<ul style="list-style-type: none"> • Las mujeres se relacionan con valores sociales como la solidaridad, la responsabilidad, respeto así mismas y hacia los demás, comprensión y que permite a pesar de las distancias generar acciones asociativas exitosas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los hombres al igual que las mujeres consideran que uno de los principales valores de la comunidad es la solidaridad
Participación de las mujeres en grupos u organizaciones de su	<ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de mujeres pertenecen o conocen de organizaciones lideradas e integradas por mujeres, como mesas locales de mujeres, organizaciones dentro de los consejos comunitarios, grupos con 	<ul style="list-style-type: none"> • Los hombres afirman que las mujeres participan en algunas asociaciones, de familias, de las iglesias, pero la mayoría de los grupos a los que pertenecen se miran como de funciones sociales, y no se ven como

comunidad	<p>objetivos económicos, entre otros. Una de las situaciones que mas se repite con las organizaciones que se han formado es la dependencia con instituciones que aportan recursos para su sostenimiento lo que ha hecho que muchas de ellas fracasen, esto lo atribuyen algunas lideresas a la presencia de acciones asistencialistas que no permiten el fortalecer en la mujer su incidencia comunitaria.</p>	<p>un aporte económico ni de mayor valor. Los grupos que tienen como objetivo la producción o comercialización de algún tipo de producto se consideran con un impacto incipiente.</p>
Participación de las mujeres en actividades tradicionalmente asignadas a los hombres	<ul style="list-style-type: none"> Las mujeres consideran que cuentan con las cualidades para poder desarrollar cualquier trabajo sin embargo si existen algunas limitaciones en comparación con los hombres como fuerza física, compartir el tiempo con las actividades del hogar y menor acceso a la capacitación por parte de la mujer. Sin embargo en el caso de hogares con mujer cabeza de hogar, es ella quien asume el rol productivo y reproductivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Los hombres por su parte indican que las mujeres pueden desempeñar casi todos los oficios de los hombres excepto aquellos que requieren mucha fuerza física, como la pesca a mar abierto, de resto pueden producir y comercializar de todos los productos del medio
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL		
Tipo de alimentación	<ul style="list-style-type: none"> La dieta diaria se conforma fundamentalmente por arroz, plátano, coco, huevos, pescado, sopas de pescado, bebidas gaseosas, pastas, una familia pobre consume alimentos una vez al día, y la comunidad por lo general apoya a estas familias. 	<ul style="list-style-type: none"> La dieta diaria se conforma fundamentalmente por arroz, plátano, coco, huevos, pescado, sopas de pescado, bebidas gaseosas, pastas, una familia pobre consume alimentos una vez al día, y la comunidad por lo general apoya a estas familias.
Acceso a los alimentos	<ul style="list-style-type: none"> las mujeres compran los alimentos en las cabeceras de municipios, en mercados locales o en veredas muy alejadas. 	<ul style="list-style-type: none"> las mujeres compran los alimentos en las cabeceras de municipios, en mercados locales o en veredas muy alejadas.
USO DEL TIEMPO		
Actividades que realizan las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Las mujeres dedican 9 horas a labores exclusivas del hogar y cuidado de los hijos e hijas las que no trabajan fuera, las que tienen animales o huertas le dedican dos 	<ul style="list-style-type: none"> Los hombres indicaron que las mujeres pueden desarrollar actividades productivas dos veces a la semana y los sábados en la tarde las capacitaciones, el resto del



	<p>horas al día a estas actividades. Su disponibilidad para desarrollar actividades económicas es en las tardes, dos veces a la semana o fines de semana.</p>	<p>tiempo deben estar en casa.</p>
--	---	------------------------------------

VARIABLES DE GÉNERO

ASPECTO INDAGADO	MUJERES	HOMBRES
IDENTIDAD COMO MUJERES Y ESTADO AFECTIVO		
Concepto hombre mujer	<ul style="list-style-type: none"> Según las mujeres el concepto de ser mujer es ser “hechada palante”, amorosa, alegre, inteligente, alborotada, insistente, y obediente Según los hombres la mujer es el que hacer y desempeño de los roles que son asignados por la sociedad o la naturaleza Las mujeres participan pero no de lleno ni cómodamente en el desempeño social 	<ul style="list-style-type: none"> Según la mujer están los hombres buenos y los malos, el hombre bueno es trabajador, sostiene el hogar, no golpea o maltrata a la mujer y se preocupa por la familia y su futuro. Según los hombres, son considerados los jefes del hogar, y la sociedad. La comunidad garantiza los primeros lugares para los hombres.
Como se sienten las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Las mujeres aseguran que lo que mas les afecta es la situación económica y las pocas oportunidades de progreso en los municipios, que les permita tener una independencia económica 	<ul style="list-style-type: none"> Los hombres creen que lo que mas les preocupa a las mujeres es la inseguridad y la falta de empleo para sus hijos
RELACIONES DE PODER		
Figuras de autoridad y poder en la familia y en la comunidad que inciden o intervienen en la generación de ingresos y disponibilidad de ingresos de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> En las familias los hombres son los que deciden en la mayoría de los casos, las mujeres en gran parte dependen económicamente de ellos, en algunos casos apoyan a los hombres en proyectos donde se incluyan a las mujeres de acuerdo a su disponibilidad para no descuidar el hogar. Las mujeres indican que los hombres les prohíben que acudan a las formaciones, por celos, porque los descuidan o porque están perdiendo según ellos el tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> La mayoría de las veces las decisiones las toman los hombres y muy pocas veces las mujeres.

	<ul style="list-style-type: none"> • En la comunidad las decisiones las toman los consejos comunitarios, pero el 70% consideran que no toman en cuenta las problemáticas de la comunidad y a estas reuniones por lo general asisten hombres. 	
AUTONOMIA DE LAS MUJERES		
Capacidades para desarrollar actividades que generen ingresos	<ul style="list-style-type: none"> • Las mujeres consideran que poseen capacidades de liderazgo suficiente para desarrollar cualquier actividad siempre y cuando haya la suficiente capacitación y acompañamiento, de lo contrario por si mismas es muy difícil ya que las dificultades de acceso a formación limitan sus conocimientos actuales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los hombres al igual que las mujeres consideran que hombres y mujeres pueden tener las mismas capacidades con un proceso de acompañamiento y capacitación, sin embargo están seguros de que los mejores puestos siempre están para los hombres
CONCEPTO DE DESARROLLO Y POBREZA DESDE LA OPINION DE LAS MUJERES		
	<ul style="list-style-type: none"> • Las mujeres consideran que la pobreza está asociada en la zona a no poseer tierras, que en lo relativo a comida siempre se consigue. • El desarrollo lo relacionan a un mejor futuro y a obtener trabajo o empleo. Consideran que en las comunidades no hay pobres extremos, pero si vamos a los problemas de salud y educación en la zona aquí si todos son muy pobres. 	

Las mujeres afro colombianas viven y sienten limitaciones en materia educativa, de salud, de infraestructura deficiente de sus viviendas, servicios inoperantes de agua y luz o no hay el servicio, problemas crecientes de contaminación ambiental y destrucción de los recursos naturales que incluso amenaza la economía básica de la zona que es la pesca, sin contar el desequilibrio económico que genera el cultivo de ilícitos, altos costos de movilización del transporte fluvial, el creciente número de hijos que concentra la atención de las mujeres al trabajo reproductivo, adicionalmente las relaciones hombres-mujer se centran en el mantenimiento económico de las familias en su gran mayoría por parte del hombre, que unido a problemas crecientes de alcoholismo, contribuyen al mantenimiento de relaciones desiguales, donde el hombre es el que manda y la mujer obedece, y la existencia de un problema profundamente grave como es la naturalización de la violencia



que se traduce en el maltrato intrafamiliar, violaciones de niños y niñas y embarazos adolescentes.

Por otra parte las mujeres cuentan en su mayoría con predios para el desarrollo de actividades agropecuarias, han desarrollado actividades extractivas de concha, peces, preparación de alimentos, han generado iniciativas de ahorro comunitario que les ha permitido desarrollar una cultura de ahorro, tienen voluntad de trabajo, pero no tienen acceso a financiación y lo que devengan por programas sociales se reinvierte exclusivamente en el mantenimiento del hogar.

Es claro que todas y todos los miembros de una comunidad deben gozar de una posición social y deben aportar para el desarrollo de esa comunidad, sin embargo de acuerdo a la información aquí encontrada se evidencia la desventaja en la que se encuentra la mujer de la Costa Pacífica en comparación con los hombres, donde no se reconoce el aporte que ella realiza al desarrollo de los municipios y de la región en general.

La cultura es tan radical en la asignación de roles que toma a las labores del hogar como una obligación más que un aporte, por lo tanto las mismas mujeres no se reconocen como actoras de ese desarrollo, esto hace que

En cuanto al acceso, uso y control de los medios de producción, las mujeres indígenas Eperara Siapidara se encuentran en un nivel de indefensión total, niveles educativos mínimos que no llegan al 2º, los datos del censo 2005, indican 80% de analfabetismo para la zona, pérdida en ascenso de su lengua nativa, lo que las está llevando a un limbo cultural, existen condiciones sanitarias extremadamente deficientes, de acceso limitado al agua potable, contaminación de las mismas, ausencia total de atención médica especializada, pérdida de su territorio por el conflicto y de acuerdo a lo que indican ellos “los afro acabaron con su bosque y ahora quieren acabar con el nuestro”. Adicionalmente el daño ambiental en el territorio es tal, que incluso la obtención de pescado se está haciendo problemático, las fumigaciones han afectado los productos de la naturaleza, ya no se pueden cazar animales de monte porque han emigrado a otras zonas o han desaparecido. Las mujeres eperara se encargan fundamentalmente de la preparación de los alimentos, lavado de la ropa, aseo del hogar y cuidado de los hijos/hijas y desarrollan una actividad ancestral, la elaboración de cestas, collares y utensilios, la mayoría con insumos provenientes de la naturaleza.

En esta realidad, no son aplicables las teorías económicas sobre factores de producción y su relación, estos han sido pueblos que se han mantenido precisamente por sus relaciones de equilibrio entre lo que produce la naturaleza y lo que ellos consumen, en un tiempo que permite que la naturaleza se reponga.

En este sentido es importante que el estado y sus instituciones giren la mirada a generar políticas para la protección y desarrollo educativo, económico y social de estas comunidades de lo contrario de seguir como hasta ahora se ha hecho, al cabo de algunos años ya no existirán.

Por otra parte, es muy importante el rescate de sus relaciones de complementariedad hombre-mujer que desde la ancestralidad existe por lo que inicialmente se debe identificar desde el ámbito cultural como es la visión que se tiene en la relación entre hombres y mujeres y cuanto se han separado de su visión cultural, que ha generado procesos de inequidad y considerar estrategias conjuntas con la comunidad dirigidas a restablecer estas relaciones, pero adicionalmente como las comunidades no están aisladas de los procesos sociales restantes, también que acciones deben generar las mujeres para el alcance de la igualdad respecto a la sociedad a la que pertenecen y hacia la sociedad dominante, en el ámbito de alcance de sus derechos y disminución de todo tipo de violencias.

(Tomado del diagnóstico sobre factores y circunstancias que limitan el acceso, uso y control de los medios de producción por parte de las mujeres Eperara Siapidara, con enfoque étnico y de género, realizado por Carmen Helena Velasco- consultora ONU MUJERES)



ocupen un segundo lugar en los procesos de toma de decisiones, por lo tanto se limita el acceso a los recursos pues se considera que no es necesario ser manejados por parte de la mujer, así mismo se invisibilizan sus verdaderas necesidades y por ende no se promueven acciones para satisfacerlas.

Es importante reconocer que los recursos son vitales para la identidad, supervivencia y para la autonomía de las personas, sin embargo, históricamente debido a esta división sexual del trabajo, las normas culturales patriarcales, las leyes y desigualdades económicas, les han negado a las mujeres el acceso a recursos como la educación, servicios de salud, crédito, tierra y tecnologías. En este contexto, se identifica la ausencia de una política económica que desarrolle sectores productivos, unida estas problemáticas a la economía ilegal, genera una situación de indefensión que se hace necesaria una política de inversión sólida por parte del estado para desarrollar estas regiones.

Por otra parte las relaciones de poder se encuentran enraizadas en la problemática ya que quien controla los recursos tiene el “poder”, eso quiere decir que es fundamental un cambio radical en las desiguales relaciones de poder, pues esto significará una nueva posición en la negociación, en términos equitativos, con aquellos que controlan los recursos con el objeto de influir equitativamente en el establecimiento de decisiones, en la formulación de programas y en la construcción de nuevas propuestas de intervención, teniendo en cuenta su impacto diferencial, de acuerdo a necesidades, intereses y objetivos particulares tanto de hombres como de mujeres.

Es por ello que se hace necesario desarrollar en la zona un modelo de desarrollo endógeno para potenciar las capacidades internas de la comunidad de mujeres; de modo que puedan ser utilizadas para fortalecer la sociedad y su economía de adentro hacia afuera, para que sea sustentable y sostenible en el tiempo.



1.8 Referentes prospectivos del territorio en relación al Plan de Etnodesarrollo



Paisaje Costa Pacífica



Los 36 Consejos Comunitarios y las 11 Organizaciones Etnico Territoriales de la región pacífica de Nariño correspondientes a las subregiones Sanquianga y Telembí articulados en la organización de segundo nivel ASOCOETNAR (Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones Étnico Territoriales de Nariño) manifiestan en un Documento denominado Plan de Etnodesarrollo, el compendio de lo que consideran anhelos, deseos y sueños de las comunidades. Este documento está articulado al Plan de Etnodesarrollo Nariño – Pacífico y lo ratifican como una expresión autónoma.

Como sus autores lo plantean este documento es una Hoja de ruta que surge del desarrollo de asambleas y talleres de planificación prospectiva y estratégica respondiendo a la necesidad vivida por las comunidades de promover la generación de condiciones de sostenibilidad y paz en sus territorios.

El plan de etnodesarrollo se construye sobre la base del reconocimiento explícito

a la autonomía de los pueblos negros de Colombia recogida en la Constitución Política de 1991, el Convenio 169 de la OIT y otros referentes legales vigentes, como la Ley 70 de 1993.

... “El plan es un mandato de la comunidad, pues fue la comunidad negra quien lo formuló, para ello nos apoyamos en criterios como la participación, inclusión, equidad de género y generacional, recogiendo la voz de nuestros ancestros y la voluntad de nuestros niños y niñas.”...

Plan de Etnodesarrollo ASOCOETNAR. 2010

Este ejercicio conto con el apoyo de gobiernos locales, ONG´s locales, agencias de cooperación internacional y el gobierno nacional a través de la Agencia Presidencial para la Acción Social.

El plan de etnodesarrollo se estructura con base en cinco componentes: Político, Social, Cultural, Ambiental y Económico estos constituyen el marco de acción para 21 programas, 49 subprogramas y 240 proyectos, los cuales se desarrollaran en el área de influencia de ASOCOETNAR. Para su implementación se ha estipulado una instancia de representación de las mujeres denominada Secretaria de la Mujer y desde ahí se organiza la inclusión de las mujeres en las acciones.

En ejercicio participativo de construcción de una ruta para implementación se han definido ocho proyectos como prioritarios, ellos son:

Componente Político

- a. Formulación y Difusión del Plan específico de protección y atención de ASOCOETNAR en el marco del desarrollo del Auto 005 del 2009 como seguimiento a la sentencia T-025 de la Corte Constitucional Colombiana. Al respecto se plantea como indicador “En los consejos comunitarios que integra



ASOCOETNAR se cuenta con una caracterización de la situación de riesgo (sobre afectaciones de la violencia) bajo un enfoque que diferencia el impacto sobre mujeres, niño, niñas y discapacitados” lo cual deja ver la importancia de visibilizar la situación y empezar a generar estrategias de protección.

- b. Escuela de Formación Política en Etnodesarrollo.es una propuesta de formación continua que comprende un tiempo estimado de seis años. Busca construir, formular y fortalecer los reglamentos internos de los consejos comunitarios para rescatar los valores ancestrales, la autonomía política y el gobierno propio descentralizado. Al respecto no es claro el principio de equidad de género, en el sentido que no se vislumbra de manera definida como se garantiza el ingreso y permanencia de las mujeres a ese proceso de formación y si se incentiva a las mujeres que participen de este proyecto constituyendo un principio de acción de la escuela.

Componente ambiental

- a. Construcción y funcionamiento de plantas productoras de energía alternativa en los 34 consejos comunales de la zona de influencia de ASOCOETNAR
- b. Formulación e implementación de los PRAES y construcción y formación técnica en la disposición final de residuos sólidos.
- c. Recuperación de áreas degradadas en los consejos comunitarios.

Para estos tres proyectos sería de significativo valor social el constituir como un principio de acción el incentivar la participación de niñas y lideresas juveniles, además también sería como una estrategia de minimizar riesgos y fortalecer el enfoque de género.

Componente social

- a. Diseño, creación e implementación de instituciones etnoeducativas de formación integral

Componente económico

- a. Implementación de proyectos productivos, sostenibles, cimentados en cadenas productivas agropecuarias y forestales basadas en los productos internos.

Componente cultural

- a. Recuperación y valoración de la expresión cultural ancestral



ANOTACION

La subregión Costa Pacífica, tiene además dentro de sus Referentes Territoriales, El Plan de Desarrollo mayor Departamental 2012 – 2015 “Nariño Mejor”. El cual se describe con detalle en el resultado 2.8 del Producto Dos de este documento.

Dentro de los referentes del territorio, se cuenta con una herramienta fundamental como son los Planes de Desarrollo Municipales ya que son los escenarios máximos del consenso municipal como el eje estructural del rumbo de las condiciones de vida de las y los habitantes de un territorio.

En esta oportunidad, pese a que en los seis municipios de la Costa Pacífica, se identificó alguna intención de incluir el tema de mujer y género dentro del documento, no fue posible comprobar que esta inclusión haya sido efectiva en el documento definitivo, pues de acuerdo al concepto entregado por la Subsecretaría de Planeación del Departamento, los documentos que han sido radicados hasta el momento (PDM de Mosquera y Tola), son sometidos a una revisión técnico legal, ya que por lo general presentan inconsistencias y deben realizar nuevos ajustes o modificaciones de acuerdo a la solicitud del profesional que emite el concepto. En este sentido, se considera pertinente no incluir aun estos documentos como referentes, puesto que no se cuenta con una información definitiva.

Para constancia de lo presente se anexa oficio dirigido al Coordinador del PCJ, por parte del Profesional de la Secretaría de planeación, encargado de emitir los conceptos (Anexo2).



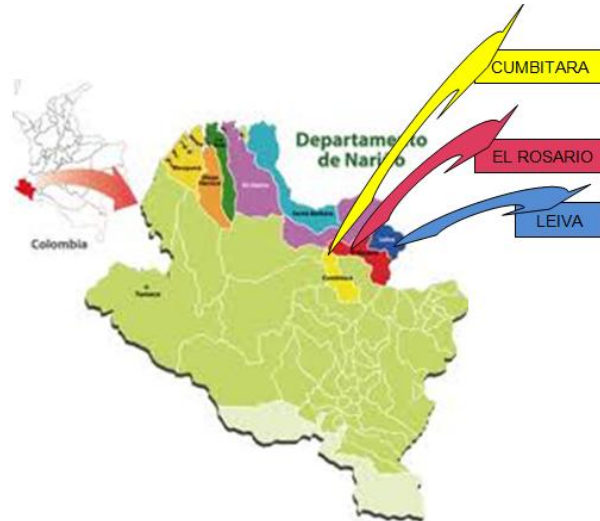
2012

PRODUCTO DOS: Diagnóstico de la situación de las mujeres desde el enfoque de género en el ámbito organizativo, político y socioeconómico en tres municipios de la cordillera en Nariño



Trabajo con lideresas y funcionarios – as Hogar Juvenil Campesino del municipio de Leiva

CONTEXTUALIZACION DEL TERRITORIO



Tomado de www.globalhumanitariacolombia.org/cjuntos

Según la caracterización hecha en el Plan de Desarrollo 2012-2015 de la Gobernación de Nariño. Para la denominada subregión de la cordillera de la cual hacen parte los municipios de: Leiva, El Rosario y Cumbitara, además de Taminango y Policarpa, esta subregión está ubicada al Noroccidente de Nariño, que equivalen al 5.63% del área total del Departamento. Su población es de 72.025 habitantes que corresponden al 4.34% del total del Departamento; de los cuales 16.046 están ubicados en el sector urbano y 55.979 en el sector rural. El 52% son hombres y el 48% mujeres.

Por su parte en la contextualización Político administrativa realizada en el Informe temático, **“VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES EN NARIÑO Y LA SITUACIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS EN PASTO”** presentado por la Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado, Sistema de Alertas Tempranas –SAT, se toma la zona subregión norte del departamento de Nariño, la cual toma un sector mas amplio, incluyendo los municipios de Leiva, El Rosario y Cumbitara, además de Alban (San José), Arboleda, Belén, Buesaco, Colon, El peñol, El Tambo, El Tablón, La Cruz, La Unión, Los Andes (Sotomayor), Policarpa, San Bernardo, San Lorenzo, San Pablo, San Pedro de Cartago, Taminango.

Aquí se presentan los siguientes datos: el índice de personas con NBI para el 2005 era del 57%, siendo la segunda región con el índice más alto del departamento. En temas de desarrollo e infraestructura, la zona no es la más



privilegiada del departamento. En el Plan de Desarrollo 2008–2011 se afirma que aunque el panorama vial en general está en mal estado, esta es la región que registra las situaciones más críticas.

El goce efectivo de derechos para las mujeres con el 17% del total de la población, no es muy alentador allí. En la construcción participativa de la Política Pública de Equidad 2008–2011, se detectaron como las principales problemáticas las siguientes:

- El desarrollo Económico, gira en torno a los cultivos de café, producción de panela y ganadería. Las mujeres se ocupan en temporadas de cosecha donde el jornal es inferior al de los hombres; las actividades a las que se dedican son informales y no generan ingresos necesarios para la subsistencia, entre dichas actividades se encuentra la producción de artesanías que culturalmente es poco valorada y al no existir comercialización directa de las mismas, estas deben asumir varios niveles de intermediación que reducen considerablemente los ingresos percibidos.
- En Salud, la oferta está focalizada principalmente para maternas, hay dificultades para llegar a la población rural (a pesar de que es mayoría en la región) con programas de prevención, promoción y atención médica en general. Las mujeres se ven especialmente afectadas por las limitaciones de acceso a información y métodos que permitan la regulación de la fecundidad. Adicionalmente, allí no hay atención de segundo nivel, lo que genera el desplazamiento con elevados costos.
- En materia educativa, el acceso a la educación superior es escaso y como patrón reiterado en el departamento, no es posible la constatación de esfuerzos desde las entidades responsables de impartir educación, que evidencien la incorporación del enfoque de género en los currículos.

Lo anterior evidencia una situación de vulnerabilidad general que viven las poblaciones que habitan la subregión cordillera y en particular, las mujeres quienes están expuestas en su vida cotidiana a una serie de violencias de carácter estructural, las cuales se agudizan por el conflicto armado.

El desarrollo de políticas públicas como juventud, equidad de género, estrategia de protección de derechos para niñas, niños, adolescentes y jóvenes es débil, por no decir ausente, situación que genera condiciones de mayor riesgo para las niñas, niños, jóvenes y mujeres.

2.1 Mapeo de actores e intervenciones locales con enfoque de equidad de género



Representantes de Instituciones Educativas en el municipio de Leiva



En el ejercicio de búsqueda e identificación de actores e intervenciones con enfoque de género en los municipios, para la realización del mapeo respectivo, se considera como primera fuente las versiones de las personas entrevistadas que dan razón de acciones o intervenciones que gozan de recordación y reconocimiento.

Para el 80% de las personas entrevistadas y encuestadas no es claro a que se refiere un enfoque de género y lo confunden con cualquier actividad en donde la mayoría de participantes sean mujeres, sin importar si los temas o las acciones sean mantener o reforzar imaginarios y prácticas discriminatorias del modelo patriarcal (p.e. la misa donde no se habla de respeto entre hombres y mujeres sino de “obediencia y sumisión” de la mujer, la serenata o acto cultural donde las mujeres son “invitadas” y ni siquiera se las toma en cuenta para expresarse, los actos donde se celebran rifas de utensilios de cocina para las mujeres, el reinado donde se premia a la mujer bella y callada, el concierto donde los hombres terminan borrachos y se aumenta el riesgo de maltrato contra la mujer.). En el caso del 20% restante, conformado por población juvenil y lideresas, es posible y necesario distinguir que los ejemplos enunciados anteriormente no constituyen maneras de empoderar o exaltar el rol de las mujeres en tanto señalan que acciones como capacitaciones, ferias de exposición artesanal, marchas para la reivindicación de derechos, campañas de salud planeadas con las mujeres, constitución de fondos de ahorro para avanzar en la autonomía económica de la mujer, brindan espacios de reivindicación de los derechos de las mujeres y en ese caso favorecen el tránsito a modelos de desarrollo con mayor equidad de género.

En este orden, no se cuenta con un amplio número de intervenciones locales que se reconocieron en los municipios y que cuenten con enfoque de género, la capacitación a funcionarios por parte del Programa Creciendo Juntos en articulación con la ESAP, se hizo el año pasado y en la actualidad las nuevas administraciones municipales han cambiado en un 90% a sus funcionarios y funcionarias ello implica que existe un desconocimiento importante de la existencia de los dos referentes más importantes construidos en los últimos cuatro años, de manera participativa, por la juventud y las mujeres: la Política Pública de Juventud y la Política Pública para la Equidad de las Mujeres Nariñenses, toda una dinámica que lleva al departamento a hacer del concepto de equidad un marco desde el cual es posible reconocer necesidades y metas desde un enfoque de ciclo vital y de género. La información obtenida permite indicar tres factores en cada municipio que de manera articulada pueden integrar el inicio de una estrategia para la equidad.

Dichos factores se definen para cada municipio de la siguiente manera: Primero: Intervenciones con enfoque de género que las personas reconocen dinamizadoras de procesos locales. Segundo: Mujeres y Organizaciones de mujeres que han



surgido o se han logrado articular con procesos de empoderamiento político o social de las mujeres y con enfoque de género. Tercero: Actores locales con quienes se cuenta en cada municipio y que se reconocen como sensibles al enfoque de género y respetuosos de los derechos de las mujeres, se observan tres categorías aquellos que dinamizan, quienes se vinculan y los que aportan con sus instalaciones, equipos o personal al proceso.

INTERVENCIONES CON ENFOQUE DE GÉNERO

De acuerdo a la información brindada por las personas encuestadas y entrevistadas en cada municipio se identifican las siguientes intervenciones:

- En Leiva y El Rosario se desarrolló la Escuela de Género para el Desarrollo Local y Regional en el año 2008, a través de Convenio entre la Gobernación de Nariño – PNUD y la Escuela Superior de Administración Pública. Aunque no se cuenta con una instancia municipal de representación de la mujer las diplomadas, 50 mujeres, continúan ejerciendo liderazgo en sus comunidades por una parte han constituido organizaciones o fortalecido las ya existentes, desde donde abanderan acciones de promoción y protección de los derechos de las mujeres, en especial en aspectos relacionados con la violencia contra las mujeres y su autonomía económica a través del mejoramiento de los ingresos económicos y la seguridad alimentaria; de otra parte se han desempeñado como concejales o se encuentran trabajando en las Administraciones Municipales.
- El Programa Creciendo Juntos presente en Leiva, El Rosario y Cumbitara, se considera en la actualidad como una intervención muy significativa en los territorios, por su carácter integral en el abordaje a la juventud considerada una población vulnerada por la carencia de oferta institucional, que permita no solo el manejo de tiempo libre (deporte y expresiones culturales), sino la participación como gestores sociales y políticos en el presente, para la construcción de un proyecto de vida colectivo e individual en el marco de los derechos humanos y el desarrollo humano sostenible.

Esto se denota en la valoración de los aprendizajes y vivencias por parte de las y los jóvenes entrevistados que hacen parte de ésta experiencia, y también de personas adultas quienes observan y participan del empoderamiento que la juventud viene consiguiendo de manera paulatina. La juventud y los adultos entrevistados consideran como acciones que aportan a una cultura de equidad de género, la Escuela de Liderazgo, la jornada de capacitación a funcionarios y funcionarias en convenio con la Escuela Superior de Administración Pública ESAP y el trabajo realizado sobre nuevas masculinidades que culmina con una manifestación pública para instar a la sociedad a una convivencia con equidad de género, la cual genera mucha recordación en la comunidad.



Sin embargo en el municipio de Leiva fue evidente el desconocimiento por parte del 90% de los funcionarios y funcionarias entrevistadas, sobre las acciones realizadas en el municipio, argumentando que esta situación se debe a que ellos y ellas hacen parte de una nueva administración y que llevan poco tiempo en el cargo actual.

- En los tres municipios que hacen parte de este ejercicio diagnóstico esta operando el Programa Mujeres Ahorradoras en Acción del Departamento para la Prosperidad Social, es el nombre que se le ha dado al programa de ahorro, pionero en Colombia que consiste en un plan de ahorro programado. Este programa va acompañado de un plan de educación financiera y sesiones de capacitación en equidad de género, cuyo fin es fomentar cultura de ahorro para las mujeres y en ese sentido favorecer capacidades para la autonomía económica de las mujeres a largo plazo. Las mujeres lo miran como una opción para cultivar el hábito del ahorro, capacitarse en temas financieros y derechos de las mujeres.

Es un proyecto de intervención nacional del Departamento para la Prosperidad Social – DPS-, adscrito a la Dirección de Inclusión Productiva y Sostenibilidad, y perteneciente al Grupo Generación de Ingresos y Empleabilidad, el cual fue creado mediante la Resolución No. 00045 de enero 06 de 2012. El Proyecto busca contribuir, desde el Departamento de la Prosperidad Social, a la Visión Colombia 2019, a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y a los objetivos estratégicos que enmarcan la labor de esta Entidad

www.mujaresahorradorasenaccion

Más reconocen que el programa no es una opción para iniciar un negocio, puesto que los recursos asignados son muy pocos para constituir un capital semilla. Esta misma situación es razón de desconfianza para otras mujeres que esperaban más apoyo financiero. Al respecto, para este documento es necesario dar a conocer lo expresado por las mujeres pero también es importante invitar al análisis de este tipo de programas. Solo para resaltar un aspecto que se pregunto a las mujeres: ¿Se pensaría en un programa de mejoramiento de ingresos en las mismas condiciones para los hombres? En un 90% respondieron que no, las

razones: “les parece muy poquito”, “es muy largo el tiempo y muy poca la plata”. El hecho que el estado lidere programas que suscite tales impresiones como si las propuestas para mujeres fueran de segunda importancia y en condiciones nada deseables no favorece el imaginario de equidad en las necesidades de hombres y mujeres.



ORGANIZACIONES DE MUJERES QUE HAN LOGRADO ALGÚN GRADO DE SENSIBILIDAD CON EL ENFOQUE DE GÉNERO

De acuerdo a las personas encuestadas y entrevistadas en cada municipio se identificaron las siguientes organizaciones:

Leiva

- Organización Villa de Leiva, Fondo de ahorro y micro crédito de las socias dedicadas a la comercialización de café. Liderado por mujeres diplomadas de la Escuela de Formación en Equidad de Género para el Desarrollo Local y Regional (2008), articuladas a la Mesa Subregional de Mujeres del Norte de Nariño, donde se avanza en el análisis de la implementación de la Política Pública para la Equidad de las Mujeres Nariñenses.
- La Asociación Nuevo Amanecer (en proceso de organización formal), de la vereda Campo Alegre Corregimiento El Palmar, integrada en su mayoría por mujeres (98%), madres cabeza de hogar, quienes en busca de una autonomía económica, se organizan para desarrollar actividades de cría y transformación de especies menores, con el fin de comercializar alimentos, identificando las mejores posibilidades de mercado sin salir de su vereda. Esto es, venta de alimentos los días domingos o festivos en el polideportivo de la vereda, lo cual presta un servicio a la comunidad y aporta a los ingresos de su organización.
- Agrupación de mujeres capacitadas por el SENA, dedicadas a la cría de curíes y en proceso de organización formal, pertenecientes a la Vereda Campo Alegre, y a la cabecera del Corregimiento El Palmar, esta organización responden a la necesidad de reconstruir los proyectos de vida de familias con jefatura femenina que han sido afectadas de una u otra manera por el conflicto armado y han visto en la organización una manera de resistir los riesgos del desarraigo forzado.

El Rosario

- La Federación de Mujeres Campesinas FEMUCAM es una organización de segundo orden en donde mujeres de diferentes proceso organizativos se unen para hacer resistencia y llamar a la promoción por defensa y respeto de los derechos de las mujeres campesinas, en la búsqueda del cambio de conciencia colectiva, y la construcción de una sociedad basada en la equidad y la justicia social, según lo dicen sus integrantes. Asumen la Equidad como uno de sus principios al propiciar espacios incluyentes al interior de su organización, en donde hombres y mujeres construyen consensos. Si bien es cierto que uno de los propósitos de esta organización es que se valore a las niñas y mujeres y sus



organizaciones como constructoras de la sociedad, también se propician espacios de reconocimiento en la vida familiar y comunitaria en conjunto con los hombres.

Este ejercicio se hace dándole gran importancia al valor identitario que da el territorio y a la búsqueda de un desarrollo sostenible, teniendo como soporte la soberanía alimentaria de las comunidades.

- Asociación Nueva Vida ASONUVI, conformada por mujeres de la Vereda El Vado, dedicadas a la producción de almidón de yuca, que han comenzado su proceso de empoderamiento, de un proyecto de vida colectivo alrededor de una iniciativa productiva, las mujeres primero optaron por una capacitación con el SENA en la producción de almidón de yuca, decidieron constituir una asociación y se dieron a la labor de gestionar la maquinaria que facilitaría su trabajo, realizado de manera artesanal, a pesar de las dificultades continuaron al frente de su propósito, ya que esa experiencia trajo una nueva mirada de mayor autonomía a sus vidas.

En el año 2010, presentan durante Cabildos Abiertos (ejercicios de presupuestación participativa propuestos por la Gobernación de Nariño, realizados en cada municipio durante el periodo administrativo 2008-2011), el proyecto para la consecución de la maquinaria necesaria, asesoradas técnicamente por una docente de la vereda. Dicha situación permite a la asociación fortalecerse y continuar en la búsqueda de la autonomía económica de las mujeres que la conforman, como también valorar su organización y madurar sus capacidades como tomar decisiones, promover consensos, asumir liderazgos y mediar conflictos.

Cumbitara

- La Asociación de Mujeres Campesinas ASOMUC, es una organización autónoma conformada por alrededor de 100 integrantes y cuentan con una junta directiva elegida en asamblea general.

Constituyen lo que ellas denominan un fondo de ahorro y micro-crédito para las mujeres. El interés máximo de la organización es fortalecer la autonomía de las mujeres y que constituye el interés inicial, esta experiencia cuenta con 22 años de trayectoria ininterrumpida. Atribuyen su permanencia a considerarse una organización de base, transparente en sus decisiones que cuentan con la confianza de sus asociadas y que como lo

...”ASOMUC, 12 mujeres que quisieron romper la rutina de sumisión, hace 22 años. Ahora se cuenta con un fondo de ahorro y crédito prospero y 100 socias. Que somos más autónomas menos dependientes de la plata de los hombres y creo que eso ayuda a no ser maltratadas”.

Tesorera de ASOMUC



expresa una de sus integrantes, *“nosotras no tenemos color político”*, refiriéndose a las preferencias políticas de sus asociadas y a su posición neutral en tiempos electorales.

- Otras organizaciones que se destacan son, la Asociación de mujeres cabeza de familia de Población Desplazada, dedicada a la siembra de frutas y hortalizas en vivero y la Asociación de mujeres de la Vereda Santa Rosa que se dedica a la cría de pollos. Como experiencias de organización autónoma de mujeres que se unen y organizan para fomentar el arraigo al territorio de sus grupos familiares como forma de vida a través de la paulatina construcción de la soberanía alimentaria como soporte.

ACTORES LOCALES QUE SE RECONOCEN COMO SENSIBLES AL ENFOQUE DE GÉNERO

Por sensibilidad se entiende que consideren el tema de equidad de género en sus programaciones y prioridades, lo cual indique que se ejecutaran acciones con la intención de ampliar el margen de análisis y conocimiento de la equidad de género como una propuesta de convivencia.

El Artículo 207 de la Ley 1098/06, ordena que en todos los departamentos y municipios debe existir y sesionar el Consejo de Política Social, presidido por el Gobernador y el Alcalde, respectivamente.

En este sentido se encuentra en cada municipio el Concejo Municipal de Política Social COMPOS, el cual se presenta como escenario sensible al desarrollo de estrategias para el abordaje de las Violencias Basadas en Género y los Embarazos en adolescentes. Por su naturaleza el COMPOS se convierte en instancia de concertación, participación, coordinación y asesoría que posibilita la identificación de procesos dirigidos, tanto al diseño como al desarrollo integral y coherente de la política social en el municipio. Además debe promover mecanismos de coordinación con el Consejos Municipal.

El Consejo Municipal de Política Social en la actualidad brinda una estructura de acción participativa del entorno social en el municipio, que permite la optimización de recursos e igualmente prepara a nivel local para la atención inmediata de sus requerimientos sociales, permitiendo a los organismos de control el seguimiento efectivo a los planes de desarrollo municipales en el tema social, incluyendo los temas de género, los cuales tendrán que estar a tono con las estrategias nacionales y con la estrategia de aceleración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) del departamento que hacen posible acceder a los beneficios que a nivel nacional e internacional se dispongan con tal fin.



Tal como los ejercicios de planeación Nacional y Departamental en torno a lo social, los Consejos Municipales de Política Social deben orientarse a partir de los objetivos de desarrollo del milenio, porque estos recogen los ámbitos mínimos para lograr un Desarrollo Humano Integral referido a la realización de los derechos fundamentales y del goce equitativo de los mismos, como nivel mínimo de satisfacción de las necesidades esenciales de hombres y mujeres, como son una vida digna, saludable, con posibilidad de acceso a vivienda, a los servicios públicos propios del mundo moderno, que permita la acumulación de capital humano manifestado en el acceso a la educación y de acumulación de capital social a través del acceso a las reglas de juego institucionales y de redes sociales. Para enunciar de manera clara las funciones de los Consejos de Política Social en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio tomaremos el ejemplo utilizado en la *Guía para la optimización de los Consejos de Política Social* realizada por la Gobernación de Boyacá en el año 2008.

1. Formular y ejecutar participativamente la política social del municipio.
2. Hacer evaluación y seguimiento permanente a los avances, resultados e impactos.
3. Realizar ajustes continuamente a los planes de acción conforme a las necesidades.
4. Definir estrategias de difusión y rendición de cuentas.
5. Vincular y comprometer a los actores sociales del municipio.
6. Preparar informes anuales de seguimiento a los avances.

ESPECÍFICOS PARA EL MUNICIPIO DE LEIVA

A Nivel Institucional

- *Dirección Local de salud en convenio con la ESE Municipal* por lineamientos del Gobierno Central que exige que todo programa, proyecto y estrategia se aplique con enfoque de género, Decreto 3039/07 y Resolución 425/08
- Proyecto de Paz y democracia en la *Institución Educativa* que promueve un ejercicio democrático y con equidad de género en el desempeño y conformación del gobierno escolar.
- De otra parte es importante reconocer Instituciones locales que han apoyado o se han vinculado al proceso de mujeres: *La emisora comunitaria Proyección Estéreo* con programación construida con lideresas para la promoción de derechos de las mujeres, *La parroquia* de la iglesia católica ha congregado a la juventud para el trabajo en función del ejercicio de liderazgo comunitario y la responsabilidad en el ejercicio de los roles sexuales de la juventud, *La institución Educativa San Gerardo* con encuentros significativos con padres de familia y



jóvenes para fortalecer los vínculos afectivos de la familia, el *Hogar Juvenil Campesino* que realiza un trabajo a contra jornada escolar en el fortalecimiento de capacidades de liderazgo y convivencia en donde se brindan las mismas oportunidades y deberes a mujeres y hombres que ha desarrollado en las y los jóvenes, desapego a los roles que de manera tradicional asigna la cultura patriarcal a lo masculino y femenino, *Personería* y *Comisaría de Familia* hasta el año pasado lideraron jornadas informativas de derechos humanos con los estudiantes de básica secundaria de la institución educativa ubicada en el casco urbano.

- Finalmente cabe señalar que la *Casa de la Cultura* se reconoce como el espacio en donde se desarrollan capacitaciones en oficios e informática programadas por el SENA en donde las mujeres asisten con el interés de ampliar sus diversos conocimientos, pero no se evidencia un enfoque de género de manera manifiesta.

ESPECÍFICOS PARA EL MUNICIPIO DE EL ROSARIO

A Nivel Institucional

- Instituciones locales que han apoyado o de alguna manera se vinculan al proceso de mujeres: *Alcaldía Municipal* a través de la *secretaria de desarrollo* busca el fortalecimiento de los liderazgos comunitarios femeninos y de las organizaciones en la formación en derechos humanos y equidad de género, *Instituciones Educativas* donde se dinamizan propuestas de estudiantes plantean el tema de equidad de género para el trabajo en jornadas culturales, con el fin de favorecer el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, el tema empieza a convocar el interés de docentes y directivos, el *Centro de salud* y *Comisaría de familia* consideran de inminente importancia tratar el tema de Violencias Basadas en Género por cuanto consideran que es una problemática en estado grave en el municipio pero invisibilizado por la dificultad de caracterizarlo.
- Consejo Noruego, legalización de tierras con énfasis en mujeres víctimas del conflicto armado

A Nivel Comunitario

- La *Escuela subregional de justicia comunitaria* constituida en el marco del II Laboratorio de Paz, se mantiene como una apuesta desde la educación popular, la educación en justicia comunitaria y la acción participativa para la construcción de una paz sostenible y tratamiento no violento de los conflictos, de la misma manera se propone fortalecer las capacidades de las comunidades, líderes/lideresas y procesos que se sincronicen con su propósito en el nivel local y regional.

ESPECÍFICOS PARA EL MUNICIPIO DE CUMBITARA

A Nivel Institucional

- *Alcaldía, Centros Educativos, Centro de salud, Comisaria de Familia*, apoyan el trabajo de psicología de promoción y prevención en temas relacionados a Derechos. El Centro de salud hace énfasis en temas relacionados a Derechos sexuales y reproductivos con enfoque de género
- El consejo municipal, por medio de la promoción de los derechos de las mujeres, actuando como representantes de la comunidad y velando por la inclusión del tema en espacios decisivos.

A Nivel Comunitario

- La parroquia a través de SEPASVI: Servicios de Pastoral Social de la Vicaría por medio de charlas y capacitaciones en torno a derechos y convivencia, dirigido a jóvenes y comunidad en general.
- Emisora Cumbitara Estéreo: Desde la cual se desarrollaron 12 programas apoyados por el Fondo Mixto de Cultura para la promoción de los derechos, haciendo énfasis en la responsabilidad sexual, el fortalecimiento organizacional y la equidad de género.



Foto del Parque del Municipio de Cumbitara. Tomada durante la primera visita de la consultoría al municipio

- Por parte de las mujeres lideresas, se ha identificado la necesidad de contar con un espacio de interlocución con la administración, por lo tanto han planteado como propuesta la conformación de la mesa municipal de mujeres, para ser incluida dentro del Plan de Desarrollo Municipal. Cabe destacar que esta iniciativa es liderada por jóvenes beneficiarias del PCJ.

Con la información aquí presentada, se destaca como en cada uno de los municipios, existen actores e intervenciones locales que han apoyado o se han vinculado al proceso, demostrando sensibilidad e interés en el enfoque de género y la promoción de los derechos de las mujeres. Si bien es un tema difícil de abordar, teniendo en cuenta las características culturales de la región, aquí se observa, como éste se ha ido posicionando y ha tomado fuerza, sobre todo desde las administraciones, teniendo en cuenta que en periodos anteriores, el tema no



se encontraba dentro de los asuntos mas importantes y en este momento se identifica ya como una prioridad.

Así mismo las intervenciones que se han hecho a nivel departamental, representadas en espacios de formación y capacitación, donde participan las mujeres como representantes de la subregión, han permitido el fortalecimiento de las lideresas y/u organizaciones en cada uno de los municipios. Sin embargo, el reproducir estos espacios de formación en lo local, se dificulta debido a la presencia de grupos ilegales, que etiquetan y hasta amenazan directamente a quien habla del tema de derechos en el territorio, situación que ha llevado a algunas lideresas a invisibilizar estos procesos como una estrategia de sobrevivencia, inclusive existen casos en que han tenido que desistir de sus liderazgos para proteger su vida y sus familias.

2.2 Mapeo de relaciones relevantes para el enfoque de equidad de género



Entrevista con la Directora y el Docente a cargo del Hogar Juvenil
Campesino del municipio de Leiva

Esta conceptualización de equidad de género marca un hito, pues como estrategia, la transversalización se establecería como un conjunto de actividades específicas tendientes a lograr la igualdad y acción positiva, ya sean los hombres o las mujeres, que se encuentren en situación de desventaja. Las intervenciones específicas para la igualdad pueden orientarse a las mujeres exclusivamente, a las mujeres y a los hombres al mismo tiempo o únicamente a los hombres, teniendo siempre en cuenta, que el objetivo será formar capacidades individuales y sociales que les permitan ser protagonistas del desarrollo en equidad; los beneficios de estas acciones deberían recaer en todos por igual.

En ese contexto, la transversalización del enfoque de género no significaría sólo incidir en la política o añadir un "componente femenino" ni un "componente de igualdad entre los géneros" a los planes, programas y proyectos existentes, ni aumentar cuotas de participación en la gestión o el beneficio, sino que la transversalización significa, incorporar la experiencia, el conocimiento y los intereses de las mujeres y de los hombres como sujetos de desarrollo.

En este sentido se requiere hacer uso de la realidad social e intereses de hombres y mujeres como sujetos del desarrollo, fomentando también la gestión del conocimiento que permita identificar estas diferencias para mejorar los enfoques de intervención.

Una pregunta que surgió durante la revisión documental para este diagnóstico, fue si las acciones actuales en los municipios de los movimientos de mujeres principalmente han fortalecido la representación y participación equitativa de hombres y mujeres. En general es necesario, como lo expresan mujeres líderes de la Mesa Departamental de Mujeres, abrir a los hombres los espacios de discusión y de construcción de estrategias de desarrollo ligados a la reproducción social y a las mujeres los de reproducción económica, por dar un ejemplo. No se intenta únicamente conducir a las personas a la igualdad, sino además visibilizar intereses y criterios conjuntos rompiendo con la discriminación de cualquier tipo.



Entrevista con la Inspectora de Policía del municipio de Leiva

Cuando existe un acercamiento a las comunidades, ya sea desde las organizaciones de base ó como representantes del Estado, es evidente el liderazgo que las mujeres han tomado frente a sus familias y sus comunidades. Partiendo de allí, es necesario establecer espacios de participación para entender



la lógica de las prioridades para hombres y mujeres en cada territorio y discutir las estrategias para satisfacer esas necesidades, las inversiones prioritarias desde lo público, los requerimientos de gestión compartida con los entes privados y los mecanismos de coparticipación.

Desde un punto de vista fáctico, la participación y representatividad de hombres y mujeres debe dejar de ser exclusiva para cada género en los temas que les incumben. Más allá de buscar la igualdad, que de principio no existe, es la generación de reflexiones sobre puntos de vista que hombres y mujeres no tenían antes por el rol social que ocupan. Una mayor comprensión de estos puntos de vista, puede dar resultados interesantes en la participación y por ende en el desarrollo.

La ampliación de capacidades y oportunidades para hombres y mujeres, debe ser una línea de trabajo constante en los proyectos, en cualquier ámbito o temática. Muchas mujeres no pueden ejercer la participación y el liderazgo, porque la sociedad misma no garantiza las posibilidades de hacerlo así lo explican mujeres lideresas de los tres municipios.

En la actualidad, la nueva estructura del Estado plantea la incorporación de la ciudadanía de planes participativos y abarca el ciclo de las políticas públicas con dispositivos participativos de control

presupuestario, seguimiento participativo en la ejecución de políticas, y evaluación participativa de resultados; y está en conexión con las demás instituciones de Control Social. Desde esta óptica, se debe impulsar la participación equitativa de hombres y mujeres en las instancias de la sociedad civil a nivel local, departamental y nacional



Entrevista con la Secretaria de desarrollo comunitario y liderazgo del municipio de El Rosario

El proceso participativo obliga a dos cosas fundamentales: la reflexión sobre la situación actual y la decisión para el cambio, es necesario impulsar ese proceso también en equidad.

Las relaciones que se deben construir o fortalecer, deben girar en torno a la planificación no solo como un ejercicio de inicio sino como un proceso y también un instrumento que adopta el contenido, la filosofía y la ideología con que los organismos plantean sus intervenciones. Comprender que en ese consenso le damos sentido y la ejercemos, permitiría visibilizar las necesidades de hombres y mujeres para enfrentarlas e incidir desde lo cotidiano.

La planificación participativa es donde se evidencian lo fuerte o débil de las relaciones, además plantea desafíos: ¿qué se quiere conseguir?, ¿en cuánto tiempo?, ¿cómo se lo va a lograr?, ¿quién va a verificarlo?, ¿es prioritario?. Si se plantean estas preguntas con enfoque de equidad, quizás se pueda evaluar cómo se han usado los recursos y si traen beneficios para todos y todas.

Durante las visitas a los diferentes municipios, se indago sobre las alianzas estratégicas que las mujeres y hombres entrevistados identifican a nivel local, teniendo en cuenta el reconocimiento de los derechos de las mujeres, que en forma plena deben atravesar no solo las acciones institucionales propias de cada entidad, sino generar otras que favorezcan los cambios de imaginarios, en la comunidad y en el paradigma patriarcal que opera con tan alto arraigo en las formas de convivencia observadas en estos municipios.

Estas alianzas identificadas se pueden clasificar en cuatro áreas de acción, así:

- Acciones de Prevención: Trabajo articulado, enfocado a disminuir los índices de violencia contra las mujeres en la subregión y promoción de la demanda, como una estrategia de prevención. De igual forma todas y cada una de las acciones emprendidas para la protección de los derechos de las mujeres.

- Acciones de Fortalecimiento institucional:

Acciones que favorezcan un mejor cumplimiento de las funciones a nivel institucional, iniciando por la cualificación del recurso humano, y mejorando los recursos técnicos y logísticos.

- Acciones de Protección y Atención humanitaria: Encaminadas a la protección de los derechos fundamentales, que han sido vulnerados o evitar que lo sean, de esta forma resguardar de algún daño o efecto de una acción violenta, en defensa de su dignidad.

- Acciones para el Fortalecimiento social y comunitario: Las que favorecen el desarrollo de organizaciones y comunidades, con el fin de alcanzar la autogestión y ejercer la democracia.

De acuerdo a las intervenciones y actores locales, identificados en cada territorio, descritos en el capítulo anterior, se evidencian alianzas que desarrollan acciones en las siguientes áreas



Visita a la Alcaldía Municipal de Cumbitara



LEIVA

Acciones de Prevención

- Jornadas de formación en liderazgo comunitario, coordinados por la Parroquia, con el fin de promover la responsabilidad en el ejercicio de los roles sexuales de la juventud.
- Encuentros con padres de familia de la Institución educativa, para fortalecer los vínculos afectivos en la familia y el respeto por los derechos del otro o la otra.
- Jornadas de capacitación en derechos humanos por parte de la Comisaria de Familia y Personería, dirigidas a la comunidad educativa del municipio.

Fortalecimiento Interinstitucional

- Jornada de capacitación a Funcionarios, funcionarias y comunidad en general, sobre Políticas Públicas con equidad de género, ofrecida por el Programa Creciendo Juntos en convenio con la ESAP.
- Propuesta sobre la Constitución y reconocimiento formal de la Mesa Municipal de Mujeres (MMM) por parte de las lideresas del municipio a la administración municipal

Acciones de Protección y Atención Humanitaria

- Realización de un ejercicio de Recuperación de Memoria Histórica como iniciativa de las mujeres, acompañadas por la comunidad, en el marco de acciones del Proyecto Brigadas operado por el Fondo Mixto de Cultura y financiado por OIM – USAID, como acciones afirmativas de construcción de paz, a partir de casos emblemáticos de violencia relacionada al conflicto armado.

Acciones de Fortalecimiento Social Comunitario

- Movilizaciones de la sociedad civil mujeres lideresas y la juventud del programa Creciendo Juntos, con el fin de promover nuevos conceptos de masculinidad con un cambio en los imaginarios, que permitan flexibilidad en los roles patriarcalmente definidos, además promover los derechos de las mujeres y la importancia de su participación e incidencia
- A pesar de haber contado con el diplomado de Escuela de Formación en Equidad de género, en el año 2008, es evidente la desarticulación que existe de estas lideresas con la administración municipal, sin embargo, se reconoce al grupo cualificado como recurso humano capacitado en el tema de género para apoyar procesos de participación e incidencia femenina.
- Fortalecimiento de capacidades de liderazgo y convivencia, brindando las mismas oportunidades y deberes a mujeres y hombres que ha desarrollado en



las y los jóvenes, desapego a los roles que de manera tradicional asigna la cultura patriarcal a lo masculino y femenino, estas jornadas son desarrolladas por el *Hogar Juvenil Campesino*, recurriendo en algunas ocasiones al recurso humano profesional existente en el municipio (E.S.E. Municipal, Comisaria de Familia, PCJ, entre otros, según el tema).

A nivel departamental se ha promovido la articulación de las mujeres lideresas en la Mesa subregional de mujeres y la Mesa Departamental, ello ayuda a legitimar la Política Pública de las Mujeres de Nariño como un marco de exigibilidad de derechos.

EL ROSARIO

Acciones de Prevención

- Jornadas culturales, con la comunidad educativa, con el fin de favorecer el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres.
- Capacitaciones dirigidas por parte de *Centro de salud y Comisaria de familia* sobre el tema de Violencias Basadas en Género por considerarse una problemática en estado grave en el municipio pero invisibilizado por la dificultad de caracterizarlo, ya que aun se confunde el termino de VBG con VIF, causando un subregistro a la realidad del municipio.

Fortalecimiento Interinstitucional

- Jornada de capacitación a Funcionarios, funcionarias y comunidad en general, sobre Políticas Públicas con equidad de género, ofrecida por el Programa Creciendo Juntos en convenio con la ESAP.
- Propuesta sobre la Constitución y reconocimiento formal de la Mesa Municipal de Mujeres (MMM) por parte de las lideresas del municipio a la administración municipal.

Acciones de Fortalecimiento Social Comunitario

- Movilizaciones de la sociedad civil mujeres lideresas y la juventud del programa Creciendo Juntos, con el fin de promover nuevos conceptos de masculinidad con un cambio en los imaginarios, que permitan flexibilidad en los roles patriarcalmente definidos, además promover los derechos de las mujeres y la importancia de su participación e incidencia.
- Fortalecimiento de los liderazgos comunitarios femeninos y de las organizaciones en la formación en derechos humanos y equidad de género, liderado por la secretaria de desarrollo comunitario.



- A pesar de haber contado con el diplomado de Escuela de Formación en Equidad de género, en el año 2008, es evidente la desarticulación que existe de estas lideresas con la administración municipal, sin embargo, se reconoce al grupo cualificado como recurso humano capacitado en el tema de género para apoyar procesos de participación e incidencia femenina.
- El Proceso de la *Escuela subregional de justicia comunitaria* constituida en el marco del II Laboratorio de Paz, el cual se propone fortalecer las capacidades de las comunidades, líderes/lideresas y procesos que se sincronicen con su propósito en el nivel local y regional.

A nivel departamental se ha promovido la articulación de las mujeres lideresas en la Mesa subregional de mujeres y la Mesa Departamental, ello ayuda a legitimar la Política Pública de las Mujeres de Nariño como un marco de exigibilidad de derechos.

CUMBITARA

Acciones de Prevención

- La Emisora Cumbitara Estéreo, promueve acciones de prevención desde sus programas radiales donde se desarrolla la temática de promoción de los derechos, haciendo énfasis en la responsabilidad sexual, el fortalecimiento organizacional y la equidad de género.
- Jornadas de capacitación en derechos humanos, específicamente jóvenes y mujeres, por parte de la Comisaría de Familia.

Fortalecimiento Interinstitucional

- Jornada de capacitación a Funcionarios, funcionarias y comunidad en general, sobre Políticas Públicas con equidad de género, ofrecida por el Programa Creciendo Juntos en convenio con la ESAP.
- Propuesta sobre la Constitución y reconocimiento formal de la Mesa Municipal de Mujeres (MMM) por parte de las lideresas del municipio a la administración municipal, teniendo en cuenta la necesidad de contar con un espacio de interlocución directa.

Acciones de Fortalecimiento Social Comunitario

- Movilizaciones de la sociedad civil mujeres lideresas y la juventud del programa Creciendo Juntos, con el fin de promover nuevos conceptos de masculinidad con un cambio en los imaginarios, que permitan flexibilidad en los roles patriarcalmente definidos, además promover los derechos de las mujeres y la importancia de su participación e incidencia.



- Servicios de Pastoral Social de la Vicaría por medio de charlas y capacitaciones en torno a derechos y convivencia, dirigido a jóvenes y comunidad en general.

A nivel departamental se ha promovido la articulación de las mujeres líderes en la Mesa subregional de mujeres y la Mesa Departamental, ello ayuda a legitimar la Política Pública de las Mujeres de Nariño como un marco de exigibilidad de derechos.

En los municipios es evidente que tienen un mayor impacto los procesos que apoyan acciones a nivel comunitario, ya que crean y fortalecen capacidades colectivas en líderes y lideresas comunitarias, emprendedores y emprendedoras sociales y organizaciones de las comunidades para impulsar un desarrollo humano sustentable. El resultado de un proceso de fortalecimiento comunitario apunta a la promoción y conformación de capital social, a la vinculación y alianzas con redes comunitarias para sumar esfuerzos en función de su propio desarrollo y a la ampliación de la participación democrática. En este sentido, es posible reforzar valores propios de convivencia cívica y de relaciones sociales incluyentes, diversas e interrelacionadas, todo ello en función de la búsqueda del bienestar y mejor nivel de vida de las comunidades.

Con este panorama se sugiere:

- Especializar a los equipos técnicos en transversalización del enfoque de género en el tratamiento temático de las agendas públicas sectoriales, esto es en los ámbitos sociales, culturales, educación, salud, economía, productividad y justicia.
- Generar un proceso de gestión del conocimiento sobre la condición, los roles y las perspectivas e intereses de hombres y mujeres frente al desarrollo. Este proceso no debe sólo generar investigación sino propender a su uso generalizado en la planificación pública.
- Incluir en los procesos de planificación y construcción de las agendas sectoriales, la participación de miembros especializados externos o internos como una política institucional.
- Construir indicadores sectoriales e indicadores de proyectos sensibles al género, que permitan su evaluación y seguimiento.
- Fomentar la construcción de presupuestos sensibles al género y contrastarlos con los resultados.



- De otra parte se advierte necesario evaluar las capacidades institucionales para transversalizar el enfoque de género como principio, los funcionarios y funcionarias, los servicios, los proyectos y avanzar en cambios necesarios.
- Ampliar las capacidades de la población para la evaluación de sus condiciones y posiciones en los ámbitos social, económico, político, cultural y utilizarlas como insumo permanente para fortalecer los proyectos de inversión pública.
- Fortalecer relaciones y acuerdos de apoyo interinstitucional de organismos con trayectoria en la promoción de la transversalidad de género y herramientas para su implementación.
- Utilizar la gran participación de las mujeres como medio de planificación tanto en los proyectos de las carteras de estado, como en las localidades donde estamos brindando servicios.
- Consolidar una política de rendición de cuentas, que provea de información sobre los resultados y beneficios de la población, categorizados según género.
- Fortalecer las relaciones con las organizaciones sociales de base estimulando las iniciativas que demuestren transversalización del enfoque de equidad y planteen resultados equitativos
- Aumentar la participación ciudadana equitativa y la representatividad, en todo el ciclo de la planificación.

2.3 Violencias de Género y Rutas institucionales de atención



Capacitación sobre Políticas Públicas y Equidad de género con instituciones, líderes y lideresas del municipio de Cumbitara



LEY 1257/08

Por medio de esta ley el Congreso de la República decreta:

Artículo 1o. Objeto de la ley. Adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

Artículo 2o. Definición de violencia contra la mujer. Cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado...

Artículo 3o. concepto de daño contra la mujer.

“Para interpretar esta ley, se establecen las siguientes definiciones de daño: a) **Daño psicológico:** Acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal. b)

Daño o sufrimiento físico: Riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona. c) **Daño o sufrimiento sexual:**

Consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de obligar a realizar alguno de estos actos con terceras personas. d) **Daño patrimonial:** Pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer.

Este capítulo se refiere a la forma como la violencia de género se hace presente en los municipios, la presencia institucional con que estos cuentan para prevenir, atender y restituir los derechos de las mujeres víctimas, la manera como los casos son atendidos por parte de las instituciones respondientes y la existencia o no de un a ruta de atención con sus respectivos protocolos. Dentro del texto se resalta un listado de una serie de instrumentos de la legislación nacional e internacional, de protección que obligan al estado a actuar en la materia, especialmente, un segmento del texto de la ley 1257/08 (por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones), por medio ésta se exige la aplicación de sanciones pertinentes y acciones oportunas, tanto para la prevención como para la atención a nivel local, regional, departamental y nacional.

Además se muestra una contextualización de la situación de violencias a que se enfrentan las mujeres, a través de los datos encontrados en las diferentes entrevistas y con la información secundaria revisada durante la investigación documental.

La violencia contra la mujer, en todas sus manifestaciones, es un problema de derechos humanos y de salud pública, que conlleva altos costos sociales, económicos e individuales, por lo tanto eliminar la violencia de género, garantizar la vida y el respeto a los derechos humanos de las mujeres es una responsabilidad de todos y todas.

Sin embargo, no es suficiente con la existencia normativa ni con la intención de unos pocos o pocas que buscan eliminar todo tipo de VBG, sino también es necesario que exista en los municipios la voluntad política para implementar

acciones de mejoramiento estructural de mediano y largo plazo, que incluyan fortalecimiento del recurso humano, infraestructura física y dotación, implementación de protocolos de atención, desarrollo de estrategias comunicacionales y de coordinación interinstitucional e intersectorial, y en general una cultura institucional respetuosa de los derechos de las mujeres.

Por otra parte contar con funcionarios, funcionarias, líderes y lideresas con sensibilidad frente a la carga emocional, psicológica y social implícita en el proceso de denuncia y la importancia de comprender cada caso como único, exento de juicios de valor, que permita facilitar los procesos de restablecimiento de derechos de las víctimas, sin perder de vista el enfoque diferencial.

De acuerdo a las diferentes encuestas y entrevistas realizadas, en los municipios de la subregión cordillera, estos aspectos se encuentran débiles, ya que pese a la intención de algunos funcionarios, funcionarias, líderes o lideresas por fortalecer el tema de equidad de género, no ha sido suficiente, pues se evidencian dificultades claras en el momento de establecer una ruta de atención a los casos de violencia de género.

*...Se conocen casos de violencia conocidos por toda la comunidad y que han sido denunciados, pero no son juzgados legalmente y el agresor sigue como si nada”
(Lidereza municipio de El Rosario)*

Un factor determinante en el subregistro de casos de violencia contra las mujeres es el desconocimiento por parte de las víctimas de sus derechos y de las instituciones responsables de la protección y la garantía de los mismos.

El Estado colombiano en materia de derechos humanos y derechos de las mujeres ha ratificado e incorporado en su legislación nacional una serie de instrumentos internacionales de protección que le obligan a su observancia y que deben dirigir su actuar en la materia. Algunos de ellos son:

- La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (*Cedaw*) de 1979 y en el nivel regional la “Convención de *Belem do Pará*” de 1994.

- En el Código Penal Colombiano se contemplan como crímenes de guerra, la esclavitud y la violación sexual y se introducen otras disposiciones relativas a violaciones de los derechos humanos e infracciones al DIH. También hacen parte del derecho interno, los mecanismos internacionales de protección como las resoluciones de instancias aprobadas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, como *la 1325 de 2000, la 1612 de 2005, la 1820 de 2008 y la 1888 de 2009*, relativas a los derechos humanos de las mujeres, la paz, la seguridad, la prevención y la respuesta a la violencia sexual en el marco de los conflictos armados

- *La Ley 1257* como una herramienta para la protección de los derechos de las mujeres en Colombia.

- *El auto 092 de 2008* proferido por la Corte Constitucional, en el cual se analizan aspectos del desplazamiento que impactan de manera diferencial, específica y agudizada a las mujeres, por causa de su condición femenina en el marco del conflicto armado y se definen medidas en primer lugar, para la *prevención del impacto desproporcionado* del desplazamiento forzado sobre las mujeres, identificando diez riesgos de género, tres de ellos asociados con las violencias sexuales; y en segundo término, la *atención* a partir de la definición de dieciocho facetas de género del desplazamiento forzado.

- La reciente *Ley 1448 de 2011*, conocida como ley de víctimas y restitución de tierras, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, incorpora ciertos asuntos relativos al enfoque de género y derechos humanos de las mujeres, como elemento orientador de la misma.

Tomado de Informe temático, “*Violencia Sexual Contra las Mujeres en Nariño y la Situación de Derechos de las Mujeres Víctimas en Pasto*” presentado por el Sistema de Alertas Tempranas –SAT de la Defensoría del Pueblo.



Esta situación se evidencia aun más en el momento de indagar acerca del conocimiento de la normatividad existente en defensa de los derechos de las mujeres, donde el 80% de los funcionarios y funcionarias desconocen la ley 1257/08, esto implica que no manejan un concepto claro de violencia de género, además no se reconocen los tipos de violencia como se encuentran identificados en la ley y sobre todo lo que predomina en el 95% de las personas entrevistadas, aun se manejan los casos denunciados, como violencia intrafamiliar, llevando esto a un inadecuado manejo del proceso, inclusive exigiendo a la mujer a conciliar con el agresor, lo que lleva a las víctimas a evitar exponerse a estas situaciones tan incómodas, sobre todo teniendo en cuenta que son municipios tan pequeños.

*Uno que va a ir a denunciar, si después le toca volver a la casa a verle la cara al marido, usted cree que le quedan ganas a uno de volver para que todo mundo sepa lo que pasa en la casa y lo juzguen por seguir viviendo con él.
(lideresa municipio de Cumbitara)*

De igual manera no se han desarrollado por parte de la administración municipal, actividades de difusión de la Política Pública para la Equidad de la Mujer, del Departamento de Nariño, por lo tanto no existen propuestas claras para su implementación. El 90% de las personas entrevistadas no conocen la Política Pública, son ajenas al concepto de la misma y aun más de sus líneas de acción.

Se puede afirmar que en el momento, únicamente las lideresas de alguna forma han podido acceder a espacios de capacitación como las mesas subregionales o pertenecen a programas como el PCJ, manejan información al respecto, sin embargo la multiplicación de esta información no es suficiente.

Esta situación refleja la ausencia de protocolos de atención a casos de VBG definidos y validados, pues cada institución actúa en el momento de la recepción del caso, de acuerdo a sus funciones, sin embargo no existe una articulación, que permita la adecuada atención a quien lo solicita. Esta desarticulación causa la revictimización de las mujeres que han sufrido un episodio de violencia, ya que deben contar una y otra vez la escena, sometiéndose a preguntas repetitivas que las llevan a sentirse juzgadas y acusadas.

Para evitar esto, es importante el manejo de un formato de referencia y contra referencia que permita al funcionario que recepcione el caso conocer los detalles, sin someter nuevamente a la víctima a preguntas incómodas.

En este sentido es fundamental la identificación de una ruta de atención a VBG, que sea institucionalizada, socializada y difundida a nivel municipal, la cual permita tanto a las instituciones como a la comunidad, identificar el papel que cada uno desempeña al momento de presenciar, reconocer o atender un caso de VBG.



La identificación de esta ruta de atención daría claridad a la comunidad sobre las competencias de las instituciones frente al manejo en este tipo de casos, ya que en el momento, esta confusión puede ser la que genera esa cultura de la no denuncia, desmotivando a las mujeres a acudir a la institucionalidad.

A continuación se presenta un listado de las instituciones u organizaciones sociales que hacen presencia en los municipios de Cordillera, El Rosario y Leiva, que de alguna forma tienen responsabilidad, en la atención de casos a VBG.

PRESENCIA INSTITUCIONAL

- Institución Educativa
- Juntas de Acción Comunal
- Parroquia
- ESE Municipal
- Policía Nacional
- Personería Municipal
- Organizaciones de mujeres
- Comisaria de Familia
- Juzgado
- Inspección de Policía
- Policía Nacional
- Personería
- Dirección Local de Salud

Frente al ejercicio de revisar la presencia de instituciones y organizaciones en los municipios, se identifican las funciones o competencias que cumple cada una de ellas y el papel que puede desempeñar en la atención a un caso de VBG. Esta clasificación se presenta a continuación como una herramienta de orientación para construcción de la ruta de atención institucional que se pueda formular de manera consensuada en un ejercicio participativo en cada municipio.

Identifica y Orienta. Son instituciones que por su contacto directo con la comunidad pueden identificar de manera temprana, situaciones de VBG, gestionan atención oportuna, además deben conocer la ruta adecuada de acuerdo a la especificidad del caso.

- Institución Educativa
- Juntas de Acción Comunal
- Parroquia
- ESE Municipal



- Policía Nacional
- Personería
- Organizaciones de mujeres
- Comisaria de Familia
- Juzgado
- Emisora (Leiva y El Rosario)

Recepciona Denuncias. Estas instituciones tiene dentro de sus competencias el recepcionar denuncias y orientar las acciones legales a seguir.

- Comisaria de Familia
- Inspección de Policía
- Policía Nacional
- Personería

Protege. Verifican garantía de derechos, practican rescates en situaciones de peligro. Brindan atención en crisis. Remiten a salud para atención urgente. Remite a Instituciones que judicializan. Solicita dictamen a medicina legal o a la entidad competente. Dicta medidas de protección.

- Comisaria de Familia
- Policía Nacional

Judicializa.

- Juzgado

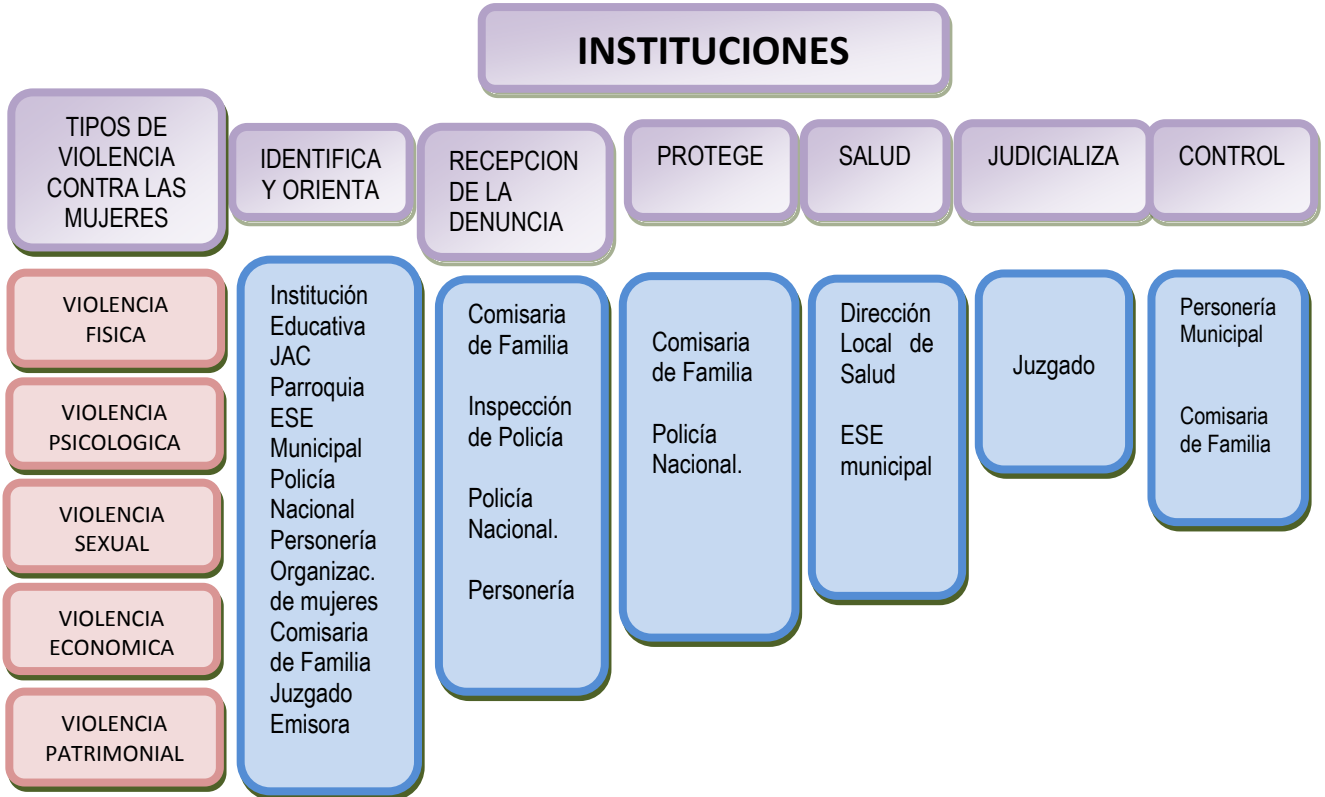
Servicio de Salud. Brinda atención médica y en crisis. Orienta y pone el caso en conocimiento de la Comisaría de Familia, ICBF y Fiscalía. Brinda atención integral gratuita.

- Dirección Local de Salud
- ESE municipal

Ejerce Control. Orienta y asesora legalmente a la victima. Ejerce control y vigilancia. Promociona y divulga los derechos humanos.

- Personería Municipal
- Comisaria de Familia

PROPUESTA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RUTA DE ATENCION



Las manifestaciones de violencia contra las mujeres se dan en los municipios de manera similar, aunque su naturalización o la cultura de la no denuncia hace que se invisibilice.

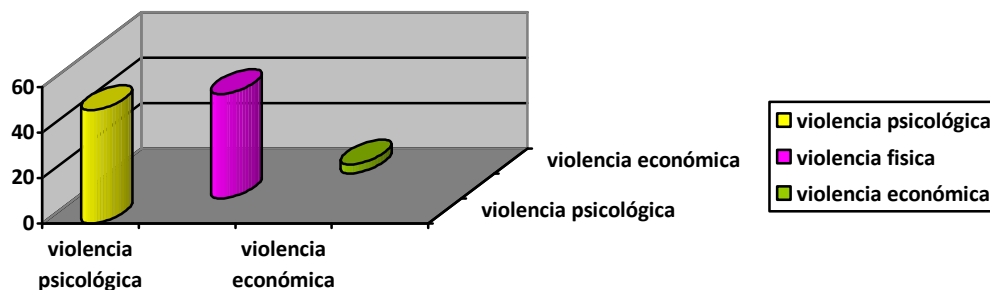
De acuerdo a las entrevistas realizadas, en el municipio de Cumbitara en la Comisaria de Familia son muy pocas las denuncias con motivo de violencia de genero, las denuncias mas comunes son por incumplimiento en cuota de alimentos, en un promedio de 98% contra 2%. Por otra parte si bien se presentan los casos de VBG, se manejan como VIF.

En el municipio de El Rosario se han conocido un poco mas casos de VBG, sin embargo el subregistro se mantiene, ya que al igual que en el caso anterior, no se considera necesario por parte de las mujeres, el denunciar a sus parejas, pues se evidencia una gran dependencia económica, como resultado de la división sexual del trabajo y la dificultad al acceso y control de los recursos. En este sentido el promedio de denuncia de casos de VBG es de un 5% con relación a otros motivos

de denuncia como es cuota de alimentos. Aquí también se observa por parte de la consultora que aun se maneja el término de VIF al referirse a violencia de pareja.

Por su parte en el municipio de Leiva, se mantiene la misma constante, ya que la denuncia esta en un nivel muy bajo, se denuncia sobre todo violencia intrafamiliar con casos de violencia sexual a niños o niñas y violencia física.

Se cuestiono a 26 de las personas encuestadas, acerca de las formas de violencia contra las mujeres, más comunes en el territorio, de lo cual resulto la siguiente grafica en orden de frecuencia.



Violencia Psicológica: el 50% de las y los entrevistados manifiestan que este tipo de violencia se presenta en mayor frecuencia, debido a que es una forma pasiva de agresión, la cual teniendo en cuenta las características culturales de la región, son en su mayoría vistas como “normales”.

*Las humillan, les hacen creer que son inútiles y las manipulan con la parte económica,
Sobre todo eso, hace que la mujer sienta que le debe obediencia y respeto
A su pareja ya que es el quien mantiene el hogar.
(Funcionario El Rosario)*

Violencia Física: el 46 % de las y los entrevistados consideran que esta tipo de violencia es el más común, aunque afirman que no es denunciado...

...“Ellas no denuncian por temor al que dirán”...

Además teniendo en cuenta que se han presentado casos que han sido conocidos y han quedado impunes, se disminuye la confianza ante la justicia y se evita la denuncia.

Violencia económica: Tan solo una persona que representa el 4% de la muestra, que considera que la forma mas frecuente de violentar a una mujer es la dependencia económica a la cual se la somete, y todo lo que esto conlleva, como es, la humillación y manipulación.



Pese a esta clasificación un 89% de la muestra considera que se presentan todos los tipos de violencia contra la mujer, debido a los imaginarios tradicionales en que se concibe la relación hombre – mujer, donde se legitima una relación de autoridad y control sobre ellas, aunque algunas de estas formas de violencia se consideran con mayor frecuencia como se indica arriba.

A continuación se presentan algunos resultados para la subregión encontrados por fuentes secundarias.

LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO NO ASOCIADAS AL CONFLICTO ARMADO (Tomado de Informe temático, “Violencia Sexual Contra las Mujeres en Nariño y la Situación de Derechos de las Mujeres Víctimas en Pasto” presentado por el Sistema de Alertas Tempranas –SAT de la Defensoría del Pueblo)

De la investigación realizada por el SAT y de lo aportado por las mujeres se evidencian factores culturales que legitiman el suceso de múltiples formas de restricción al ejercicio de derechos de las mujeres y de abusos.

El sentido de propiedad y dominación anula la autonomía y subvalora en el otro la capacidad de decisión incluso sobre su cuerpo, lo que en consecuencia se traduce en restricciones al ejercicio de derechos como los sexuales y reproductivos, dándose con ello el desconocimiento de éste como el primer escenario de reivindicación de los mismos.

En dicha lógica de control y restricciones, asumir un papel activo en la sexualidad también implica una sanción muchas veces violenta para la mujer en el escenario privado, estando ésta predestinada a seguir el deseo de su compañero. Al respecto en Colombia, el 39% de la población cree que es una obligación de la esposa tener relaciones sexuales con su esposo aunque no sienta deseos.

Al respecto existen datos que evidencian con claridad los diferentes tipos de violencias dirigidas a coartar la capacidad de decisión de las mujeres específicamente en el marco de las relaciones de pareja, en muchas de las cuales la coacción no solo se da mediante palabras o agresiones intimidatorias, si no que suele implicar el uso de armas corto punzantes o de fuego, para amenazarlas y lograr así sostener algún tipo de relación sexual.

“Según el Programa Integral contra Violencias de Género: (...) once de los 708 hombres con pareja [afirmaron haber] hecho uso de armas para intimidarlas; seis [forzaron] a sus parejas a tener intercambios sexuales en contra de su voluntad y cuatro [las obligaron] a tener sexo humillante o degradante (...) [Onu Mujeres, MDG-F, 2010: 12]”.



Si bien por el tamaño de la muestra parecería que los datos no son porcentualmente significativos, sí lo es, el hecho de que se reconozcan estas prácticas como violencia por parte de los mismo hombres entrevistados, indicando además que el uso de la fuerza y la presencia de las armas en la cotidianidad de la vida de las mujeres, no es un asunto que solo se asocia a la presencia de actores armados, sino que como práctica de regulación de la vida de las mujeres está inserta en su cotidianidad.

(...) la señora me dijo, es que yo me siento agredida, es que yo no disfruto, es que a mi esposo le gusta tener relaciones sexuales que no son normales, él me obliga, me amenaza con armas, entonces yo le dije: “¿Y qué es normal y qué es anormal para usted? (...) “Anormal es tener relaciones por el ano, eso a mí me lastima, me duele y me hace sentir mal y me hace sentir sucia, que yo no valgo”.

Ese tipo de cosas son las que las mujeres no hablan y que no van a denunciar así porque sí, pero eso es violencia, eso genera largos periodos de aprendizaje social, porque en la escuela te lo enseñaron, porque tu mamá te lo enseñó, pero no lo hablamos y no lo reconocemos. Mujeres que desde su cotidianidad son expuestas a una serie de manifestaciones de violencia, pero ¿qué sucede cuando llegan actores de conflicto armado?

La cosa no es que cuando llegue el conflicto armado es que ahí se desarrolla la violencia, es que ahí es que empezamos a hablar de las violencias contra las mujeres en el marco del conflicto armado. No, eso viene de atrás y eso es lo que tenemos que reconocer. Los factores de riesgo que deben asumir las mujeres cuando se enfrentan a este tipo de situaciones (...)

[Testimonio recogido por una organización internacional en el municipio de San José de Albán. Departamento de Nariño en 2010].

En relación con el derecho de las mujeres a la autodeterminación reproductiva, libre opción de la maternidad y a la protección en caso de embarazo, se logró evidenciar que existen bajos niveles de apropiación, conocimiento y disfrute de derecho por parte de las mujeres de la región, de igual modo, la naturalización de las violencias implica una actitud pasiva y permisiva respecto a delitos como el incesto, la esterilización forzada y otras modalidades de violencias sexuales y explotación.

Las fuentes consultadas clasificaron estas diferentes manifestaciones de violencia afrontadas por las mujeres, tanto en la cotidianidad como en el conflicto armado en las cinco subregiones de Nariño, en este caso se presenta la tabla que recoge la información de la subregión Norte, a la que pertenecen los municipios de cordillera del PCJ.

Subregión		Tipos de violencia	Escenarios	Descripción
	Municipios			
NORTE-CORDILLERA	No	Violencia psicológica	Privado	Las amenazas frente a las posibilidades del abandono, representan en el imaginario de las mujeres materializar una condición de vulnerabilidad, asociada a la pérdida de valor que para ellas implica el estar “solas”: “Conocemos el caso de una mujer que es agredida
	Específica			

				verbal y físicamente por sus parejas. Hay amenazas continuas de abandonarla, ella los mantiene económicamente para que no la abandonen (zona norte de Nariño).
No Especifica	Violencia física	Privado		“Violencia sistemática (...) como el marido que golpea a su mujer sistemáticamente cada fin de semana durante cincuenta años”.
No Especifica	Violencia sexual	Privado		“Niñas y jóvenes acosadas y abusadas por profesores en instituciones educativas”.
		Privado		“Jóvenes embarazadas a temprana edad por hombres mayores”.
		Privado		“Violencia sexual en las familias”.
		Privado		Controles ejercidos por los hombres sobre las mujeres para evitar que estas dispongan de la regulación de su natalidad: “No se permite la planificación: prohibición por parte de los compañeros de las mujeres”.
		Privado		“(…) Prostitución forzada en la zona de cordillera (...)”.

Todas estas son manifestaciones de violencia, donde se trata de controlar al máximo actitudes, comportamientos y emociones de las mujeres, coinciden de manera directa con los elementos con los cuales cuentan ellas para afrontar esas mismas formas de victimización y otras más cuando llega el conflicto armado.

PRESENCIA, INTERESES Y REPERTORIOS DE VIOLENCIA EN SUBREGIÓN NORTE (Tomado de apuntes María Elena Ordoñez, basado en el Informe SAT)

Actores

- Rastrojos
- Águilas Negras
- FARC
- Delincuencia común milicianos

Intereses estratégicos

- Disputa y control por dominio de territorios geoestratégicos como corredores fluviales y terrestres para acceder a la costa Pacífica.
- Captación y ampliación de fuentes de recursos.
- Control poblacional.



TIPOS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN ZONAS DE PRESENCIA, DISPUTA O CONTROL DE ACTORES ARMADO (Tomado de Informe temático, “Violencia Sexual Contra las Mujeres en Nariño y la Situación de Derechos de las Mujeres Víctimas en Pasto” presentado por el Sistema de Alertas Tempranas –SAT de la Defensoría del Pueblo)

La prostitución forzada

Sin duda como uno de los principales hallazgos del informe, se tiene que la explotación sexual y la prostitución se presentan en forma recurrente en Nariño.

En ambas modalidades se da la participación de actores armados y en forma particular se encontró que ellos son con frecuencia el sujeto activo en la explotación sexual. Al respecto una mujer del municipio de Leiva expone lo siguiente:

(...) con las niñas se da la prostitución inducida por parte de abuelas o mamás (...) las prostituían con paramilitares.

En el departamento se infieren dos modalidades de prostitución con implicaciones y características que varían de acuerdo con la vulnerabilidad y la amenaza. Para un mejor entendimiento del análisis se plantea entonces en las dos siguientes diferenciaciones:

Prostitución y explotación sexual, perpetrada por actores armados como factor de amenaza

Vale señalar que la explotación sexual según los términos planteados por la Corte Constitucional en el auto 092 de 2008, se definió como una de las conductas que integra el primero de los diez riesgos de género en el marco del conflicto armado colombiano para las mujeres víctimas de desplazamiento forzado.

La Corte también la relacionó como una de las dieciocho facetas, que las impactan de manera diferencial, específica y agudizada por causa de su condición femenina, ubicándola en los patrones de violencia y discriminación de género de índole estructural preexistente al desplazamiento, pero que se ven potenciados y degenerados por el mismo.

En ese mismo contexto, esta instancia hizo mención a uno de los temas presentes en todas las zonas de Nariño en las que tienen asiento actores armados: la prostitución forzada y su relación con el desplazamiento forzado. Frente a este asunto, indicó que

(...) Las mujeres desplazadas, están en su mayoría expuestas al riesgo de violencia y abuso sexuales, así como a la prostitución forzada, la esclavitud sexual y la trata



de personas con fines de explotación sexual [Corte Constitucional de la República de Colombia. Auto 092 de 2008: 64].

Y es que si bien todas las mujeres que habitan zonas con presencia, control o disputa de actores armados están expuestas a ser víctimas de este delito, ellas, ante su precaria situación de violación de derechos lo son más.

Además de la relación directa de actores armados con el proxenetismo, estos figuran como sujetos activos en la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes al usar sus servicios sexuales en caso en los que son forzados y forzadas a hacerlo por parte de parientes o terceros. Esta circunstancia tiene una doble caracterización:

Se considera amenaza: el hecho de que el actor armado tenga relaciones sexuales con niños, niñas y adolescentes, tipificando el hecho como acceso carnal violento según el Estatuto de Roma.

Se considera vulnerabilidad: al ser una explotación sexual, realizada por personas ajenas al conflicto armado, que también es sancionada por la legislación penal colombiana.

Al respecto se conocieron casos en la zona norte

(...) en el municipio de Leiva, impresionante los casos en donde había una prostitución inducida por parte de abuelas o mamás, (...) las prostituían con paramilitares que llegaron y que estaban instalados en esa región y no se puede decir nada porque ellos son la ley y ellas no pueden denunciar y las mujeres decían: “Esa niña va y me llora”. Eso es un secreto a gritos, todo mundo conoce los casos, pero no los denuncian (...).

Y es que la esclavitud sexual y la inducción a la prostitución no solo se dan como se vio, por parte de paramilitares o los familiares de las víctimas, sino que también se tienen denuncias de que la realizan actores armados legales:

Los señalamientos a los actores armados legales implican la comisión de diversas formas de violencia sexual que incluyen la explotación sexual, el acceso carnal violento y el contagio de enfermedades de transmisión sexual.

En Nariño también se han conocido situaciones que en forma reiterativa hacen referencia a la relación de la prostitución con transmisión de ETS, VIH, reclutamiento forzado, trata de personas.

“En la zona de la cordillera (...) se ve mucha prostitución forzada, yo siento que se vinculan mucho a los grupos de recomposición paramilitar que se encuentran las zonas”.

Fuente: relatos de las mujeres de Nariño

2.4 Grado de participación y reconocimiento de los derechos de las mujeres



Jóvenes del Hogar Juvenil Campesino Municipio de Leiva



Durante los últimos cinco años, algunas organizaciones de mujeres se han venido fortaleciendo de manera colectiva con acciones de resistencia frente a la violencia de género, en ese sentido, las implicaciones que ello tiene para la vida de las mujeres, la defensa de los derechos de las comunidades y el avance en la transformación de los imaginarios y las prácticas sociales injustas y excluyentes. Es precisamente por la necesidad de reivindicar los procesos colectivos y hacer visibles sus logros, retos y dificultades, que se desarrolla el presente capítulo, para lo cual recoge las dinámicas políticas y sociales de las organizaciones que hacen de la lucha por los derechos de las mujeres su objetivo principal.

Son experiencias y prácticas diversas que las mujeres han incorporado en su ejercicio de participación.

La organización como estrategia de resistencia

Es conocido que para las mujeres que participan de estos movimientos organizativos, el construir y trabajar junto con otras, es la principal estrategia de resistencia a la cultura machista y de favorecer el reconocimiento de la mujer como sujeta de derechos. En este sentido, es importante resaltar el interés reciente pero decidido de la participación de las jóvenes en función de constituir una instancia de interlocución tal como las Mesas Municipales de Mujeres donde de manera legítima se representen los intereses prácticos y estratégicos de las mujeres para la incidencia de las agendas públicas institucionales y los escenarios de planificación municipal. En la actualidad el accionar de las lideresas jóvenes apoyadas en el marco de acción del Programa Creciendo juntos han liderado marchas contra la violencia a las mujeres, el autoritarismo, la polarización policial-militar y a favor de los derechos en la defensa de espacios más equitativos y democráticos.

Además de participar en determinadas movilizaciones sociales según sus contextos e intereses específicos, todas las organizaciones han participado activamente en la conmemoración del 8 de Marzo – Día internacional de la mujer y el 25 de Noviembre día de la no violencia contra las mujeres, lo cual evidencia el grado de empoderamiento de estas mujeres y su aporte significativo en términos de difundir normatividad y rutas de atención en términos de protección y participación de las mujeres de manera lúdica y cotidiana en comunidades donde el tema era desconocido, haciendo de este accionar una forma de expresión política de las organizaciones de mujeres en la costa y de las lideresas de la cordillera.



Otro escenario que da cuenta de los caminos trazados por las organizaciones de mujeres se refiere a los procesos de formación que contribuyen al fortalecimiento del enfoque de género, para destacar:

- Escuela de formación en género para el desarrollo local y regional, convenio entre Gobernación de Nariño, PNUD y la ESAP, realizada en 2008 Leiva y El Rosario. Con alrededor de 50 mujeres diplomadas.
- Red de justicia Comunitaria y tratamiento del conflicto en Colombia. Que comienza como una iniciativa en el marco del Segundo Laboratorio de Paz. Y en la actualidad cuenta con líderes y lideresas de la cordillera que lideran espacios de capacitación y reflexión en torno a situaciones del contexto que se relacionan con los derechos humanos.
- Los espacios que constituyen la fase de capacitación del programa Mujeres Ahorradoras de Acción Social, la propuesta temática resalta la Equidad de Género, Derechos Humanos, valores y deberes de las organizaciones, a la par de temas relacionados con asociatividad y finanzas.

Pese a los esfuerzos encaminados a visibilizar las violencias contra las mujeres, las organizaciones y las lideresas consideran necesario sensibilizar a los medios de comunicación locales y regionales y a la opinión pública, pues esos pueden ser aliados indispensables para jalonar procesos de transformación cultural.

El acumulado de estas prácticas y ejercicios políticos y comunitarios es significativo en los territorios, de manera paulatina las mujeres de estos procesos han facilitado dinámicas de reflexión en donde se busca transformaciones en los imaginarios de exclusión y apropiación del discurso, cuerpo y vida de las mujeres. Se trata de un esfuerzo permanente y cotidiano, de una lucha constante por la denuncia y visibilización del impacto que ha tenido la violencia contra las mujeres en las relaciones de convivencia de la comunidad.

La Mesa Departamental de Mujeres de Nariño es una plataforma constituida por las mujeres del departamento para la interlocución con el gobierno departamental, entre otras funciones, son 37 mujeres de las cuales de los municipio de Leiva, El Rosario y Cumbitara solo se cuenta con la participación de una lideresa de Leiva pero que en la actualidad debió salir del departamento, al igual que otra lideresa de Magüí Payan por amenazas en contra de su vida.

María Cristina Burgos. Notas de trabajo. Pasto 2011

En este sentido se advierte que el liderazgo no es un tema ajeno a la experiencia de las mujeres en la sociedad pero sí ha adquirido nuevo carácter y mayor importancia en términos de poder político y espacios de toma de decisiones, donde las mujeres han estado ausentes y excluidas. El posicionamiento del tema del liderazgo femenino desde el tema de violencias o participación política en las agendas de las políticas públicas y de las estrategias políticas locales y



regionales. Así entonces, el liderazgo y la toma de decisiones constituyen la base fundamental de la participación política de las mujeres en las instancias y espacios que conciernen a los gobiernos locales, en el marco del respeto y defensa de dos principios básicos: el derecho a la participación política de las mujeres y la igualdad de oportunidades. Si no se respetan estos dos principios, las experiencias de las mujeres enseñan que pueden desempeñar liderazgos extraordinarios y tomar decisiones eficaces y oportunas que benefician a las comunidades, pero no les garantizan el respeto y reconocimiento a sus derechos políticos y la igualdad de oportunidades al momento de incursionar, o pretender incursionar, en la arena política de la competencia electoral por los cargos del poder público municipal.

En la región de Cordillera, se han abierto caminos nada fáciles de transitar, de movilización y denuncia, en ese sentido es importante reconocer el camino recorrido por las lideresas de los municipios de Leiva y El Rosario en estos municipios se reconoce un importante liderazgo de las mujeres al igual que en Cumbitara. Estos municipios no cuentan con una organización de representatividad de mujeres como lo sería la Mesa Municipal de Mujeres pero señalan la importancia de conformar esta instancia de interlocución entre las mujeres y sus administraciones, esta intención viene siendo liderada por mujeres jóvenes en los tres municipios lo cual ha logrado un importante protagonismo político en el marco de los procesos de formulación de los Planes de Desarrollo Municipales y de manera paralela se fortalece la iniciativa de conformación de mesas, lideradas por jóvenes.

Se destaca en cada municipio la conformación de organizaciones de mujeres que fomentan el ahorro y crédito o el apoyo para mejorar los ingresos: en Leiva la asociación Villa de Leiva, en Cumbitara Manitos Creativas y en El Rosario Asociación de Mujeres Campesinas, son las más destacadas pero son solo una muestra del interés organizativo de las mujeres. Cada organización trabaja en regiones específicas y acompaña procesos propios que responden a las demandas y necesidades de sus comunidades y contextos. Se encuentran en la intención de fortalecer la autonomía económica de la mujer y en ese sentido disminuir las condiciones de riesgo que generan la violencia contra la mujer.

Es importante destacar que en el año 2008 llega a Leiva y el Rosario la Escuela de formación de género para el desarrollo local y regional que reunió lideresas con buena trayectoria comunitaria e implanta el inicio de una perspectiva de género. Las mujeres de esta zona continuaron sus caminos en procura de la restitución de derechos humanos de hombres y mujeres. Una lideresa del Municipio de Leiva mantuvo hasta el año 2011 articulación con el proceso departamental de mujeres, haciendo parte activa de la Mesa Subregional de Mujeres del Norte, esta lideresa cuyo accionar político en su municipio debió dejar el proceso y su lugar de origen



por que decidió alejarse de amenazas a su integridad, según su testimonio por grupos armados ilegales que hacen presencia en su municipio.

Casos como el de esa lideresa se cuentan de manera frecuente pero también cuentan que en muy pocas ocasiones se denuncian, las razones: falta de confianza en el sistema de justicia y falta de garantías para la vida de quien denuncia.

No obstante, los liderazgos comunitarios de las mujeres son reconocidos en la zona como movilizaciones importantes y de incidencia comunitaria, pero al mirar que ha hecho falta para una articulación de representantes de las mujeres que se muevan en búsqueda de una planeación y toma de decisiones con equidad las mujeres responden:

- Falta visibilizar la importancia de una incidencia para las mujeres, por desconocimiento o desinterés
- Falta de interés y apoyo de las administraciones municipales a procesos de mujeres
- Temor a represarías

Esto opera en el ámbito local y municipal por que en el ámbito regional, nacional y en el internacional, mujeres pertenecientes a estos municipios hacen partes de organizaciones que denuncian y promueven los derechos de las mujeres, en especial de las mujeres campesinas. Tal es el caso de la Federación de Mujeres Campesinas de Nariño, el Coordinador Nacional Agrario – Nariño Colombia CNA y el Comité de Integración del Macizo Colombiano CIMA órganos autónomos que defienden el derecho de las mujeres a la soberanía alimentaria y el análisis de las afectaciones que producen las políticas minero-energéticas en el continente, particularmente en Colombia.

...”El modelo extractivista y de explotación de la naturaleza desconoce a las comunidades, pueblos y organizaciones que por centenares de años han preservado todo lo que en ella se encuentra. Un modelo inmerso en la lógica capitalista y patriarcal de impacto global, que en aras de la acumulación económica mercantiliza la vida, la Madre Tierra y nuestro patrimonio natural y cultural.”

Mujeres del CIMA. Bogotá, durante los días 10, 11 y 12 de octubre de 2011, Encuentro Latinoamericano Mujer y Minería.

¿Qué cargos ocupan las mujeres?

La participación política es un derecho de las mujeres, consignado en los mandatos constitucionales y los compromisos adquiridos por Colombia en tratados internacionales. El Estado ha intentado garantizar a las mujeres la adecuada y



efectiva participación a la que tienen derecho en todos los niveles de las ramas y demás órganos del poder público, en cargos de elección así como la promoción de la participación de las mujeres en el sector privado. Pero estos internos no han sido efectivos para aminorar la diferencia profunda en los niveles de participación política de los hombres y de las mujeres. Esa diferencia constituye un escenario de desigualdad que es necesario intervenir si se busca construir una sociedad gozante de una paz sólida y duradera, pues el proyecto de la paz requiere fortalecer la democracia, incluyendo paritariamente a las mujeres en la toma de decisiones.

Para ello resulta necesaria la implementación de medidas de acción afirmativa. En Colombia, la Ley de Cuotas (Ley 581 de 2000) garantiza a las mujeres al menos un 30% de los cargos públicos de libre designación pero el modelo patriarcal aun sigue implantado en los máximos niveles decisorios.

La mayoría de mujeres que tienen cargos públicos en los municipios se encuentran en bajas instancias: a medida que aumenta el rango de jerarquía de los cargos, aumenta la masculinización de los mismos.

Es importante señalar de manera crítica que las mujeres aparecen mayoritariamente en cargos asociados a “ocupaciones femeninas” como protección social, educación, cultura y salud. Esto significa una extensión en el espacio público, del rol de cuidado tradicionalmente asignado a las mujeres en el espacio privado.

La Participación Política de las mujeres.

Es importante resaltar que el panorama de participación política de la mujer es preocupante en todo el territorio departamental así es posible hacer un balance con base en datos que se pueden diferir de la información entregada por la Registraduría del estado civil para Nariño correspondiente al período electoral 2010 – 2014.

-Para el Senado de la República se obtienen 4 curules de los cuales 1 es ocupada por una mujer correspondiente al 25%

-Para Cámara de Representantes son 5 las curules y un cupo ganado por una mujer siendo el 20%

- A nivel de alcaldías municipales, se inscriben en total 195 candidatos y candidatas; 177 fueron hombres (91%) y 18 mujeres (9%) candidatas en los municipios de El Rosario, Policarpa, Mosquera, Barbacoas, Tumaco, El Peñol, Linares, Consacá, Chachagüí, Tangua, Funes, Ipiales, Guachucal, Imués,



Sapuyes y Providencia donde se eligió la única alcaldesa del Departamento, decreciendo el número de Alcaldesas que para el periodo 2008-2011 fueron cuatro (4) electas.

- A nivel de Concejos Municipales para el actual periodo, las mujeres únicamente ocuparon 87 de éstas curules, que representa el 12.36% del total. Para los detalles de la participación en los municipios se ilustra a continuación el consolidado.

Tipo de Cargos	Total posible	Porcentaje de mujeres
Alcaldía	3	0%
Concejo Municipal en la subregión Cordillera	55	14,55%
Concejo Municipal para los tres municipios	33	15,1%
JAL	108	1%

Las mujeres de la región consideran necesario incluir a las mujeres y representar sus intereses. No obstante señalan que una cosa es la inclusión (el número de mujeres en cargos de poder político) y otra la representación (considerar los intereses de las mujeres en la agenda pública). Ambos asuntos son necesarios, pero uno no garantiza el otro.

2.5 identificación de los niveles de liderazgo reconocidos a las mujeres



Fotografía de archivo personal facilitadora de la Escuela de Género: María Cristina Burcos. Modulo sobre Gobernabilidad Democrática



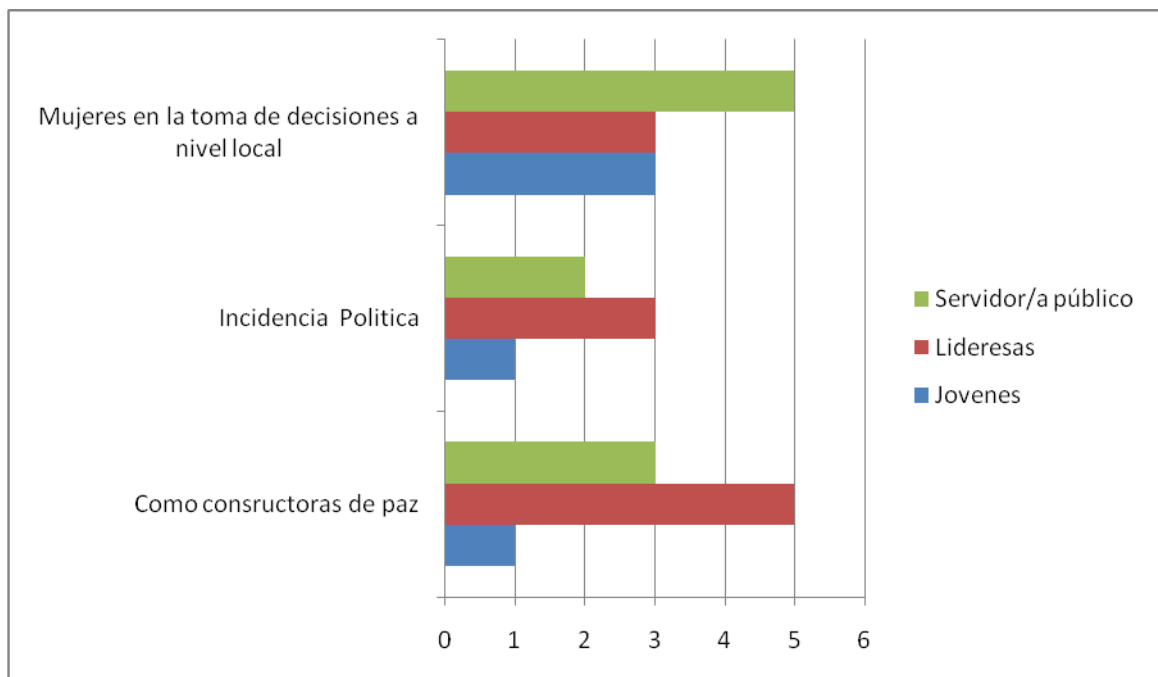
En el eje vertical se exponen los tres escenarios planteados en las entrevistas y que también se adoptaron como categorías de análisis en la recolección de impresiones en la participación de las mujeres, ellos son: Capacidad en la toma de decisiones en el nivel local, Incidencia Política y Nivel de participación en los procesos de construcción de Paz.

En el eje horizontal se enumeran los seis niveles planteados a las personas abordadas, estos fueron:

1. No son consultadas
2. Reciben beneficios
3. Participan de las decisiones que son tomadas por otros
4. Son consultadas para participar
5. Se planea con las mujeres
6. Se toman decisiones con las mujeres

Finalmente, para las series que se representan de color diferente para cada escenario planteado a manera vertical, cada color represente un grupo poblacional consultado: Servidor público o representante de entidad étnico-territorial, Mujeres Lideresas y Lideres Juveniles y se considero necesario representarlo de forma diferencial.

LEIVA



Toma de decisiones a nivel local

La juventud considera que las mujeres participan de las decisiones que son tomadas por otros (Nivel 3) por el machismo, porque el trabajo en la casa ocupa el tiempo de las mujeres. También se señala que las mujeres tienen un gran temor a ser criticada a ser rechazada o juzgada públicamente. Además se advierte que el hecho de no tener control de los recursos financieros la limita de disponer del tiempo para labores productivas.

Las lideresas también consideran que las mujeres participan de las decisiones que son tomadas por otros (Nivel 3) y lo aduce a la falta de interés de hombres y mujeres en el tema, pero sobre todo a la falta de capacitación para reconocer la importancia de la participación política “seguimos pensando que es cosa de hombres y de gente mayor”.

...”La mujer ahora se proyecta a ser productiva, ya no ser explotada, la mujer sueña con el espacio público y social y estar en la política. Las mujeres merecen más espacios, pero para eso hay que organizar más capacitaciones”.

Testimonio de lideresa

Las Servidoras públicas señalan tres opciones: Las mujeres no son consultadas (nivel 1), Reciben beneficios (nivel 2) para las que no son lideresas; Participan de las decisiones que son tomadas por otros (nivel 3) cuando se trabaja fuera de casa y en equipo con hombres y nivel 5 (Se planea con las mujeres) para los casos de las mujeres que son directivas.

Incidencia Política

La juventud expresa que no hubo un espacio para la participación específica de mujeres en la formulación de plan de desarrollo, por eso consideran que no se ha consultado los intereses específicos de las mujeres.

Las lideresas señalan que las lideresas rurales son muy buenas y participan, pero las decisiones las toman entre hombres, eso quedó plasmado en las elecciones, por ejemplo de concejales en el municipio y para el plan de desarrollo se convoca a través de JAC y la mayoría son hombres.



Visita a Institución Educativa del Municipio de Leiva

“...en esas reuniones (para plan de desarrollo) los hombres terminaron hablando y las mujeres en el manejo logístico” (lideresa Leiva).

Además las reuniones de formulación del plan de Desarrollo y otras deberían programarse teniendo en cuenta los horarios que disponen las mujeres.



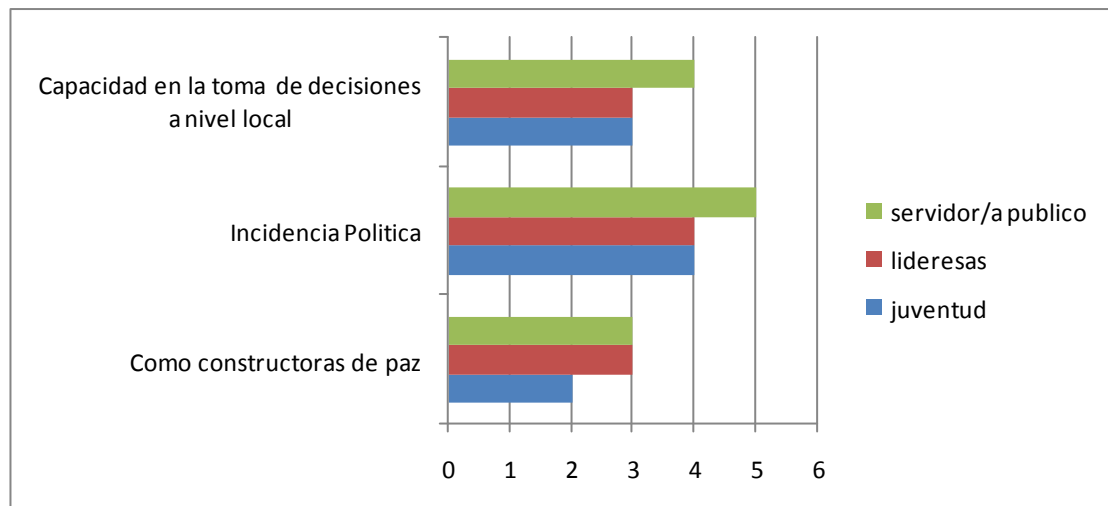
Se convoco a líderes en general, nada específico para las mujeres, participaron las mujeres en cargos directivos en relación al tema que atiende, las funcionarias explican que al parecer no existe interés de las mujeres por estos temas. Si las mujeres asisten no se comprometen o deben consultar con los hombres
Como constructora de paz

La juventud opina que las mujeres están en un nivel 1 (las mujeres no son consultadas) por falta de organización y de interés de las mujeres.

Las lideresas señalan que la mayoría de mujeres no son consultadas y estarían en un nivel 1. A algunas las invitan a participar, sobretodo que sean de la misma corriente policia de la administración de turno y también es importante destacar que se han hecho acciones lideradas por mujeres pero luego surgen las amenazas y se crea el miedo, no obstante, consideran importante señalar que si han surgido iniciativas desde las mismas mujeres.

Para servidoras públicas el liderazgo se ha visto disminuido por temor a amenazas, por falta de tiempo, y porque se pierde motivación cuando no hay un beneficio económico que ayude a mejorar los ingresos familiares.

EL ROSARIO



Toma de decisiones a nivel local

Para la juventud la participación de la mujer se ve

“muy floja, la participación de la mujer ya que los hombres todavía tienen el poder y

*desvaloriza la capacidad de la mujer”
(Joven entrevistada, interpretando la opinión de sus compañeros)*

Las lideresas reconocen que las mujeres participan a nivel local pero en temas que “*nos corresponde*”, es decir en los que tradicionalmente han estado a cargo de las mujeres, los temas sociales relacionados con la atención de la población vulnerable, educación de la juventud y la niñez. Pero en ámbitos políticos, de vías, de generación de trabajo y manejo de la seguridad, la actitud es descalificadora de los hombres para las mujeres.

Para las servidoras públicas es un nivel 4 porque *son consultadas* para participar pero no tan directamente para tomar decisiones. Reconocen que hay confianza de las capacidades de las mujeres, aunque a los hombres les cuesta ceder el poder.

Incidencia Política

Para la juventud es un nivel 4 (son consultadas para participar), porque reconocen el paulatino interés de las mujeres en la incursión política

Las lideresas consideran igualmente que estarían en un nivel 4. Aunque participaron lideresas de las veredas en la formulación del plan de desarrollo municipal, no se reconoce a las mujeres como agentes activas en la toma de decisiones en el municipio.

Las mujeres encargadas de instituciones consideran que las mujeres están en un nivel 5 (Planean con las mujeres, antes de implementar), por que las lideresas apoyaron la idea de conmemoración de los días importantes para la mujer. Y la inclusión de temas como la prevención de embarazos en adolescentes y la prevención de la violencia contra las mujeres.

Como Constructora de Paz

Los jóvenes consideran que en el municipio no se ve una actividad decidida de las mujeres en los procesos de construcción de paz, no obstante señalan que hablar de ese tema o de derechos humanos de manera pública no es tan fácil y en especial para los líderes y lideresas.



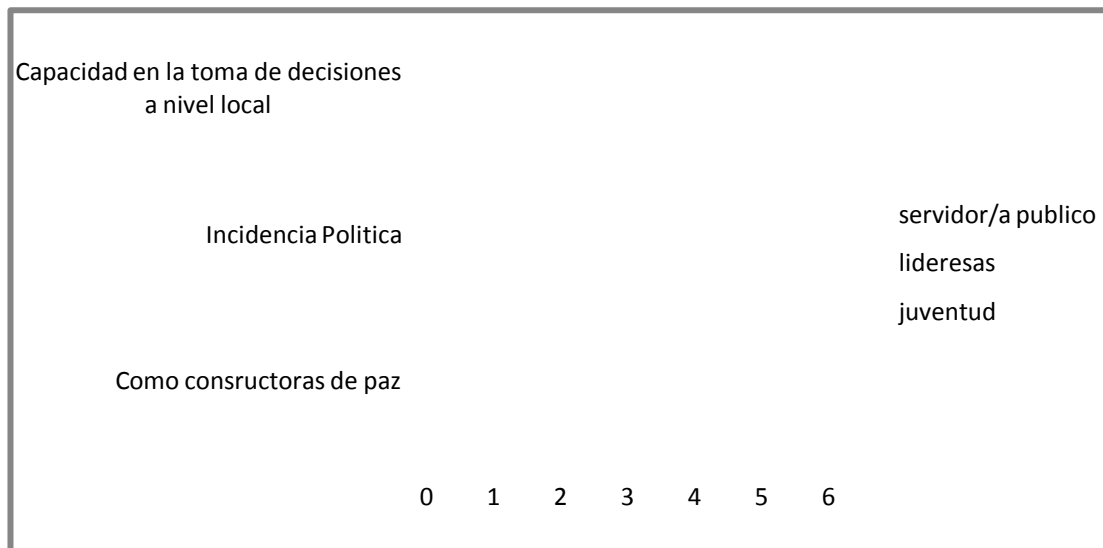
Entrevista con la coordinadora de Familias en Acción Mpio. El Rosario



Para las lideresas es un nivel 3 (participan de las decisiones que otros toman), distinguen las capacidades de las mujeres pero también no dejan de señalar situaciones que afectan un liderazgo decidido de las mujeres: miedo, dependencia de pareja y la cultura del machismo.

Para servidoras públicas igual es un nivel 3, si se las convoca participan, pero no por iniciativa propia, eso dificulta la postulación de mujeres para los cargos de elección popular o presidencias de juntas de acción comunal, entre otras.

CUMBITARA



Toma de decisiones a nivel local

Un nivel 4 (ser consultadas para participar) representa para la juventud que las mujeres han avanzado en ejercer cargos de dirección en el municipio.

*“...hay muchas jóvenes que han demostrado sus capacidades participando en varias actividades en donde se requiere liderazgo...”
(Joven entrevistado mpio. Cumbitara)*

Para las lideresas la voz de las mujeres es respetada en las decisiones de la comunidad. En el casco urbano manifiestan que en espacios como el Consejo Municipal existe respeto por la palabra de las mujeres, pero aun se ven actitudes machistas en la comunidad, lo cual no permite la plena participación de las mujeres.



*“Ya se reconoce que el líder no es el que tiene el trabajo mas duro, sino el que organiza y gestiona, por lo tanto no se necesita fuerza sino ideas”
(Concejala Municipio de Cumbitara)*

El nivel 5 (planear con las mujeres antes de implementar), para las servidoras públicas quiere representar que las mujeres si participan y toman decisiones

*“Es importante participar y demostrar que tenemos las mismas capacidades”.
(Funcionaria municipio de Cumbitara)*

Incidencia Política

La juventud señala un nivel 3 (participan en las decisiones de otros), aunque se advierte que

*“si fuera por reconocimiento, las mujeres ganan, pero ellas no se animan a participar ya que tienen muchas ocupaciones con el trabajo de sus casas”
(Joven líder municipio de Cumbitara)*

Las lideresas reconocen dos espacios de incidencia, uno con la Administración municipal para la formulación de plan de desarrollo municipal y otro en los procesos de la comunidad y reconocen mayor incidencia en el ámbito comunitario que en el ámbito municipal. Se trabajo por mesas temáticas entre las que están las mujeres

*“las mujeres en este momento están como despertando”
(Lidereza municipio de Cumbitara)*

Con mujeres fue posible incluir como temas en el Plan de Desarrollo Municipal la conformación de la Mesa Municipal de mujeres y con ello avanzar en una estrategia de equidad de género para la promoción y reconocimiento de los derechos.

Como Constructoras de Paz

Se reconoce de manera importante la intervención de las mujeres en procesos de construcción de paz. Las mueres miran en pequeñas acciones como en el inicio de un pequeño negocio, el recuperar actividades de crianza de especies menores y otras actividades de generación de recursos en el ámbito legal como una apuesta a estilos de vida más sostenible que los ofrecidos por formas de vida ilegal.

El convivir con una creciente militarización de la vida cotidiana ha hecho que las mujeres lideresas deban sortear situaciones de enfrentamiento con grupos armados legales e ilegales. Ello ha traído riesgos para las mujeres pero también



señalan que han podido interceder por otras personas en la comunidad y eso les otorga un poder, pero son conscientes que es una situación ambigua.

Es importante destacar que la participación de las mujeres se ubica entre los niveles 3 y 5 de las opciones presentadas, lo que implica que en la subregión cordillera, ya han sobrepasado el nivel de no ser consultadas o simplemente recibir beneficios, a participar de las diferentes acciones o procesos emprendidos en sus municipios. Si bien es cierto, el participar de decisiones tomadas por otros no es la mejor forma de incidir, es un gran insumo para impulsar a las lideresas a continuar con su motivación, fortalecer y valorar sus capacidades y desarrollar estrategias para disminuir los limitantes.

2.6 Procesos locales de recuperación de la memoria histórica



Paisaje vereda Ramos Corregimiento
El Palmar Municipio de Leiva



Liderezas corregimiento El Palmar
Municipio de Leiva



En el municipio de Leiva, en el año 2008, se enfrentó una grave amenaza de desplazamientos masivos a raíz de la Masacre ocurrida el 29 de Diciembre de 2007 en el Corregimiento El Palmar, allí fueron asesinados por un grupo paramilitar, 4 líderes comunitarios y un menor de edad. Ante esta situación se contó con la presencia de instituciones de Cooperación internacional, entidades gubernamentales como Acción social, defensoría del pueblo, Gobernación de Nariño, Asesor de Paz del Departamento, Ejército y Policía Nacional. Sin embargo la intervención social al parecer no tuvo mayor presencia ya que se trabajó sobretodo en la prevención del desplazamiento, pero no se desarrollaron acciones de recuperación psicosocial para quienes continuaron en el corregimiento.

De acuerdo a testimonios de habitantes de El Palmar, la masacre se veía venir, debido a la presencia de líderes y lideresas que habían retornado al territorio y que ya eran objetivo evidente de los grupos ilegales, estas amenazas latentes no eran directas sino que se utilizaba el rumor para hacerlas saber, la única que siempre se mantuvo y no salió fue la Señora Leonila que fue asesinada,

“...Era una mujer que no le tenía miedo a nada, ni siquiera a esa gente, ella se les enfrentaba y negociaba cuando había algún problema, lo malo fue cuando empezó a rebelarse y a decir que no había que obedecerles todo, que nosotros éramos mas y que nos debemos defender...nosotros sabemos que mataron a otras personas y al niño, pero la verdad es que venían sobretodo por doña Leonila, lo del niño fue un accidente ”(Testimonio de lideresa del Corregimiento de El Palmar).

A partir de la masacre de El Palmar, la gente vivía sumergida en una melancolía constante, cuando alguien llegaba al corregimiento, ese era un tema para iniciar a hablar del lugar, era como un punto de partida donde la vida del lugar se había dividido en dos.

El hecho sucedió en la cabecera corregimental, pero afectó a todas las veredas del sector, todas las personas se refieren al caso con mucho dolor y la persona más reconocida y recordada de la masacre es la señora Leonila.

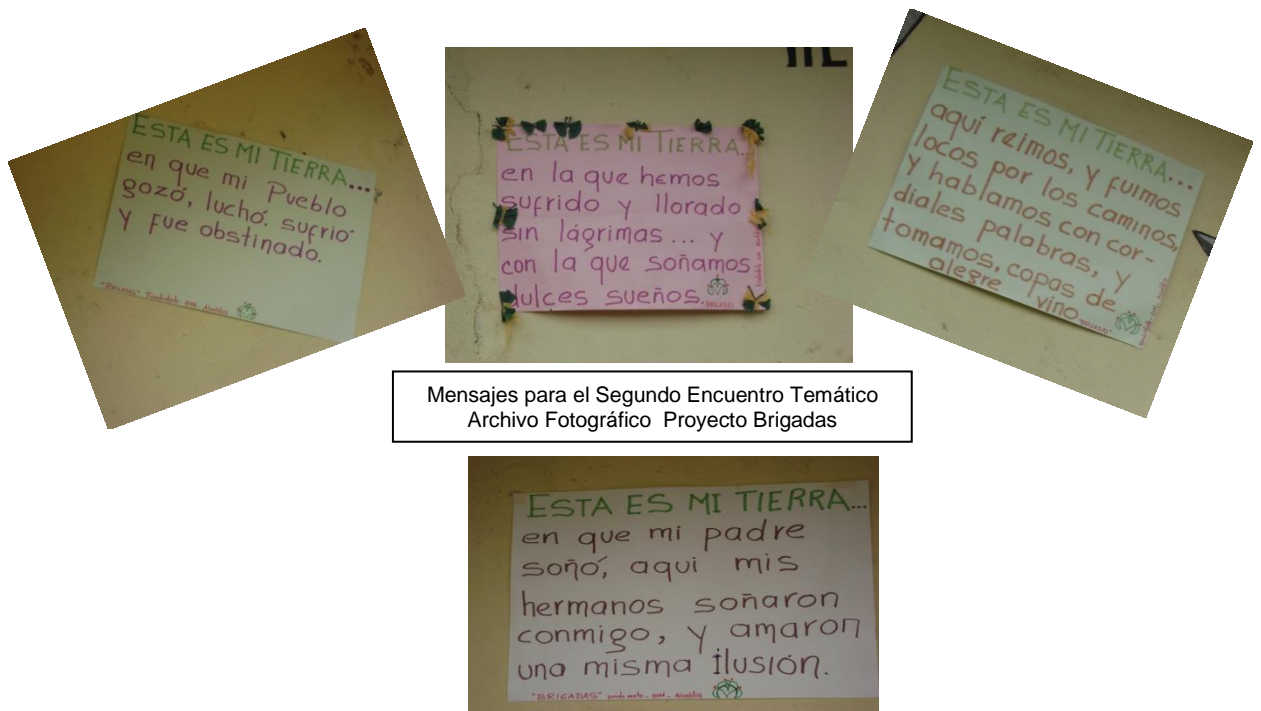
En el año 2010 entra a la zona el Proyecto “Brigadas” operado por el Fondo Mixto de Cultura con recursos de OIM y USAID, que tenía como objetivo “Fortalecer los procesos organizativos de la comunidad de El Palmar mediante el desarrollo de una metodología que conduzca a la formulación participativa e implementación de un programa de Seguridad Alimentaria”, este contaba con 4 ejes de intervención con dos enfoques principales el social y el productivo, por lo tanto una de sus primeras acciones fue identificar a líderes y lideresas.

...”Nos encontramos con una agradable sorpresa, pues los liderazgos mas reconocidos en el campo social están en manos de mujeres, doña Leonor, doña Neida, doña María Eye, doña Emerita, por nombrar solo algunas... ellas fueron personajes claves para poder impulsar nuestro proyecto social, y algo particular fue

que en el área productiva los liderazgos si se evidenciaron por parte de los hombres"... (Edid Milena Jaramillo, Coordinadora Componente de Comunicación Comunitaria Proyecto Brigadas)

Según la profesional del Proyecto Brigadas, era evidente la desesperanza y el miedo con el que vivían las personas, esto fue incentivo para iniciar un proceso de recuperación de memoria histórica en honor a sus hermanos y hermana asesinados como amenaza para el resto de la comunidad, fue así como las lideresas "pusieron manos a la obra", tras un trabajo exhaustivo de fortalecimiento de la identidad se organizo el evento denominado **"UN MURAL PARA LA VIDA Y UNA PLACA PARA LA MEMORIA"**, en el que participaron hombres, mujeres, niños, niñas y jóvenes del corregimiento, en la preparación y elaboración de carrozas alusivas a la vida y a la riqueza de la zona, se realizo además un evento cultural donde se presento públicamente el mural y la placa ubicados en el salón parroquial del corregimiento como un espacio visible y de respeto, en conmemoración a las víctimas.

A manera de cierre se hizo una fogata y se lanzaron globos con el lazo que simboliza la paz, con la que tanto sueñan los Palmareños.



Qué es y por qué es importante la memoria histórica?

Los ejercicios de memoria pueden llegar a ser bastante amplios y sus límites parecen no ser restringidos, sin embargo, es preciso conocer costumbres de estas



comunidades para lograr hacer verdaderos ejercicios de memoria. Es importante además tener conocimiento de la historia de la esclavitud de las comunidades, así como también del proceso por el que se obtuvo la libertad y se empezó a abogar por una justicia reparativa.

Así las cosas, un ejercicio de memoria puede ir desde una gran fiesta y celebración, hasta una fotografía, puede ser la vida, pero también puede ser la muerte, puede ser una protesta, o puede ser una alabanza, puede ser una canción, o puede ser una prenda de vestir. Los ejercicios de memoria, especialmente los relacionados a la historia, prácticas y costumbres de las comunidades afros, tienen un gran contenido de información y por tanto, son tan amplias que se pueden abordar desde diferentes perspectivas, lo importante del ejercicio es que se tenga una idea clara de lo que se quiere expresar: una tristeza, un sentimiento, un recuerdo o una tradición; es buscar que la memoria encarne sistemáticamente la esencia y características de la comunidad.

Por su parte el ejercicio de Memoria Histórica desde las voces de las víctimas de la violencia política, aparte de ser un derecho de las comunidades y del país, se consolida como ejercicio “sanador”, que permite el reconocimiento de las comunidades con una historia de cohesión social previa a los hechos violentos, y facilita además verbalizar y visibilizar los impactos y daños de la violencia a nivel personal, espiritual, familiar, social, comunitario y cultural. De igual manera, permite el reconocimiento de comunidades con historias de organización, liderazgo, resistencia y defensa de su cultura, evidenciando que es posible la proyección como comunidades hacia la construcción de paz, desde el reconocimiento de los derechos humanos, individuales y colectivos.

Porque sin Verdad no se puede hablar de justicia y paz, la memoria histórica construye desde las voces

de las víctimas una verdad que transforma su dolor en semillas de paz y reconciliación.



Cultivo de Yuca de Almidón – Vereda El Chupadero
Corregimiento El Palmar Municipio de Leiva

2.7 Efectos diferenciados del modelo de desarrollo de la región y los factores y circunstancias que limitan el acceso a la propiedad uso y control de los medios de producción por parte de las mujeres



Archivo fotográfico trabajo equidad de género María Cristina Burgos



“La información suministrada por el DANE, reporta que en el departamento de Nariño el desempleo se duplicó entre 2008 y 2010, ya que pasó de 11,6% a 22,2%, respectivamente. Teniendo en cuenta que el mercado laboral discrimina la fuerza de trabajo femenina, sin duda, este hecho afectó más a las mujeres que a los hombres”. **Plan de Desarrollo 2012-2015, Gobernación de Nariño,**

“En cuanto a género, a nivel nacional el desempleo en los hombres está en 44% y en las mujeres en 56%; situación que se agrava en el Departamento de Nariño, en donde persisten grandes brechas en la participación de las mujeres en el mercado laboral respecto a la de los hombres y esto necesariamente repercute en lo que se ha denominado como la feminización de la pobreza, la tasa de desempleo en las mujeres llega a estar cerca de diez puntos porcentuales por encima de las tasas de desempleo de los hombres. Aunque en las dos últimas décadas los estudios han demostrado un significativo ingreso de las mujeres al mercado laboral, en parte como consecuencia de sus mayores niveles de escolaridad, siguen existiendo diferencias laborales desproporcionadas entre hombres y mujeres, tanto en las oportunidades de empleo como en la remuneración”. **Plan de Desarrollo 2012-2015, Gobernación de Nariño.**

Para contextualizar algunas condiciones de los municipios se utiliza la caracterización hecha en el Plan de Desarrollo 2012-2015 de la Gobernación de Nariño. Para la denominada subregión de la cordillera de la cual hacen parte los municipios de: Leiva, El Rosario y Cumbitara, además de Taminango y Policarpa, esta subregión está ubicada al Noroccidente de Nariño, que equivalen al 5.63% del área total del Departamento.

- Su población es de 72.025 habitantes que corresponden al 4.34% del total del Departamento; de los cuales 16.046 están ubicados en el sector urbano y 55.979 en el sector rural. El 52% son hombres y el 48% mujeres. Etnográficamente se encuentran ubicadas población indígena y afro colombiana.
- En el sector educativo para el año 2011 la Subregión de la Cordillera presenta una cobertura neta en el nivel preescolar de 46%, en primaria 71%, en secundaria 38% y en media 16%. El porcentaje de analfabetismo es de 12.152%.
- La cobertura de aseguramiento en Régimen Subsidiado de Salud es de 92%; la razón de mortalidad materna por cien mil nacidos vivos es de 0, la tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos para el año 2011 es de 45%; mientras que la del departamento es de 40.56% y el porcentaje de embarazos en adolescentes es de 28%.



- En servicios públicos, la cobertura de acueducto en el sector rural es de 67% y en el urbano de 99% y de alcantarillado en el sector rural es de 24% y en el urbano de 81%.
- El Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI es de 67% y el Índice de Calidad de Vida ICV es de 59%.
- Para el 2011 la población en situación de desplazamiento por municipios receptores fue de 16.555 personas y por municipios expulsores de 28.699. En este mismo año se presentaron 35 homicidios.

Para complementar esta última afirmación vale la pena señalar que según el registro de Acción Social, los municipios que presentan una mayor afectación por tasa de desplazamiento, según municipio de llegada (número promedio de desplazados por cada 100.000 habitantes) son Anorí (Antioquia, 72.965), Amalfi (Antioquia, 55.396), Tarazá (Antioquia, 16.401), Ricaurte (Nariño, 12.229), Timbiquí (Cauca, 11.968), El Charco (Nariño, 9.871,20), El Rosario (Nariño, 8.992,28). Según el boletín de consultoría del CODHES número 78 de 2011 el desplazamiento en estas regiones del norte y suroccidente del país se explicarían por la presencia activa de guerrillas y nuevos grupos paramilitares y control de rutas del narcotráfico.

Acción social también informa que entre los municipios con mayor tasa de expulsión (número promedio de personas obligadas a salir por cada 100.000 habitantes) para 2011 son: Anorí (Antioquia, 58.816), El Rosario (Nariño, 7.289), Medio Baudó (Chocó, 5.890), El Charco (Nariño, 3.754) y Tumaco (Nariño, 3.474).

Esa situación tan aguda del conflicto en uno de los municipios (El Rosario), explica una dinámica generalizada en la región donde aumenta la incertidumbre sobre los derechos de propiedad en especial a las mujeres; se encuentra escasez de oportunidades de trabajo digno y libre de riesgos para la juventud y las mujeres en especial; priva del acceso a educación a la niñez y juventud cuando de manera directa la población sufre confinamiento y cuando en la zona rural no hay garantías de protección para los estudiantes; violenta los derechos civiles por amenazas directas a la población y a líderes y lideresas en situación de desplazamiento forzado; se incrementa el gasto militar en detrimento de otros sectores; en este sentido las instituciones del gobierno se debilitan, lo cual a menudo las incapacita para la definición de las reglas de juego y la implementación de políticas todo ello desmejora la calidad de vida de hombres y mujeres que habitan esta región.



Pese a este panorama las personas han logrado establecer sus proyectos de vida en torno a las actividades económicas más importantes de la subregión las cuales están basadas en el sector agropecuario destacándose el cultivo de caña de azúcar, café, plátano, maíz, maní y frutales que en pequeñas porciones están a cargo de mujeres y en grandes plantaciones la responsabilidad del mantenimiento está a cargo de los hombres; igualmente es significativa la explotación de ganado bovino y porcino por parte de los hombres y especies menores principalmente a cargo de las mujeres. También cabe resaltar la actividad minera predominantemente masculina, las mujeres se ubican en actividades marginales como el “playar” que es una actividad de rebusque de oro en la orilla del los ríos luego de las extracciones mayores realizadas por maquinas o mano de obra masculina.

Para el ámbito departamental es necesario señalar la información compartida por la Gobernación de Nariño donde luego del juicioso estudio y encuentros de participación para la formulación del Plan de Desarrollo se anota

“Las cifras indican que la población nariñense vive un proceso de empobrecimiento, toda vez que se observa que además del bajo ingreso per cápita de Nariño frente al promedio nacional, éste viene decreciendo, pues paso del 46,6% en el año 2005 al 43,5% en el año 2008, y 41,8 en el 2010, lo cual es una alerta importante que debe conducir al departamento al desarrollo de estrategias que permitan mejorar el crecimiento económico”

Las mujeres sufren más que los hombres las distintas formas de pobreza, puesto que son víctima de flagrantes desigualdades: acceso desigual a la educación, a la salud, a los medios de producción, a la propiedad y a los puestos de responsabilidad política. Sin embargo, las mujeres desempeñan un papel productivo y social importante para la comunidad: labores agrícolas y ganaderas, comercio e ingresos financieros, relaciones sociales, educación y cuidado de los niños, etc. La pobreza de las mujeres afecta directamente a toda la sociedad.

Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (PROFAMILIA 2010), el 33% de los hogares tienen jefatura femenina, lo que implica que la mujer es la única proveedora, y está obligada a hacer un mayor esfuerzo en la búsqueda de mínimos vitales, en medio de condiciones laborales excluyentes en la que se perpetua la existencia de empleos precarios, la informalidad, el desempleo y el subempleo, las diferencias salariales, entre otros asuntos, debido al uso de roles asociados al género, tal es el caso de las mujeres rurales que viven en condiciones sociales difíciles y situaciones críticas, como: altos niveles de pobreza e indigencia, escaso acceso a servicios básicos, poca inserción en mercado laboral y condiciones de salud y educación más desfavorables, lo que permite concluir que uno de los grupos poblacionales más afectados es el género femenino

Plan de Desarrollo 2012-2015,
Gobernación de Nariño



En esta región como en el resto del mundo y debido a su rol sociocultural las mujeres se encargan de los cultivos de subsistencia, del suministro de agua al hogar y del cuidado de especies menores como pollos, cerdos, cuyes que representan ingresos para el hogar y sirven para el consumo familiar en casos especiales. Del mismo modo, son las mujeres quienes en su mayoría se encargan de preparar la comida y cuidan a niños, niñas, ancianos o personas en situación de discapacidad. Además, en el casco urbano, las mujeres contribuyen al presupuesto de los hogares gracias a sus negocios instalados en sus hogares (Tienda de viveros, venta de verduras, venta de frutas, panaderías, cafeterías, restaurantes) que les permiten además atender el hogar. También se observa la venta por catálogo (cosméticos y ropa) como una actividad ejercida por las mujeres. Sin embargo, constatamos que éstas siguen teniendo menos derechos que los hombres: como por ejemplo, la dificultad para el acceso y el control de la tierra (o incluso la seguridad de conservar dicha tierra), el acceso a los medios financieros y a los medios de producción.

Las mujeres producen entre el 60 y el 80 % de los alimentos en los países del Sur y son responsables de la mitad de la producción alimentaria del mundo. Y lo más paradójico es que el 70 % de las personas que pasan hambre viven en zonas rurales, siendo las más afectadas las mujeres y los niños. (FAO, 2009)

Además, el acceso y el control del tiempo y de la mano de obra es una situación que para las mujeres en un modelo económico mercantilista representa una propuesta injusta. Las mujeres deben combinar las obligaciones vinculadas con la reproducción de la familia y el trabajo productivo, lo cual explica que sus jornadas estén a menudo sobrecargadas y menos remuneradas que las de los hombres, generando dependencia económica y afectiva. Eso sumado a que las mujeres tienen un acceso limitado a la información y a la formación con vagos conocimientos sobre modelos de producción que dificulta la toma de decisiones y que a menudo, sus necesidades prácticas e intereses no se tienen en cuenta al no estar aún o estar poco representadas en los órganos de toma de decisiones, además con pocas organizaciones de mujeres empoderadas y con un enfoque de equidad de género; todo ello complica de forma sustancial las condiciones en donde hombres y mujeres gocen de acceso equitativo a oportunidades para mejorar sus formas de vida.

Al repasar este panorama con mujeres entrevistadas coinciden en determinar que existen condiciones con una mayor incidencia que otras, considerando que las de más peso son el poco valor al aporte de las mujeres en los trabajos de cuidado de la vida, relacionado con la falta de tiempo por parte de las mujeres para dedicarse a otras labores económicas – políticas, y el conflicto armado.



LAS MUJERES Y LA VALORACIÓN DE SU TIEMPO

Los modelos elaborados desde la economía de mercado, pero con pretensiones de ser reflejo de toda la realidad económica ofrecen una visión desfigurada de la realidad, ya que esconden una parte importante de los procesos fundamentales para la reproducción social y humana –básicamente el trabajo que se realiza en los hogares – sin los cuales el mercado ni siquiera podría subsistir. Los análisis se han mantenido dentro del mismo terreno mercantil –se discute sobre salario, ocupación, tiempos de trabajo, relaciones laborales, tipos de contrato, etc. –, o, en otro terreno, sobre los problemas de la economía financiera; sin mencionar la exclusión que hace la economía de los procesos de vida de las personas y de una parte importante del trabajo de las mujeres.

...el análisis económico del mercado laboral ha ignorado la relación dinámica que existe entre el proceso de producción y reproducción de mercancías y el proceso de reproducción social de la fuerza de trabajo. Éste último no se refiere exclusivamente al trabajador o al tiempo que ella o él pasan en el puesto de trabajo, sino a su ciclo vital completo y a la reproducción de las futuras generaciones. Se trata de un proceso humano y no técnico y es en este sentido en el que la reproducción de las personas no puede separarse ni aislarse del contexto social en el que tiene lugar (Picchio, 1994).

Ahora bien, al invisibilizar las condiciones de vida de la población, la economía se nos presenta con un profundo sesgo androcéntrico ya que oculta una parte importante del trabajo de las mujeres: todo aquel que se realiza desde los hogares y tiene como objetivo el cuidado directo o indirecto de las personas. Así, al excluir dicha actividad de los modelos y los análisis económicos, también se ha excluido a las mujeres, ya que son las personas que mayoritariamente realizan el trabajo de cuidados.

Esta responsabilidad femenina ha llegado a ser una de las claves de la desigualdad entre mujeres y hombres. No se puede pretender hablar de igualdad en el ámbito extra doméstico, si previamente no se asume el tema de la dependencia y los cuidados como algo necesario e inevitable y, por tanto, como tema social. Un concepto de igualdad basado en ideas de autonomía individual, libertad y autosuficiencia no está reconociendo la dependencia como algo inevitable y, por tanto, dicho concepto de igualdad, de hecho, está excluyendo a las mujeres. El trabajo de cuidados generalmente implica mucho tiempo y energías, tiempo y energías que no estarán disponibles para otra actividad. De aquí que las mujeres tengan menos posibilidades de acceder a trabajos remunerados en las mismas condiciones que los hombres.



Que el Estado y la sociedad delegue los cuidados de la vida al ámbito privado sabemos que significa –aunque no se explicita– dejarlos en manos de las mujeres. Este discurso y esta situación hace que los cuidados de la vida en el ámbito domésticos no son considerados responsabilidad social; no son asumidos como un asunto al que la sociedad en su conjunto (hombres y mujeres) debiera dar respuesta; no se considera que el cuidado de la vida en todas sus dimensiones deba ser un tema social y político.

...las mujeres como grupo humano han donado a los hombres mucho más tiempo y energías que las que han recibido de ellos. Esta situación, junto al tiempo que ellas dedican a los niños y niñas y a las personas ancianas o enfermas, es lo que algunas autoras señalan como la «deuda social» que la sociedad ha contraído con las mujeres.

Fineman, El mito de la autonomía-2006

En este sentido, los efectos negativos –que tendrán mayor fuerza naturalmente en las mujeres de ingresos más bajos– pueden señalarse como: a) reducción del gasto público en servicios, básicamente, en servicios de cuidados; b) incremento del trabajo de cuidados realizado en el hogar (en salud, alimentación, vivienda, educación, entre otros), ya que las mujeres realizarán enormes esfuerzos, que se traducirán en más trabajo, para disminuir los gastos monetarios y reducir lo menos posible el nivel de vida del hogar, y c), probablemente, de un incremento de la violencia contra las mujeres en el hogar provocado por la situación de inequidad.

CÓMO AVANZAR HACIA UN ACCESO CON EQUIDAD

El desafío es alcanzar la igualdad en el acceso y el mantenimiento de los recursos para mujeres y hombres. Con base en el empoderamiento, como un proceso, se inscribe lógicamente como una pista de solución, tanto a nivel individual como colectivo. Con base en la propuesta de la Comisión de Mujeres y Desarrollo (Bruselas 2010) se construye un marco guía de acciones a partir de cuatro elementos centrales: SABER (el poder del conocimiento) – QUERER (el poder interno personal y organizativo) - PODER (el poder social y político). TENER (el poder económico)

Saber

El objetivo del “saber” radica en la creación, la difusión y el hecho de compartir conocimientos, así como en la elaboración de datos estadísticos sobre la agricultura, que tengan en cuenta las desigualdades entre hombres y mujeres.

- -Garantizar recopilaciones de datos sexo-específicos.



- -Garantizar que las investigaciones tengan en cuenta los temas específicos de género (violencia, acceso y control de los recursos, acceso a los alimentos, identificación de las discriminaciones alimenticias, reparto de la dieta alimenticia en la familia, identificación de las prácticas habituales favorables y desfavorables para las mujeres).

- Desarrollar investigaciones-acción que tengan en cuenta las especificidades de los hombres y de las mujeres, concretamente:
 - Los roles de hombres y de mujeres en la agricultura
 - La producción y la conservación de semillas
 - El impacto del cambio climático en la seguridad alimentaria
 - El impacto de las políticas de cooperación en la seguridad y en la soberanía alimentaria.

- -Hacer que los hombres y mujeres participen en la formación y en las campañas de sensibilización sobre: el género, las leyes y los derechos, la nutrición, el funcionamiento de los servicios técnicos, los cultivos de subsistencia y sostén y la alfabetización funcional, económica y política.

- Consolidar las capacidades de los servicios técnicos a nivel nacional y descentralizado en materia de seguridad alimentaria.

- Desarrollar y respaldar los sistemas de comunicación accesibles a las poblaciones rurales, periféricas y en los cascos urbanos, y que abarquen temáticas vinculadas con el acceso y el control de los recursos, la nutrición, las discriminaciones alimenticias y los derechos de las mujeres.

- Organizar visitas de intercambios de experiencias para mujeres y hombres valorizando los enfoques innovadores a nivel técnico y social (como el cambio de los roles de hombres y mujeres).

- Fomentar la valorización y la capitalización de los conocimientos de las mujeres y los hombres sobre los ecosistemas y los cultivos tradicionales.

- Recopilar datos diferenciados por sexo sobre la agricultura y los tres pilares de la seguridad alimentaria, que son:
 - Disponibilidad/Producción
 - Accesibilidad/Mercados
 - Uso/Nutrición

Y ponerlos al servicio de los planificadores, técnicos y decisores.



Querer

El objetivo del querer consiste en el cambio de las mentalidades hacia normas y costumbres favorables para todos los miembros de la familia, así como el respaldo del liderazgo femenino y sus organizaciones.

- -Promover la sensibilización de todos los actores implicados (autoridades locales, religiosas y tradicionales, hombres, mujeres y niños) sobre el respeto de los derechos de las mujeres.
- Garantizar un entorno de seguridad física para permitir que las mujeres puedan asumir sus funciones como productora, gestora, transformadora, comerciante...
- Trabajar sobre la autoestima de las mujeres y apoyar el liderazgo de las mujeres.
- Apoyar la creación de redes de organizaciones de mujeres
- Implementar estrategias destinados a luchar contra cualquier forma de discriminación de las mujeres, en cuanto al acceso y al control de los recursos (la tierra y los medios de producción), el reparto de los trabajos domésticos.
- Formar a los hombres y a los jóvenes sobre el respeto a las mujeres y las buenas normas de vida en relación a la salud, alimentación, etc.

Poder

El objetivo del “poder” radica en que la sociedad civil, concretamente las agrupaciones de mujeres, participen en la toma de decisiones respecto a lo que les concierne en la vida privada y pública, en lo social y lo político, en el desarrollo, en la elaboración, seguimiento a la implementación de las políticas públicas.

- Promover una agricultura familiar sostenible. Así como reconocer el papel fundamental de las mujeres en la seguridad alimentaria y exigir la aplicación de las leyes para la igualdad de sexos.
- Examinar y reorientar las políticas agrícolas y alimentarias teniendo en cuenta los intereses concretos de las mujeres que propenda por la autonomía económica de las mismas.
- Apoyar la participación de las mujeres en las instancias de poder, así como en el desarrollo rural y en las estrategias de seguridad alimentaria.



- Garantizar la integración de de la perspectiva de género durante la elaboración de los presupuestos no solo en el ámbito asistencial sino en agricultura, economía/ finanzas, desarrollo rural, medioambiente, y atribuirles un presupuesto adecuado que significa reorganizar el gasto más que consecución de nuevos recursos.
- Promover la implicación de las administraciones municipales en el análisis y elaboración o implementación de las políticas públicas departamental y nacional para la equidad.
- Crear vínculos entre secretarías municipales, como agricultura, desarrollo comunitario, gobierno y las organizaciones de mujeres, mediante espacios de interlocución reservados a un análisis de género.
- Comprobar la aplicación normativa con vistas a garantizar un acceso y un control justo a los recursos naturales (agua, tierra, biodiversidad, etc.), al conocimiento, a los créditos y a las infraestructuras, a favor de las mujeres y de los hombres.
- Promover las organizaciones de mujeres y brinda acompañamiento técnico (organizaciones agrícolas y de economía solidaria vinculadas con el sector agroalimentario).
- Consolidar la participación efectiva de las mujeres en la organización y la gestión financiera de la producción, del almacenamiento y de la comercialización de los productos agrícolas en las organizaciones agrícolas y en las federaciones.
- Fomentar una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones en el seno de los hogares.

Tener

- El objetivo del “tener” presupone la igualdad en el acceso y el control de las mujeres de los recursos, la tierra, el tiempo, los créditos, los mercados y las tecnologías que les permiten producir los alimentos.
- Promulgar y aplicar las leyes que concedan igualdad de derechos de propiedad a las mujeres y a los hombres y sensibilizar a las poblaciones.
- Fomentar la producción y la diversificación de los cultivos de productos gracias a una mayor información, a la investigación-acción y a otras actividades de difusión.



- Fomentar el desarrollo de las técnicas de reducción de las tareas agrícolas y domésticas de manera exclusiva para mujeres. En este sentido respaldar el reparto igualitario de las tareas entre hombres y mujeres y entre niños y niñas.
- Promover la implementación de servicios sociales (guarderías, etc.).
- Favorecer la creación de fondos colectivos de ahorro y de crédito haciéndolos accesibles a todos y todas.
- Fomentar y acompañar las actividades generadoras de ingresos, como la transformación de productos agrícolas de subsistencia y la creación de micro-empresas rurales.
- Promover la participación de hombres y mujeres en la gestión y la organización de los trabajos en el campo y en los graneros.
- Capacitación de mujeres y sus organizaciones en técnicas para mejorar las infraestructuras de almacenamiento y las técnicas de conservación.

2.8 Referentes prospectivos del territorio



Panorámica Municipio de Cumbitara



La realidad histórica, cultural y simbólica del territorio, ofrece la posibilidad de construir un Plan de Desarrollo con enfoque diferencial, congruente con el Plan de Desarrollo Nacional (DNP, 2010:27), al plantear el reto de lograr el desarrollo humano sostenible de manera convergente, reconociendo y aprovechando las capacidades económicas, sociales, institucionales e iniciativas diferenciales en las subregiones y municipios del Departamento, para consolidar un proceso de desarrollo endógeno.

En este sentido, el Plan de Desarrollo Departamental de Nariño 2012 – 2015 “Nariño Mejor”, promueve 13 subregiones, para desarrollar las iniciativas y proyectos estratégicos de manera diferencial en el Departamento.

N°	SUBREGION
1	Sanquianga
2	Pacifico Sur
3	Telembí
4	Pie de Monte Costero
5	Ex provincia de Obando
6	Sabana
7	Abades
8	Occidente
9	Cordillera
10	Centro
11	Juanambú
12	Rio Mayo
13	Guambuyaco

Lo que indica que a partir de este Plan de desarrollo, los municipios de Leiva, Cumbitara y El Rosario, ya no hacen parte de la antes denominada subregión Norte, sino que pasa a ser la Subregión cordillera integrada por cinco municipios, los tres ya mencionados además de Taminango y Policarpa.

AVANCES EN EL PROCESO DE MUJERES 2008 - 2011

A raíz de la participación de las mujeres en la construcción del Plan de Desarrollo 2008- 2011 nace como propuesta la Escuela de Género para el desarrollo local y regional, favoreciendo el fortalecimiento de redes subregionales de organizaciones de mujeres y la conformación de las mesas departamental y 5 subregionales, ello permitió recoger la información sobre la problemática de las mujeres, identificar prioridades, intereses, recomendaciones y estrategias.

Por otra parte estos movimientos consiguieron que en el departamento se generaran las condiciones sociales y políticas para diseñar, formular y aprobar por la Asamblea Departamental de Nariño en julio de 2009, la Ordenanza No. 015 de 2009 que contiene la Política Pública para la Equidad de las Mujeres nariñenses



desde su diversidad étnica y cultural. En este orden y si bien se trabajó en consolidar instancias de interlocución política y social que ha abierto espacios de legitimación y visibilización del papel de las mujeres, aún las condiciones culturales, políticas y de orden público existentes siguen perpetuando el poder masculino por excelencia y la invisibilización del rol de las mujeres como gestoras del desarrollo.

Teniendo en cuenta que este Plan de desarrollo avanza en el camino de construir sobre lo construido, que consulta y reconoce los avances alcanzados, se plantea el Eje Estratégico N° 3.2 *NARIÑO SOLIDARIO, INCLUYENTE Y GENERADOR DE OPORTUNIDADES PARA EL BUEN VIVIR*, en su Programa 3 *INCLUSION Y OPORTUNIDADES PARA GRUPOS POBLACIONALES*, en el cual se plantean las metas para le subprograma ahora denominado *Equidad de los Géneros*.

A continuación se presenta el segmento del documento del Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 “Nariño Mejor”, donde se menciona lo referente a mujer y equidad.

3.2 EJE ESTRATEGICO NARIÑO SOLIDARIO, INCLUYENTE Y GENERADOR DE OPORTUNIDADES PARA EL BUEN VIVIR

PROGRAMA 3: INCLUSION Y OPORTUNIDADES PARA GRUPOS POBLACIONALES

MIRADA ESTRATEGICA

La Constitución Política de Colombia en el artículo 13 establece que el Estado promoverá condiciones para que la igualdad sea real y efectiva entre las personas, adoptando medidas en favor de los grupos discriminados o marginados. En concordancia con ello, los procesos y acciones dirigidas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, mujeres y población LGTBI, partirán de reconocer a todas y todos los nariñenses como ciudadanas y ciudadanos activos en el ejercicio pleno de sus libertades, derechos, capacidades y como actores claves en la transformación social hacia el Desarrollo Humano Sostenible, la gobernabilidad democrática y la construcción social de paz en un Nariño diverso, multiétnico y pluricultural, aplicando los enfoques de derechos, Desarrollo Humano Sostenible, género, diversidad ética y de ciclo de vida y trabajando por la no discriminación por ciclos de vida, identidad de género, orientación sexual y etnia.

En aplicación del enfoque poblacional, se brindará una especial atención a la infancia, la adolescencia y la juventud, a las personas de la tercera edad y en



situación de discapacidad y se promoverán los derechos de las mujeres y la equidad de género.

Se construirá a partir de lo construido, lo que se reflejará en la implementación de las políticas públicas, planes y estrategias formulados de manera participativa en la anterior administración: Políticas Públicas de Primera Infancia e Infancia, Adolescencia y juventud y Equidad para las mujeres nariñenses; el Plan decenal de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional y la Estrategia departamental de protección de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en contextos de conflicto y violencia, con énfasis en prevención de reclutamiento. *Se trabajará además para que todas las dependencias del gobierno departamental incluyan en sus planes de acción anuales y presupuestos los ejes de la política que les correspondan de acuerdo a sus competencias...*

...Se hará un esfuerzo importante para fortalecer la institucionalidad departamental, para lo cual se procurará la conformación de una secretaria para la inclusión social y la equidad de género.

Se brindará asistencia técnica a municipios para el desarrollo de mayores capacidades en la formulación, gestión y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos al bienestar de estos grupos de población y en la conformación de instancias y organismos de participación de los mismos...

...Por la profunda convicción de que las y los adolescentes y jóvenes son ciudadanas y ciudadanos activos en ejercicio pleno de sus libertades, derechos y capacidades, la voluntad política se concentrará en su protección y desarrollo, en el acompañamiento a los procesos y espacios que autónomamente ellos y ellas han generado para que se les reconozca como actores claves en la apuesta colectiva de construcción del territorio, Desarrollo Humano Sostenible y construcción social de paz, contribuyendo además a generar condiciones de transformación de las condiciones políticas, sociales, culturales, ambientales y económicas a nivel personal y colectivo.

Se cumplirán los compromisos concertados con ellos y ellas que se centran en la implementación de la Política Pública Departamental de Adolescencia y Juventud con sus tres componentes: a) Fortalecimiento de las capacidades y desarrollo de condiciones dignas para el buen vivir de las y los adolescentes y jóvenes en armonía con la naturaleza y desde el diálogo inter generacional; b) Desarrollo de condiciones y relaciones pacíficas que protejan, garanticen y restituyan los derechos de las y los adolescentes y jóvenes y fortalezcan sus capacidades como constructores de paz; y c) Desarrollo integral de la ciudadanía juvenil y fomento de la incidencia en los procesos de gobernabilidad democrática y de buen gobierno.



De igual manera contribuirá al fortalecimiento de los procesos organizativos de las y los adolescentes y jóvenes, especialmente los Consejos de Juventud y las Mesas municipales, subregionales y departamental.

En relación a la equidad para los géneros se parte del reconocimiento de una historia de discriminación y opresión de las mujeres y un compromiso activo con la reversión de esta situación, en especial de las mujeres campesinas, afros e indígenas. Desde una perspectiva política implica registrar de una parte, que la tensión entre los derechos individuales y colectivos es permanente e inevitable y de otra, asumir el compromiso de lograr que la equidad de género se incorpore a todas las esferas y niveles de la gestión pública, hacia la creación de condiciones para la igualdad, desde la diferencia, entre hombres y mujeres, esto es, tener las mismas oportunidades para el ejercicio de los derechos humanos con el fin de contribuir al desarrollo y beneficiarse de sus resultados.

El gobierno departamental reconoce los avances alcanzados en los últimos años en Nariño y se compromete en continuar y fortalecer la implementación de la Política Pública Departamental de Mujer y Equidad Género en sus seis Ejes: a) Participación e incidencia política; b) Autonomía económica en condiciones de equidad; c) Salud integral con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos; d) Educación equitativa, no sexista y respetuosa de la diversidad; e) Vida libre de miedo y de violencias basadas en género; y f) Las mujeres en la construcción de la paz.

De igual manera reconoce, valora y apoyará los procesos organizativos que las mujeres han generado en los niveles municipal, subregional y departamental y entre las mujeres de los pueblos indígenas. Se apoyarán procesos para lograr mayor sensibilización de partidos, movimientos políticos, autoridades indígenas y líderes de las organizaciones de las comunidades afros en el enfoque de género para el ejercicio de liderazgo político-comunitario al interior de sus organizaciones.

Otro grupo de mujeres que requiere de especial atención por parte del gobierno departamental es el conformado por las madres comunitarias y sustitutas, a quienes se acompañará en los procesos formativos y de gestión ante las instancias competentes, los parlamentarios nariñenses y diferentes entidades para lograr la protección de su trabajo y el mejoramiento de sus condiciones laborales, el goce de una pensión y el restablecimiento del programa nacional de apoyo para el mejoramiento de las viviendas a través de crédito subsidiado y el fortalecimiento de sus asociaciones. Se trabajará conjuntamente con las entidades competentes en la búsqueda de mejores condiciones que posibiliten una buena atención de los niños y las niñas bajo su cuidado.

Para la población de lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales se garantizará el respeto por su opción sexual y la promoción de espacios en los



que pueda expresarse. La Política Pública que se formulará de manera participativa, tendrá como función la de constituirse en una herramienta que permita garantizar la protección, promoción, restitución y ejercicio efectivo de sus derechos, así como la participación y el reconocimiento de su diversidad...

...En general se considera importante brindar apoyo a proyectos de prevención de diferentes problemáticas y atención integral a grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad con criterios de focalización e integralidad y enfoques diferenciales...

...La formulación y gestión concertadas de proyectos pertinentes a grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad ante entidades nacionales y de cooperación internacional será un esfuerzo permanente. Un reto importante de la administración departamental es lograr que el enfoque poblacional de género y de ciclo de vida y enfoque diferencial por discapacidad se adopten y apliquen en los diferentes sectores, procesos y dinámicas, especial énfasis se hará para que esto se asuma en espacios tales como el Comité de Justicia Transicional para que se incluya los mencionados enfoques en la implementación de la Ley 1448 de 2011, acciones integrales contra minas antipersonales, consejos de seguridad, gestión del riesgo, entre otras...

...Será viable la constitución de redes institucionales para lograr la protección y la restitución de derechos. En el campo de la protección de derechos y restitución de los mismos, se promoverá que la comunidad cree y fortalezca redes comunitarias como mecanismos de prevención, detección temprana y acompañamiento en casos afectados por vulneración de derechos. Ante todo se requiere de comunidades sensibles a estos grupos poblacionales

OBJETIVO

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los grupos de población en condiciones de inequidad

SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS DE RESULTADO						METAS DE PRODUCTO				
		DESCRIPCION DE LAS METAS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE NACIONAL 2011	LINEA DE BASE DPTAL 2011	META 2012-2015	ENFASIS SUBREGIONAL DE LA META	DESCRIPCION METAS DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE DPTAL 2011	META 2012-2015	ENFASIS SUBREGIONAL DE LA META
EQUIDAD ENTRE	Fortalecer la participación e incidencia política y social de la mujer en el marco de la	Implementados procesos que contribuyan a disminuir la	N° de procesos implementados	ND	27,7 % de participación política	5	Todas	Apoyados procesos de formación y cualificación política y técnica de mujeres	N° de procesos apoyados	4	8	Todas

	política pública dptal.	brecha de participación entre hombres y mujeres en los ámbitos político y social			de mujeres para el 2005 Fuente: DAN E			urbanas, campesinas, indígenas y afros, que fortalezcan el trabajo como promotoras de dlo. humano sostenible y constructoras de paz y su incidencia política.					
								Apoyados mpios. para la implementación de la Escuela de Género para el Dlo. Local y Regional.	Nº de municipios apoyados	39	64	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10,11,12 y 13	
								Apoyado el fortalecimiento y autonomía de los procesos organizativos de las mujeres: mesas dptal. y subregionales de mujeres, procesos organizativos de mujeres indígenas y afros.	% de ejecución del plan de acción concertado	Mes a departamental y cinco subregionales operando	90%	Todas	
								Diseñados e implementados mecanismos para la articulación efectiva de mujeres campesinas, indígenas y afros en el dlo. de la Política Pública para la Equidad de las mujeres nariñenses	Una estrategia Dptal. diseñada e implementada	ND	1	NA	
	Promover la autonomía económica de las mujeres en condiciones de equidad en el marco de la política pública dptal.	Apoyados municipios en la implementación de proyectos e iniciativas productivas con enfoque de género.	Nº de municipios apoyados en la implementación de proyectos e iniciativas productivas	ND	64	64	Todas	Apoyadas organizaciones de mujeres para acceso a crédito para el dlo. de sus iniciativas productivas.	Nº de organizaciones que acceden al crédito	ND	26	Todas	
								Fortalecidos procesos de formación en emprendimiento y empresarismo	Nº de procesos implementados	ND	13	Todas	

								con enfoque de género.				
Proteger el derecho de las mujeres a una salud integral.	Apoyados programas que contribuyen a disminuir factores de riesgo que afectan la salud de las mujeres	N° de proyectos apoyados.	ND	ND	6	Todas	Construidas y en implementación estrategias de recuperación de saberes en medicina tradicional y alternativa para el autocuidado con énfasis en las mujeres indígenas, afros y campesinas.	N° de estrategias apoyadas	ND	3	1,5 y 11	
							Implementadas campañas para la prevención de embarazos en adolescentes (Conpes 147)	N° de campañas implementadas	ND	7	Todas	
							Apoyados mpios. con mayores indicadores de morbilidad por cáncer de mama y cerviz.	N° de municipios apoyados	ND	10	5, 6, 8, 9, 12 y 13	
							Diseñado e implementado un programa para mejorar el estado nutricional de madres gestantes.	N° de programas ejecutados	ND	1	Todas	
							Realizadas campañas para promover y divulgar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el ámbito familiar, educativo, comunitario y social.	N° de campañas realizadas	ND	7	Todas	
Impulsar una educación equitativa no sexista y respetuosa de la diversidad en el marco de la política	Formados agentes educativos en metodologías alternativas y prácticas pedagógicas	N° de agentes educativos formados.	ND	150	500	Todas	Diseñado e implementado un programa de prácticas pedagógicas y metodologías alternativas no sexistas.	N° de programas ejecutados	ND	1	Todas	

	pública dptal.	de educación no sexista.						Promovidas iniciativas para la inclusión de las madres comunitarias en procesos de formación académica.	N° de iniciativas promovidas	ND	4	Todas
	Promover el derecho a una vida libre de miedos y de violencias de género, en la prevención, atención y protección en el marco de la política pública dptal.	Ayudados. de mayor prevalencia de casos de violencia basada en género y violencia sexual reportados, en el diseño e implementación de programas y rutas de atención a las víctimas de violencia basada en género y violencia sexual	N° de municipios	Pastó, Tumaco, Ipiales, Túquerres, La Unión y Leiva (violencia sexual)	ND	10	2,5,6,9,10 y 12	Diseñado e implementado el Plan de reducción de la tolerancia institucional a la Violencia Basada en Género	% de implementación del Plan.	ND	80	NA
								Ayudadas iniciativas de reconocimiento y promoción de los derechos de las mujeres y visibilización de su problemática, en especial de las adolescentes y las jóvenes, en municipios de mayor prevalencia de violación de los derechos humanos de las mujeres.	N° de municipios beneficiarios	17	34	1,2,3, 5, 6, 7,9,10, 11 y 12
	Promover la protección de los derechos de las mujeres en un marco de construcción de paz	Acompañadas iniciativas de mujeres encaminadas a la defensa de los derechos de los humanos, la construcción de paz, la restitución de derechos y la reconciliación.	N° de iniciativas	ND	ND	13	Todas	Diseñadas e implementadas campañas para divulgar los derechos humanos de las mujeres.	N° de campañas implementadas	ND	1	Todas
								Ayudados procesos de restitución de derechos a mujeres víctimas de conflicto en los municipios con mayor afectación.	N° de procesos apoyados	ND	3	1,2,3, 7 y 9
								Construidas e implementadas redes de apoyo psicosocial para mujeres víctimas del conflicto armado.	N° de redes implementadas	ND	5	1,2,3, 7 y 9



	Implementar acciones afirmativas para atender la situación de inequidad de la población LGTBI	Implementados procesos que contribuyan a disminuir la tolerancia a violaciones de los derechos humanos de la población LGTBI	N° de procesos implementados	ND	ND	3	Todas	Generados procesos de formación política de la población LGTBI	N° de procesos realizados	ND	3	2,5 y 10
								Formulada, gestionada y en implementación la política pública dptal. para población LGTBI, con enfoque diferencial	Política pública formulada y en implementación	ND	1	Todas
								Vinculadas instituciones educativas a estrategias de promoción y protección de los derechos de la población LGTBI	N° de Instituciones educativas vinculadas a estrategias de promoción y protección de los derechos de la población LGTBI	ND	61	Todas

Se observa como continua la apuesta para fortalecer la participación de las mujeres y la incidencia política, en este periodo se tiene en cuenta no solo a las lideresas con intención de candidaturas, sino también a los partidos políticos, como garantía de inclusión y respeto de los derechos de las mujeres en este tipo de espacios.

Así mismo, continua la meta de erradicar la violencia contra las mujeres, por medio de acciones de prevención de VBG, promoción de derechos y Atención oportuna.

De acuerdo a las acciones planteadas, se hacen necesarias alianzas internas, con el fin de alcanzar las metas propuestas, como es el caso de la articulación de la Oficina de Política Social con su subprograma de Equidad de los Géneros con el IDSN para el tema de Salud sexual y reproductiva de la mujer en respuesta a la normatividad vigente, por otra parte está la articulación con Secretaria de Agricultura para apoyar las iniciativas productivas de organizaciones de mujeres y la articulación con la Secretaria de Desarrollo Comunitario quien trabajara de la mano con la alianza de mujer indígena en la implementación del mandato.



Finalmente, es importante destacar nuevamente, la intención del Gobierno Departamental para fortalecer El Subprograma de Equidad de los Géneros, procurando convertirse en una Secretaria de Inclusión Social y de equidad de género, no solo como una herramienta para la atención a la población objeto, sino como una estrategia de fortalecimiento institucional.

ANOTACION

Dentro de los referentes del territorio, se cuenta con una herramienta fundamental como son los Planes de Desarrollo Municipales ya que son los escenarios máximos del consenso municipal como el eje estructural del rumbo de las condiciones de vida de las y los habitantes de un territorio.

En esta oportunidad, pese a que en los tres municipios de la cordillera, se identifico alguna intención de incluir el tema de mujer y genero dentro del documento, no fue posible comprobar que esta inclusión haya sido efectiva en el documento definitivo, pues de acuerdo al concepto entregado por la Subsecretaria de Planeación del Departamento, los documentos que han sido radicados hasta el momento (PDM de Leiva y Cumbitara), son sometidos a una revisión técnico legal, ya que por lo general presentan inconsistencias y deben realizar nuevos ajustes o modificaciones de acuerdo a la solicitud del profesional que emite el concepto. En este sentido, se considera pertinente no incluir aun estos documentos como referentes, puesto que no se cuenta con una información definitiva.

Para constancia de lo presente se anexa oficio dirigido al Coordinador del PCJ, por parte del Profesional de la Secretaria de planeación, encargado de emitir los conceptos (Anexo2).



Consideraciones Finales



Aquí se presentan algunas consideraciones generales que resultan del trabajo de recopilación y análisis de la información obtenida sobre la situación de las mujeres de los nueve municipios en que hace presencia el Programa Creciendo Juntos.

- El encontrarse con nuevos equipos de trabajo en las administraciones locales, fue una limitante al momento de recoger información institucional, ya que en la mayoría de los casos se evidencia la afectación en la continuidad de los procesos iniciados.

Es conocido que el nombramiento de los profesionales que asumen cargos en las Alcaldías municipales, se hace de acuerdo a la corriente política del candidato electo, en este sentido, la consultoría encontró que muchos de los y las funcionarias públicas, desconocen información sobre las intervenciones en el tema de género que se han llevado a cabo en años anteriores. En la Cordillera fue muy común encontrar a funcionarios que no son del municipio o no han vivido en él durante mucho tiempo. Se dieron comentarios como: *“Yo volví al municipio para este cargo y estoy aquí apenas desde el nombramiento”*.

Esta situación reafirma que los procesos sociales y comunitarios deben ser los más fortalecidos en los territorios, ya que la sostenibilidad depende de la capacidad instalada con que cada municipio cuente.

- Respecto a lo anterior, es indispensable el fortalecimiento de las Mesas Municipales de Mujeres en la Costa Pacífica, como un espacio de interlocución entre la sociedad civil y el Estado que legitime la participación y la incidencia de las mujeres. Definiendo liderazgos positivos y trabajo articulado entre comunidad, administración municipal y departamental, cooperación internacional y organización civil.

Por su parte, la cordillera debe retomar la intención de conformación de las mesas municipales, ya que pese a que existe un plan de acción y una agenda de trabajo para las mesas municipales, estas aún se pueden considerar como provisionales y no cuentan con un reconocimiento entre la comunidad. Durante la recolección de la información, se indago sobre los propósitos de dichas mesas y el punto en el que se encuentra el proceso de su conformación, fue muy difícil hallar información clara al respecto, esta situación coincidió para los tres municipios.

- Las Mesas Municipales de mujeres, las Mesas subregionales y la departamental, deben contemplar dentro de sus funciones la veeduría a la



implementación de la política pública y la interlocución directa en el tema de construcción de paz y prevención de violencias.

- Otro aspecto a resaltar sobre todo para la subregión cordillera, es la necesidad de capacitación a funcionarios, funcionarias y comunidad en general sobre prevención de violencias de género, identificación de rutas y formulación de protocolos de atención en un marco normativo.

Si bien, el PCJ se ha interesado en facilitar este tipo de información, el cambio de administración exige retomar el proceso de capacitación con las y los nuevos funcionarios, además ha habido otras intervenciones a nivel local, pero muchas de estas son incipientes y la desarticulación interinstitucional dificulta en gran medida los procesos en favor de las mujeres.

- Para los nueve municipios, es indispensable Desarrollar estrategias de formación, que permitan realizar análisis de la información cuantitativa y cualitativa sobre el goce efectivo de derechos de las mujeres con enfoque de género, con el fin de visibilizar la realidad de la situación de las mujeres y de esta forma apalancar recursos para el desarrollo de acciones y programas que respondan a necesidades concretas con resultados de impacto.

Adelantar estos procesos permanentes de formación con quienes tienen dentro de sus funciones, intervenir en el proceso de atención a mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas víctimas de violencias, facilitara establecer una estrategia coordinada de fortalecimiento institucional y no a acciones aisladas.

Otro tema fundamental para el proceso de capacitación es la socialización de las Políticas Públicas existentes en el territorio, que favorezcan la implementación de las mismas.

- En este orden, se debe mantener además, por una parte, la continuidad de las capacitaciones y acompañamientos a las lideresas que tienen la iniciativa de conformar las mesas de mujeres, y por otra, las lideresas que integran las Mesas Municipales ya constituidas, al igual que las Mesas Subregionales y Departamental, ya que existe la motivación y el interés de multiplicar los conocimientos con la comunidad en general. La vinculación de estos entes de interlocución, articulados desde la Gobernación de Nariño, además pueden coadyuvar al fortalecimiento de las organizaciones gubernamentales y las ONG con trabajo en los municipios, así como las instancias de cooperación internacional y de ayuda humanitaria que realizan alguna intervención.
- Una situación relevante que se debe tener en cuenta en el momento de mantener procesos movilización con lideresas, es la situación de conflicto a la que se ven expuestos los nueve municipios del PCJ, aspecto que puede



intervenir en la participación abierta y el compromiso total de las mismas. En este contexto, se debe hacer un manejo prudente de los liderazgos, se deben desarrollar acciones concertadas, programadas y aprobadas por la comunidad, que no generen dificultades de seguridad o amenaza contra su integridad, debido a los antecedentes que existen ante procesos de este tipo.

- En otro aspecto, durante las diferentes entrevistas realizadas se evidencia la necesidad de generar procesos de articulación entre el PCJ, las instituciones locales y la comunidad. Teniendo en cuenta los propósitos del Programa y el impacto que éste puede lograr, si bien es claro el reconocimiento que la comunidad y las instituciones tienen acerca del mismo, no hay un sentido de pertenencia que permita reconocer los logros del PCJ como un beneficio colectivo, sino más bien se toma como algo particular, esto se puede observar en comentarios como *“Ahhh sí, ese es un programa que hay para los jóvenes, ellos trabajan y los capacitan en temas como liderazgo”*, lo cual muestra el desconocimiento real de los propósitos del Programa y los resultados que puede ofrecer.

Dentro de la administración Municipal, esto puede responder al cambio de administración y por ende de personal, lo que puede ser causa del desconocimiento de los procesos emprendidos en el municipio, como se menciono antes.

En este sentido, particularmente en el Corregimiento Robles, Consejo Comunitario Las Varas, se manifiesta por parte de los líderes, lideresas y representantes de Instituciones, la necesidad de articular acciones entre instituciones y organizaciones de jóvenes, de tal forma que se tome la presencia del PCJ como una oportunidad para la comunidad en general, permitiendo mayor provecho de los beneficios directos e indirectos. *“Es importante tener en cuenta el papel que cumplen tanto las instituciones, la Junta de gobierno de Consejo comunitario y los jóvenes dentro de la comunidad, ya que cada uno tiene fortalezas que puedan apoyarse entre sí, para lograr un trabajo articulado y con mayor impacto”*

- Por otra parte, cabe resaltar para el Corregimiento de Robles, la ausencia de la oferta institucional que existe en el Municipio de Tumaco. A pesar de la presencia de múltiples Programas en diferentes áreas que hacen presencia en el casco urbano (salud, educación, justicia, entre otras), al Corregimiento no llegan siquiera los que son de obligatorio cumplimiento *“Acá debemos practicar la medicina tradicional, ya que no existe un servicio permanente de salud, vienen a veces una vez a la semana y eso hace que en casos de urgencia se deba acudir a cualquier solución inmediata”*.



Esta situación es constante generando un sentimiento de incertidumbre y desesperanza para los habitantes del lugar, además creando condiciones de mayor vulnerabilidad sobre todo para las mujeres, jóvenes y niñas ante la dificultad de acceder a programas de formación, de prevención, de atención o de capacitación, que les permita el desarrollo de condiciones de protección y de superación.

- En un panorama más amplio, aunque el gobierno durante la formulación del Plan de Desarrollo Departamental, mostro un gran interés por la inclusión del enfoque de género, es evidente que aún no alcanza a ser un tema fuerte en la planificación para la toma de decisiones, en este sentido, no se observa una transversalización total en las acciones definidas para este periodo (2012 – 2015). Sin embargo, es indudable el avance que ha tenido el tema en los espacios decisivos de la nueva administración.
- Finalmente, es importante mencionar como el Programa de Equidad de Los Géneros de la Oficina de Política Social del Departamento, incluye dentro de sus propuestas, la Formulación de la Política Publica para la población LGBTI, replicando la ruta de construcción y formulación de la Política Publica para la equidad de las mujeres nariñenses, esto demuestra la intención de trabajar la equidad como un tema de inclusión.



BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA

ASOCIACION DE CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES ETNICOTERRITORIALES DE NARIÑO – ASOCOETNAR. Plan de Etnodesarrollo ASOCOETNAR.2010.

DEFENSORIA DELEGADA PARA LA EVALUACION DEL RIESGO DE LA POBLACION CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO. SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS – SAT – PROGRAMA INTEGRAL PARA LAS VIOLENCIAS DE GENERO.. Informe Temático. Violencia Sexual Contra las Mujeres en Nariño y la Situación de Derechos de las Mujeres Víctimas en Pasto 2011.

GOBERNACION DE NARIÑO. Plan de desarrollo Departamento de Nariño 2012-2015 “**Nariño Mejor**”

GOBERNACION DE NARIÑO. Política Pública para la Equidad de las Mujeres Nariñenses desde su Diversidad Étnica, Social y Cultural, en un Territorio en Construcción de Paz. Ordenanza N° 015 de 29 de julio de 2009.

LEY 1257 DE 2008, (diciembre 4) Diario Oficial No. 47.193 de 4 de diciembre de 2008

MANDATO MUJERES INDÍGENAS DE CINCO PUEBLOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2011.



BIBLIOGRAFIA

ASOCIACION DE CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES ETNICOTERRITORIALES DE NARIÑO – ASOCOETNAR. Plan de Etnodesarrollo ASOCOETNAR.2010.

CARMEN DE LA CRUZ, ¿Cómo ha evolucionado el enfoque de Mujeres en el Desarrollo (MED) a Género en el Desarrollo (GED)?, *Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo*, Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, Vitoria-Gasteiz, 1999

Cartilla Genero y desarrollo humano: una relación imprescindible. Campaña Muévete por la Igualdad, es de justicia, organizada por Ayuda en acción, entreculturas e InteRed y apoyada por AECID.

DEFENSORIA DELEGADA PARA LA EVALUACION DEL RIESGO DE LA POBLACION CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO. SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS – SAT – PROGRAMA INTEGRAL PARA LAS VIOLENCIAS DE GENERO.. Informe Temático. Violencia Sexual Contra las Mujeres en Nariño y la Situación de Derechos de las Mujeres Víctimas en Pasto 2011.

ELENA CRESPO. Comunicación para la equidad de género y la participación política de las mujeres.

ESCUELA DE FORMACION “Equidad de Género en el Desarrollo Local y Regional” Modulo 9 “Mujeres Afrocolombianas” 2011.

FINEMAN, El mito de la autonomía 2006

GOBERNACION DE NARIÑO – USAID – ORGANIZACIÓN INTEGRAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM). Activación de los Consejos Municipales de Política Social. 2010.

GOBERNACION DE NARIÑO. Anuario Estadístico 2009 – 2011.

GOBERNACION DE NARIÑO – ORGANIZACIÓN INTEGRAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) – PROGRAMA CONJUNTO VENTANA DE PAZ – FUNDACION PROINCO. Estrategia Departamental e Protección de Derechos de niños, Niñas y Adolescentes y Jóvenes en Contextos de Conflicto Armado y Violencias Asociadas 2011 - 2023.



GOBERNACION DE NARIÑO. Plan de desarrollo Departamento de Nariño 2012-2015 “**Nariño Mejor**”

GOBERNACION DE NARIÑO. Política Pública para la Equidad de las Mujeres Nariñenses desde su Diversidad Étnica, Social y Cultural, en un Territorio en Construcción de Paz. Ordenanza N° 015 de 29 de julio de 2009.

JOSE MANUEL MARTINEZ LOPEZ. México enero de 2004. Estrategias Metodológicas y Técnicas Para La Investigación Social.

LEY 1257 DE 2008, (diciembre 4) Diario Oficial No. 47.193 de 4 de diciembre de 2008

MARCELA RIOS TOBAR. Mujer y Política. El Impacto de las Cuotas de Genero en América Latina 2008.

MESA DE TRABAJO “MUJER Y CONFLICTO ARMADO. X Informe sobre Violencia Sociopolítica contra las Mujeres, Jóvenes y Niñas en Colombia.

” PROGRAMA CRECIENDO JUNTOS – Estrategia de Desarrollo Social, Costa Pacífica 2011 – 2012. Informe Final Línea Base Agosto 2011 PCJ, para el Consejo Comunitario Rescate Las Varas, la Unión temporal estimo la población a partir de la información de focalización territorial de beneficiarios del PCJ, utilizando para las distribuciones las estructuras presentadas por el DANE para la Costa Pacífica.

SHAMIM MEER Y CHARLIE SEVER. Género y ciudadanía

UNIVERSIDAD DE NARIÑO – ACCION SOCIAL – PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO- PNUD. El Departamento de Nariño Frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio

UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO. Cuadernos Paz a la Carta. Género y Construcción de Paz.2011.

www.centromemoria.gov.co/archivos/contenido1%202.pdf

www.genero.org.co. Género en la Educación para el Desarrollo. Estrategias políticas y metodológicas

www.mincultura.gov.co

www.pnud.org.co/Nariñopoliticapublicaparalaequidaddelasmujeres



www.postgrado.unesr.edu.ve/acontece/es/todosnumeros/num15/02_03/estrategiasmetytecnicas.pdf

[www.Reducción de la pobreza, gobernabilidad democrática y equidad de género](#)

www.registraduria.gov.co

www.globalhumanitariacolombia.org/cjuntos

www.tropenbos.sena.edu.co/DOCUMENTOS/HERRAMIENTAS%20METODO LOGICAS/5%20Guia_cartografia_social.pdf

www.redesma.org/docs_portal/desarrollo_social_enfoques.pdf



ANEXOS



ANEXO 1: FORMATO DE ENCUESTA APLICADA

Fecha: _____ Municipio: _____

Ocupación: _____ Edad: _____ Sexo: F __ M __

Participación mujeres/juventud

Existen comités municipales donde se trate el tema de la problemática juvenil? NO __ SI __

Cuales y que tema abordan: _____

Existen comités municipales donde se traten temas de mujeres? NO __ SI __

Cuales y que tema abordan: _____

Existe mesa municipal de juventud? NO __ SI __

Existe mesa municipal de mujeres? NO __ SI __

Existen organizaciones de juventud que realicen actividades en favor de la misma juventud? NO __ SI __

Cuales, que actividades realizan: _____

Existen organizaciones de mujeres que realicen actividades en favor de las mismas mujeres?

NO __ SI __ Cuales, que actividades realizan: _____

Reconocimiento de derechos mujeres/juventud

Se conoce de acciones de promoción de derechos de la juventud, liderada por entidades municipales? NO __ SI __

Que acciones: _____

Se conoce de acciones de promoción de derechos de la juventud, liderada por jóvenes? NO __ SI __

Que acciones: _____



Se conoce de acciones de promoción de derechos de las mujeres, liderada por entidades municipales? NO__ SI __

Que acciones: _____

Se conoce de acciones de promoción de derechos de las mujeres, liderada por mujeres? NO__ SI __

Que acciones: _____

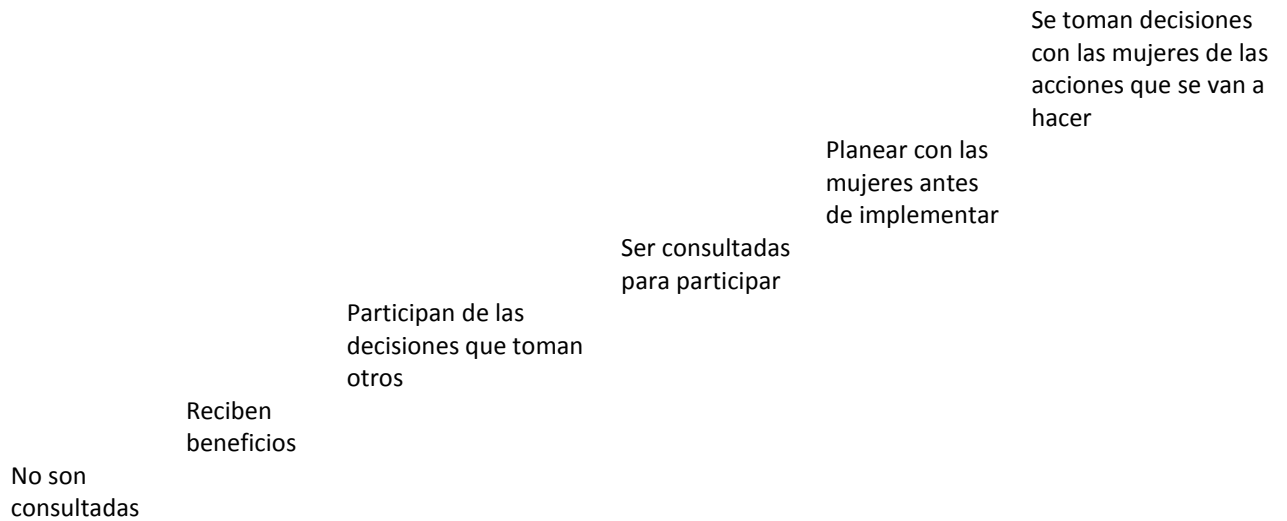
Liderazgo femenino en la construcción de paz.

Existe un comité municipal de víctimas u otra organización que trabaje el tema? NO_ SI _

Conoce acciones del proceso de construcción de paz en el municipio? NO__ SI __

Que acciones: _____

Señale el nivel de participación que usted considera se encuentran las mujeres en el municipio en el proceso de construcción de paz



Liderazgo femenino en toma de decisiones a nivel local.

Existen concejales municipales? NO__ SI __ Cuantas: _____

Participan las mujeres en el consejo de planeación territorial? NO__ SI __

Existen mujeres en cargos directivos del municipio? NO__ SI __



Que cargos: _____

Existen mujeres en la presidencia de Juntas de Acción Local? NO__ SI __

Señale el nivel de participación que usted considera se encuentran las mujeres en el municipio en la toma de decisiones a nivel local

Se toman
decisiones con las
mujeres de las
acciones que se
van a hacer

Planear con las
mujeres antes
de implementar

Ser consultadas
para participar

Participan de las
decisiones que
toman otros

Reciben
beneficios

No son
consultadas

Consideras importante que las mujeres representen estos espacios? NO__ SI __

Cuáles consideras tu que son las dificultades para que las mujeres participen en espacios de decisiones a nivel local? _____

Capacidad de incidencia política en el plan de desarrollo local.

Se conoce de reuniones con las mujeres para articular su visión en el Plan de Desarrollo Municipal? NO__ SI __

Como se hace la convocatoria: _____

La voz de las mujeres en estos espacios tiene validez?: NO__ SI __

Porque: _____

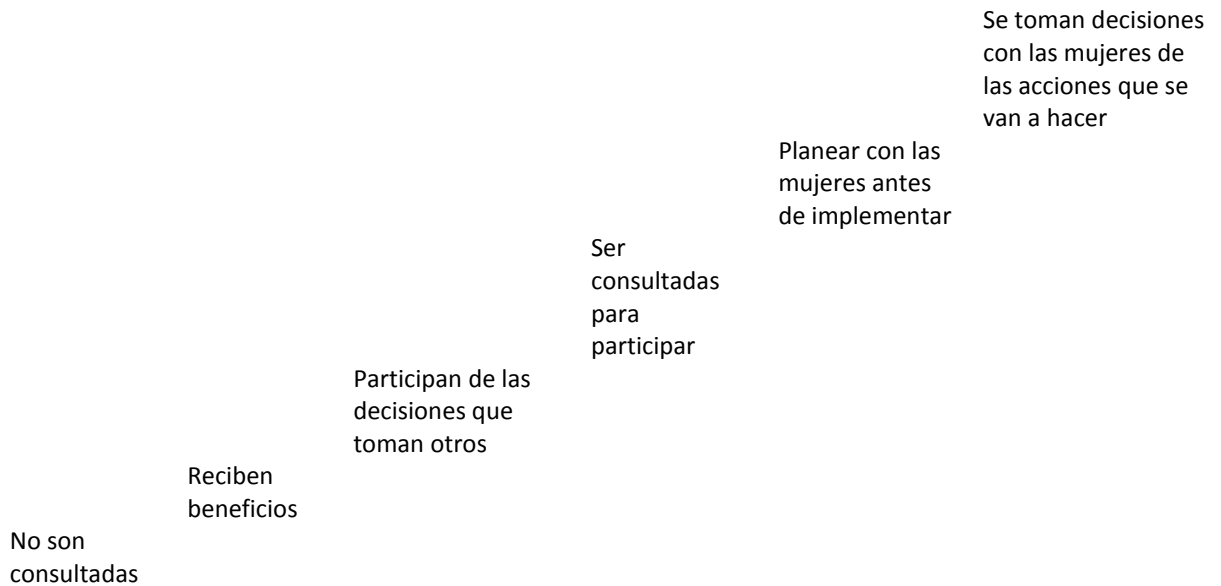
Existe una representante de las mujeres en el consejo de planeación territorial? NO_ SI _

Conoce el documento en construcción del plan de desarrollo municipal? NO__ SI __

Qué sabe de este documento? _____



Señale el nivel de participación que usted considera se encuentran las mujeres en el municipio en la incidencia política en el Plan de Desarrollo Local



Capacidad de incidencia política en organizaciones étnico-territoriales

Existen mujeres en las juntas de dirección de los consejos comunitarios? NO ___ SI ___

Por qué cree usted que se da esta situación? _____

Difusión /Conocimiento de política públicas

En su municipio se ha dado a conocer la Política Pública de juventud de Nariño?

NO ___ SI ___

Conoce algún componente de la Política Pública de juventud de Nariño? NO ___ SI ___

Cual: _____

Conoce algo mas acerca de la Política Pública de juventud de Nariño? NO ___ SI ___

Que conoce: _____

En su municipio se ha dado a conocer la Política Pública para la equidad de las mujeres nariñenses? NO ___ SI ___



Conoce alguna línea estratégica de la Política Pública para la equidad de las mujeres nariñenses? NO SI Cual: _____

Conoce algo mas acerca de la Política Pública para la equidad de las mujeres nariñenses?

NO SI Que conoce: _____

Sensibilización/Acciones afirmativas

En los últimos dos años, en su municipio se han realizado actividades públicas para reconocer la importancia de las mujeres SI NO

En caso de responder si, por favor cuéntenos por cada actividad

Quien o quienes la organizaron

Que se hizo

Que fue lo que más le gustó



ANEXO 2: RESPUESTA SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL



República de Colombia
San Juan de Pasto, junio 27 de 2012
SATP: 050/012



Secretaría de Planeación

Doctor
CARLOS SANTACRUZ
Coordinador Programa "Creciendo Juntos".
Ciudad.

Cordial saludo.

De acuerdo a requerimiento presentado ante esta Subsecretaría, mediante el cual solicita copias de los Planes de Desarrollo de los Municipios de Leiva, El Rosario, Cumbitara, Mosquera, La Tola, Olaya Herrera, Santa Bárbara, El Charco, y Tumaco, le comento, que de los sesenta y cuatro municipios que posee el Departamento de Nariño, tan solo se han radicado hasta la fecha, treinta y un planes de desarrollo, y de los planes municipales que usted necesita, solo han llegado los de Leiva, Cumbitara, Mosquera, y La Tola.

Por otra parte deseo manifestarle que una vez radicados, deben entregarse a los profesionales de la Subsecretaría para la respectiva revisión Técnico-Legal. Por lo general estos planes, presentan inconsistencias más que todo de tipo financiero, por consiguiente deben someterse a los ajustes modificatorios pertinentes a lo que dé lugar, de acuerdo a las sugerencias realizadas por el profesional, por lo expuesto, usted podrá comprender que los documentos solicitados no son definitivos, por lo tanto le recomiendo de manera respetuosa, se dé un margen de espera prudencial, que puede ser de un mes, para solicitar nuevamente los planes que vendrían a ser los documentos definitivos.

Atentamente,

JUAN B. ORTIZ NIEVAS
Profesional Universitario

Calle 19 N° 23-78 Pasto – Nariño PBX 7235003 -7235006 -7233579, línea gratuita 018000949898
www.narino.gov.co